

POZMVM

Anexo de Agenda Metropolitana

Proyecto de
Programa de Ordenación
de la
Zona Metropolitana
del
Valle de México



Gobierno de
México

Desarrollo Territorial

Secretaría de Planeación, Infraestructura y Vivienda



**Gobierno de la
Ciudad de México**

Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano



**Gobierno del
Estado de México**

Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano



Hidalgo

Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano



MORELOS

Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano



Contenido

11. Agenda metropolitana.....	4
Proyectos estratégicos para la reconfiguración de la ZMVM.....	6
Metrópolis Esponja	7
Metrópolis de Proximidad	8
Metrópolis Resiliente.....	9
Metrópolis con Derechos.....	10
Proyectos prioritarios para la ZMVM.....	11
Proyectos para la ZMVM	16
Eje 1. Regeneración ambiental.....	37
Eje 2. Fortalecimiento agroecológico y biocultural.....	114
Eje 3. Igualdad socioespacial	142
Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad.....	195
Eje 5. Refuncionalización y crecimiento urbano planificado	235
Eje 6. Impulso de un nuevo modelo de gobernanza.....	259
Índices.....	292
Cuadros	292
Ilustraciones	292
Mapas	292

11. Agenda metropolitana

La Agenda metropolitana representa un elemento operativo que traduce el Modelo de Ordenamiento Territorial metropolitano en una cartera estructurada de proyectos, programas y acciones estratégicas, articuladas para la gestión integral del desarrollo urbano de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). Este mecanismo tiene como objetivo principal asegurar la coherencia entre la planeación y la prospectiva territoriales bajo un enfoque de derechos humanos que garantice el acceso equitativo, la inclusión social y el bienestar de todas las personas que habitan y transitan el territorio. Asimismo, esta cartera se concibe en estrecha vinculación con la Comisión de Finanzas Metropolitana propuesta por este Programa, a fin de fortalecer la viabilidad financiera, priorización y seguimiento de los proyectos estratégicos.

Su formulación se fundamenta en los resultados obtenidos durante las fases de diagnóstico, pronóstico, definición de visión objetivo y establecimiento de ejes estratégicos, lo que permite articular la planeación a largo plazo con la implementación coordinada de políticas públicas de carácter interinstitucional y multiescalar. En este contexto, la Agenda metropolitana se formula en congruencia con los lineamientos establecidos por la Guía Metodológica para la Elaboración y/o Adecuación de Programas de Zonas Metropolitanas o Conurbaciones, instrumento rector que define los criterios técnicos, normativos y procedimentales para la estructuración de políticas y proyectos de alcance metropolitano.

Asimismo, el Programa reconoce que su implementación requiere una estrecha colaboración metropolitana. Por ello, la Agenda integra aportaciones provenientes de los procesos participativos desarrollados durante la elaboración del instrumento, incluyendo recorridos de campo, entrevistas, talleres, grupos de enfoque y consulta indígena. Estas contribuciones permiten incorporar necesidades y propuestas surgidas desde el territorio, fortalecer la legitimidad de las acciones planteadas y promover la corresponsabilidad entre gobiernos, ciudadanía, academia, sector privado y organizaciones sociales.

De conformidad con este enfoque, y en respeto al reconocimiento de una gobernanza colaborativa y corresponsabilidad social, se integrarán en la Agenda Metropolitana aquellos proyectos, propuestas y necesidades identificadas durante las jornadas participativas desarrolladas en el marco de la elaboración del presente Programa. Dichas jornadas incluyeron recorridos de campo, entrevistas semiestructuradas, talleres de trabajo, grupos de enfoque y consultas indígenas realizados en distintas demarcaciones de la ZMVM.

En consecuencia, el Programa se fundamenta tanto en criterios técnicos de planeación como en la consideración de las dinámicas sociales y territoriales que inciden en el contexto metropolitano. La integración de aportaciones participativas permitirá que los proyectos y acciones derivados del Programa atiendan efectivamente las necesidades identificadas en el territorio, favorezcan la apropiación social de las políticas públicas e impulsen el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil organizada.

Para materializar la visión del Programa, la Agenda Metropolitana organiza sus intervenciones en tres niveles complementarios de proyectos: Proyectos Estratégicos para la reconfiguración de la ZMVM, Proyectos Prioritarios y Proyectos para la ZMVM. Esta estructura permite ordenar las acciones según su alcance, función e impacto, articulando marcos estratégicos de largo plazo con iniciativas de atención inmediata y acciones complementarias para la implementación del Programa. A continuación, se describe el propósito de cada nivel.

Proyectos para la ZMVM Constituyen la cartera integral de programas, acciones e intervenciones que conforman la Agenda Metropolitana del POZMVM. Esta cartera reúne las propuestas orientadas a atender las problemáticas y oportunidades identificadas en el diagnóstico, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa en distintas escalas territoriales. Estos proyectos representan el compendio de intervenciones a partir del cual se identifican los proyectos prioritarios y se estructuran los proyectos estratégicos para la reconfiguración de la ZMVM.

Proyectos Estratégicos para la reconfiguración de la ZMVM. Constituyen marcos integradores de planeación que articulan los proyectos de la cartera integral en torno a cuatro grandes objetivos de transformación territorial: Metrópoli Esponja, Metrópoli de Proximidad, Metrópoli Resiliente y Metrópoli con Derechos. Cada uno representa un marco estratégico de planeación que, a su vez, agrupa diversos proyectos e intervenciones orientados a un objetivo común de transformación territorial. En este sentido, no se trata únicamente de visiones conceptuales de ciudad, sino de proyectos integrales que contienen y coordinan acciones específicas de la cartera de proyectos para la ZMVM.

Proyectos Prioritarios. Corresponden a un conjunto de diez iniciativas seleccionadas de la cartera integral cuya definición se hizo de manera conjunta por las cuatro entidades federativas que integran la ZMVM, en coordinación con el Gobierno Federal. Se trata de intervenciones de alto impacto dirigidas a atender problemáticas estratégicas metropolitanas, fortalecer la resiliencia territorial, mejorar la provisión de servicios urbanos, proteger ecosistemas clave y consolidar infraestructura más eficiente y equitativa. Su carácter prioritario responde a la necesidad de impulsar acciones que requieren mecanismos de colaboración intergubernamental.

Ilustración 1. Proyectos estratégicos para la reconfiguración de la ZMVM



Fuente: Elaboración con base en Modelo de Ordenamiento Territorial, 2025-2026.

Proyectos estratégicos para la reconfiguración de la ZMVM

El diagnóstico territorial de la ZMVM evidencia que la metròpoli enfrenta desafíos estructurales derivados de la forma en que se ha configurado su desarrollo durante las últimas décadas. La expansión urbana dispersa, la degradación de ecosistemas estratégicos, la crisis hídrica asociada a la sobreexplotación de acuíferos, el incremento de riesgos vinculados al cambio climático y la persistencia de desigualdades territoriales en las condiciones de habitabilidad conforman un entramado de problemáticas interrelacionadas que afectan la funcionalidad y sostenibilidad del territorio metropolitano.

Estas dinámicas responden, en buena medida, a un modelo territorial caracterizado por la fragmentación institucional, la débil regulación del crecimiento urbano y la presión constante sobre los recursos naturales que sostienen el equilibrio ambiental de la cuenca. En este contexto, resulta evidente que los retos metropolitanos no pueden abordarse mediante intervenciones sectoriales aisladas, sino que requieren estrategias integrales que articulen distintos ámbitos de actuación bajo una visión territorial compartida y de largo plazo.

Por ello, el POZMVM incorpora dentro de la Agenda Metropolitana, un grupo de Proyectos Estratégicos, concebidos como el nivel rector para orientar la transformación estructural del territorio. Estos proyectos no constituyen únicamente visiones temáticas, sino grandes proyectos integrales que organizan, articulan y dan sentido a múltiples intervenciones, programas y acciones específicas bajo una lógica común de planeación metropolitana.

Cada Proyecto Estratégico concentra una serie de proyectos vinculados entre sí, de manera que las distintas iniciativas contribuyan de forma coordinada al cumplimiento de una meta territorial más amplia. Con ello, se busca superar la dispersión de esfuerzos institucionales y promover intervenciones con mayor impacto en la escala metropolitana.

En este sentido, se proponen cuatro Proyectos Estratégicos para la ZMVM:

1. **Metrópolis Esponja**, orientado a la recuperación del equilibrio hídrico y ambiental de la cuenca;
2. **Metrópolis de Proximidad**, enfocado en la reorganización urbana para acercar oportunidades, servicios y equipamientos a la población;
3. **Metrópolis Resiliente**, dirigido al fortalecimiento de capacidades frente a riesgos y efectos del cambio climático; y
4. **Metrópolis con Derechos**, centrado en reducir desigualdades territoriales y garantizar condiciones más justas de habitabilidad.

A continuación, se describen los alcances y proyectos asociados a cada uno de ellos.

Metrópolis Esponja¹

El proyecto Metrópoli Esponja plantea un cambio en la forma en que la ZMVM gestiona el agua dentro de su territorio. Frente a un modelo histórico basado principalmente en la conducción y desalojo de escurrimientos mediante grandes infraestructuras hidráulicas, se plantea un enfoque de gestión ecológica del agua, el cual propone avanzar hacia un sistema territorial capaz de captar, infiltrar, almacenar y regular el agua de manera distribuida a lo largo de la cuenca y en distintas escalas del territorio.

Este modelo reconoce que la seguridad hídrica de la metrópoli no depende únicamente de la infraestructura hidráulica construida, sino también de la conservación y restauración de los ecosistemas que históricamente han regulado el ciclo hidrológico de la cuenca. En este sentido, la estrategia plantea integrar de manera articulada la infraestructura verde, azul y gris, de modo que los suelos de conservación, los sistemas lacustres y humedales, las barrancas, las áreas verdes urbanas y la infraestructura hidráulica funcionen como partes de un mismo sistema territorial orientado a la gestión integral del agua.

Bajo este enfoque, las zonas de conservación, los suelos agrícolas y las áreas naturales estratégicas adquieren un papel central como espacios clave para la captación e infiltración del agua en las cuencas altas, contribuyendo a fortalecer los procesos de recarga hídrica y a regular los escurrimientos que posteriormente llegan al sistema urbano. De manera complementaria, el modelo incorpora intervenciones dentro del tejido urbano orientadas a reducir la impermeabilización del suelo y a gestionar el agua pluvial directamente en el territorio mediante soluciones como parques inundables, jardines de lluvia, corredores verdes, infraestructura de captación pluvial y sistemas de drenaje urbano sostenible.

La implementación de este modelo territorial permite redistribuir la gestión del agua a lo largo de la cuenca, disminuyendo la presión sobre los sistemas de drenaje, reduciendo los riesgos de inundación y fortaleciendo la infiltración en zonas de recarga. Al mismo tiempo, contribuye a mejorar la calidad ambiental de la metrópoli mediante la recuperación de ecosistemas estratégicos, la ampliación de infraestructura verde y la generación de espacios públicos con funciones ecológicas.

En este sentido, la Metrópoli Esponja no se limita a un conjunto de obras hidráulicas o intervenciones ambientales aisladas, sino que constituye una estrategia territorial orientada a reorganizar la relación entre ciudad y naturaleza, integrando la gestión del agua como un elemento estructurante del desarrollo metropolitano y como un componente clave para fortalecer la resiliencia ambiental de la cuenca frente a los efectos del cambio climático.

Proyectos asociados

Nombre del proyecto	
Programa de mantenimiento y conservación del Sistema Cutzamala	

¹ El término "Ciudad Esponja" evoca a un modelo de planeación y diseño urbano basado en soluciones naturales, bajo un esquema de tres conceptos claves: retener, infiltrar y reutilizar las fuentes origen del agua; reduciendo el riesgo de inundaciones, mejorando la disponibilidad de agua y fortaleciendo la resiliencia frente al cambio climático.

Nombre del proyecto
• Rehabilitación del Sistema del Alto Lerma (Estado de México-Ciudad de México)
• Proyecto para el saneamiento y conclusión del colector sur de la Presa de Guadalupe
• Programa de Saneamiento del Río Tula, Río Salado y Presa Endhó
• Conclusión del circuito metropolitano de agua potable y acuaférico (Ciudad México - Estado de México)
• Sectorización de redes de agua potable
• Conservación del Bosque de Agua
• Restauración del Lago de Texcoco
• Programa para el reciclaje de agua del Río de los Remedios
• Saneamiento y restauración de cuerpos de agua reguladores
• Restauración y ampliación de los sistemas de monitoreo de calidad de agua superficial y subterránea
• Mantenimiento preventivo y correctivo de drenaje profundo y colectores sanitarios
• Proyecto Integral Xochimilco-Tláhuac-Xico-Chalco- Plan Integral Tlalteles Mixquic
• Proyecto de cosecha metropolitana de agua
• Sistema metropolitano de pozos de recarga artificial en suelos basálticos
• Programa metropolitano de infraestructura verde urbana y arborización para gestión pluvial y regulación climática
• Integración de criterios técnicos y regulatorios para la planeación de infraestructura verde y azul a escala metropolitana
• Rehabilitación y construcción de parques urbanos metropolitanos
• Corredores verdes metropolitanos
• Control de erosión y restauración de suelos mediante barreras vivas, terrazas y revegetación
• Programa metropolitano de micropresas y terracerías de montaña
• Rehabilitación integral de barrancas mediante parques lineales hidrológicos y restauración ecológica
• Restauración ecosistémica de Tecocomulco, La Piedad y la red de humedales de la cuenca Ameca-La Compañía
• Creación de corredores biológicos y conectividad ecológica-hídrica
• Construcción de plazas de agua y parques drenantes
• Ampliación de la superficie de techos y muros verdes en los municipios de la ZMVM
• Promoción de pago por servicios ambientales y de la aplicación de reforestación de bosques y áreas naturales

Metrópolis de Proximidad

El proyecto Metrópoli de Proximidad propone reorganizar la estructura urbana de la Zona Metropolitana del Valle de México a partir de un modelo policéntrico que reduzca la dependencia de desplazamientos largos y mejore el acceso de la población a oportunidades urbanas en distintas partes de la metrópoli. Este enfoque busca avanzar hacia una organización del territorio en la que actividades cotidianas como el trabajo, la educación, los servicios, la recreación y el comercio puedan desarrollarse dentro de entornos urbanos más cercanos, accesibles y funcionalmente integrados.

La propuesta parte del reconocimiento de que el modelo de expansión urbana dispersa ha generado territorios altamente dependientes de desplazamientos prolongados, especialmente en zonas periféricas donde la oferta de empleo, equipamientos y servicios es limitada. Bajo estas condiciones, millones de personas deben recorrer largas distancias para acceder a oportunidades urbanas concentradas en determinadas áreas, lo que incrementa la presión sobre los sistemas de movilidad, eleva los costos sociales y ambientales del transporte y reduce la calidad de vida de la población. En este contexto, puede entenderse también la existencia de una “pobreza de tiempo”, en la que amplios sectores de la población destinan una proporción significativa de su día a traslados, limitando sus posibilidades de descanso, convivencia, cuidado y desarrollo personal.

Frente a este panorama, la Metrópoli de Proximidad plantea fortalecer la red de centralidades urbanas existentes y promover nuevas centralidades en distintos puntos del territorio metropolitano, con el fin de

distribuir de manera más equilibrada las actividades económicas, los equipamientos y los espacios públicos. Este modelo se apoya en la mezcla de usos de suelo, la densificación equilibrada en zonas con infraestructura existente, la recuperación del espacio público y el fortalecimiento de la movilidad peatonal, ciclista y del transporte público como elementos estructurantes del desarrollo urbano. Asimismo, permite abordar de manera más integral las condiciones de desigualdad territorial, reconociendo que el nivel de ingreso de la población no se traduce de la misma manera en bienestar según el lugar donde se habita; es decir, un mismo ingreso puede implicar condiciones de acceso muy distintas dependiendo de si se reside en zonas centrales o en periferias con menor disponibilidad de servicios, equipamientos y espacios públicos.

La consolidación de estas centralidades permite construir territorios más accesibles, dinámicos y funcionalmente integrados, reduciendo la necesidad de desplazamientos largos y fortaleciendo las economías locales. Al mismo tiempo, contribuye a disminuir la presión sobre la infraestructura vial metropolitana, mejorar la calidad ambiental de la ciudad y promover entornos urbanos más habitables.

Proyectos asociados

Nombre del proyecto
• Consolidación y Creación de Centralidades Metropolitanas
• Centros Urbanos Integrales de Atención Metropolitana (CUIDAM)
• Sistema Integrado de Transporte Metropolitano Masivo, de Alta y Mediana Capacidad
• Creación de cuatro nodos de salud de alta especialidad en zonas periféricas
• Ampliación y Modernización Metropolitana de Vialidades y Carreteras Estratégicas
• Encuesta Origen-Destino Metropolitana
• Reordenación urbana de las zonas aledañas a estaciones ferroviarias, CETRAMs y estaciones de transporte masivo y alta capacidad
• Red de universidades públicas metropolitanas a través de la construcción de nuevos campus y reconversión de los existentes
• Programa Metropolitano de Reconversión y Fortalecimiento de Equipamientos Urbanos por Transición Demográfica
• Fomento a la vivienda cooperativa
• Planeación, gestión, diseño e implementación de proyectos de Desarrollo Cercano al Transporte (DCT) en áreas de influencia de sistemas de transporte masivo y semimasivo
• Construcción de nuevos equipamientos en zonas de expansión
• Ampliación de centros culturales y deportivos metropolitanos
• Ampliación de Senderos seguros: Camina libre, camina segura
• Programa de Vivienda para el Bienestar: construcción de viviendas nuevas, acciones de mejoramiento
• Sistema Integrado de Transporte Ferroviario Interurbano y Regional para la Conectividad Metropolitana y Macrorregional
• Corredores Metropolitanos de Calle Completa
• Red de Ciclovías Metropolitanas con Biciestacionamientos
• Establecimiento de Zonas Especiales de Interés Social (ZEIS)

Metrópolis Resiliente

El proyecto Metrópoli Resiliente busca fortalecer la capacidad del territorio metropolitano para anticipar, resistir y adaptarse a los distintos fenómenos de riesgo que afectan a la ZMVM. La complejidad ambiental y urbana de la cuenca, sumada a los procesos de expansión urbana, degradación de ecosistemas y sobreexplotación de recursos naturales, ha incrementado la exposición de la metrópoli a riesgos hidrometeorológicos, geológicos y ambientales que impactan tanto en la infraestructura como en las condiciones de vida de la población.

En este contexto, la resiliencia territorial se entiende como la capacidad del sistema metropolitano para gestionar estos riesgos de manera integral, reduciendo vulnerabilidades y fortaleciendo la adaptación

frente a fenómenos climáticos y ambientales. La creciente variabilidad climática intensifica eventos como lluvias extremas, sequías prolongadas y olas de calor, mientras que procesos como la sobreexplotación de acuíferos han generado subsidencias que afectan viviendas, vialidades y redes de infraestructura. A estos factores se suman riesgos derivados de la urbanización en laderas, la degradación de barrancas y ecosistemas de montaña, así como de la localización de asentamientos humanos e infraestructura en zonas propensas a inundaciones o remociones en masa.

Frente a estas amenazas, el proyecto de Metrópoli Resiliente propone incorporar la gestión integral del riesgo dentro de la planeación territorial metropolitana. Esto implica proteger y restaurar ecosistemas estratégicos que regulan los procesos ambientales del territorio, como bosques, barrancas, humedales y zonas de infiltración, así como integrar criterios de resiliencia climática en el ordenamiento del suelo, el diseño de infraestructura y la localización de equipamientos.

De esta manera, la construcción de una metrópoli resiliente busca consolidar un territorio más seguro y adaptativo, capaz de enfrentar los impactos del cambio climático y otros fenómenos ambientales sin comprometer su funcionalidad urbana ni la seguridad de su población.

Proyectos asociados

Nombre del proyecto
• Sistema de Alerta Temprana Metropolitana para la Prevención de Desastres
• Atlas de Riesgos Metropolitanos
• Sistema Metropolitano para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (SIGIRES-ZMVM) y de la red de parques de economía circular
• Programas de atención a viviendas en zonas de riesgo
• Ampliación del Sistema de Monitoreo Ambiental Metropolitano y Local
• Protocolo Metropolitano de Movilidad en Contingencias Climáticas y de Emergencia
• Red metropolitana de refugios y albergues para contingencias naturales
• Corredores Energéticos Sustentables en Derechos de Vía e Infraestructura Federal
• Corredores de movilidad resiliente y verde
• Medición telemétrica y macromedición en infraestructura hidráulica metropolitana
• Actualización del Inventario de emisiones de la ZMVM

Metrópoli con Derechos

El proyecto Metrópoli con Derechos busca fortalecer las bases institucionales y regulatorias necesarias para avanzar hacia una gestión metropolitana más coordinada, equitativa y orientada al bienestar de la población. En la ZMVM, la fragmentación institucional y la dispersión de competencias entre distintos órdenes de gobierno han dificultado históricamente la construcción de políticas territoriales integrales capaces de orientar el crecimiento urbano, proteger los recursos naturales estratégicos y reducir las desigualdades territoriales.

La metrópoli está conformada por un mosaico administrativo integrado por municipios, demarcaciones y entidades federativas con marcos normativos, instrumentos de planeación y capacidades institucionales diversas. Esta configuración ha generado importantes desafíos para la coordinación intergubernamental, provocando que muchas decisiones relacionadas con el uso del suelo, la infraestructura o la gestión ambiental se tomen de manera desarticulada y sin una visión metropolitana compartida.

Frente a este escenario, Metrópoli con Derechos propone fortalecer la gobernanza metropolitana mediante la consolidación de instrumentos de planeación territorial, la creación de mecanismos efectivos de coordinación entre los distintos niveles de gobierno y el desarrollo de marcos regulatorios capaces de orientar el crecimiento urbano bajo principios de sostenibilidad, equidad y responsabilidad ambiental.

Este enfoque reconoce que el derecho a la ciudad no solo implica el acceso a bienes urbanos específicos, sino también la posibilidad de habitar un territorio gestionado de manera justa, planeado de forma sostenible y administrado mediante instituciones capaces de coordinar decisiones en beneficio del conjunto de la metrópoli. En este sentido, el proyecto busca contribuir a la construcción de una noción de ciudadanía metropolitana, en la que las personas se reconozcan como parte de un mismo territorio interdependiente, compartan responsabilidades en su cuidado y participen activamente en los procesos de planeación, gestión y toma de decisiones que inciden en la vida colectiva de la metrópoli.

Proyectos asociados

Nombre del proyecto
• Esquema Metropolitano de Monitoreo Operativo del Sistema de Transporte Público
• Homologación normativa entre entidades federativas, alcaldías y municipios para la operación de servicios y procesos administrativos incluyendo la gestión vehicular
• Fortalecimiento de las Comisiones Metropolitanas
• Creación de Agencias Metropolitanas: de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento; Movilidad Integrada y Transporte; Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Cambio Climático
• Creación de una Agencia/Instituto Metropolitano de Planeación y Gestión de Proyectos
• Promulgación de la Ley de Desarrollo Metropolitano para el Valle de México
• Promoción de reformas constitucionales en materia metropolitana (Artículos 73, 115, 116 y 122)
• Armonización de Estructuras Institucionales para la Gestión Metropolitana en la ZMVM
• Fideicomiso Metropolitano del Valle de México

Proyectos prioritarios para la ZMVM

Como parte de la Agenda Metropolitana, el POZMVM identifica un conjunto de diez proyectos prioritarios orientados a atender problemáticas estratégicas de la ZMVM. Estas iniciativas corresponden a intervenciones de alto impacto que buscan fortalecer la resiliencia del territorio, mejorar la provisión de servicios urbanos, proteger ecosistemas estratégicos y consolidar una infraestructura metropolitana más eficiente y equitativa.

Los proyectos prioritarios fueron seleccionados de manera conjunta por las cuatro entidades federativas que conforman la ZMVM, en coordinación con el Gobierno Federal, con el objetivo de impulsar acciones que requieren una visión metropolitana y esquemas de colaboración intergubernamental. Para su definición se desarrolló un ejercicio de evaluación multicriterio, orientado a reconocer aquellas iniciativas con mayor capacidad de respuesta a los desafíos metropolitanos, mayor viabilidad de ejecución e impacto positivo para la población. Para ello, los proyectos fueron valorados conforme a los siguientes criterios:

- 1) ¿Qué tanto el proyecto atiende a las problemáticas prioritarias de la metrópoli? Se evaluó su contribución para resolver los principales retos territoriales, sociales, económicos, urbanos y ambientales identificados en el diagnóstico metropolitano.
- 2) ¿En qué medida el proyecto tiene un alcance de carácter metropolitano, trascendiendo el ámbito local o sectorial? Se consideró la capacidad del proyecto para generar beneficios más allá de un municipio/alcaldía o sector específico, fortaleciendo la articulación y coordinación metropolitana.
- 3) ¿Qué tan integral es el proyecto? Es decir, implica resolver diversas problemáticas. Se valoró si la intervención atiende de manera simultánea distintas necesidades.
- 4) ¿Qué tan factible es de terminarse antes de que termine el actual sexenio? Se analizó la posibilidad de ejecución o conclusión del proyecto en el corto plazo, considerando tiempos administrativos, financieros y operativos.
- 5) ¿Qué tanto tiene un impacto político? (Percepción de las personas). Se consideró el potencial del proyecto para generar aceptación social, confianza institucional y mejoras visibles en la percepción ciudadana.

- 6) ¿Qué tan factible es la implementación del proyecto en términos técnicos y financieros? Se evaluó la disponibilidad de capacidades técnicas, normativas, operativas y presupuestales para su adecuada puesta en marcha.
- 7) ¿Qué tanto el proyecto tiene un impacto en la calidad de vida de las personas? (Técnicamente) Humanizar los proyectos. Se valoró la contribución directa al bienestar social, mediante mejoras en accesibilidad, seguridad, servicios, entorno urbano y condiciones de vida.
- 8) ¿Qué tan probable es que el proyecto resulte detonador a acciones y/o proyectos posteriores? Se analizó la capacidad del proyecto para impulsar nuevas inversiones, intervenciones complementarias o procesos de desarrollo futuros.

En conjunto, estos proyectos abordan ámbitos clave para el desarrollo de la metrópoli, como la gestión del riesgo y la prevención de desastres, la movilidad metropolitana, la protección ambiental, la salud, la gestión de residuos, la recuperación de ecosistemas y la modernización de infraestructura estratégica. Su implementación permitirá avanzar en la construcción de una metrópoli más segura, sostenible, accesible y resiliente.

A continuación, se presentan los diez proyectos prioritarios identificados para la Zona Metropolitana del Valle de México:

Cuadro 1. Proyectos prioritarios para la ZMVM

	Nombre del Proyecto	Tipo	Objetivo	Descripción general
1	Sistema de Alerta Temprana Metropolitana para la Prevención de Desastres	Programa	Anticipar y comunicar oportunamente la ocurrencia de sismos, lluvias intensas, inundaciones, incendios, mala calidad del aire y otros riesgos, activando protocolos de protección civil y fortaleciendo la resiliencia regional mediante coordinación interinstitucional y alertamiento en tiempo real.	Sistema metropolitano de alerta temprana que detecte y comunique riesgos naturales y ambientales en tiempo real. Integra redes de monitoreo sísmico, hidrometeorológico y ambiental, procesa datos en tiempo real y emite alertas en múltiples canales públicos e institucionales. Incluye diseño de plataforma metropolitana, estandarización de protocolos, articulación interinstitucional y coordinación de protección civil. Se implementa en fases de integración tecnológica, definición operativa, puesta en marcha y mejora continua, fortaleciendo la resiliencia y la cultura preventiva frente a fenómenos como sismos, inundaciones, incendios, sequías y contingencias atmosféricas
2	Centros Urbanos Integrales de Atención Metropolitana (CUIDAM)	Mecanismo	Conformar una red metropolitana de Centros Urbanos Integrales de Atención Metropolitana para cubrir necesidades de cuidado, asistencia social y salud preventiva, redistribuir cargas familiares de cuidado y fortalecer infraestructura social en territorios con alta dependencia demográfica y envejecimiento.	Conforma una red de CUIDAM mediante reconversión de inmuebles, construcción modular en predios públicos y unidades móviles en zonas con baja accesibilidad. Los centros integran servicios para infancia, personas mayores y con discapacidad; casas y centros de día; comedores comunitarios; albergues; atención psicosocial y servicios de salud preventiva. Operan con horarios extendidos y bajo un esquema metropolitano de gobernanza que coordina a tres órdenes de gobierno: municipios/alcaldías para gestión física, DIF y secretarías sociales y de salud para servicios, y un nivel metropolitano para estándares técnicos.
3	Conservación del Bosque de Agua	Declaratoria	Garantizar la conservación y protección jurídica del Bosque de Agua como sistema forestal estratégico,	Llevar a cabo acciones de manejo y conservación, como restauración ecológica, vigilancia y prevención de incendios, ordenamiento territorial, monitoreo biológico y promoción de actividades

	Nombre del Proyecto	Tipo	Objetivo	Descripción general
			fortaleciendo su manejo integral y preservando servicios ecosistémicos mediante restauración, vigilancia, prevención de incendios y gestión interinstitucional de largo plazo.	sustentables, mediante un esquema de gobernanza interinstitucional y comunitaria
4	Sistema Integrado de Transporte Metropolitano Masivo, de Alta y Mediana Capacidad	Obra	Fortalecer la movilidad metropolitana mediante extensión y modernización de líneas, mejor interconexión entre sistemas de transporte y nodos, e incorporación de infraestructura y operación integrada que garantice un transporte más eficiente, seguro, accesible y equitativo para la población metropolitana.	Ampliar, modernizar e integrar las principales redes de transporte estructurado de la ZMVM como Metro, Tren Suburbano, Metrobús, Mexibús, Cablebús, Mexicable, Trolebús y sistemas complementarios para mejorar cobertura, conectividad e intermodalidad, reduciendo tiempos de viaje y brechas de accesibilidad entre zonas centrales y periféricas. Número de proyectos por categoría: - Transporte masivo: Tren Suburbano 3, Tren Interurbano 1, Tren Ligero 3, Metro 7, Metromex 5 - Transporte de alta capacidad: Metrobús 5, Mexibús 4, Trolebús 2, Mexicable 3, Cablebús 2 - Corredores y rutas por definirse 24
5	Creación de cuatro nodos de salud de alta especialidad en zonas periféricas	Obra	Crear y consolidar una red metropolitana de servicios de salud de alta especialidad mediante la creación y fortalecimiento de nodos regionales, para ampliar la cobertura, reducir traslados al centro metropolitano y mejorar la atención a poblaciones en rápido crecimiento.	Desarrollo de cuatro hospitales (Norte, Oriente, Nororiente y Noroeste-Industrial) con sedes de tercer nivel articuladas a redes de segundo nivel. Priorización de suelo público, conectividad metropolitana y ejecución por fases, atendiendo déficits históricos y redistribuyendo la demanda de atención especializada en la periferia metropolitana.
6	Rehabilitación y construcción de parques urbanos metropolitanos	Obra	Incrementar y fortalecer la infraestructura verde de la ZMVM mediante la creación de nuevos parques urbanos metropolitanos y la rehabilitación climática de parques existentes, priorizando zonas con déficit de espacio público y alta vulnerabilidad social, con el fin de mejorar la calidad de vida, reducir el efecto de isla de calor y fortalecer la resiliencia climática del territorio.	Construcción de nuevos parques urbanos metropolitanos de escalas C-3 (5-10 ha) y D-4 (10-50 ha), conforme a los lineamientos de la NOM-001-SEDATU, priorizando municipios y demarcaciones con baja dotación de espacio público y alta vulnerabilidad social. Estos parques integrarán criterios de accesibilidad universal, seguridad, inclusión social, sostenibilidad ambiental y provisión de equipamientos recreativos que contribuyan a mejorar la calidad de vida y la cohesión comunitaria. De manera complementaria, el proyecto considera la rehabilitación integral de parques metropolitanos existentes para convertirlos en nodos de enfriamiento climático. Estas intervenciones incorporarán infraestructura verde orientada a fortalecer la regulación térmica y la adaptación climática, incluyendo incremento de cobertura vegetal, sistemas de captación pluvial, pavimentos permeables, creación de refugios microclimáticos y equipamiento urbano resiliente. Los criterios para generar nodos de enfriamiento también serán considerados en la construcción de nuevos parques.



	Nombre del Proyecto	Tipo	Objetivo	Descripción general
7	Sistema Metropolitano para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (SIGIRES-ZMVM) y de la red de parques de economía circular	Mecanismo	Disminuir impactos ambientales y sanitarios, optimice la infraestructura disponible y habilite la transición ordenada hacia una economía circular metropolitana.	Establecer un sistema metropolitano coordinado para la gestión integral de residuos sólidos en la ZMVM, mediante infraestructura y gobernanza conjunta entre la Ciudad de México, el Estado de México y municipios metropolitanos del sur de Hidalgo. Es tá integrado por dos componentes: (1) gestión y planificación de infraestructura estratégica, y (2) gobernanza. Se apoya en una plataforma digital de información, monitoreo y evaluación que permite la coordinación interinstitucional, el seguimiento de flujos de residuos y la toma de decisiones. No constituye infraestructura física en sí mismo, sino un mecanismo de articulación técnica, operativa y administrativa a escala metropolitana. Esto incluye la construcción y modernización de estaciones de transferencia, el cierre técnico de tiraderos a cielo abierto con remediación ambiental, y el desarrollo de al menos tres rellenos sanitarios regionales de alta tecnología conforme a la NOM-083. Impulsa la separación desde la fuente y la estandarización de los servicios de recolección. El proyecto se ejecuta por fases de diagnóstico, planeación, construcción, operación y monitoreo continuo, fortaleciendo la capacidad pública, mejorando la planeación territorial y contribuyendo a la meta de reducir en más del 50 % los residuos enviados a disposición final al año 2050.
8	Proyecto Integral Xochimilco-Tláhuac-Xico-Chalco- Plan Integral Tlalteles Mixquic	Obra	Recuperar la funcionalidad hidrológica y ecológica del oriente de la Cuenca mediante infraestructura y soluciones basadas en la naturaleza, incrementando la disponibilidad de agua tratada, mitigando riesgos y fortaleciendo la resiliencia socioambiental.	Intervención que consolida un corredor hidroecológico compuesto por doce nodos estratégicos con obras de infraestructura gris y verde. Incluye construcción y rehabilitación de humedales, colectores, líneas de conducción y plantas de tratamiento y potabilización, así como plantas de bombeo y obras de conservación de suelo y agua. Contempla saneamiento y desazolve de canales, restauración vegetal, recuperación de sitios arqueológicos y espacios públicos, limpieza de cuerpos lacustres y protección de áreas naturales. La ejecución se articula en tres fases: diagnóstico hidrológico, ambiental, social y patrimonial; planeación y diseño por sitio con integración regional; y ejecución de obras y restauración ecológica coordinada. El proyecto incorpora soluciones basadas en la naturaleza, recuperación cultural, regulación hidrológica y coordinación interinstitucional multinivel para mejorar la resiliencia hídrica y ambiental del territorio. Adicionalmente, integra el Plan Integral Tlalteles-Mixquic como componente estratégico para el ordenamiento ecohidrológico y urbano en la zona del Lago de Xico y Chalco, fortaleciendo la protección del ciclo del agua, la recarga de acuíferos, la mitigación de inundaciones y hundimientos, así como la conservación biocultural y la contención de la urbanización irregular



	Nombre del Proyecto	Tipo	Objetivo	Descripción general
				mediante la consolidación del Corredor Biocultural Ayaqueme-Tlalteles.
9	Ampliación y Modernización Metropolitana de Vialidades y Carreteras Estratégicas	Obra	Resolver conexiones críticas y fortalecer la integración intermunicipal y metropolitana mediante la ampliación y modernización de corredores viales estratégicos, con el fin de mejorar la movilidad, reducir tiempos de traslado y potenciar la integración territorial.	Intervención integral sobre corredores viales prioritarios como Tultepec-AIFA-Pirámides y la carretera México-Pachuca, así como otras rutas metropolitanas estratégicas. Incluye ampliación y modernización de autopistas, construcción de nuevas vialidades, libramientos y pasos a desnivel, reconfiguración de nodos y mejoras de señalización, iluminación y seguridad vial. Contempla estudios e ingeniería básica, gestión de derecho de vía, construcción y operación, además de integración multimodal y mantenimiento. Se consideran proyectos asociados para fortalecer accesos a plataformas logísticas, zonas industriales y nodos de transporte masivo.
10	Rehabilitación del Sistema del Alto Lerma (Estado de México-Ciudad de México)	Obra	Asegurar agua limpia y ecosistemas funcionales mediante la rehabilitación y modernización del Sistema Lerma, reduciendo contaminación, fortaleciendo infraestructura hídrica y restaurando cuerpos de agua y ecosistemas asociados.	Intervención integral que contempla el diagnóstico de infraestructura hidráulica existente, la construcción y rehabilitación de obras estratégicas y la modernización de sistemas de captación, conducción y tratamiento. Incluye instalación o mejoramiento de cajas de captación, líneas pluviales, derivadoras y un cárcamo de rebombeo, así como colectores y plantas de tratamiento para manejo de aguas residuales. Incorpora saneamiento de ríos, lagunas y represas, control de lirio acuático y fauna nociva, recuperación de Ciénegas del Lerma y restauración forestal de riberas. También prevé remediación de sitios contaminados, acciones de reconversión industrial y modernización para disminuir cargas contaminantes. El proyecto cierra con la puesta en operación integrada del sistema rehabilitado bajo un enfoque de soluciones basadas en la naturaleza, justicia ambiental y salud pública, respaldado con inversiones federales y estatales. De manera complementaria, se integra un enfoque de planeación ecohidrológica a través del desarrollo del Plan Ecohidrológico de Restauración del Alto Lerma dentro del Corredor Biocultural Ciénegas de Lerma-Antonio Álzate.



Proyectos para la ZMVM

Además de los proyectos prioritarios, la Agenda Metropolitana incorpora un conjunto más amplio de proyectos que contribuyen a fortalecer la implementación del POZMVM en distintos ámbitos del territorio metropolitano. Estas iniciativas incluyen programas, acciones e intervenciones sectoriales que complementan las estrategias metropolitanas y permiten atender problemáticas específicas en diversas escalas territoriales.

Estos proyectos amplían el alcance de la Agenda al integrar acciones relacionadas con la mejora de la infraestructura urbana, la recuperación ambiental, la gestión del territorio, el fortalecimiento institucional y la mejora de la calidad de vida de la población. En este sentido, su formulación responde a los seis ejes estratégicos del Programa, a partir de los cuales se articulan distintas líneas de intervención orientadas a promover un desarrollo metropolitano más equilibrado, resiliente y sostenible.

Aunque su escala o alcance puede ser más localizado, en conjunto contribuyen a consolidar la visión metropolitana planteada por el Programa. De esta manera, funcionan como un conjunto de acciones complementarias que, junto con los proyectos estratégicos y prioritarios, permiten avanzar de manera progresiva en la implementación del POZMVM y en la construcción de un modelo de desarrollo metropolitano más equilibrado, sostenible e incluyente.

A continuación, se presenta una tabla síntesis que permite visualizar de manera integrada el panorama estratégico ya que consolida los proyectos definidos para cada eje estratégico, así como sus estrategias y líneas de acción asociada.

Cuadro 2. Síntesis de estrategias, líneas de acción y proyectos por eje estratégico

Eje	Estrategia		Línea de acción		Proyecto		Plazo			
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto (2025-2030)	Mediano (2030-2040)	Largo (2040 - 2050)	Permanente*
Eje 1. Regeneración ambiental	RA1	Gestionar la regeneración y preservación forestal, de suelos y de ecosistemas	RA1 - 1	Restauración de los suelos y la cobertura vegetal en las zonas de cuencas alta y media, respetando la sucesión ecológica de cada sitio y la vegetación endémica y nativa de cada ecosistema.	RA1-1.1	Promoción de pago por servicios ambientales y de la aplicación de reforestación de bosques y áreas naturales				X
					RA1-1.2	Creación de corredores biológicos y conectividad ecológica-hídrica				X
					RA1-1.3	Restauración ecológica con cubiertas vegetales halófitas y superficies reflectantes en suelos salinos		X		
			RA1 - 2	Supervisión y vigilancia de bosques, áreas naturales y pastizales contemplando los incendios y la tala ilegal	RA1-2.1	Generación de mecanismos comunitarios para protección de bosques, áreas naturales y pastizales ante incendios y tala ilegal		X		
				Consolidación de la gestión integral para la gestión y conservación de la biodiversidad	RA1-3.1	Creación del inventario de fauna silvestre, biodiversidad y especies exóticas	X			
	RA2	Garantizar el acceso seguro, equitativo y sostenible al agua, mediante la conservación y uso eficiente de las	RA2 - 1	Restauración, saneamiento y fortalecimiento de la infraestructura hídrica y de los cuerpos de agua	RA2-1.1	Rehabilitación del Sistema del Alto Lerma (Estado de México - Ciudad de México)		X		
					RA2-1.2	Programa de mantenimiento y conservación del Sistema Cutzamala		X		
					RA2-1.3	Proyecto para el saneamiento y conclusión del		X		

Eje	Estrategia		Línea de acción		Proyecto		Plazo			
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto (2025-2030)	Mediano (2030-2040)	Largo (2040-2050)	Permanente*
		fuentes de abastecimiento				colector sur de la Presa de Guadalupe				
					RA2-1.4	Construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales en la Laguna de Zumpango		X		
					RA2-1.5	Programa para el reciclaje de agua del Río de los Remedios		X		
					RA2-1.6	Restauración del Lago de Texcoco		X		
					RA2-1.7	Construcción de Plantas de Tratamiento en la Presa Madín así como saneamiento de su entorno		X		
					RA2-1.8	Proyecto Integral Xochimilco-Tláhuac-Xico-Chalco-Plan Integral Tlalteles Mixquic		X		
					RA2-1.9	Conclusión del circuito metropolitano de agua potable y acuaférico (Ciudad México - Estado de México)	X			
					RA2-1.10	Restauración ecosistémica de Tecocomulco, La Piedad y la red de humedales de la cuenca Ameca-La Compañía			X	
					RA2-1.11	Saneamiento y restauración de cuerpos de agua reguladores		X		
			RA2 - 2	Promoción al aprovechamiento pluvial en edificaciones metropolitanas	RA2-2.1	Proyecto de cosecha metropolitana de agua		X		



Eje	Estrategia		Línea de acción		Proyecto		Plazo			
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto (2025- 2030)	Mediano (2030- 2040)	Largo (2040 - 2050)	Permanente*
			RA2 - 3	Remediación y restauración de suelos en el Valle del Mezquital	RA2-3.1	Programa de Saneamiento del Río Tula, Río Salado y Presa Endhó		X		
					RA2-3.2	Protocolo de remediación para la recuperación de suelos agrícolas		X		
	RA3	Incorporar un modelo de infraestructura verde y azul: territorio, agua y bienestar metropolitano	RA3 - 1	Gestión de escorrentías en zonas de amortiguamiento hídrico	RA3-1.1	Programa metropolitano de micropresas y terracerías de montaña		X		
					RA3-1.2	Sistema metropolitano de pozos de recarga artificial en suelos basálticos		X		
			RA3 - 2	Regulación hidrológica y control de escorrentías en laderas y barrancas	RA3-2.1	Rehabilitación integral de barrancas mediante parques lineales hidrológicos y restauración ecológica		X		
					RA3-2.2	Programa de bioingeniería para laderas inestables		X		
			RA3 - 3	Retención y aprovechamiento hídrico en el poniente de la cuenca lacustre	RA3-3.1	Construcción de plazas de agua y parques drenantes		X		
			RA3 - 4	Articulación institucional y armonización para la gestión de infraestructura verde y azul	RA3-4.1	Integración de criterios técnicos y regulatorios para la planeación de infraestructura verde y azul a escala metropolitana		X		
					RA3-4.2	Restauración de barrancas como reguladores de microclimas		X		
			RA3 - 5	Reducción de la exposición térmica en superficies construidas	RA3-5.1	Ampliación de la superficie de techos y muros verdes en los municipios de la ZMVM		X		

Eje	Estrategia		Línea de acción		Proyecto		Plazo			
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto (2025-2030)	Mediano (2030-2040)	Largo (2040-2050)	Permanente*
	RA4	Fortalecer las Áreas Naturales Protegidas y otros instrumentos de conservación	RA4- 1	Conservación del Bosque de Agua	RA4-1.1	Conservación del Bosque de Agua				X
			RA4- 2	Integración y armonización de instrumentos de gestión y ordenamiento ecológico	RA4-2.1	Actualización y Elaboración de Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas		X		
					RA4-2.2	Actualización y Elaboración de Programas de Ordenamiento Ecológico		X		
	RA5	Fortalecer la Gestión Integral de Riesgos de Desastres	RA5 - 1	Consolidación de un sistema metropolitano de prevención, monitoreo y atención de riesgos y desastres naturales	RA5-1.1	Sistema de Alerta Temprana Metropolitana para la Prevención de Desastres		X		
					RA5-1.2	Atlas de Riesgos Metropolitanos		X		
					RA5-1.3	Red metropolitana de refugios y albergues para contingencias naturales		X		
			RA5 - 2	Regulación de infraestructuras (ductos y terminales) para asentamientos en zonas de alto riesgo	RA5-2.1	Programa de Modernización y Mantenimiento Preventivo de Ductos y Terminales en Zonas Urbanas			X	
	RA6	Fortalecer la resiliencia ante el cambio climático	RA6 - 1	Integración de un Sistema Metropolitano de Monitoreo Ambiental	RA6-1.1	Ampliación del Sistema de Monitoreo Ambiental Metropolitano y Local		X		
			RA6 - 2	Consolidación de acciones en materia de contaminación	RA6-2.1	Actualización del Inventario de emisiones de la Zona Metropolitana del Valle de México	X			



Eje	Estrategia		Línea de acción		Proyecto		Plazo			
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto (2025-2030)	Mediano (2030-2040)	Largo (2040-2050)	Permanente*
RA7	Impulsar la transición hacia un modelo energético basado en fuentes renovables, sistemas de generación distribuida y medidas de eficiencia energética		RA7 - 1	Generación solar distribuida en edificaciones urbanas	RA7-1.1	Programa de Zonificación de Aptitud Solar y Masificación de Generación Distribuida en la ZMVM		X		
			RA7 - 2	Consolidación de proyectos de bioenergía a partir del aprovechamiento de residuos orgánicos	RA7-2.1	Red de Plantas Metropolitanas de Valorización Energética de Residuos Orgánicos		X		
			RA7 - 3	Articulación de proyectos de energía renovable a escala metropolitana	RA7-3.1	Corredores Energéticos Sustentables en Derechos de Vía e Infraestructura Federal			X	
			RA7 - 4	Instrumentación de incentivos para la adopción de energías renovables	RA7-4.1	Fondo Metropolitano de Incentivos y Garantías para la Transición Energética	X			
			RA7 - 5	Consolidación de criterios de eficiencia energética y sostenibilidad	RA7-5.1	Programa de Eficiencia y Certificación de Edificios Públicos Sustentables				
	RA8	Impulso a la economía circular, la circularidad y el consumo	RA8 - 1	Conformación de una gestión adecuada de residuos	RA8-1.1	Sistema Metropolitano para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (SIGIRES-ZMVM)			X	

Eje	Estrategia		Línea de acción		Proyecto		Plazo			
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto (2025-2030)	Mediano (2030-2040)	Largo (2040-2050)	Permanente*
		sostenible como ejes de desarrollo económico sostenible y regeneración urbana			RA8-1.2	Polos de Desarrollo de Economía Circular		X		
Eje 2. Fortalecimiento agroecológico y biocultural	FA1	Seguridad alimentaria metropolitana	FA1-1	Fortalecimiento productivo y tecnológico del sistema agroalimentario	FA1-1.1	Tecnificación de riego en distritos de riego y unidades de riego		X		
					FA1-1.2	Agroparques hortícolas ejidales y comunales		X		
					FA1-1.3	Centro de Investigación Interdisciplinar y Desarrollo Tecnológico en Materia Agroalimentaria (Casa Toxinachcal)		X		
			FA1-2	Fortalecimiento de la economía social y solidaria en el sector agrícola	FA1-2.1	Programa de fomento a la economía social y solidaria e impulso a la generación de valor agregado en el sector agrícola		X		
	FA2	Reconocimiento y Salvaguarda de los territorios bioculturales	FA2-1	Preservación y aprovechamiento responsable de los territorios bioculturales	FA2-1.1	Acuerdo metropolitano de preservación del patrimonio biocultural		X		
					FA2-1.2	Elaboración e implementación de un Manual metropolitano de turismo responsable y cuidado de las Áreas Naturales Protegidas	X			
	FA3	Fortalecimiento del aprovechamiento	FA3-1	Regeneración de territorios productivos y fomento de	FA3-1.1	Control de erosión y restauración de suelos mediante barreras vivas, terrazas y revegetación	X			

Eje	Estrategia		Línea de acción		Proyecto		Plazo			
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto (2025-2030)	Mediano (2030-2040)	Largo (2040-2050)	Permanente*
		sustentable y agroecológico		prácticas agroecológicas	FA3-1.2	Manejo agroecológico en parcelas y sistemas tradicionales		X		
					FA3-1.3	Programa para la formación de cadenas cortas agroalimentarias	X			
					FA3-1.4	Certificación agroecológica y/o de sistemas agrícolas tradicionales	X			
			FA3-2	Creación de comunidades de aprendizaje comunitario	FA3-2.1	Programas de capacitación y participación comunitaria			X	
	FA4	Fortalecimiento de corredores productivos	FA4 - 1	Integración de cadenas de valor rural-urbano	FA4 - 1.1	Programa para integrar las cadenas productivas rurales con los mercados urbanos y metropolitanos		X		
			FA4 - 2	Creación de mecanismos de financiamiento y estímulo económico	FA4 - 2.1	Programa para el financiamiento y estímulo económico del sector primario		X		
			FA4 - 3	Crecimiento y consolidación de la industria logística y de última milla en los corredores industriales estratégicos en la ZMVM	FA4 - 3.1	Construcción de Centrales de Abasto de Proximidad para productores y consumidores		X		
	FA5	Implementación de Zonas de Salvaguarda del Paisaje Cultural	FA5-1	Elaboración de parámetros de gestión para el patrimonio y paisaje cultural	FA5 - 1.1	Delimitación de Zonas de Salvaguarda del Paisaje Cultural y determinación de capacidad de carga		X		



Eje	Estrategia		Línea de acción		Proyecto		Plazo			
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto (2025- 2030)	Mediano (2030- 2040)	Largo (2040 - 2050)	Permanente*
3. Igualdad socioespacial	ES1	Cumplimiento efectivo del derecho humano al agua y al saneamiento de forma suficiente, salubre, aceptable, asequible y accesible para todos.	ES1-1	Mejoramiento de la infraestructura hidráulica para reducción de fugas	ES1-1.1	Mejorar y ampliar las redes de agua y drenaje, priorizando zonas de muy alta marginación y de riesgos de inundación		X		
					ES1-1.2	Sectorización de redes de agua potable		X		
			ES1-2	Definición de sitios seguros para disposición y tratamiento de sedimentos y materiales removidos de cuerpos de agua, redes sanitarias y sistemas de tratamiento	ES1-2.1	Mantenimiento preventivo y correctivo de drenaje profundo y colectores sanitarios		X		
			ES1-3	Implementación de sistemas no convencionales de gestión de excretas y aguas residuales en localidades rurales	ES1-3.1	Sistema de manejo integral de lodos y biosólidos residuales		X		
			ES1-4	Intercambio de aguas de primer uso, por aguas tratadas con los distintos sectores productivos.	ES1-4.1	Tecnificación y uso de agua tratada en sectores productivos		X		
			ES1-5	Reducción de la contaminación de cuerpos de agua por descargas de	ES1-5.1	Mejoramiento y ampliación de los sistemas de desinfección y potabilización		X		

Eje	Estrategia		Línea de acción		Proyecto		Plazo			
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto (2025-2030)	Mediano (2030-2040)	Largo (2040-2050)	Permanente*
				aguas residuales público urbanas						
			ES1-6	Restauración y ampliación de los sistemas de monitoreo de disponibilidad de agua superficial y subterránea	ES1-6.1	Mejoramiento integral de la red de monitoreo hidrológico en la Zona Metropolitana		X		
					ES1-6.2	Mejoramiento de la red piezométrica y de calidad de agua en el Valle del Mezquital		X		
					ES1-6.3	Medición telemétrica y macromedición en infraestructura hidráulica metropolitana	X			X
			ES1-7	Manejo Integral de los Recursos Hídricos para garantizar agua suficiente a la población futura	ES1-7.1	Restauración y ampliación de los sistemas de monitoreo de calidad de agua superficial y subterránea		X		
					ES1-7.2	Desarrollo y fortalecimiento de redes de líneas moradas		X		
	ES2	Desconcentración de Equipamientos Metropolitanos	ES2-1	Desconcentrar y articular la red metropolitana de salud de 2º y 3er nivel de atención	ES2-1.1	Creación de cuatro nodos de salud de alta especialidad en zonas periféricas		X		
			ES2-2	Ampliación de la oferta de educación superior y técnica en las periferias	ES2-2.1	Red de universidades públicas metropolitanas a través de la construcción de nuevos campus y reconversión de los existentes		X		
			ES2-3	Consolidación de la oferta metropolitana de cultura y deporte	ES2-3.1	Ampliación de centros culturales y deportivos metropolitanos		X		

Eje	Estrategia		Línea de acción		Proyecto		Plazo			
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto (2025-2030)	Mediano (2030-2040)	Largo (2040-2050)	Permanente*
			ES2-4	Promoción de un sistema metropolitano de cuidados	ES2-4.1	Centros Urbanos Integrales de Atención Metropolitana (CUIDAM)		X		
			ES2-5	Fortalecimiento del equipamiento urbano local a través de la reconversión de inmuebles y la mejora de los existentes	ES2-5.1	Programa Metropolitano de Reconversión y Fortalecimiento de Equipamientos Urbanos por Transición Demográfica			X	
	ES3	Fortalecimiento y ampliación del sistema de espacios públicos metropolitanos	ES3-1	Ampliación de la cobertura de espacios públicos en municipios con déficit de nivel C-3 y D-4	ES3-1.1	Rehabilitación y construcción de parques urbanos metropolitanos		X		
			ES3-2	Mejorar la calidad y resiliencia de los espacios públicos existentes	ES3-2.1	Manual de rediseño de espacios públicos verdes con enfoque sostenible y perspectiva de género	X			X
	ES4	Incorporación del enfoque de género e interseccionalidad en la movilidad metropolitana	ES4-1	Ampliar infraestructura y establecer estándares para la seguridad y accesibilidad de la movilidad con perspectiva de género	ES4-1.1	Manual Metropolitano de Medidas para la Seguridad, Operación y Equipamiento del Transporte Público con Perspectiva de Género	X			X
					ES4-1.2	Ampliación de Senderos seguros: Camina libre, camina segura		X		
	ES5	Consolidación de la conectividad universal y efectiva, y	ES5-1	Promover la conectividad universal y efectiva en la ZMVM	ES5-1.1	Implementación del Programa Metropolitano de Acceso Gratuito a Internet en Espacios Públicos		X		

Eje	Estrategia		Línea de acción		Proyecto		Plazo			
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto (2025-2030)	Mediano (2030-2040)	Largo (2040-2050)	Permanente*
		transformación digital en la ZMVM	ES5-2	Impulsar la inclusión digital y el desarrollo de capacidades comunitarias	ES5-2.1	Red Metropolitana de Centros de Conectividad y Aprendizaje Digital		X		
	ES6	Acceso a vivienda adecuada y seguridad jurídica patrimonial	ES6-1	Regularización y fortalecimiento del derecho a la vivienda	ES6-1.1	Programa de Vivienda para el Bienestar: construcción de viviendas nuevas, acciones de mejoramiento	X			X
					ES6-1.2	Programa masivo de escrituración de 300 mil viviendas de la ZMVM	X			X
			ES6-2	Impulso a la Producción Social Asistida de Vivienda (PSAV)	ES6-2.1	Ampliación y Mejoramiento de Vivienda Urbana con Asistencia Técnica	X			X
			ES6-3	Mejoramiento, ampliación y adecuación progresiva de la vivienda existente	ES6-3.1	Ampliación y adecuación progresiva de la vivienda	X			X
					ES6-3.2	Programa de mejora urbana (Adaptación, mejoramiento y recuperación habitacional)		X		
	ES7	Introducir los ecosistemas a la ciudad: hacia la regla 3-30-300	ES7 - 1	Revegetación urbana en zonas de déficit crítico	ES7-1.1	Programa de infraestructura verde y arborización		X		
			ES7 - 2	Consolidación de la infraestructura ecológica y fortalecimiento de la resiliencia climática en la movilidad	ES7-2.1	Jardines de lluvia y zonas verdes húmedas		X		
					ES7-2.2	Corredores de movilidad resiliente y verde		X		
			ES7 - 3		ES7-3.1	Corredores verdes metropolitanos		X		

Eje	Estrategia		Línea de acción		Proyecto		Plazo			
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto (2025-2030)	Mediano (2030-2040)	Largo (2040-2050)	Permanente*
				Conectividad ecológica y núcleos verdes	ES7-3.2	Rehabilitación de parques metropolitanos como nodos de enfriamiento		X		
	ES8	Modernización y resiliencia de la infraestructura eléctrica y de alumbrado público metropolitano	ES8-1	Sustitución y gestión inteligente de alumbrado público metropolitano	ES8-1.1	Programa de Impulso a la Generación Distribuida y Transición Energética en la ZMVM (GENERA-ZMVM)			X	
	ES9	Reconocimiento de la deuda histórica que las ciudades tienen con distintos territorios	ES9-1	Construcción de nuevos acuerdos metropolitanos para la justicia generacional y social	ES9-1.1	Planes de justicia social para las comunidades asentadas en los Sistemas Lerma y Cutzamala, el Valle del Mezquital y el Bosque de Agua		X		
4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad	MP1	Ampliación de los servicios de transporte masivo (Metro) y de mediana y alta capacidad (sistemas BRT) hacia las centralidades por accesibilidad que no están articulados	MP1-1	Consolidación de la conectividad metropolitana mediante criterios de integración territorial y articulación multimodal	MP1-1.1	Sistema Integrado de Transporte Metropolitano Masivo, de Alta y Mediana Capacidad			X	
					MP1-1.2	Sistema Integrado de Transporte Ferroviario Interurbano y Regional para la Conectividad Metropolitana y Macrorregional	X			
			MP1-2	Reducción de emisiones del transporte mediante energías alternativas	MP1-2.1	Programa para la Utilización de Biomasa en Vehículos de Transporte Masivo y de Alta Capacidad		X		
					MP1-2.2	Sustitución Metropolitana de Flota Vehicular de Transporte Público por Unidades Eléctricas		X		
	MP2	Ordenamiento de la operación del	MP2-1	Ordenación del estacionamiento	MP2-1.1	Sistema Metropolitano de Regulación del		X		

Eje	Estrategia		Línea de acción		Proyecto		Plazo			
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto (2025- 2030)	Mediano (2030- 2040)	Largo (2040 - 2050)	Permanente*
		transporte individual de pasajeros en la zona metropolitana	MP2-2	como elemento fundamental del ordenamiento vial		Estacionamiento en Vía Pública				
				Optimización de la operación metropolitana en corredores viales	MP2-2.1	Ampliación y Modernización Metropolitana de Vialidades y Carreteras Estratégicas		X		
	MP3	Organizar un sistema logístico y de abasto metropolitano	MP3-1	Coordinación para la distribución eficiente y equilibrada de mercancías de abasto	MP3-1.1	Evaluación de Viabilidad para Corredores Metropolitanos de Transporte de Carga		X		
					MP3-1.2	Rehabilitación de la Vía Férrea del Centro Logístico PLATAH - Tizayuca - AIFA	X			
	MP4	Movilidad resiliente	MP4-1	Definición de criterios metropolitanos para corredores urbanos	MP4-1.1	Corredores Metropolitanos de Calle Completa		X		
			MP4-2	Consolidación de infraestructura de movilidad metropolitana resiliente e inclusiva en zonas periféricas	MP4-2.1	Red de Ciclovías Metropolitanas con Biciestacionamientos		X		
			MP4-3	Articulación de la gestión metropolitana de movilidad ante riesgos climáticos y operativos	MP4-3.1	Protocolo Metropolitano de Movilidad en Contingencias Climáticas y de Emergencia	X			
	MP5	Fortalecer la inteligencia metropolitana para la movilidad	MP5-1	Integración metropolitana de información sobre patrones de viaje y	MP5-1.1	Encuesta Origen-Destino Metropolitana	X			

Eje	Estrategia		Línea de acción		Proyecto		Plazo			
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto (2025-2030)	Mediano (2030-2040)	Largo (2040-2050)	Permanente*
		mediante la integración, análisis y aprovechamiento de información estratégica		comportamiento de la demanda						
			MP5-2	Caracterización operativa metropolitana del transporte público para fortalecer su desempeño territorial	MP5-2.1	Esquema Metropolitano de Monitoreo Operativo del Sistema de Transporte Público		X		
	MP6	Consolidar e integrar el sistema metropolitano de centralidades	MP6-1	Integración del sistema metropolitano de centralidades	MP6-1.1	Consolidación y Creación de Centralidades Metropolitanas		X		
	MP7	Incrementar la productividad laboral de micro y pequeñas empresas	MP7-1	Promoción al desarrollo de las micro y pequeñas empresas	MP7-1.1	Vinculación y profesionalización para micro y pequeñas empresas		X		
	MP8	Modernizar los corredores industriales y aprovechamiento de su potencial de crecimiento	MP8-1	Articulación territorial de actividades logísticas e industriales	MP8-1.1	Programa Metropolitano para Corredores Logísticos e Industriales		X		
					MP8-1.2	Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar (PODECBI), Nuevos Parques Industriales Metropolitanos, Corredores y Centros Logísticos-Industriales		X		
			MP8-2	Gestión de la información para el desarrollo industrial	MP8-2.1	Inventario Oficial Empresarial		X		
			MP8-3	Transición hacia modelos productivos sostenibles	MP8-3.1	Plataforma Metropolitana y Mecanismos de Gestión para Mercados de Subproductos		X		



Eje	Estrategia		Línea de acción		Proyecto		Plazo			
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto (2025- 2030)	Mediano (2030- 2040)	Largo (2040 - 2050)	Permanente*
Eje 5. Refuncionalización y crecimiento urbano planificado	RC1	Generar espacios para la producción de vivienda asequible y adecuada	RC1-1	Implementación de Zonas Especiales de Interés Social (ZEIS)	RC1-1.1.	Establecimiento de Zonas Especiales de Interés Social (ZEIS)	X			
			RC1-2	Impulso a la Producción Social de la Vivienda en suelo público con enfoque social y de género	RC1-2.1	Fomento a la vivienda cooperativa		X		
	RC2	Promover la atención a la irregularidad	RC2-1	Implementación de una política de tolerancia cero a la irregularidad	RC2-1.1	Inventario de Asentamientos Humanos Irregulares		X		
			RC2-2	Impulso al reordenamiento de los asentamientos irregulares para garantizar un desarrollo urbano ordenado	RC2-2.	Programas de atención a viviendas en zonas de riesgo	X			
	RC3	Consolidar, diversificar y recuperar el parque habitacional existente	RC3-1	Impulso a un sistema habitacional diversificado y adaptable	RC3-1.1	Estudio de modelos metropolitanos de tipologías diversificadas de vivienda para la ZMVM			X	
			RC3-2	Gestión para la movilización de viviendas deshabitadas	RC3-2.1	Rehabilitación y recuperación de las viviendas abandonadas	X			

Eje	Estrategia		Línea de acción		Proyecto		Plazo			
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto (2025-2030)	Mediano (2030-2040)	Largo (2040-2050)	Permanente*
	RC4	Impulsar la creación de polígonos urbanos en torno a estaciones y corredores del sistema de transporte estructurado, con alto potencial de transformarse en áreas de desarrollo socioeconómico.	RC4-1	Implementación de áreas de intervención integrales de planeación en torno a las estaciones de transporte estructurado con potencial de Desarrollo Cercano al Transporte.	RC4-1.1	Planeación, gestión, diseño e implementación de proyectos de Desarrollo Cercano al Transporte (DCT) en áreas de influencia de sistemas de transporte masivo y semimasivo		X		
			RC4-2	Mejoramiento integral de las condiciones urbanas, de conectividad y accesibilidad en los principales nodos de transporte	RC4-2.1	Reordenación urbana de las zonas aledañas a estaciones ferroviarias, CETRAMs y estaciones de transporte masivo y alta capacidad		X		
	RC5	Conformar un crecimiento urbano planeado, con enfoque en la integración de nuevas centralidades estratégicas metropolitanas	RC5-1	Creación y fortalecimiento de centralidades urbanas con funciones metropolitanas, equipamientos, movilidad integrada y espacio público de calidad.	RC5-1.1	Establecimiento de nuevas centralidades en zonas de expansión		X		
			RC5-2	Impulso a un crecimiento integral en áreas aptas para la urbanización	RC5-2.1	Construcción de nuevos equipamientos en zonas de expansión		X		



Eje	Estrategia		Línea de acción		Proyecto		Plazo			
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto (2025- 2030)	Mediano (2030- 2040)	Largo (2040 - 2050)	Permanente*
Eje 6. Impulso de un nuevo modelo de gobernanza	MG1	Instalación y funcionamiento de instancias como autoridades, agencias y consejos como mecanismos de coordinación y gestión metropolitana	MG1-1	Crear, consolidar y fortalecer comisiones sectoriales para la gestión de funciones metropolitanas	MG1-1.1	Fortalecimiento de las Comisiones Metropolitanas: Ambiental de la Megalópolis (CAME); de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (COMETAH); de Agua Potable y Alcantarillado, de Agua y Drenaje (CADAM); Movilidad (COMEMOVI); de Seguridad Pública y Procuración de Justicia (COMSP y PJ); Riesgos y Protección Civil (COMPROC); Comisión Metropolitana de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo (COMEDECO); y creación de la Comisión Metropolitana de Finanzas (COMEFIN)	X			
			MG1-2	Establecer agencias metropolitanas con capacidades técnicas y operativas especializadas para la gestión de funciones sectoriales	MG1-2.1	Creación de Agencias Metropolitanas: de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento; Movilidad Integrada y Transporte; Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Cambio Climático		X		
					MG1-2.2	Creación de una Agencia/Instituto Metropolitano de Planeación y Gestión de Proyectos				
			MG1-3	Establecer consorcios metropolitanos con	MG1-3.1	Creación de Consorcios Metropolitanos: de Infraestructura Hídrica,			X	



Eje	Estrategia		Línea de acción		Proyecto		Plazo			
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto (2025- 2030)	Mediano (2030- 2040)	Largo (2040 - 2050)	Permanente*
				atribuciones técnicas y operativas para la gestión de funciones e infraestructura estratégica		Movilidad y Transporte, Gestión Integral de Residuos y Economía Circular				
			MG1-4	Fortalecer la coordinación institucional en seguridad pública y homologar protocolos operativos en cuerpos policiales metropolitanos	MG1-4.1	Creación de la Policía Metropolitana		X		
	MG2	Armonización institucional y acuerdos gubernamentales	MG2-1	Homologar marcos normativos, procesos administrativos y estructuras institucionales para la operación de funciones y servicios metropolitanos	MG2-1.1	Armonización de Estructuras Institucionales para la Gestión Metropolitana en la ZMVM		X		
			MG2-2	Consolidar acuerdos interestatales para el intercambio interoperable de información metropolitana	MG2-2.1	Homologación normativa entre entidades federativas, alcaldías y municipios para la operación de servicios y procesos administrativos incluyendo la gestión vehicular		X		
			MG2-3	Actualizar y establecer marcos	MG2-3.1	Elaboración del proyecto de actualización de la NOM-003-	X			

Eje	Estrategia		Línea de acción		Proyecto		Plazo			
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto (2025-2030)	Mediano (2030-2040)	Largo (2040-2050)	Permanente*
				jurídicos metropolitanos para fortalecer capacidades operativas y regular actividades de impacto regional		SEMARNAT-1997, NOM-011-CONAGUA-2015 y NOM-127-SSA1-2021				
			MG2-4	Armonizar el marco jurídico general en materia metropolitana para garantizar coherencia institucional y operación coordinada	MG2-4.1	Promulgación de la Ley de Desarrollo Metropolitano para el Valle de México		X		
			MG2-5	Impulsar la actualización del marco jurídico nacional y fomentar reformas constitucionales para fortalecer la gobernanza metropolitana	MG2-5.1	Promoción de reformas constitucionales en materia metropolitana (Artículos 73, 115, 116 y 122)		X		
	MG3	Homologación y actualización de instrumentos de planeación de diversas escalas y creación e implementación de instrumentos metropolitanos	MG3-1	Actualizar integralmente los instrumentos municipales de ordenamiento territorial para asegurar coherencia normativa y técnica	MG3-1.1	Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) con vigencia mayor a 9 años o que presentan inconsistencias con otros instrumentos de planeación y Elaboración de PMDU para los municipios o demarcaciones que carecen		X		

Eje	Estrategia		Línea de acción		Proyecto		Plazo			
	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Clave	Nombre	Corto (2025-2030)	Mediano (2030-2040)	Largo (2040-2050)	Permanente*
				a escala metropolitana		de instrumentos en la materia				
	MG4	Consolidación de sistemas metropolitanos de información, monitoreo, evaluación y seguimiento	MG4-1	Implementación de sistemas técnicos para la integración de información territorial	MG4-1.1	Plataforma Digital con el Sistema Unificado de Información Geoespacial Metropolitana (SUIGEM)				X

* Se refiere a proyectos que deberán realizarse y seguirse de manera constante.

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Eje 1. Regeneración ambiental

La implementación del Eje RA1 se materializa mediante una cartera de proyectos estratégicos orientados a la regeneración y preservación forestal, de suelos y de ecosistemas en la ZMVM, los cuales constituyen el componente operativo del eje y permiten atender de manera focalizada los procesos de degradación ambiental presentes en la cuenca media y en la periferia urbana.

Estos proyectos se diseñan con un enfoque metropolitano y de cuenca, priorizando intervenciones que restauren la funcionalidad ecológica del territorio, fortalezcan la regulación hidrológica, mejoren la estabilidad de los suelos y contribuyan a la conservación de la biodiversidad urbana y periurbana, asegurando su alineación con las estrategias y líneas de acción del eje, así como con los instrumentos de planeación vigentes, a fin de traducir los objetivos estratégicos en acciones concretas, coordinadas y sostenibles que fortalezcan la resiliencia ambiental y el bienestar de la población.

RA1. Gestionar la regeneración y preservación forestal, de suelos y de ecosistemas

Promoción de pago por servicios ambientales y de la aplicación de reforestación de bosques y áreas naturales

Nombre del proyecto	RA1-1.1 Promoción de pago por servicios ambientales y de la aplicación de reforestación de bosques y áreas naturales
Ubicación	Zonas de conservación, restauración y áreas agrícolas estratégicas: • Estado de México: Villa del Carbón, Huehuetoca, Chimalhuacán, La Paz, Nicolás Romero, Juchitepec, Chalco, Texcoco, Zumpango, Amecameca, Atlautla, Ayapango, Ozumba, Juchitepec; • Morelos: Tepoztlán y Huitzilac; • Hidalgo: Tula de Allende (y por el decreto prioritario de restauración: Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tepeji del Río de Ocampo, Tepetitlán, Tezontepec de Aldama, Tlahuelilpan y Tlaxcoapan).
Descripción	Fortalecer la conservación, restauración y el manejo sostenible de los ecosistemas forestales y acuáticos de la ZMVM mediante la homologación del pago de servicios ambientales, el fortalecimiento de la organización social, la restauración de cuerpos de agua y la consolidación de acciones integrales de prevención y combate de incendios forestales, incorporando intervenciones hidrológicas específicas orientadas al control de escorrentías, la infiltración y el aprovechamiento seguro del agua en zonas rurales y agroproductivas. Las intervenciones se desarrollarán en zonas de conservación definidas por la CONAFOR, por los Programas de Ordenamiento Ecológico y por las áreas prioritarias de restauración en municipios como Villa del Carbón, Huehuetoca, Tepoztlán, Chimalhuacán, La Paz, Tula de Allende, Huitzilac y Nicolás Romero; así como en territorios agrícolas estratégicos localizados en la interfase montaña-valle, particularmente en municipios como Juchitepec, Chalco, Texcoco, Zumpango, Amecameca, Atlautla, Ayapango y Ozumba. Asimismo, se incorporan los municipios con territorio en la Sierra de las Cruces y la Sierra Nevada, como parte del sistema conocido como Bosque de Agua, reconociendo su importancia como zonas forestales estratégicas para la provisión de servicios ecosistémicos fundamentales para la ZMVM. Esto debido a que estas áreas presentan presiones derivadas del cambio de uso de suelo, fragmentación del hábitat y degradación de cuencas, lo cual demanda acciones coordinadas para recuperar funciones ecosistémicas esenciales. En materia de pago de servicios ambientales, el proyecto no crea nuevos mecanismos, sino que promueve su homologación, asegurando criterios técnicos y operativos consistentes entre entidades. Asimismo, cualquier ajuste en rangos, criterios de asignación o esquemas de ampliación deberá sustentarse en estudios técnicos específicos que justifiquen su viabilidad ambiental, territorial e hidrológica. Estos



Nombre del proyecto	RA1-1.1 Promoción de pago por servicios ambientales y de la aplicación de reforestación de bosques y áreas naturales
	estudios deberán definir con precisión los ámbitos territoriales de aplicación, delimitando las zonas donde podrán implementarse dichas acciones, particularmente en áreas de conservación, zonas de recarga hídrica y territorios rurales estratégicos. Esto permitirá alinear procedimientos para la asignación, seguimiento y verificación de las acciones financiadas, garantizando coherencia en la conservación de áreas con cobertura forestal estratégica y zonas de recarga hídrica. Esta homologación responde al cómo la estandarización de lineamientos, la articulación institucional y la mejora de instrumentos de seguimiento técnico. El proyecto integra además el fortalecimiento de la organización social, dado que los recursos asociados a estos programas no se distribuían directamente en las comunidades, limitando su impacto. Para revertir esta situación, se crearán y consolidarán mecanismos de participación comunitaria y comités locales de gestión hídrica y ambiental que integren ejidos, bienes comunales y pueblos originarios. Estos espacios permitirán gestionar acuerdos territoriales, supervisar el uso de recursos, validar acciones de conservación y asegurar que los beneficios derivados recaigan efectivamente en quienes mantienen la integridad ambiental del territorio. En paralelo, se implementarán acciones de saneamiento y restauración de cuerpos de agua, priorizando microcuencas, manantiales y márgenes ribereños afectados por sedimentación, contaminación y pérdida de vegetación. Como parte fundamental de estas acciones, será necesario impulsar la restauración para incrementar la capacidad de amortiguamiento de avenidas pluviales y escorrentías, fortalecer la retención hídrica y reducir los riesgos asociados a inundaciones en zonas bajas y susceptibles, incluyendo la instalación de humedales agroecológicos para el almacenamiento, depuración e infiltración de agua pluvial o residual tratada. Los criterios que se deberán tomar en cuenta son la selección de especies nativas, para las acciones de reforestación, la rehabilitación de hábitats de especies de fauna silvestre prioritarias, considerando aquellas con estatus de protección y/o carácter endémico, la rehabilitación de corredores biológicos que faciliten la conectividad entre lagunas, humedales y áreas naturales, y el control biológico identificando las especies que afectan la dinámica del ecosistema y compiten con comunidades nativas, así como la integración de estos elementos al paisaje agrícola mediante canales, zanjas de infiltración y sistemas de riego asociados. Asimismo, las actividades incluirán remoción de azolves, control de descargas, protección de nacimientos de agua y recuperación de caudales ambientales. En conjunto, acciones permitirán restablecer procesos hidrológicos, mejorar la calidad del agua y reducir riesgos de erosión e inundación, favoreciendo el aprovechamiento productivo y sostenible del recurso hídrico en zonas agrícolas. Con este proyecto se mejoran las zonas de infiltración, se reducen los riesgos por inundación, y se recuperan hábitats de flora y fauna silvestre, así como la generación de espacios públicos multifuncionales y sostenibles, incluyendo infraestructura verde de uso comunitario vinculada a la gestión del agua. Para esta parte, será importante tomar en cuenta como prioridad el decreto del 26 de agosto del 2024 por el que se declara zona de restauración ecológica el área de influencia de la presa Endhó, con una superficie total de 36,637.93 hectáreas, ubicada en los municipios de Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tepeji del Río de Ocampo,

Nombre del proyecto	RA1-1.1 Promoción de pago por servicios ambientales y de la aplicación de reforestación de bosques y áreas naturales		
	Tepetitlán, Tezontepec de Aldama, Tlahuelilpan, Tlaxcoapan y Tula de Allende, en el estado de Hidalgo, considerando la articulación de las acciones de restauración con esquemas de gestión hídrica aguas arriba y aguas abajo de la presa. El alcance general del proyecto integra acciones técnicas y sociales que buscan recuperar la funcionalidad ecológica del territorio, asegurar la provisión de servicios ambientales, reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático y consolidar una gestión ambiental metropolitana basada en la corresponsabilidad entre instituciones y comunidades, incorporando soluciones hidrológicas basadas en la naturaleza con operación comunitaria y enfoque territorial. Las etapas de intervención comprenden: i) homologación y fortalecimiento de instrumentos institucionales; ii) organización social y capacitación; iii) ejecución de acciones de conservación, restauración, saneamiento y vigilancia; y iv) monitoreo, evaluación y ajuste adaptativo.		
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental. RA1-1. Restauración de los suelos y la cobertura vegetal en las zonas de cuencas alta y media, respetando la sucesión ecológica de cada sitio y la vegetación nativa de cada ecosistema.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	40 MDP/ha	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales)
Responsable de gestión	CONAFOR	Corresponsables	- SEMARNAT - CONANP - CONAGUA - GN - SEGIAGUA - SOBSECDMX - SEDEMA-CDMX - SMADS-EM - SAGUA - SEDUI - SEMARNATH - SDS-MOR - SEDEMA-CDMX - SEMARNATH - SDS-MOR - Coordinaciones de las demarcaciones de protección civil
Plazo de ejecución	Permanente	Etapas o periodos	Etapas 1. Homologación institucional y definición técnica de zonas de intervención: Marco

Nombre del proyecto	RA1-1.1 Promoción de pago por servicios ambientales y de la aplicación de reforestación de bosques y áreas naturales		
			técnico-operativo que permita coordinar acciones. Etapas 2. Organización social y fortalecimiento de capacidades comunitarias: Construir una base social sólida que asegure gobernanza territorial. Etapas 3. Implementación de acciones: Contemplando aquellas de conservación, restauración y saneamiento.

Creación de corredores biológicos y conectividad ecológica-hídrica

Nombre del proyecto	RA1-1.2 Creación de corredores biológicos y conectividad ecológica-hídrica		
Ubicación	Corredores ecológicos: - Ciudad de México: Milpa Alta, Tlalpan, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Álvaro Obregón; - Estado de México: Valle de Chalco, Chalco, Ixtapaluca, Texcoco, Zumpango, Huehuetoca, Naucalpan, Atizapán, Jilotzingo, Villa del Carbón.		
Descripción	Consolidar una red metropolitana de corredores biológicos y de transición que articule ecosistemas forestales, zonas agrícolas y áreas urbanas de la cuenca, con el fin de asegurar la conectividad ecológica, la infiltración del agua y la regulación microclimática, incorporando un enfoque de conectividad a escala de paisaje que considere la articulación entre subcuencas, gradientes altitudinales y sistemas bioclimáticos. La intervención se desarrollará mediante acciones de restauración ecológica e infraestructura verde, sin modificación de usos de suelo. El alcance comprende la identificación, planeación e implementación de corredores prioritarios, así como su restauración y seguimiento, mediante infraestructura verde asociada, sin contemplar la adquisición de suelo ni la modificación de usos de suelo vigentes. Las intervenciones consideran reforestación con especies nativas, restauración de cauces y barrancas, creación de humedales interurbanos, camellones verdes y parques lineales con capacidad drenante, incorporando de manera complementaria rutas peatonales y ciclistas de carácter ecológico. Las zonas de intervención incluyen el Corredor Sur, los Corredores de Transición y el Corredor Norponiente, que articulan áreas forestales, agrícolas y urbano-periféricas de Milpa Alta, Tlalpan, Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Valle de Chalco, Chalco, Ixtapaluca, Texcoco, Zumpango, Huehuetoca, Álvaro Obregón, Naucalpan, Atizapán, Jilotzingo y Villa del Carbón, así como su articulación con territorios estratégicos del estado de Morelos, particularmente en el municipio de Huitzilac y zonas de influencia de Tepoztlán, que forman parte de los sistemas forestales del sur de la cuenca. Con ello, se contribuye a restaurar y mantener la conectividad ecológica y la funcionalidad hídrica del territorio, reduciendo la fragmentación del paisaje y fortaleciendo la resiliencia ambiental de la cuenca, incluyendo la consolidación de		

Nombre del proyecto				RA1-1.2 Creación de corredores biológicos y conectividad ecológica-hídrica			
				corredores bioculturales y su articulación con el sistema de áreas naturales protegidas y corredores ecológicos e hidrológicos del Bosque de Agua.			
Eje y línea estratégica				Eje 1. Regeneración ambiental. RA1-1. Restauración de los suelos y la cobertura vegetal en las zonas de cuencas alta y media, respetando la sucesión ecológica de cada sitio y la vegetación nativa de cada ecosistema.		Personas beneficiadas 22,758,489 (Población total de la ZMVM)	
Monto de inversión				2 MDP		Fuente de financiamiento Gobierno Federal: • Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales)	
Responsable de gestión				• CONAFOR		Corresponsables • SEMARNAT • CONANP • CONAGUA • GN • SEGIAGUA • SOBSECDMX • SEDEMA-CDMX • SMADS-EM • SAGUA • SEDUI • SEMARNATH • SDS-MOR • Coordinaciones de las demarcaciones de protección civil	
Plazo de ejecución				Permanente		Etapas o periodos Etapas 1. Identificación, planeación y delimitación de corredores prioritarios: Definir las zonas de intervención. Etapas 2. Restauración ecológica y habilitación de infraestructura verde: Implementar acciones de reforestación. Etapas 3. Integración funcional, operación y seguimiento: Asegurar la continuidad y funcionalidad, así como el seguimiento de su desempeño.	

Restauración ecológica con cubiertas vegetales halófitas y superficies reflectantes en suelos salinos

Nombre del proyecto	RA1-1.3 Restauración ecológica con cubiertas vegetales halófitas y superficies reflectantes en suelos salinos		
Ubicación	Suelos salinos: • Zona del antiguo Lago de Texcoco; • Áreas del oriente metropolitano con uso agrícola previo, superficies desnudas y terrenos con alta salinidad y baja infiltración.		
Descripción	Impulsar la restauración funcional y ambiental de suelos salinos degradados mediante la implementación de cubiertas vegetales con especies halófitas nativas y la aplicación de superficies de alta reflectancia, con el propósito de reducir la absorción de calor, mejorar el microclima local y disminuir la dispersión de polvo salino. La intervención se localiza en suelos salinos de la ZMVM, con prioridad en la zona del antiguo Lago de Texcoco y en áreas asociadas a antiguos usos agrícolas extensivos, superficies desnudas y terrenos con alta salinidad y baja capacidad de infiltración, particularmente en el oriente metropolitano. Dentro de sus parámetros contempla a identificación y delimitación de polígonos prioritarios, la caracterización edáfica y climática de los sitios, la preparación superficial del terreno y la selección de especies halófitas nativas adaptadas a condiciones de salinidad elevada y disponibilidad hídrica limitada. La intervención considera la revegetación mediante siembra directa o plantación, el uso de acolchados o estabilizadores superficiales cuando sea necesario y la aplicación de tratamientos reflectantes en zonas donde la cobertura vegetal no pueda establecerse de manera viable, asegurando su integración al paisaje y su compatibilidad con el entorno urbano y periurbano. La ejecución se desarrollará en etapas que incluyen estudios preliminares, diseño técnico de las intervenciones, implementación en campo y un periodo de seguimiento y mantenimiento adaptativo. El proyecto sirve para disminuir la temperatura superficial, mitigar efectos de isla de calor, mejorar la calidad del aire mediante la captura de partículas de polvo salino y generar superficies de transición ambiental que funcionen como amortiguadores térmicos entre áreas ecológicas y zonas urbanas consolidadas. Entre las principales características de la intervención se encuentran el uso de especies nativas halófitas, la aplicación de soluciones pasivas de control térmico, la intervención de bajo consumo hídrico y la posibilidad de replicación en otros suelos salinos del ámbito metropolitano.		
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental. RA1-1. Restauración de los suelos y la cobertura vegetal en las zonas de cuencas alta y media, respetando la sucesión ecológica de cada sitio y la vegetación nativa de cada ecosistema.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	90 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: • Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales)
Responsable de gestión	• CONAFOR	Corresponsables	• SEMARNAT • CONANP • CONAGUA • SEDEMA-CDMX

Nombre del proyecto	RA1-2.1 Generación de mecanismos comunitarios para protección de bosques, áreas naturales y pastizales ante incendios y tala ilegal		
	Por consiguiente, se debe contemplar la capacitación técnica y operativa de brigadas locales; la entrega de equipo especializado para recorridos, vigilancia y combate de incendios; y el reconocimiento institucional de las brigadas para asegurar respaldo jurídico y mecanismos formales de coordinación con autoridades ambientales y de seguridad. El proyecto también contempla la promoción de programas de manejo del fuego y quemas controladas en zonas de alto riesgo bajo supervisión técnica, así como la incorporación de técnicas de monitoreo satelital y sistemas de alerta temprana para la detección oportuna de incendios. Asimismo, busca atender la problemática de tala ilegal mediante la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de los mecanismos de control y la promoción de alternativas productivas de restauración y aprovechamiento sustentable de ecosistemas forestales por parte de los dueños y poseedores de la tierra, estableciendo un sistema permanente de inspección y vigilancia con apoyo de autoridades ambientales federales, estatales y municipales, núcleos agrarios y comunidades, mediante brigadas mixtas equipadas y capacitadas, en coordinación, cuando corresponda, con instancias de seguridad pública para garantizar condiciones de operación seguras. De igual forma, promoverá la integración de comités comunitarios de vigilancia ambiental participativa (conforme a la configuración que establece la PROFEPA) que contribuyan a la detección temprana de actividades ilegales, reforzando la denuncia ciudadana y garantizando la seguridad de los denunciantes. Las zonas de intervención prioritarias son aquellas demarcaciones territoriales que muestran una tendencia anual recurrente de incendios tales como Milpa Alta, Tlalpan, Ixtapaluca, Nicolás Romero, Villa del Carbón y Huitzilac; así como otras zonas que puedan presentar una recurrencia en la tala ilegal, como las zonas Corredor Biológico Ajusco-Chichinautzin, Lagunas de Zempoala y el Parque Otomí-Mexica. En conjunto, el proyecto funcionaría para mejorar la gobernanza ambiental, reducir la incidencia de incendios y tala ilegal, fortalecer las capacidades comunitarias y consolidar un sistema de vigilancia y manejo del fuego con alcance operativo, preventivo y de coordinación institucional.		
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental. RA1-2. Supervisión y vigilancia de bosques, áreas naturales y pastizales contemplando los incendios y la tala ilegal.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM quienes también dependen de los servicios ecosistémicos, con especial atención a aquellos residentes en las áreas mencionadas)
Monto de inversión	140 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - PROFEPA – Programa de Inspección y Vigilancia

Nombre del proyecto				RA1-2.1 Generación de mecanismos comunitarios para protección de bosques, áreas naturales y pastizales ante incendios y tala ilegal			
				- CONAFOR – Fortalecimiento de Silvicultura Comunitaria - Ramo 33 (Prevención del delito y seguridad rural) Privado/Mixto: - GIZ - Organizaciones de conservación comunitaria			
Responsable de gestión				PROFEPA			
				Corresponsables			
Plazo de ejecución				Mediano plazo (al 2040)			
				Etapas o periodos			
				Etapa 1. Diagnóstico y formalización de brigadas comunitarias Etapa 2. Capacitación técnica y dotación de equipamiento Etapa 3. Implementación de rutas de vigilancia y sistema de reportes comunitarios			

Creación del inventario de fauna silvestre, biodiversidad y especies exóticas

Nombre del proyecto		RA1-3.1 Creación del inventario de fauna silvestre, biodiversidad y especies exóticas	
Ubicación		- Zonas de conservación definidas en el Modelo de Ordenamiento Territorial del POZMVM; - Ejidos; - Áreas verdes urbanas; - Reservas periurbanas;	
Descripción		Identificar especies en riesgo o de importancia ecológica, cultural o económica; diagnosticar las amenazas y presiones que afectan sus poblaciones; y establecer acciones para su conservación, recuperación y monitoreo. Para ello, se plantea la generación de un inventario de especies que permita contar con información sistemática y verificable para la identificación de especies prioritarias, así como para el	



Nombre del proyecto	RA1-3.1 Creación del inventario de fauna silvestre, biodiversidad y especies exóticas		
	control de aquellas introducidas (tales como ranas toro, tilapias, eucaliptos o pastos africanos) o ferales, diferenciando su tratamiento con base en su impacto sobre la biodiversidad nativa y los servicios ecosistémicos. En este sentido, el análisis de presiones y riesgos considerará de manera prioritaria a las especies exóticas invasoras por su impacto comprobado en la alteración de ecosistemas. La intervención contempla la elaboración de un diagnóstico que recupere el acervo de especies relevantes y la definición de programas orientados a las áreas donde se localicen dichas especies. Este proceso será aplicado prioritariamente en las zonas de conservación definidas en el Modelo de Ordenamiento Territorial del presente Programa, incorporando criterios técnicos de análisis como el grado de amenaza, endemismo, valor ecológico, presión antrópica y presencia documentada de especies exóticas invasoras. El alcance general del proyecto incluye la visibilización de la riqueza biológica existente en ejidos, áreas verdes urbanas y reservas periurbanas, con el fin de fortalecer la presión social para su protección legal, la restauración ecológica y su reconocimiento como territorios de conservación. Asimismo, se busca reducir los impactos negativos generados por especies exóticas e individuos ferales, cuya presencia constituye una amenaza directa para especies endémicas y en riesgo. Con su implementación podría servir para dotar a las autoridades ambientales, comunidades y actores locales de información robusta que permita orientar acciones de conservación, manejo adaptativo, restauración de ecosistemas y control de especies que afecten la integridad ecológica del territorio. Contribuye, además, a generar condiciones para el diseño de políticas públicas fundamentadas en evidencia y para la priorización territorial de intervenciones. Los elementos principales que deben contemplarse para su proyecta ejecución son la recopilación y sistematización de información biológica; el trabajo de campo para la identificación de especies y registro de amenazas; el análisis ecológico y territorial para determinar zonas críticas; y la formulación de estrategias de conservación y control de especies exóticas o ferales. Se prevé también la articulación con actores comunitarios, instituciones académicas y autoridades competentes para garantizar la validez técnica y la aplicación efectiva de los resultados. Las etapas de ejecución consideran: una fase inicial de diagnóstico y levantamiento de información; una fase intermedia de sistematización, análisis y delimitación de áreas prioritarias; y una fase final de formulación de acciones de conservación, recuperación, monitoreo y control de especies exóticas o ferales. La información generada permitirá orientar la elaboración de planes de recuperación de especies en riesgo y de sus hábitats en proyectos subsecuentes.		
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental. RA1-3. Consolidación de la gestión integral para la gestión y conservación de la biodiversidad.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	230 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal:

Nombre del proyecto				RA1-3.1 Creación del inventario de fauna silvestre, biodiversidad y especies exóticas			
							• CONANP – Programas de Conservación de Especies en Riesgo • Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) • CONABIO – Proyectos de diversidad biológica • Ramo 33 – Fondo de aportaciones ambientales Privado/Mixto: • GIZ • WWF • Bonos verdes y mecanismos • Organizaciones de conservación de fauna y flora
Responsable de gestión	• CONANP		Corresponsables				• CONABIO • SEDEMA-CDMX • SMADS-EM • SEMARNATH • SDS-MOR • Instituciones académicas y centros de investigación • Comunidades y núcleos agrarios
Plazo de ejecución	Corto plazo (al 2030)		Etapas o periodos				Etapa 1. Diagnóstico: Levantamiento de información sobre especies y amenazas. Etapa 2. Sistematización y análisis de datos: Para la identificación de áreas prioritarias. Etapa 3. Formulación de acciones de conservación por las instituciones correspondientes: Recuperación y control de especies exóticas o ferales.



RA2. Garantizar el acceso seguro, equitativo y sostenible al agua, mediante la conservación y uso eficiente de las fuentes de abastecimiento

Rehabilitación del Sistema del Alto Lerma (Estado de México - Ciudad de México)

Nombre del proyecto	RA2-1.1 Rehabilitación del Sistema del Alto Lerma (Estado de México - Ciudad de México)
Ubicación	Sistema hidrológico del Alto Lerma con intervención en infraestructura y ecosistemas asociados, principalmente en: • Estado de México (subcuenca del Río Lerma, Ciénegas del Lerma, lagunas y represas del sistema) • Corredor Biocultural Ciénegas de Lerma-Antonio Álzate • Ciudad de México (recepción y conducción del suministro vinculado al sistema Lerma) • Con articulación metropolitana por su rol en el abastecimiento de la ZMVM.
Descripción	Optimizar y rehabilitar la infraestructura hidráulica destinada a la extracción, distribución y almacenamiento de agua potable en la ZMVM con la finalidad de contribuir a la estabilización del suministro metropolitano, así como a la recuperación de la calidad ambiental de la cuenca asociada. El alcance de la intervención comprende la rehabilitación integral del Sistema Lerma, mediante la modernización de infraestructura existente, la incorporación de nuevas obras funcionales y la restauración de ecosistemas que sostienen procesos esenciales del ciclo hidrológico. Entre las acciones consideradas se incluyen la construcción de cajas de captación, líneas de conducción para agua pluvial, cajas derivadoras y un cárcamo de rebombeo hacia el río Lerma; la recuperación de la subcuenca del Río Lerma (Laguna 1); la instalación de una planta de tratamiento y colectores intermunicipales para el manejo de aguas residuales; la rehabilitación de macroplantas en el Alto Lerma; así como la restauración de las Ciénegas del Lerma y de represas asociadas al sistema. Las etapas de ejecución contemplan un diagnóstico técnico e hidrológico para definir obras prioritarias, seguido por la rehabilitación, construcción e instalación de infraestructura hidráulica y de tratamiento, y concluyen con la restauración ecológica de humedales, lagunas y represas y la puesta en operación integrada del sistema rehabilitado. La intervención tiene como propósito reducir la contaminación, restaurar la calidad ambiental de la cuenca y garantizar agua limpia y ecosistemas funcionales para la población, atendiendo afectaciones históricas derivadas de descargas industriales, urbanas y agrícolas. Asimismo, se promueve la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, la justicia ambiental, la salud pública y el desarrollo económico sostenible, en el marco del Plan Nacional Hídrico, mediante inversiones de carácter federal y estatal. Entre las obras consideradas se encuentran la construcción y rehabilitación de colectores y plantas de tratamiento, el control de lirio acuático y fauna nociva en cuerpos de agua, proyectos integrales de saneamiento, inundaciones y agua potable, rectificación de cauces, saneamiento y restauración forestal de riberas, remediación de sitios contaminados por hidrocarburos, así como acciones de reconversión y modernización industrial orientadas a la reducción de emisiones y contaminantes. De manera complementaria, el proyecto reconoce la importancia de la elaboración e implementación de planes integrales de manejo de microcuencas hidrológicas,

Nombre del proyecto	RA2-1.1 Rehabilitación del Sistema del Alto Lerma (Estado de México - Ciudad de México)		
	particularmente en las zonas vinculadas al nacimiento del Río Lerma, con los cuales se articulará para fortalecer la gestión integral del sistema hídrico a escala territorial. En este sentido, se integra como componente del proyecto, el Plan Ecohidrológico de Restauración del Alto Lerma dentro del Corredor Biocultural Ciénegas de Lerma-Antonio Álzate como instrumento de planeación territorial que complementa la intervención, al incorporar un enfoque ecohidrológico orientado a la recuperación funcional, ambiental y social del sistema hídrico. Este componente fortalece la conservación de humedales y cuerpos de agua estratégicos como las Ciénegas de Chignahuapan, Chimaliapan y Chiconahuapan, así como la presa Antonio Álzate, mediante acciones de restauración hidrológica, rehabilitación de cauces, reconexión de zonas de inundación natural y soluciones basadas en la naturaleza. Asimismo, incorpora una dimensión biocultural que promueve la participación comunitaria, el manejo sostenible del territorio, la reubicación de población en zonas de riesgo y el ordenamiento ecológico, contribuyendo a la resiliencia climática, la mitigación de inundaciones y la regeneración de los servicios ecosistémicos bajo el enfoque de Metrópoli Esponja.		
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental. RA2-1. Restauración, saneamiento y fortalecimiento de la infraestructura hídrica y de los cuerpos de agua.	Personas beneficiadas	Por definir por la institución responsable
Monto de inversión	Por definir por la institución responsable	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) Estatual: - Fondo Ambiental Público de la CDMX - Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua del Estado de México - Fideicomiso F/1928 - Fideicomiso F/685. Privado/mixto: - BID - BM - ONU-Hábitat.
Responsable de gestión	- CONAGUA - SAGUA	Corresponsables	- SEGIAGUA - SAGUA - CAEM - CEAA

Nombre del proyecto				RA2-1.1 Rehabilitación del Sistema del Alto Lerma (Estado de México - Ciudad de México)			
				CEAGUA			
Plazo de ejecución				Etapa 1. Diagnóstico técnico e hidrológico: Definición de obras prioritarias para la optimización del sistema. Etapa 2. Rehabilitación y construcción de infraestructura: Integración de obras de captación, conducción, tratamiento y almacenamiento. Etapa 3. Restauración ecológica y operación integrada: Recuperación de humedales, lagunas y represas y puesta en funcionamiento del sistema rehabilitado.			
				Mediano plazo (al 2040)			
				Etapas o periodos			

Programa de mantenimiento y conservación del Sistema Cutzamala

Nombre del proyecto		RA2-1.2 Programa de mantenimiento y conservación del Sistema Cutzamala	
Ubicación		Infraestructura estratégica del Sistema Cutzamala, principalmente en: - Presas: Villa Victoria, Valle de Bravo, Chilesdo; - Acueductos: Acueducto Superficial Tuxpan 1 y acueductos subterráneos; - Plantas y equipos: potabilizadora central, plantas de bombeo, tanques Santa Isabel y Pericos; - Obras complementarias: proyecto Temascaltepec etapa IV y Túnel Analco-San José.	
Descripción		Se busca mantener, conservar, sanear y rehabilitar la infraestructura hidráulica del Sistema Cutzamala constituye el eje de intervención, con el fin de asegurar la captación, potabilización, conducción, almacenamiento y saneamiento del recurso hídrico, preservando la confiabilidad operativa y la integridad estructural de los componentes que garantizan el suministro. Las zonas de intervención abarcan las nuevas fuentes de abastecimiento del proyecto Temascaltepec etapa IV, el Túnel Analco-San José, los tanques Santa Isabel y Pericos, la planta potabilizadora central, las plantas de bombeo, el Acueducto Superficial Tuxpan 1, los acueductos subterráneos y las presas Villa Victoria, Valle de Bravo y Chilesdo. El alcance considera actividades preventivas y correctivas para mejorar el desempeño hidráulico y estructural, incluyendo rehabilitación de conducciones, modernización de equipos electromecánicos, desazolve y limpieza, y optimización de sistemas de control y automatización, además de acciones de saneamiento para asegurar la calidad del agua.	

Nombre del proyecto	RA2-1.2 Programa de mantenimiento y conservación del Sistema Cutzamala		
	La ejecución integra un diagnóstico técnico de la infraestructura, la planeación y diseño de las intervenciones y la realización de obras de conservación y rehabilitación, orientadas a garantizar continuidad en el suministro, elevar la eficiencia de conducción y almacenamiento y prolongar la vida útil de los activos estratégicos.		
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental. RA2-1. Restauración, saneamiento y fortalecimiento de la infraestructura hídrica y de los cuerpos de agua	Personas beneficiadas	Por definir por la institución responsable
Monto de inversión	Por definir por la institución responsable	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales). Gobierno Estatal: - Fideicomiso F/1928 y Fideicomiso F/685. Privado/mixto: - BID - BM - ONU-Hábitat.
Responsable de gestión	CONAGUA	Corresponsables	- SEGIAGUA - SAGUA - CAEM - CEAA - CEAGUA
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)	Etapas o periodos	Etapas 1, 2 y 3. Etapa 1. Diagnóstico técnico: Evaluación del estado físico, hidráulico y operativo de cada componente. Etapa 2. Planeación y diseño de intervención: Integración, sistematización y análisis de la información. Etapa 3. Ejecución de obras y rehabilitación: Desarrollo de trabajos.

Proyecto para el saneamiento y conclusión del colector sur de la Presa de Guadalupe

Nombre del proyecto	RA2-1.3 Proyecto para el saneamiento y conclusión del colector sur de la Presa de Guadalupe
Ubicación	Infraestructura hídrica asociada a la Presa de Guadalupe y su integración metropolitana: • Presa Guadalupe; • PTAR Guadalupe;

Nombre del proyecto		RA2-1.3 Proyecto para el saneamiento y conclusión del colector sur de la Presa de Guadalupe		
		- Colector Sur (tramo inconcluso); - Sitio de planta potabilizadora proyectada; - Puntos de interconexión con la Línea Metropolitana.		
Descripción		Incrementar la disponibilidad de agua potable en la ZMVM constituye el eje de intervención, mediante el aprovechamiento de agua tratada de la PTAR Guadalupe y de escurrimientos pluviales captados en la Cuenca de Presa Guadalupe, junto con acciones de saneamiento del vaso, conclusión de infraestructura pendiente y habilitación de instalaciones para potabilizar y conducir volúmenes adicionales hacia uso público urbano. Como parte de la intervención se recomienda incluir el vaso de la Presa Guadalupe, la PTAR Guadalupe, el tramo inconcluso del Colector Sur, el sitio previsto para la planta potabilizadora y los puntos de interconexión con la Línea Metropolitana. El alcance considera el saneamiento del cuerpo de agua para disponer de 680 l/s (21.5 hm³/año), la conclusión y puesta en operación del Colector Sur (750 l/s), la construcción de una planta potabilizadora de 680 l/s y la infraestructura de conducción y bombeo necesaria para integrar el nuevo suministro al sistema metropolitano. Sobre las etapas se deberá hacer con un diagnóstico técnico de las condiciones hidráulicas y de calidad del agua; una fase de planeación y diseño para definir el saneamiento, la conclusión del colector y la configuración de la planta potabilizadora; y una fase de ejecución de obras para rehabilitar y concluir la infraestructura, construir la potabilizadora e instalar los sistemas de conducción e interconexión. La intervención sirve para diversificar las fuentes de abastecimiento, sustituir volúmenes de riego mediante intercambio con agua tratada, mejorar la calidad ambiental del vaso de la presa y garantizar que el agua incorporada al sistema cumpla con los estándares de potabilidad. Las características principales incluyen la atención a un cuerpo de agua con función reguladora, la rehabilitación de infraestructura de colectores y tratamiento, la instalación de una planta potabilizadora de mediana escala y la integración hidráulica con la Línea Metropolitana.		
Eje y línea estratégica		Eje 1. Regeneración ambiental. RA2-1. Restauración, saneamiento y fortalecimiento de la infraestructura hídrica y de los cuerpos de agua	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión		2.4 MMDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Fideicomiso FIDAM 1490 Privado/mixto: - BID - BM

Nombre del proyecto			
RA2-1.3 Proyecto para el saneamiento y conclusión del colector sur de la Presa de Guadalupe			
Responsable de gestión	• CONAGUA • SAGUA • CAEM	Corresponsables	• ONU-Hábitat • CAME • SEGIAGUA • CEEA • CEAGUA • Organismos Operadores Municipales
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)	Etapas o periodos	Etapa 1. Diagnóstico técnico: Evaluación de las condiciones y de los requerimientos. Etapa 2. Planeación y diseño: Sistematización y análisis de la información diagnóstica para definir las obras. Etapa 3. Ejecución de obras: Realización de trabajos de saneamiento construcción y habilitación de infraestructura.

Construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales en la Laguna de Zumpango

Nombre del proyecto	
RA2-1.4 Construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales en la Laguna de Zumpango	
Ubicación	Entorno de la Laguna de Zumpango, incluyendo: • Sitios destinados a dos plantas de tratamiento; • Zona para humedales complementarios de depuración; • Emplazamiento de planta potabilizadora de 3 m³/s; • Infraestructura hidráulica asociada en el municipio de Zumpango y su área funcional en el Valle de México.
Descripción	Implementar un sistema modular y escalable para el tratamiento de aguas residuales en la Laguna de Zumpango constituye el eje de intervención, mediante tecnologías anaerobias y aerobias que cumplan la NOM-001-SEMARNAT-2021 y permitan reutilizar al menos 2 m³/s en actividades productivas, recarga de acuíferos y, posteriormente, para uso humano. Las zonas de intervención abarcan el entorno de la laguna, los sitios destinados a dos plantas de tratamiento, el buffer de humedales y el emplazamiento de una planta potabilizadora de 3 m³/s. El alcance considera la construcción de procesos de tratamiento anaerobio-aerobio, la integración de humedales para depuración final, la instalación de la planta potabilizadora y la infraestructura de conducción y control asociada. La ejecución se organiza en un diagnóstico técnico de las condiciones hidráulicas y de calidad del agua; una fase de planeación y diseño para definir la configuración modular del sistema y los humedales; y una fase de ejecución de obras para construir las plantas, habilitar los humedales y poner en operación la potabilizadora.

Nombre del proyecto			
RA2-1.4 Construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales en la Laguna de Zumpango			
Con el proyecto se busca reducir cargas contaminantes en la laguna, aprovechar de forma segura el agua tratada, fortalecer la disponibilidad hídrica regional y beneficiar tanto a Zumpango como al Valle de México. Las características principales incluyen la modularidad del sistema, la combinación de procesos anaerobios-aerobios, el uso de humedales como etapa de pulido y la incorporación de una planta potabilizadora de gran capacidad para cumplir estándares urbanos.			
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental. RA2-1. Restauración, saneamiento y fortalecimiento de la infraestructura hídrica y de los cuerpos de agua	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	8 MMDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Fideicomiso F/1928 - Fideicomiso FIDAM 1490 Privado/mixto: - Banco Interamericano de Desarrollo (BID) - Banco Mundial - ONU-Hábitat y Bonos verdes. PROAGUA
Responsable de gestión	- SAGUA - CAEM	Corresponsables	- CONAGUA - OCAVM - CAMe - Organismos Operadores Municipales
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)	Etapas o periodos	Etapas 1. Diagnóstico técnico: Evaluación de las características. 2. Planeación y diseño: Sistematización y análisis del diagnóstico para definir la

Nombre del proyecto	RA2-1.4 Construcción de un sistema de tratamiento de aguas residuales en la Laguna de Zumpango		
			configuración modular del sistema. Etapas 3. Ejecución de obras: Construcción de las plantas de la infraestructura.

Programa para el reciclaje de agua del Río de los Remedios

Nombre del proyecto	RA2-1.5 Programa para el reciclaje de agua del Río de los Remedios		
Ubicación	Infraestructura y cuerpos asociados al Río de los Remedios y su conexión con el sistema hídrico del Valle de México: - Cauce del Río de los Remedios; - Zona destinada a humedales de depuración y regulación; - Puntos de entrega y disposición hacia el Lago de Texcoco.		
Descripción	Incrementar la oferta de agua tratada hasta 3,000 l/s mediante el reciclaje de las aguas del Río de los Remedios constituye la intervención, con el propósito de conducir dichos volúmenes a través de un buffer de humedales y disponerlos en el Lago de Texcoco para su posterior aprovechamiento en el Valle de México. Las zonas de intervención comprenden el cauce del Río de los Remedios, el área destinada al sistema de humedales y los puntos de entrega hacia el Lago de Texcoco. El alcance considera el tratamiento y depuración del caudal, la conducción a humedales de regulación y pulido, y la disposición controlada en el lago para su aprovechamiento ambiental y operativo. La ejecución considera un diagnóstico técnico inicial para evaluar la calidad del agua, capacidades de tratamiento y requerimientos hidráulicos; seguido de la planeación y diseño del esquema de reciclaje y del buffer de humedales; y finalmente la implementación de las obras, que comprende la habilitación del tratamiento, la construcción de los humedales y la conducción del caudal hacia el lago. La intervención sirve para ampliar la disponibilidad regional del recurso, mejorar la calidad del agua proveniente del río y fortalecer el balance hídrico del Lago de Texcoco. Las características principales incluyen la integración de humedales como etapa natural de depuración, la conducción de grandes volúmenes y la articulación con el sistema hídrico del Valle de México.		
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental. RA2-1. Restauración, saneamiento y fortalecimiento de la infraestructura hídrica y de los cuerpos de agua	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	5.9 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales)

Nombre del proyecto	RA2-1.5 Programa para el reciclaje de agua del Río de los Remedios		
			- Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Fideicomiso F/1928 - Fideicomiso FIDAM 1490 Privado/Mixto: - BID - BM - ONU-Hábitat
Responsable de gestión	- SEGIAGUA - SAGUA - CAEM	Corresponsables	- CONAGUA - Organismos Operadores Municipales
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)	Etapas o periodos	Etapa 1. Diagnóstico técnico: Análisis del Río de los Remedios/Lago de Texcoco y condiciones para la integración con humedales. Etapa 2. Planeación y diseño: Definición del esquema de la infraestructura necesaria. Etapa 3. Integración operativa: Implementación de las obras.

Restauración del Lago de Texcoco

Nombre del proyecto	RA2-1.6 Restauración del Lago de Texcoco		
Ubicación	Sistema hídrico vinculado al Lago de Texcoco y al Río de los Remedios, específicamente: - Cauce del Río de los Remedios; - Zonas destinadas a humedales de regulación y depuración; - Áreas de descarga controlada hacia el Lago de Texcoco; - Infraestructura de conducción e integración al sistema hidrológico.		
Descripción	Incrementar la oferta de agua tratada hasta 3,000 l/s para su incorporación al Lago de Texcoco, y posteriormente al Valle de México, constituye el eje de intervención mediante el reciclaje de las aguas del Río de los Remedios. El enfoque considera su conducción a través de un buffer de humedales y su disposición controlada en el lago para mejorar las condiciones ambientales y reforzar la disponibilidad hídrica regional. Las áreas de intervención abarcan el cauce del Río de los Remedios, las zonas previstas para el desarrollo del sistema de humedales, los puntos de entrega hacia el Lago de Texcoco, así como la infraestructura requerida para incorporar los volúmenes tratados		

Nombre del proyecto			
RA2-1.6 Restauración del Lago de Texcoco			
al sistema hídrico regional. El proyecto está en línea con lo planteado por el APRN Lago de Texcoco. En cuanto al alcance general se contemplan actividades de captación y tratamiento del caudal proveniente del río, conducción hacia humedales de regulación y pulido, y descarga en el Lago de Texcoco bajo parámetros de calidad establecidos. Se estructura en un diagnóstico técnico para evaluar la calidad del agua y las necesidades hidráulicas; una fase de planeación y diseño para definir la configuración del sistema de reciclaje y los humedales; y una fase de ejecución destinada a habilitar la infraestructura de tratamiento, conducción y disposición final. Con su implementación se podrá aumentar la disponibilidad de agua tratada en la región, favorecer la recuperación ambiental del Lago de Texcoco, reducir la carga contaminante del Río de los Remedios y fortalecer el equilibrio hídrico del Valle de México. Las características principales incluyen la integración de humedales como etapa natural de depuración, la conducción de altos volúmenes, y la articulación con el sistema hidrológico del lago para su aprovechamiento regional.			
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental. RA2-1. Restauración, saneamiento y fortalecimiento de la infraestructura hídrica y de los cuerpos de agua	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	5.9 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Fideicomiso F/1928 - Fideicomiso FIDAM 1490 Privado/Mixto: - BID - BM
Responsable de gestión	- SEGIAGUA - CONAGUA	Corresponsables	SEDEMA-CDMX
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)	Etapas o periodos	Etapa 1. Diagnóstico técnico: Análisis de calidad del agua del Lago de Texcoco. Etapa 2. Planeación y diseño: Definición del esquema y

Nombre del proyecto	RA2-1.6 Restauración del Lago de Texcoco		
			establecimiento de criterios de operación y calidad. Etapas 3. Ejecución de obras: Construcción del sistema y verificación de parámetros.

Construcción de Plantas de Tratamiento en la Presa Madín así como saneamiento de su entorno

Nombre del proyecto	RA2-1.7 Construcción de Plantas de Tratamiento en la Presa Madín así como saneamiento de su entorno		
Ubicación	Entorno inmediato y cuenca de aportación de la Presa Madín, incluyendo: 1. Trazos definidos para cuatro colectores: • Colector 1: 5,152.95 m; • Colector 2: 5,409.04 m; • Colector 3: 3,485.77 m; • Colector 4: 1,397.75 m. 2. Sitios destinados a tres PTAR: • PTAR Chiluca (83 l/s); • PTAR Lago Esmeralda (38 l/s); • PTAR Nuevo Madín (38 l/s).		
Descripción	Construir tres plantas de tratamiento de aguas residuales y desarrollar cuatro colectores en el entorno de la Presa Madín constituye el eje de intervención, con el fin de tratar las descargas que ingresan al embalse conforme a la NOM-003-SEMARNAT-1996 y avanzar en el saneamiento del cuerpo de agua. El enfoque considera la captación, conducción y tratamiento previo de los caudales residuales para mejorar la calidad del agua almacenada y habilitarla como fuente potencial de abastecimiento con una capacidad estimada de 600 l/s. El proyecto comprende las inmediaciones de la Presa Madín, los trazos definidos para los cuatro colectores: Colector 1) 5,152.95 m; colector 2) 5,409.04 m; colector 3) 3,485.77 m; colector 4) 1,397.75 m; al igual que los sitios destinados a las plantas de tratamiento: PTAR Chiluca (83 l/s), PTAR Lago Esmeralda (38 l/s) y PTAR Nuevo Madín (38 l/s). El alcance general integra la construcción de los colectores para interceptar y conducir aguas residuales, la instalación de las tres plantas de tratamiento con procesos diseñados para cumplir la NOM-003, y las acciones de saneamiento necesarias para mejorar la calidad del embalse. La ejecución se estructura en un diagnóstico técnico para identificar volúmenes, puntos de aportación y condiciones del entorno; una fase de planeación y diseño para definir capacidades, localización y procesos de tratamiento; y una fase de ejecución de obras que comprende la construcción de colectores, plantas y trabajos de saneamiento. Con ello se busca para reducir aportes contaminantes al embalse, elevar la calidad del agua almacenada y habilitar una fuente de abastecimiento adicional para la región. Las características principales incluyen la combinación de infraestructura de captación y tratamiento, la atención directa al entorno de la presa, la aplicación de normas de calidad para reúso y la incorporación de infraestructura lineal y plantas compactas bajo un esquema de saneamiento integral.		

Nombre del proyecto				RA2-1.7 Construcción de Plantas de Tratamiento en la Presa Madín así como saneamiento de su entorno			
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental. RA2-1. Restauración, saneamiento y fortalecimiento de la infraestructura hídrica y de los cuerpos de agua	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)				
Monto de inversión	2.63 MMDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Fideicomiso F/1928 - Fideicomiso FIDAM 1490 Privado/mixto: - BID - BM - ONU-Hábitat				
Responsable de gestión	- SEGIAGUA - SAGUA - CAEM	Corresponsables	- CONAGUA - CAMe - Organismos Operadores Municipales				
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)	Etapas o periodos	Etapa 1. Diagnóstico técnico: Identificación de elementos básicos de la Presa. Etapa 2. Planeación y diseño: Definición de capacidades y procesos de tratamiento la norma. Etapa 3. Ejecución de obras: Construcción de la infraestructura.				

Proyecto Integral Xochimilco-Tláhuac-Xico-Chalco- Plan Integral Tlalteles Mixquic

Nombre del proyecto	RA2-1.8 Proyecto Integral Xochimilco-Tláhuac-Xico-Chalco- Plan Integral Tlalteles Mixquic
Ubicación	Corredor hidroecológico en el oriente de la Cuenca de México, incluyendo sitios específicos en: • Ciudad de México: Xochimilco, Tláhuac, Cerro de la Estrella, San Gregorio Atlapulco, Canal Nacional, ANP Ciénegas de Tláhuac, Tempiluli, San Gregorio; • Estado de México: Xico-Chalco, Lago Tláhuac-Xico, Santuario Hidroecológico Los Tlalteles, Zona arqueológica Tlalteles-Mixquic, Huizilzingo, Parque Ciénega Lago de los Reyes.
Descripción	A través de la restauración y gestión sostenible de los ecosistemas acuáticos y lacustres en el oriente de la Cuenca de México se busca establecer acciones para el acceso al agua como derecho humano, mitigar el riesgo de inundaciones y hundimientos, promover la recuperación de la biodiversidad y restablecer procesos ecológicos. Estas metas se persiguen mediante el desarrollo de parques hidroecológicos, la implementación de humedales y la creación de sistemas para el tratamiento y reutilización del agua. El enfoque considera la conectividad de un corredor hidroecológico integrado por doce componentes estratégicos. Incluidos el Santuario Hidroecológico Los Tlalteles en Chalco (contemplando la zona arqueológica), el Ordenamiento Hidro-Ambiental Huizilzingo, el proyecto Lago Tláhuac-Xico, el Parque Ciénega Lago de los Reyes, las Áreas Naturales Protegidas Ciénegas de Tláhuac, Tempiluli, San Gregorio Atlapulco y Xochimilco, además del Canal Nacional, la conservación de humedales regionales, el saneamiento de canales en Xochimilco y Tláhuac, incluidos los humedales Cerro de la Estrella, Xico-Chalco, San Gregorio y Lago Huetzalin, y el rescate de la zona arqueológica Tlalteles-Mixquic. Para el alcance considera obras y acciones de infraestructura verde y gris, tales como humedales, colectores, líneas de conducción de agua tratada, plantas de tratamiento y potabilización, plantas de bombeo, obras de conservación de suelo y agua basadas en soluciones naturales, limpieza y retiro de azolves, restauración vegetal, recuperación de bienes culturales, espacios públicos y medidas de ordenamiento territorial. La ejecución se estructura en un diagnóstico técnico de condiciones hidrológicas, ambientales, sociales y patrimoniales; una fase de planeación y diseño que define intervenciones por sitio y su articulación dentro del corredor hidroecológico; y una fase de ejecución de obras y restauración dirigida a rehabilitar cuerpos de agua, mejorar el tratamiento y manejo de caudales, restaurar y consolidar humedales, restaurar vegetación y sanear canales y zonas arqueológicas. De manera transversal, se deberá incorporar una fase permanente de socialización e involucramiento comunitario a lo largo de todo el proceso, desde el diagnóstico hasta la ejecución y seguimiento del proyecto. Esta fase no se limita a la implementación de actividades participativas, sino que integra también el diseño y desarrollo de actividades y acciones culturalmente adecuadas, que respondan a los usos y costumbres de la población, atendiendo al contexto territorial y cultural en el que se inserta el proyecto. Esto, con el objetivo de que el proyecto traiga beneficios técnicos, ambientales y sociales. Con la incorporación de propuesta se busca lograr el equilibrio hidrológico y ecosistémico metropolitano, incrementar la capacidad de regulación ante eventos extremos, mejorar la calidad del agua, ampliar la disponibilidad de agua tratada para distintos fines y fortalecer la resiliencia ecológica y social en el oriente de la Cuenca de México. Entre las características esenciales destacan la integración de diversos sitios

Nombre del proyecto	RA2-1.8 Proyecto Integral Xochimilco-Tláhuac-Xico-Chalco- Plan Integral Tlalteles Mixquic		
	dentro de un corredor funcional, el uso combinado de infraestructura hidráulica y soluciones basadas en la naturaleza, la recuperación del patrimonio cultural y la coordinación multisectorial y multinivel entre entidades gubernamentales para su adecuada implementación. En este marco, el Plan Integral Tlalteles-Mixquic se incorpora como un componente estratégico que fortalece el ordenamiento ecohidrológico y urbano en la zona de Xico-Chalco. Este componente contempla la implementación de un esquema de ordenamiento ecohidrológico que regule el crecimiento urbano fuera de las zonas de conservación; la creación de un Área Natural Protegida “Corredor Biocultural Ayaqueme Tlalteles con extensión de 15,000 hectáreas; la protección de la biodiversidad y de los modos de vida lacustres, así como la incorporación de soluciones innovadoras para la mitigación del cambio climático y la regeneración de cuerpos de agua bajo el enfoque de Metrópoli Esponja.		
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental. RA2-1. Restauración, saneamiento y fortalecimiento de la infraestructura hídrica y de los cuerpos de agua	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	40 MMDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Fideicomiso F/1928 - FAIS Privado/mixto - BID - BM - ONU-Hábitat
Responsable de gestión	- SEGIAGUA - SAGUA - CAEM	Corresponsables	- CONAGUA - SEMARNAT - SEDEMA-CDMX - SMADS-EM - SEMARNATH - SDS-MOR - CAMe - INAH - Organismos Operadores Municipales - Ejidatarios

Nombre del proyecto			
RA2-1.8 Proyecto Integral Xochimilco-Tláhuac-Xico-Chalco- Plan Integral Tlalteles Mixquic			
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)	Etapas o periodos	Etapa 1. Diagnóstico técnico: Evaluación de condiciones hidrológicas, ambientales, sociales y culturales del corredor hidroecológico. Etapa 2. Planeación y diseño: Definición de intervenciones por sitio, programación de infraestructura y lineamientos. Etapa 3. Ejecución de obras y restauración: Implementación de las obras. Nota: Para la etapa 3 se deberá considerar multianual hasta cumplir con el objetivo del proyecto.

Conclusión del circuito metropolitano de agua potable y acuaferico (Ciudad México - Estado de México)

Nombre del proyecto	
RA2-1.9 Conclusión del circuito metropolitano de agua potable y acuaferico (Ciudad México - Estado de México)	
Ubicación	Infraestructura de conducción y distribución en la zona norte de la ZMVM, entre Ciudad de México y Estado de México, incluyendo: • Trazos proyectados de la Línea Metropolitana de Distribución; • Corredores e infraestructura del acuaferico metropolitano; • Puntos de entrega e interconexión hacia sistemas locales de distribución.
Descripción	Desarrollar la infraestructura interestatal para la distribución y ampliación de la cobertura de agua potable en la zona norte de la ZMVM constituye el eje de intervención, mediante la construcción de la Línea Metropolitana de Distribución de Agua Potable y de un proyecto integral de acueductos orientado a fortalecer la capacidad de conducción regional. Contempla los trazos proyectados para la Línea Metropolitana, los puntos de entrega y derivación hacia los sistemas locales de distribución y los corredores destinados a la instalación de acueductos y su infraestructura complementaria. El alcance general integra el diseño y construcción de conducciones principales, sistemas de interconexión, obras de entrega y regulación, así como los acueductos requeridos para movilizar caudales hacia los municipios del norte de la ZMVM. La ejecución se organiza en un diagnóstico técnico de necesidades de caudal y condiciones hidráulicas; una fase de planeación y diseño para definir trazos, capacidades y especificaciones constructivas; y una fase de ejecución de obras para instalar la línea de distribución y los acueductos asociados.

Nombre del proyecto	RA2-1.9 Conclusión del circuito metropolitano de agua potable y acuaférico (Ciudad México - Estado de México)		
	Por consiguiente, ayudará para ampliar la cobertura de agua potable, mejorar la continuidad del suministro y fortalecer la infraestructura regional de distribución. Las características principales incluyen la integración de conducciones de gran capacidad, la articulación interestatal para atender zonas críticas y la incorporación de infraestructura estratégica para incrementar la confiabilidad del sistema.		
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental. RA2-1. Restauración, saneamiento y fortalecimiento de la infraestructura hídrica y de los cuerpos de agua	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	Por definir por la institución responsable	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) Gobierno Estatal: - Fondo Ambiental Público de la CDMX - Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua del Estado de México. Privado/mixto: - BID - BM - ONU-Hábitat
Responsable de gestión	- SEGIAGUA - SAGUA - CAEM - CONAGUA	Corresponsables	- CAME - Organismos Operadores Municipales
Plazo de ejecución	Corto plazo (al 2030)	Etapas o periodos	Eta 1. Diagnóstico técnico: Análisis de la demanda, capacidades y requerimientos. Eta 2. Planeación y diseño: Elaboración del proyecto integral. Eta 3. Ejecución de obras: Construcción de las obras.

Restauración ecosistémica de Tecocomulco, La Piedad y la red de humedales de la cuenca Ameca-La Compañía

Nombre del proyecto	RA2-1.10 Restauración ecosistémica de Tecocomulco, La Piedad y la red de humedales de la cuenca Ameca-La Compañía		
Ubicación	Sitios lacustres y humedales en el norte y noreste de la ZMVM, específicamente: - Laguna de Tecocomulco; - Laguna La Piedad y Santuario Hidroecológico en Cuautitlán Izcalli; - Humedales de la alta cuenca del Río Ameca-La Compañía: Chiconautla, Texcotzingo; - Áreas adyacentes destinadas a reforestación.		
Descripción	La restauración ecosistémica de Tecocomulco, La Piedad y la red de humedales en la cuenca Ameca-La Compañía tiene como objetivo recuperar los servicios ambientales del sistema lacustre en la ZMVM. Para lograrlo, se contempla la rehabilitación de lagunas, la recuperación de humedales y la reforestación en áreas estratégicas, con el propósito de mejorar la infiltración, la captación de agua y la regulación climática. Las áreas de intervención incluyen la Laguna de Tecocomulco, la Laguna La Piedad (considerando su función como parque para recuperación de agua y mitigación climática), el Santuario Hidroecológico Laguna La Piedad en Cuautitlán Izcalli, así como la red de humedales de la alta cuenca del Río Ameca y La Compañía ubicados en Chiconautla y Texcotzingo. Adicionalmente, se contemplan zonas destinadas a actividades de reforestación. Se contemplan acciones de restauración hidrológica y ecológica, habilitación de humedales con el propósito de optimizar los procesos de depuración y retención hídrica, así como programas de reforestación orientados a fortalecer la cobertura vegetal y la estabilidad integral de los ecosistemas. Para la ejecución se prevé en un diagnóstico técnico de condiciones ambientales y hidrológicas; una fase de planeación y diseño para definir intervenciones específicas en lagunas, humedales y zonas forestales; y una fase de ejecución de obras y restauración orientada a rehabilitar cuerpos de agua, restablecer humedales y consolidar áreas forestales.		
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental. RA2-1. Restauración, saneamiento y fortalecimiento de la infraestructura hídrica y de los cuerpos de agua	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	Por definir por la institución responsable	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales). Gobierno Estatal: - Fondo Ambiental para el Cambio Climático de la CDMX - Fideicomiso F/1928.

Nombre del proyecto				RA2-1.10 Restauración ecosistémica de Tecocomulco, La Piedad y la red de humedales de la cuenca Ameca-La Compañía
				Privado/mixto: - BID - BM - ONU-Hábitat
Responsable de gestión	- SEGIAGUA - SAGUA - CAEM	Corresponsables		- CONAGUA - CAMe - Organismos Operadores Municipales
Plazo de ejecución	Largo plazo (al 2050)	Etapas o periodos		Etapa 1. Diagnóstico técnico: Evaluación de condiciones hidrológicas, ambientales y ecológicas. Etapa 2. Planeación y diseño: Formulación de estrategias y definición de medidas. Etapa 3. Ejecución de obras y restauración: Implementación de para la funcionalidad ambiental.

Saneamiento y restauración de cuerpos de agua reguladores

Nombre del proyecto	RA2-1.11 Saneamiento y restauración de cuerpos de agua reguladores																		
Ubicación	Cuerpos de agua reguladores de la Zona Metropolitana del Valle de México, incluyendo: Vaso de Cristo, Vaso Fresnos, Vaso Carretas, Vaso La Gasera, Lago Nabor Carrillo, Laguna Casa Colorada, Laguna Churubusco, Laguna de Regulación Horari, Laguna El Fusible, Laguna Xalapango, Ciénega San Juan, Lagunas de Regulación 1 y 2, Adecuación El Caracol.																		
Descripción	Mejorar la calidad del agua y recuperar el equilibrio ecológico de los ecosistemas acuáticos, garantizando condiciones adecuadas para la salud humana, la biodiversidad y la regulación hidráulica. El alcance considera acciones de remoción de azolves, rectificación y adecuación de cauces, realización de jornadas de limpieza y restauración de la vegetación asociada a los cuerpos de agua señalados en la tabla correspondiente, de acuerdo con sus aportaciones y condiciones hidráulicas. Las actividades se desarrollarán mediante etapas de diagnóstico técnico, planeación, ejecución de trabajos físicos, supervisión y evaluación, permitiendo incrementar la capacidad de almacenamiento y regulación de los cuerpos de agua, pasando de una capacidad total actual estimada de 26.45 Mm³ a una capacidad futura aproximada de 37.45 Mm³, considerando los siguientes cuerpos de agua. <table><thead><tr><th>Cuerpo</th><th>Aportaciones</th><th>Capacidad actual (Mm³)</th><th>Capacidad futura (Mm³)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Vaso de Cristo</td><td>Interceptor Poniente, Río Hondo, Río de los Remedios</td><td>1.800</td><td>2.200</td></tr><tr><td>Vaso Fresnos</td><td>Río de los Remedios</td><td>1.800</td><td>1.800</td></tr><tr><td>Vaso Carretas</td><td>Río de los Remedios</td><td>0.750</td><td>0.750</td></tr></tbody></table>			Cuerpo	Aportaciones	Capacidad actual (Mm³)	Capacidad futura (Mm³)	Vaso de Cristo	Interceptor Poniente, Río Hondo, Río de los Remedios	1.800	2.200	Vaso Fresnos	Río de los Remedios	1.800	1.800	Vaso Carretas	Río de los Remedios	0.750	0.750
Cuerpo	Aportaciones	Capacidad actual (Mm³)	Capacidad futura (Mm³)																
Vaso de Cristo	Interceptor Poniente, Río Hondo, Río de los Remedios	1.800	2.200																
Vaso Fresnos	Río de los Remedios	1.800	1.800																
Vaso Carretas	Río de los Remedios	0.750	0.750																

Nombre del proyecto		RA2-1.11 Saneamiento y restauración de cuerpos de agua reguladores		
	Vaso La Gasera	Ríos San Francisco y San Rafael	0.800	1.200
	Lago Nabor Carrillo	Ríos del Oriente	7.000	7.000
	Laguna Casa Colorada	Río de la Compañía – Dren General del Valle – Tunel Interceptor del Río de los Remedios	3.000	5.000
	Laguna Churubusco	Brazo derecho del Río Churubusco y Dren General del Valle	3.200	3.200
	Laguna Regulación Horaria		2.500	2.500
	Laguna El Fusible		0.600	0.600
	Laguna Xalapango	Ríos del oriente	0.200	0.400
	Ciénega San Juan	Canal Acolman y Río San Juan Teotihuacán	0.500	0.500
	Lagunas de Regulación 1 y 2	Ríos de Oriente	4.300	4.300
	Adecuación El Caracól	Dren General del Valle	0	8.000
Total			26.45	37.45
Fuente: CONAGUA,2022				
Destacan por su mayor relevancia hidráulica y ambiental el Lago Nabor Carrillo, la Adecuación El Caracol y la Laguna Casa Colorada, debido a su capacidad de regulación, volumen de aportaciones y potencial de incremento de almacenamiento, así como su función estratégica en el control de escurrimientos y la recuperación de los ecosistemas acuáticos. Por lo que deberán contemplarse como prioritarios. Las características principales de la intervención incluyen la aplicación de criterios técnicos hidráulicos y ambientales, la atención diferenciada conforme al tipo de cuerpo de agua y su función reguladora, así como la recuperación de servicios ecosistémicos, contribuyendo a la mitigación de riesgos de inundación y a la mejora de las condiciones ambientales del sistema hídrico.				
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental. RA2-1. Restauración, saneamiento y fortalecimiento de la infraestructura hídrica y de los cuerpos de agua	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)	
Monto de inversión	223 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Fideicomiso F/1928 - Fideicomiso F/685. Privado/mixto - BID - BM - ONU-Hábitat	

Nombre del proyecto		RA2-1.11 Saneamiento y restauración de cuerpos de agua reguladores	
Responsable de gestión	CONAGUA	Corresponsables	- SEGIAGUA - SAGUA - CAEM - CEA
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)	Etapas o periodos	Eta 1. Diagnóstico técnico: Evaluación de las condiciones de los cuerpos de agua. Eta 2. Planeación y diseño: Definición de las medidas de intervención. Eta 3. Ejecución de obras y restauración: Implementación de trabajos para la mejora de la funcionalidad hidráulica y ambiental.

Proyecto de cosecha metropolitana de agua

Nombre del proyecto	RAA-2.1 Proyecto de cosecha metropolitana de agua
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos; en equipamientos de gran escala (equipamientos públicos cuya cobertura supera el ámbito barrial/municipal, y cuya función atiende colectividades amplias, por lo que pueden operar a nivel distrital, intermunicipal o metropolitano) y superficies públicas (espacios físicos de propiedad pública donde se localizan estos equipamientos, incluyendo inmuebles, predios y espacios abiertos destinados a servicios colectivos, de acuerdo con la definición de equipamiento público en la misma norma).
Descripción	Implementar un programa de sistemas de captación de agua de lluvia en superficies públicas de gran escala incluyendo equipamiento de escala metropolitana que contemplan aquellos referentes a salud, educación, abasto, recreación y deporte; se orienta al fortalecimiento de la resiliencia hídrica y a reducir riesgos asociados a inundaciones mediante el aprovechamiento descentralizado del recurso pluvial. En concreto, el programa tiene como propósito ampliar la disponibilidad de agua para usos no potables en equipamientos urbanos y generar excedentes aprovechables por zonas cercanas. Para su implementación se consideran aquellos equipamientos en la Ciudad de México, Morelos, Estado de México y Estado de Hidalgo. El alcance, integra la identificación de sitios prioritarios con alto potencial de captación, el diseño e instalación de sistemas de cosecha de lluvia con componentes de filtración, conducción y almacenamiento, así como la articulación de tanques comunitarios que permitan disponer de excedentes para la población aledaña. Para su puesta en marcha se deberá incorporar un diagnóstico técnico para caracterizar superficies disponibles, potencial de captación y necesidades de almacenamiento; una fase de planeación y diseño que establece criterios estandarizados para sistemas pluviales, su integración con infraestructura existente y la capacidad de almacenamiento; y una fase de implementación por etapas conforme a las prioridades hidrológicas y operativas.

Nombre del proyecto			
RA2-2.1 Proyecto de cosecha metropolitana de agua			
	Con su implementación se contribuiría a disminuir la presión sobre las fuentes convencionales de abastecimiento, fortalecer la gestión urbana del agua, reducir escorrentías que incrementan riesgos de inundación y promover una cultura de aprovechamiento hídrico sustentable en espacios públicos. Entre sus características principales se encuentran la descentralización de la captación, la integración de sistemas locales y comunitarios de almacenamiento, la escalabilidad territorial y la estandarización de soluciones pluviales aplicables en contextos urbanos diversos.		
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental. RA2-2. Promoción al aprovechamiento pluvial en edificaciones metropolitanas.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	130 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Fideicomiso F/1928 Privado/mixto: - BID - DM - ONU-Hábitat
Responsable de gestión	CONAGUA	Corresponsables	- SEGIAGUA - SAGUA - CAME - CEAAA - CEAGUA
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)	Etapas o periodos	Por definir por la institución responsable

Programa de Saneamiento del Río Tula, Río Salado y Presa Endhó

Nombre del proyecto	
RA2-3.1 Programa de Saneamiento del Río Tula, Río Salado y Presa Endhó	
Ubicación	Cuencas y sistemas hídricos en la región Tula-Valle del Mezquital, principalmente en el estado de Hidalgo, incluyendo: - Río Tula; - Río Salado; - Presa Endhó; - Acuífero Valle del Mezquital; - Infraestructura de CFE (planta de tratamiento); - Infraestructura de PEMEX (colector y planta coquizadora); - Zonas urbanas e industriales con descargas;

Nombre del proyecto			
RA2-3.1 Programa de Saneamiento del Río Tula, Río Salado y Presa Endhó			
Descripción	Áreas de restauración forestal en cuenca alta y riberas.		
	Reducir la contaminación y restaurar la calidad ambiental de las cuencas Río Tula, Río Salado y Presa Endhó; y del acuífero Valle del Mezquital, garantizando agua limpia y ecosistemas saludables para la población y el desarrollo sostenible. El proyecto se desarrollará de manera progresiva, iniciando con una etapa de diagnóstico y planeación integral para identificar las fuentes de contaminación, las zonas prioritarias de intervención y las acciones requeridas, y forma parte del Plan Nacional Hídrico, buscando atender décadas de afectación por descargas industriales, urbanas y agrícolas mediante la implementación de múltiples acciones con inversión federal y estatal. Posteriormente, se llevará a cabo una etapa de implementación de obras y acciones de saneamiento, restauración ambiental y reconversión industrial, orientada a eliminar descargas contaminantes, mejorar la calidad del agua y recuperar ecosistemas degradados. Finalmente, el proyecto contempla una etapa de operación, seguimiento y mantenimiento, enfocada en asegurar la efectividad de las intervenciones, la mejora continua de las condiciones ambientales y los beneficios para la salud pública y el desarrollo sostenible de la región. Entre los propósitos específicos del proyecto se incluye la eliminación de descargas contaminantes provenientes de zonas urbanas e industriales; la construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales para mejorar la calidad del agua; la restauración de ecosistemas y la reforestación de áreas críticas, incluida la cuenca alta, con el fin de prevenir procesos de erosión e inundaciones; la reconversión industrial, mediante acciones como la transformación de la termoeléctrica a ciclo combinado y la modernización de la refinería para reducir emisiones; la implementación de soluciones basadas en la naturaleza, como humedales para la purificación del agua; la promoción de la justicia ambiental y la protección de la salud pública, incorporando la participación de las comunidades en el proceso; así como el impulso al desarrollo económico sostenible mediante proyectos como el Centro de Economía Circular para el reciclaje y aprovechamiento de residuos. Las obras que considera el proyecto comprenden la construcción del colector para el saneamiento de los ríos Tula y Salado; la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la CFE; la rehabilitación del colector de descarga de Pemex; la implementación del Programa de Restauración Ecológica del área de influencia de la presa Endhó, el desarrollo de proyectos integrales de saneamiento, control de inundaciones y agua potable; la rectificación del cauce; el saneamiento forestal de riberas; la restauración forestal a cargo de CONAFOR; la remediación de 20 sitios contaminados por hidrocarburos; y la disminución de la contaminación atmosférica en la planta coquizadora de Pemex.		
	Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental. RA2-3. Remediación y restauración de suelos en el Valle del Mezquital	Personas beneficiadas 22,758,489 (Población total de la ZMVM)
	Monto de inversión	663 MDP	Fuente de financiamiento Gobierno Federal: Ramo 16 (Medio Ambiente y

Nombre del proyecto		RA2-3.2 Protocolo de remediación para la recuperación de suelos agrícolas	
		contempla la aplicación de un protocolo de remediación que pueda ser replicable en otros sitios con suelos contaminados, partiendo de la premisa de que la fuente de contaminación ha sido previamente identificada y su emisión detenida. El proceso inicia con la caracterización del sitio, que comprende una revisión histórica de estudios e información disponible para identificar los contaminantes presentes y su comportamiento en el suelo, así como una caracterización analítica mediante muestreos y análisis de laboratorio que permitan establecer una línea base de concentración. Con estos insumos se desarrolla un diagnóstico para evaluar el grado de afectación conforme a la normatividad vigente, priorizar áreas críticas y determinar los riesgos para la salud humana y el ambiente. Con base en los resultados del diagnóstico, se seleccionarán las tecnologías de remediación más adecuadas, considerando el tipo y nivel de contaminación, las características del suelo, los recursos disponibles y los tiempos de intervención. Estas podrán incluir tecnologías biológicas, fisicoquímicas o térmicas, de manera individual o combinada, a fin de maximizar la eficiencia y sostenibilidad del proceso. En casos donde exista riesgo de contaminación del acuífero por movilidad vertical de contaminantes, se evaluará la aplicación de tratamientos ex situ o el uso de barreras temporales para contener su desplazamiento. La implementación se desarrollará mediante una fase piloto en parcelas representativas para validar la efectividad de las tecnologías seleccionadas, seguida de una etapa de escalamiento para el tratamiento integral del área afectada. Finalmente, se llevará a cabo un monitoreo y evaluación continuos mediante muestreos periódicos, comparando los resultados con la línea base para verificar el cumplimiento de los límites normativos y realizar ajustes cuando sea necesario, conforme a las normas oficiales mexicanas aplicables en materia de suelos contaminados.	
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental. RA2-3. Remediación y restauración de suelos en el Valle del Mezquital	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	3 MDP por hectárea	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Rehabilitación del Sistema Lerma Gobierno Estatal: - Fondo Ambiental Público de la CDMX - Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua del Estado de México - Fideicomiso F/1928

Nombre del proyecto				RA2-3.2 Protocolo de remediación para la recuperación de suelos agrícolas			
							Fideicomiso F/685.
							Privado/mixto: - BID - BM - ONU-Hábitat
Responsable de gestión		SEMARNAT		Corresponsables			- CEAA - CONAGUA - SADER - SEGIAGUA - SAGUA - PROESPA - SADER-H - SECAMPO - PAOT - PROPAEM
Plazo de ejecución		Mediano plazo (al 2040)		Etapas o periodos			Etapa 1. Diagnóstico y caracterización: Identificación y análisis de la contaminación presente en los suelos agrícolas. Etapa 2. Selección e implementación de la remediación: Definición y aplicación de las tecnologías de remediación. Etapa 3. Monitoreo, evaluación y ajuste: Seguimiento continuo del proceso.

RA3. Incorporar un modelo de infraestructura verde y azul: territorio, agua y bienestar metropolitano

Programa metropolitano de micropresas y terracerías de montaña

Nombre del proyecto		RA3-1.1 Programa metropolitano de micropresas y terracerías de montaña	
Ubicación		Zonas de ladera y montaña dentro de la ZMVM con pendientes pronunciadas y problemas de erosión o escurrimientos intensos, incluyendo: - Áreas rurales y periurbanas montañosas; - Laderas con riesgo de deslaves; - Sitios estratégicos definidos por diagnóstico técnico.	
Descripción		Formular e implementar un programa metropolitano orientado al diseño, rehabilitación y construcción de micropresas y terracerías de montaña para la regulación de escorrentías, la retención de suelos y la recarga hídrica. La intervención se enfoca en zonas de montaña y laderas con pendientes pronunciadas de la ZMVM, particularmente en áreas con procesos de erosión, escurrimientos intensos y riesgo de deslaves.	



Nombre del proyecto				RA3-1.1 Programa metropolitano de micropresas y terracerías de montaña			
				La ubicación prevista para el proyecto se concentrará en zonas de ladera y montaña dentro de la ZMVM con pendientes pronunciadas y problemas asociados a erosión o escurrimientos intensos. Esto incluye áreas rurales y periurbanas montañosas, laderas con riesgo de deslizamientos y sitios estratégicos definidos mediante diagnóstico técnico. El alcance comprende la aplicación de un modelo técnico unificado para la gestión hídrica superficial mediante obras ligeras y de bajo impacto, ejecutadas en etapas de planeación, implementación y seguimiento, sin modificación de usos de suelo. Con las acciones se permitirá disminuir flujos de escorrentía, mejorar la retención de humedad y contribuir a la estabilidad del terreno, fortaleciendo la infraestructura de captación y regulación hídrica en áreas estratégicas del territorio metropolitano.			
Eje y línea estratégica				Eje 1. Regeneración ambiental. RA3-1. Gestión de escorrentías en zonas de amortiguamiento hídrico.	Personas beneficiadas		22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión				320 MDP	Fuente de financiamiento		Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - CONAFOR. - CONAGUA. - Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) Privado/Mixto: - FAO - GIZ
Responsable de gestión				CONAFOR	Corresponsables		- CONAGUA - SEDEMA-CDMX - SMADS-EM - SEMARNATH - PROPAEM - Comisariados ejidales y comunidades agrarias. - Instituto de Ingeniería de la UNAM - Instituto de Geología de la UNAM
Plazo de ejecución				Mediano plazo (al 2040)	Etapas o periodos		Etapas 1. Diagnóstico técnico y delimitación de zonas de intervención:

Nombre del proyecto	RA3-1.1 Programa metropolitano de micropresas y terracerías de montaña		
			Identificar áreas prioritarias en la ZMVM. Etapas 2. Diseño ejecutivo y programación de obras de regulación hídrica: Desarrollar proyectos técnicos estandarizados. Etapas 3. Implementación, seguimiento y ajuste operativo: Ejecutar las obras de bajo impacto.

Sistema metropolitano de pozos de recarga artificial en suelos basálticos

Nombre del proyecto	RA3-1.2 Sistema metropolitano de pozos de recarga artificial en suelos basálticos		
Ubicación	Zonas estratégicas de la ZMVM con presencia de suelos y formaciones basálticas, especialmente: - Áreas con acuíferos sobreexplotados; - Zonas elevadas con escurrimientos superficiales significativos; - Sitios específicos determinados por estudios hidrogeológicos.		
Descripción	Diseñar e instalar un sistema de pozos de recarga artificial para incrementar la infiltración y el almacenamiento subterráneo de agua en zonas específicas de la ZMVM, particularmente en áreas con presencia de suelos y formaciones basálticas. Estas condiciones geológicas, caracterizadas por alta dureza y permeabilidad variable, favorecen la infiltración profunda y la conducción del agua hacia los acuíferos subyacentes. El proyecto contempla el diseño e implementación de un sistema metropolitano de pozos de recarga artificial en suelos basálticos, partiendo de una fase inicial de estudio técnico que permita identificar, evaluar y priorizar sitios potenciales para su ubicación, con base en criterios geohidrológicos, de infiltración y viabilidad territorial. Si bien, los sitios específicos de intervención deberán ser determinados a través de estudios hidrogeológicos, se identifican zonas prioritarias aquellas con presencia de suelos y formaciones basálticas, especialmente, áreas con acuíferos sobreexplotados y zonas elevadas con escurrimientos con generación de escurrimientos superficiales. El alcance general contempla la implementación de infraestructura para la captación, conducción e inyección controlada de agua, con el propósito de reducir pérdidas por escorrentía, mitigar riesgos de inundación y contribuir a la recuperación del balance hídrico regional. La ejecución se desarrollará mediante etapas que incluyen estudios hidrogeológicos y geotécnicos, selección de sitios, diseño técnico, construcción e instalación de los pozos, así como su puesta en operación inicial. La intervención sirve como un mecanismo de gestión hídrica sostenible, cuyas características principales son el aprovechamiento de formaciones basálticas como medio de recarga, el uso de pozos de profundidad controlada y su integración al entorno urbano existente.		
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental.	Personas beneficiadas	2,500,000 aproximadamente



Nombre del proyecto	RA3-1.2 Sistema metropolitano de pozos de recarga artificial en suelos basálticos		
			Etapas 3. Implementación, seguimiento y ajuste operativo.

Construcción de parques lineales hidrológicos en barrancas

Nombre del proyecto	RA3-2.1 Rehabilitación integral de barrancas mediante parques lineales hidrológicos y restauración ecológica		
Ubicación	Barrancas dentro de la ZMVM identificadas a través de un diagnóstico específico, considerando condiciones de degradación y riesgos, ubicadas en: • Cauces y márgenes de barrancas urbanas y periurbanas; • Zonas sujetas a mayor erosión, escurrimientos no controlados y potencial ecológico.		
Descripción	Este proyecto se plantea como un Programa que contempla diseñar, implementar y consolidar un sistema metropolitano de parques lineales hidrológicos en barrancas prioritarias de la ZMVM, mediante la integración de infraestructura verde, soluciones basadas en la naturaleza y obras para el manejo y regulación de escorrentías, así como la habilitación de espacios para uso comunitario. Considera el diseño y la construcción de parques lineales hidrológicos en barrancas prioritarias de la ZMVM, integrando infraestructura verde, obras para el manejo y regulación de escorrentías, así como espacios destinados al uso comunitario. A diferencia de una intervención puntual, el programa se estructura como un instrumento continuo que articula acciones de diagnóstico, priorización, diseño, intervención y monitoreo en múltiples barrancas del territorio metropolitano, para esto, el Programa, en la etapa de diagnóstico priorizará las ubicaciones. No obstante, la intervención se deberá incorporarlas con base en criterios ambientales, hidrológicos, de riesgo y de presión urbana, diagnósticos y delimitación de zonas críticas, evaluación y mitigación de riesgos asociados a deslizamientos, erosión y procesos de remoción en masa; tales como las barrancas ubicadas en el norte del estado de Morelos, particularmente en los municipios de Huitzilac y Cuernavaca, así como la zona de barrancas al poniente de la Ciudad de México, dada su relevancia en la regulación hídrica regional y su vínculo funcional con la ZMVM. El alcance general considera la restauración del funcionamiento hidrológico de las barrancas mediante acciones que permiten disminuir procesos de erosión, controlar flujos superficiales, mejorar la infiltración y fortalecer la conectividad ecológica a escala local. La ejecución contempla etapas de diagnóstico y delimitación de zonas de intervención, diseño técnico de las soluciones basadas en infraestructura verde y construcción de los elementos que conforman los parques lineales. La intervención sirve para mejorar la funcionalidad hídrica y ambiental de las barrancas, reducir riesgos asociados a escurrimientos pluviales, recuperar biodiversidad local y ampliar la disponibilidad de espacios verdes seguros. Entre las principales características se incluye la integración de soluciones resilientes al entorno urbano, la recuperación paisajística de cauces degradados y la provisión de infraestructura adecuada para el uso comunitario en zonas actualmente deterioradas.		
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental.	Personas beneficiadas	1,800,000 aproximadamente

Nombre del proyecto	RA3-2.1 Rehabilitación integral de barrancas mediante parques lineales hidrológicos y restauración ecológica		
			los proyectos técnicos definiendo criterios. Etapas 3. Implementación, seguimiento y ajuste operativo: Ejecutar las obras de construcción.

Programa de bioingeniería para laderas inestables

Nombre del proyecto	RA3-2.2 Programa de bioingeniería para laderas inestables		
Ubicación	Zonas de alta pendiente y riesgo en la ZMVM, particularmente en: - Laderas y taludes urbanos y periurbanos; - Sectores oriente y poniente del valle con erosión acelerada; - Sitios específicos definidos tras diagnóstico técnico.		
Descripción	Realizar un estudio que estructure, estandarice y ejecute intervenciones de bioingeniería en zonas de alta pendiente localizadas en la zona oriente y poniente de la ZMVM. El proyecto se deberá realizar en laderas y taludes con condiciones de inestabilidad, alta susceptibilidad a procesos de erosión y riesgo por movimientos de masa, donde se requiere la aplicación de soluciones basadas en infraestructura verde y técnicas de estabilización natural. Parte de su alcance será la implementación de técnicas de bioingeniería tales como muros vivos, enrejados vegetales, terrazas vegetadas, gaviones verdes, cortinas rompevientos, fascinas, revegetación estructural y control de erosión superficial, adaptadas a las características topográficas, edáficas e hidrológicas de cada sitio. La ejecución contempla etapas de diagnóstico y selección de zonas de intervención, diseño técnico del modelo y aplicación progresiva de las soluciones en campo. Con su incorporación se ayudaría a la reducción de riesgos asociados a deslaves, mejorar la estabilidad de laderas, conservar suelos y fortalecer la resiliencia frente a eventos de lluvia intensa. Entre las principales características se encuentra la estandarización de criterios técnicos, la integración de soluciones ecológicas y la promoción de prácticas de restauración ambiental en zonas urbanas y periurbanas vulnerables.		
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental. RA3-2. Regulación hidrológica y control de escorrentías en laderas y barrancas	Personas beneficiadas	Aproximadamente 1,150,000
Monto de inversión	280 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - CONAFOR – Conservación y restauración de suelos

Nombre del proyecto	RA3-2.2 Programa de bioingeniería para laderas inestables		
			- SEDATU – Infraestructura de mitigación de riesgos - Ramo 33 – Fondo para prevención de desastres y resiliencia Privado/Mixto: - GIZ - Universidades y centros de investigación
Responsable de gestión	CONAFOR	Corresponsables	- SAGUA - CAEM - SEDEMA-CDMX - SEGIAGUA - SEMARNATH - CEAA - CEAGUA
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)	Etapas o periodos	Etapas: Etapas 1. Identificación y caracterización de laderas y taludes: Revisión y etapas diagnósticas. Etapas 2. Diseño técnico del modelo unificado de bioingeniería: Desarrollar y estandarizar los criterios técnicos. Etapas 3. Implementación, seguimiento y ajuste operativo: Ejecutar las intervenciones y realizar el seguimiento.

Construcción de plazas de agua y parques drenantes

Nombre del proyecto	RA3-3.1 Construcción de plazas de agua y parques drenantes
Ubicación	- Ciudad de México: Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco; - Estado de México: Naucalpan de Juárez, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tlalnepantla de Baz, Tultitlán.
Descripción	Intervenir espacios públicos mediante la adecuación, rehabilitación y transformación de plazas, explanadas, parques y canchas deportivas, con el objetivo de incorporar superficies permeables e infraestructura para la captación, infiltración, almacenamiento y manejo controlado del agua de lluvia en la ZMVM. Las acciones se enfocan en la reducción de superficies selladas y en la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para mejorar la habitabilidad, regular escurrimientos e incrementar la resiliencia urbana frente a inundaciones y olas de calor.

Nombre del proyecto			
RA3-3.1 Construcción de plazas de agua y parques drenantes			
Las zonas de intervención se localizan en corredores metropolitanos, polígonos industriales, entornos de estaciones modal-pasajero y espacios deportivos, con prioridad en áreas de alta densidad, déficit de infraestructura verde y exposición combinada a islas de calor, escurrimientos intensos e inundaciones. Adicionalmente, se implementará una fase escalonada de intervención en demarcaciones y municipios de la ZMVM, incluyendo Álvaro Obregón, Atizapán de Zaragoza, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Coyotepec, Cuauhtémoc, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Naucalpan, Teoloyucan, Tepotzotlán, Tlalnepantla, Tlalpan, Tultitlán, Venustiano Carranza y Xochimilco. El alcance abarca el rediseño y adecuación de espacios públicos mediante pavimentos permeables, vegetación nativa, sombreados estructurales, sistemas de drenaje urbano sostenible, tanques de almacenamiento pluvial, sistemas de admisión y descarga controlada y equipamiento urbano resiliente al clima. Las intervenciones deberán considerar la verificación de redes e infraestructura existente para garantizar seguridad hidráulica y operativa, y contemplar criterios de accesibilidad universal, seguridad y funcionalidad. Con este proyecto se contribuirá a disminuir escurrimientos no controlados, reducir riesgos de inundación urbana, aumentar la infiltración pluvial, habilitar almacenamiento para usos no potables, bajar temperaturas superficiales, mejorar confort térmico, favorecer biodiversidad y fortalecer el uso social del espacio público. Entre sus principales características se destacan su escala metropolitana, la aplicación de soluciones basadas en la naturaleza, la recuperación de superficie permeable urbana y su contribución a la mitigación y adaptación climática.			
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental. RA3-3. Retención y aprovechamiento hídrico en el poniente de la cuenca lacustre.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	660 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 15 (Desarrollo agrario, territorial y urbano) - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 33 (Aportaciones federales para Entidades Federativas y Municipios) Privado/mixto - BID - BM
Responsable de gestión	- SOBSECDMX - SEDUI - SIPDUS	Corresponsables	- SEGIAGUA - SOBSE - SEAGUA

Nombre del proyecto			
RA3-3.1 Construcción de plazas de agua y parques drenantes			
	• SI		• SEDUI
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)	Etapas o periodos	Eta 1. Selección de sitios de intervención: Analizar las condiciones identificando áreas prioritarias. Eta 2. Diseño ejecutivo y programación de infraestructura: Desarrollar los proyectos. Eta 3. Implementación: Realizar las obras.

Integración de criterios técnicos y regulatorios para la planeación de infraestructura verde y azul a escala metropolitana

Nombre del proyecto	
RA3-4.1 Integración de criterios técnicos y regulatorios para la planeación de infraestructura verde y azul a escala metropolitana	
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos.
Descripción	Fortalecer las capacidades institucionales y la armonización del marco normativo entre las entidades, con el propósito de establecer reglas, lineamientos, instrumentos y mecanismos de gobernanza que permitan la planeación, implementación y gestión coordinada de la infraestructura verde y azul a escala metropolitana. Esta propuesta se enmarca bajo un enfoque de coordinación intergubernamental, que, por lo tanto, involucran a la Ciudad de México, el Estado de México, el Estado de Hidalgo y Estado de Morelos, incorporando la infraestructura verde como una medida estratégica de mitigación del cambio climático a través de la ampliación y manejo integral de la cobertura vegetal urbana y periurbana. En términos normativos, la implementación del proyecto requerirá reformas y armonización en instrumentos legales vigentes y la incorporación de lineamientos específicos en la Iniciativa de Ley General Metropolitana, propuesta en la sección de Instrumentación del presente Programa. Entre los ordenamientos que deberán considerarse para incorporar criterios específicos para la infraestructura verde y azul, están: a nivel federal, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; la legislación estatal en materia ambiental y de desarrollo urbano; y en la escala local, los Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) y los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano (PDDU). El alcance general considera la consolidación de un marco institucional y regulatorio que facilite la integración de criterios técnicos, ambientales, hidrológicos y territoriales en el diseño y gestión de infraestructura verde (como áreas naturales, corredores ecológicos, parques, barrancas y vegetación urbana) e infraestructura azul (incluyendo ríos urbanos, cuerpos de agua, recarga y drenaje pluvial sostenible), asegurando coherencia en su aplicación en el territorio metropolitano, así como el impulso de acciones orientadas a incrementar la captura de carbono, reducir las temperaturas superficiales, mejorar la calidad del aire y fortalecer los servicios ecosistémicos en zonas densamente pobladas. Se incluyen estudios geotécnicos particularmente en zonas con subsidencia, hundimientos diferenciales, suelos lacustres, áreas de recarga,



Nombre del proyecto	RA3-4.1 Integración de criterios técnicos y regulatorios para la planeación de infraestructura verde y azul a escala metropolitana		
	de modo que las soluciones de captación, infiltración o regulación hídrica generen nuevos escenarios de riesgo. La intervención sirve para mejorar los procesos de toma de decisiones, reducir la fragmentación normativa y fortalecer la planeación ambiental con visión regional. Para ello, se impulsa la homologación de marcos legales en materia de gestión del agua, ordenamiento territorial y adaptación al cambio climático, tomando como referencia instrumentos existentes como el Programa de Infraestructura Verde de la Ciudad de México, y promoviendo la creación y consolidación de corredores verdes, parques urbanos y el manejo de áreas verdes existentes como parte de una estrategia metropolitana de mitigación y adaptación climática. Entre las principales características de la intervención se incluye la promoción de la coordinación técnica y normativa entre entidades federativas, el fortalecimiento de capacidades institucionales mediante formación especializada y protocolos de colaboración, así como el desarrollo de sistemas de información geoespacial e indicadores compartidos que permitan monitorear resultados, tales como superficie permeable recuperada, volumen de agua infiltrada y calidad del agua, consolidando una gobernanza metropolitana integral en torno a la infraestructura verde y azul. La formulación de estos lineamientos corresponderá a las autoridades competentes en materia ambiental, hídrica y de desarrollo urbano en los tres órdenes de gobierno; y a través de los dictámenes de congruencia de instrumentos de planeación a nivel local (municipios y acaldías).		
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental RA3-4. Articulación institucional y armonización para la gestión de infraestructura verde y azul.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	150 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) Privado/Mixto: - GIZ - BID - BM - ONU-Hábitat
Responsable de gestión	STCCDMVM	Corresponsables	- CONAGUA - SEMARNAT - SEGIAGUA - SOBSE - SEAGUA

Nombre del proyecto	RA3-4.1 Integración de criterios técnicos y regulatorios para la planeación de infraestructura verde y azul a escala metropolitana		
			• SEDUI
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	Por definir por la institución responsable

Restauración de barrancas como reguladores de microclimas

Nombre del proyecto	R3-4.2 Restauración de barrancas como reguladores de microclimas		
Ubicación	Barrancas urbanas y periurbanas en la ZMVM.		
Descripción	Recuperar la funcionalidad ecológica, hidrológica y climática de barrancas estratégicas de la Zona Metropolitana del Valle de México mediante intervenciones de restauración ambiental que permitan fortalecer su papel como reguladores de microclimas, corredores biológicos y sistemas naturales de conducción y manejo de escurrimientos. La intervención se localiza en barrancas urbanas y periurbanas con distintos grados de degradación ambiental, particularmente aquellas con pérdida de cobertura vegetal, procesos erosivos activos, inestabilidad de taludes y afectaciones por descargas, residuos o encauzamientos irregulares. Para su alcance se considera la rehabilitación de la vegetación nativa mediante revegetación y manejo de especies existentes, la estabilización de laderas y taludes a través de soluciones basadas en infraestructura verde y técnicas de bioingeniería, así como el manejo sostenible de escurrimientos pluviales dentro de los cauces. Las acciones incluyen la remoción de materiales que obstruyen el flujo natural del agua, la conformación de microdepresiones y zonas de retención de humedad, y la creación de microhábitats que favorezcan la infiltración, la biodiversidad local y la regulación térmica a escala barranca. La ejecución se desarrollará en etapas que comprenden la identificación y priorización de barrancas a intervenir, el diagnóstico físico-ambiental de cada sitio, el diseño técnico de las soluciones de restauración, la implementación en campo y un periodo de seguimiento y mantenimiento adaptativo. Este último incorporará una estrategia de monitoreo basada en indicadores cuantificables que permitan evaluar los impactos de las intervenciones, considerando variables como la temperatura del suelo y del aire a nivel local, la recuperación de la cobertura vegetal, la reducción de escurrimientos superficiales y procesos erosivos, así como la biodiversidad observada en los sitios intervenidos. El proyecto sirve para reducir procesos de erosión y arrastre de sedimentos, mejorar la ventilación y el confort térmico en áreas urbanas adyacentes, disminuir temperaturas locales y contribuir a la resiliencia climática del territorio, al tiempo que recupera espacios ambientales estratégicos dentro del tejido metropolitano. Entre sus principales características se encuentran el uso de vegetación nativa adaptada a condiciones locales, intervenciones de bajo impacto y consumo hídrico, y su capacidad de replicarse en distintos sistemas de barrancas del ámbito metropolitano.		
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental RA3-4. Articulación institucional y armonización para la	Personas beneficiadas	22,758,489 personas (Población total de la ZMVM)

Nombre del proyecto	RA3-5-1 Ampliación de la superficie de techos y muros verdes en los municipios de la ZMVM		
	techos productivos con huertos urbanos, que contribuyen a mejorar la seguridad alimentaria a pequeña escala, fortalecer la biodiversidad urbana, favorecer la polinización y generar espacios de convivencia y aprendizaje comunitario. Se desarrollará en etapas de ejecución que incluyen la identificación y priorización de inmuebles, el diseño técnico de los sistemas de infraestructura verde, su instalación y puesta en operación, así como una fase de seguimiento y mantenimiento para asegurar su funcionamiento a largo plazo. Entre las características principales de la intervención destacan su enfoque metropolitano, la integración de soluciones basadas en la naturaleza, la combinación de infraestructura verde con funciones productivas y educativas, el uso de especies nativas y polinizadoras, y su contribución a la reducción de temperaturas, la retención pluvial y el ahorro energético en edificaciones. Estas acciones se articularán con programas de capacitación y participación comunitaria para fortalecer la educación ambiental y la apropiación social de estas soluciones.		
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental RA3-5. Reducción de la exposición térmica en superficies construidas.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	90 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: • SEDATU – Mejoramiento urbano y espacios públicos resilientes • SEMARNAT – Adaptación climática e infraestructura verde • Ramo 33 – Infraestructura para resiliencia climática • Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) Privado/Mixto: • BID • BM • GIZ
Responsable de gestión	• SOBSECDMX • SEDUI • SIPDUS • SI	Corresponsables	• SEDATU • SEDEMA-CDMX • SMADS-EM • SEMARNATH • PROPAEM

Nombre del proyecto				RA3-5-1 Ampliación de la superficie de techos y muros verdes en los municipios de la ZMVM
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)	Etapas o periodos	Etapa 1. Diagnóstico y localización: Identificación y priorización espacios. Etapa 2. Diseño y habilitación: Desarrollo de los proyectos técnicos. Etapa 3. Operación, mantenimiento y fortalecimiento comunitario: Instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas.	

RA4. Fortalecer las Áreas Naturales Protegidas y otros instrumentos de conservación

Conservación del Bosque de Agua

Nombre del proyecto		RA4-1.1 Conservación del Bosque de Agua
Ubicación	Bosque de Agua en la Zona Metropolitana del Valle de México (Ciudad de México, Estado de México y Morelos).	
Descripción	El proyecto tiene como propósito fortalecer la conservación del Bosque de Agua como un sistema forestal estratégico para la Zona Metropolitana del Valle de México, mediante la articulación de acciones orientadas a proteger sus ecosistemas, mantener sus servicios ecosistémicos y atender los procesos de degradación y cambio de uso del suelo que afectan su integridad. La intervención comprende los bosques compartidos por la Ciudad de México, el Estado de México y Morelos, reconociendo su importancia para la conectividad ecológica, la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad y la provisión de servicios ambientales. Para ello, se promoverá la coordinación entre autoridades de los distintos órdenes de gobierno, comunidades locales, núcleos agrarios, propietarios y poseedores de la tierra, sociedad civil y academia, con el fin de articular y fortalecer las acciones e instrumentos de conservación existentes. Se reconoce que dentro del Bosque de Agua existen Áreas Naturales Protegidas de carácter federal y estatal, así como otros instrumentos de protección y manejo, por lo que las acciones propuestas buscarán favorecer su complementariedad y evitar la duplicidad de esfuerzos. Como parte del proyecto se impulsarán acciones de restauración ecológica, conservación y recuperación de la cobertura forestal, prevención y atención de incendios, vigilancia ambiental, monitoreo de la biodiversidad, protección de zonas relevantes para la recarga hídrica, fortalecimiento de corredores ecológicos e hidrológicos y promoción de actividades productivas compatibles con la conservación. Estas acciones deberán definirse de acuerdo con las características y necesidades de cada territorio y desarrollarse con la participación de las comunidades involucradas y en apego a los instrumentos y disposiciones aplicables. Asimismo, se promoverá el fortalecimiento de mecanismos de coordinación y gobernanza que permitan dar continuidad a las acciones de conservación en el largo plazo, tomando como referencia los instrumentos y estrategias regionales existentes para el Bosque de Agua. Con ello, se busca consolidar una visión regional que articule	

Nombre del proyecto	RA4-1.1 Conservación del Bosque de Agua		
			Procesos de consulta pública conforme a la normatividad vigente Etapas 5. Fortalecimiento jurídico y emisión del decreto: Se promueve el acompañamiento del Congreso de la Unión y de los Congresos Locales para el decreto oficial.

Actualización y Elaboración de Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas

Nombre del proyecto	RA4-2.1 Actualización y Elaboración de Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas		
Ubicación	Áreas Naturales Protegidas dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México en Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos.		
Descripción	Actualizar o en su caso elaborar los programas de manejo de ANP para incorporar criterios metropolitanos, lineamientos ecológicos actualizados, nuevas presiones ambientales y requerimientos de resiliencia regional. Zonas de intervención: Áreas Naturales Protegidas ubicadas total o parcialmente dentro de la ZMVM; zonas de recarga hídrica, bosques, áreas de conservación y corredores biológicos. Alcance general: Revisar diagnósticos ecológicos; integrar información sobre biodiversidad, riesgos y servicios ecosistémicos; ajustar zonificaciones; actualizar lineamientos de conservación; y establecer programas de monitoreo y gestión coordinada. Entre sus etapas considera el diagnóstico ambiental actualizado; la integración técnica y ecológica; el ajuste normativo y programático; la validación e incorporación institucional. Teniendo como propósito alinear la gestión de ANP con las dinámicas metropolitanas y fortalecer su protección, generando una integración ecológica avanzada, enfoque territorial, gestión adaptativa, alineación normativa y protección de servicios ecosistémicos. El proyecto establece un proceso de participación social orientado a incorporar a habitantes, poseedores de predios, dependencias federales competentes y gobiernos estatal y municipal en la gestión de las áreas de conservación; posteriormente, la SEMARNAT elaborará el programa de manejo conforme al artículo 65 de la LGEEPA y a lo establecido en cada declaratoria; finalmente, se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Ecológica un resumen del programa, con el fin de asegurar su difusión oficial y accesible. Con estos instrumentos se facilitará la aplicación efectiva, legítima y participativa de las disposiciones contenidas en los decretos de creación y programas de manejo mediante mecanismos de vigilancia, coordinación interinstitucional, fortalecimiento comunitario y seguimiento técnico-jurídico. Las acciones se enfocan en áreas naturales protegidas que actualmente no cuentan con programa de manejo, entre ellas: Cerro de la Estrella (PN, 1,183.34 ha), Cumbres del Ajusco (PN, 920.00 ha), El Histórico Coyoacán (PN, 39.77 ha), El Tepeyac (PN, 1,500.00 ha), Lomas de Padierna (PN, 1,161.21 ha), Fuentes Brotantes de Tlalpan (PN, 129.00 ha), Lago Tláhuac-Xico (APRN, 3,545.41 ha), Desierto del Carmen o de Nixcongo (PN, 529.00 ha), Los Remedios (PN, 400.16 ha), Molino de Flores Netzahualcóyotl (PN, 45.66 ha), Sacromonte (PN, 43.73 ha), Bosencheve (PN, 14,599.62 ha), Tula (PN, 99.50 ha), Corredor Biológico Chichinautzin (APFF, 37,302.41 ha),		

Actualización y Elaboración de Programas de Ordenamiento Ecológico

Nombre del proyecto	RA4-2.2 Actualización y Elaboración de Programas de Ordenamiento Ecológico		
Ubicación	Aplicable a la Zona Metropolitana del Valle de México. Las especificaciones se hacen en la descripción.		
Descripción	Actualizar y elaborar los instrumentos de ordenamiento ecológico territorial con el objetivo de incorporar criterios de sostenibilidad, conservación, gestión de riesgos, protección de la biodiversidad y articulación metropolitana en la regulación del uso del suelo en la ZMVM. Se orienta tanto a los territorios estatales y municipales que cuentan con ordenamientos ecológicos vigentes pero desactualizados, como a aquellos municipios o alcaldías que carecen de estos instrumentos, particularmente en zonas con presión urbana, riesgos ambientales o alto valor ecosistémico. De manera prioritaria, aquellos Programas que deben ser actualizados son: • POER Volcán Popocatepetl (Municipios involucrados: Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatingo, Ixtapaluca, Juchitepec, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco). Resaltando como prioritario de actualización. • POEL Municipal Chalco • POEL Municipal Cocotitlán • POEL municipal Ecatepec • POEL Municipal Ecatingo • POEL Municipal Huehuetoca • POEL Municipal Ixtapaluca • POEL Municipal Nicolás Romero • POEL Municipal Tlalmanalco • POEL Municipal Zumpango • POEL Municipal Tepeji del Río de Ocampo • POE Región Tula-Tepeji • POE Pachuca - Tizayuca • POET Municipal Huitzilac Municipios y delegaciones que requieren la actualización o elaboración de Programas de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) por comprender en su territorio Áreas Naturales Protegidas, Santuarios del Agua, Áreas de Valor Ambiental y/o zonas con propuestas de declaratoria de ANP: <table> <tr> <td> Ciudad de México • Álvaro Obregón • Cuajimalpa de Morelos • Gustavo A. Madero • Iztapalapa • La Magdalena Contreras Estado de México • Acolman • Axapusco • Chiautla • Chimalhuacán • Coacalco de Berriozábal • Coyotepec • Cuautitlán • Cuautitlán Izcalli • Hueyopxtla • Huixquilucan </td><td> • Miguel Hidalgo • Milpa Alta • Tláhuac • Tlalpan • Xochimilco • Naucalpan de Juárez • Nextlalpan • Nezahualcóyotl • Otumba • San Martín de las Pirámides • Tecámac • Teoloyucan • Tepetlaoxtoc • Tepotzotlán • Tequixquiac </td></tr> </table>	Ciudad de México • Álvaro Obregón • Cuajimalpa de Morelos • Gustavo A. Madero • Iztapalapa • La Magdalena Contreras Estado de México • Acolman • Axapusco • Chiautla • Chimalhuacán • Coacalco de Berriozábal • Coyotepec • Cuautitlán • Cuautitlán Izcalli • Hueyopxtla • Huixquilucan	• Miguel Hidalgo • Milpa Alta • Tláhuac • Tlalpan • Xochimilco • Naucalpan de Juárez • Nextlalpan • Nezahualcóyotl • Otumba • San Martín de las Pirámides • Tecámac • Teoloyucan • Tepetlaoxtoc • Tepotzotlán • Tequixquiac
Ciudad de México • Álvaro Obregón • Cuajimalpa de Morelos • Gustavo A. Madero • Iztapalapa • La Magdalena Contreras Estado de México • Acolman • Axapusco • Chiautla • Chimalhuacán • Coacalco de Berriozábal • Coyotepec • Cuautitlán • Cuautitlán Izcalli • Hueyopxtla • Huixquilucan	• Miguel Hidalgo • Milpa Alta • Tláhuac • Tlalpan • Xochimilco • Naucalpan de Juárez • Nextlalpan • Nezahualcóyotl • Otumba • San Martín de las Pirámides • Tecámac • Teoloyucan • Tepetlaoxtoc • Tepotzotlán • Tequixquiac		

Nombre del proyecto				RA4-2.2 Actualización y Elaboración de Programas de Ordenamiento Ecológico
				- Isidro Fabela - Jilotzingo - La Paz - Melchor Ocampo - Naucalpan de Juárez - Hidalgo - Tolcayuca - Morelos - Huitzilac - Texcoco - Tultitlán - Valle de Chalco Solidaridad - Villa del Carbón - Villa de Tezontepec Esto comprende la revisión y actualización de la aptitud ecológica del territorio, la incorporación de información geoespacial reciente, la actualización o definición de la zonificación ambiental, la integración de criterios climáticos, de riesgo y de servicios ecosistémicos, así como la armonización de los ordenamientos ecológicos con los instrumentos estatales y metropolitanos de planeación y gestión territorial. En el caso de los municipios sin ordenamiento, se contempla la elaboración integral de estudios técnicos, lineamientos de manejo ambiental y programas de gestión coordinados a escala metropolitana. El proyecto se desarrollará mediante etapas de ejecución que incluyen un diagnóstico ecológico-territorial o local, la integración técnica y ambiental de la información, la actualización o elaboración normativa y programática de los ordenamientos, y su validación e incorporación jurídica conforme a los marcos legales aplicables. La intervención sirve para contar con instrumentos ambientales actualizados y consistentes que regulen el uso del territorio con base en criterios científicos, preventivos y regionales, fortaleciendo la protección ambiental y la toma de decisiones informada. Entre las características principales destacan una metodología ecológica robusta, la regulación basada en aptitud ecológica, la identificación de áreas prioritarias de conservación, la alineación interinstitucional y un enfoque local-metropolitano que permita una gestión territorial más sostenible y coordinada.
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental. RA4-2. Integración y armonización de instrumentos de gestión y ordenamiento ecológico.	Personas beneficiadas	22,758,489	(Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	Por definir por la institución responsable	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 33 (Aportaciones)	

Nombre del proyecto	RA5-1.1 Sistema de Alerta Temprana Metropolitana para la Prevención de Desastres		
	institucionales, así como la coordinación con instancias de protección civil de los distintos órdenes de gobierno. Esto deberá abarcar la totalidad de la ZMVM, con la finalidad de alertar oportunamente a la población y a las autoridades sobre la ocurrencia o inminencia de riesgos naturales y ambientales, de manera similar a los sistemas de alerta sísmica actualmente en operación en la Ciudad de México, permitiendo activar protocolos de protección civil y reducir impactos. Encargándose de la emisión de alertas públicas en tiempo real, la articulación interinstitucional, la estandarización de protocolos de respuesta y su contribución al fortalecimiento de la cultura de prevención y resiliencia ante riesgos múltiples. Se desarrollará mediante etapas de ejecución que abarcan la integración de los sistemas de monitoreo y alerta existentes, el diseño e implementación de la plataforma metropolitana de alertamiento, la definición de protocolos de emisión de alertas y actuación inmediata, y la puesta en operación del sistema con procesos de evaluación y mejora continua.		
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental RA5-1 Consolidación de un sistema metropolitano de prevención, monitoreo y atención de riesgos y desastres	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	Por definir por la institución responsable	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)
Responsable de gestión	- STCCDMVM - CMVM - CAMe - PROFEPA - SEMARNAT	Corresponsables	- SEDEMA-CDMX - SMADS-EM - SEMARNATH - SDS-MOR - SEGIAGUA - SAGUA - CAEM - CEAA - CEAGUA
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)	Etapas o periodos	Etapas 1. Diagnóstico y localización: Identificación y evaluación de los riesgos

Nombre del proyecto	RA5-1.1 Sistema de Alerta Temprana Metropolitana para la Prevención de Desastres		
			naturales y ambientales prioritarios. Etapas 2. Diseño y habilitación: Desarrollo e implementación del Sistema. Etapas 3. Operación, difusión y mejora continua: Puesta en operación del Sistema.

Atlas de Riesgos Metropolitanos

Nombre del proyecto	RA5-1.2 Atlas de Riesgos Metropolitanos		
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos		
Descripción	Elaborar un Atlas de Riesgos Metropolitanos, el cual se plantea como una herramienta técnica y de planeación orientada a identificar, analizar y gestionar de manera coordinada los riesgos ambientales, geológicos, hidrometeorológicos y antropogénicos que afectan a la ZMVM. El instrumento permitirá integrar información multiamenaza y multitemporal, así como modelar escenarios de riesgo futuro asociados al cambio climático, la urbanización y la variabilidad extrema, superando un enfoque exclusivamente reactivo basado en registros históricos. Incluye el monitoreo periódico de la subsidencia y los hundimientos diferenciales, la identificación de infraestructura y zonas urbanas críticas, así como criterios para orientar acciones de prevención, mantenimiento, adaptación y mitigación. Ante esto, es importante la generación y sistematización de información de peligros, vulnerabilidad y exposición; la modelación hidrometeorológica y geotécnica avanzada; y la integración de mapas de inundaciones, inestabilidad de laderas, hundimientos, incendios, sismos y riesgos químico-tecnológicos, considerando distintos periodos de retorno y condiciones climáticas futuras. Estos insumos permitirán delimitar zonas críticas, orientar el uso del suelo, planear infraestructura resiliente y fortalecer la capacidad adaptativa a escala metropolitana. Asimismo, se contempla la homologación y aseguramiento de la calidad de la información geoespacial mediante un protocolo metropolitano que garantice compatibilidad técnica, precisión espacial y consistencia entre los datos aportados por entidades federativas y municipios, con validación de instancias especializadas como CENAPRED, INEGI y CAME. El proyecto incluye el desarrollo de una plataforma interoperable, el fortalecimiento de metadatos y la integración formal de los atlas municipales al Atlas Metropolitano, de modo que la información resultante sea de aplicación obligatoria en los instrumentos de desarrollo urbano y en la gestión del riesgo. La intervención incorpora un esquema de coordinación interinstitucional permanente entre la CNPC, CENAPRED, CAME y los gobiernos de la Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos. Este mecanismo será responsable de definir protocolos de intercambio de información, capacitación técnica y lineamientos para incorporar el		

Nombre del proyecto	RA5-1.2 Atlas de Riesgos Metropolitano		
	riesgo en la planeación urbana y ecológica, además de promover la difusión pública del Atlas y la participación comunitaria, fortaleciendo una cultura metropolitana de prevención y resiliencia.		
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental RA5-1 Consolidación de un sistema metropolitano de prevención, monitoreo y atención de riesgos y desastres	Personas beneficiadas	22,758,489 personas (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	15 - 18 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) Privado/Mixto: - BID - BM
Responsable de gestión	- STCCDMVM - CMVM	Corresponsables	- CNPC - INEGI - CAMe - CENAPRED - SEDEMA-CDMX - SMADS-EM - SEMARNATH - SDS-MOR
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)	Etapas o periodos	Etapa 1. Diagnóstico y caracterización de riesgos: Identificación y recopilación de información. Etapa 2. Integración técnica y modelación prospectiva: Integración y homologación de la información. Etapa 3. Elaboración, validación y articulación institucional: Validación técnica con instancias.

Red metropolitana de refugios y albergues para contingencias naturales

Nombre del proyecto			
RA5-1.3 Red metropolitana de refugios y albergues para contingencias naturales			
Ubicación		Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos; refugios selectos en zonas de mayor exposición a riesgos.	
Descripción		Llevar a cabo la consolidación operativa de la red metropolitana de refugios temporales mediante la adecuación progresiva de inmuebles estratégicos, ubicados tanto en refugios actualmente activos como en zonas con mayor exposición a riesgos y menor cobertura de refugios temporales (propuesta shp adjunto). Se llevará a cabo la instalación completa del equipamiento esencial, la implementación de protocolos unificados de operación y la integración de mecanismos de coordinación interinstitucional entre las entidades que conforman la ZMVM. Para ello se contemplan las siguientes acciones: - La habilitación física de los refugios seleccionados, incluyendo mejoras estructurales, adecuaciones de accesibilidad, instalación de sistemas de energía de respaldo y acondicionamiento de áreas de estancia. - La dotación de insumos y equipos necesarios para la atención temporal de la población en contextos de desastre, garantizando estándares mínimos de seguridad, higiene y atención humanitaria. - La capacitación y conformación de brigadas comunitarias y municipales, así como el fortalecimiento de los centros de mando y comunicación para asegurar una operación eficiente durante emergencias. - La implementación de un sistema metropolitano de gestión y monitoreo que permita coordinar los refugios entre estados y municipios, optimizar la distribución de recursos y activar mecanismos de respuesta de manera oportuna. Su finalidad consiste en generar una red de refugios funcional, homogénea e interoperable, que permita brindar atención oportuna, segura y digna a la población desplazada por fenómenos naturales y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias a escala metropolitana. Este se desarrollará en etapas de ejecución que inician con la identificación y priorización de refugios existentes y potenciales, considerando los niveles de riesgo, la cobertura territorial y las condiciones físicas de los inmuebles; continúan con la adecuación y equipamiento de los espacios seleccionados para garantizar accesibilidad, seguridad y operación continua, así como la capacitación del personal y la conformación de brigadas; y concluyen con la puesta en operación del sistema metropolitano de gestión y monitoreo, la aplicación de protocolos unificados y la coordinación interinstitucional para asegurar una respuesta oportuna y eficiente ante emergencias.	
Eje y línea estratégica		Eje 1. Regeneración ambiental RA5-1 Consolidación de un sistema metropolitano de prevención, monitoreo y atención de riesgos y desastres	Personas beneficiadas 22,758,489 personas (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión		12 mil MDP	Fuente de financiamiento Gobierno Federal: Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales);

Nombre del proyecto				RA5-1.3 Red metropolitana de refugios y albergues para contingencias naturales			
				- Ramo (Seguridad y Protección Ciudadana) - Ramo (Bienestar)	17 y 20		
Responsable de gestión	- STCCMVM - CMVM		Corresponsables	- GN - SSC - SGIRPC - SSEM - SPCyGR - CEPCM			
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)		Etapas o periodos	Etapa 1. Identificación y priorización metropolitana de refugios. Etapa 2. Adecuación física y equipamiento de los refugios seleccionados. Etapa 3. Puesta en operación y consolidación de la red de refugios.			

Programa de Modernización y Mantenimiento Preventivo de Ductos y Terminales en Zonas Urbanas

Nombre del proyecto	RA5-2.1 Programa de Modernización y Mantenimiento Preventivo de Ductos y Terminales en Zonas Urbanas
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos.
Descripción	Modernizar, rehabilitar y dar mantenimiento preventivo de la infraestructura de transporte y almacenamiento de hidrocarburos ubicada en zonas urbanas de la ZMVM, con el fin de reforzar la seguridad de la población y reducir los riesgos asociados a fugas, explosiones, fallas operativas y tomas clandestinas. La intervención contempla un alcance integral que incluye el diagnóstico técnico de la infraestructura existente, la priorización de tramos y terminales con mayor nivel de riesgo, la definición de acciones de modernización y mantenimiento preventivo, así como la implementación de protocolos de vigilancia, monitoreo y prevención. El desarrollo del programa se llevará a cabo de manera progresiva, iniciando con la identificación y evaluación de ductos y terminales en función de su antigüedad, estado físico, localización urbana y nivel de exposición a riesgos, para posteriormente ejecutar acciones de modernización, sustitución de componentes críticos, mantenimiento preventivo y fortalecimiento de los sistemas de monitoreo y control. De forma complementaria, se impulsará la coordinación interinstitucional y la corresponsabilidad entre Petróleos Mexicanos, autoridades locales y organismos reguladores, con el objetivo de asegurar la actualización permanente de la infraestructura crítica, la aplicación de estándares de seguridad y la operación continua de mecanismos de prevención y respuesta ante emergencias. La implementación de este programa permitirá disminuir la probabilidad de incidentes, proteger vidas y patrimonio, fortalecer la seguridad urbana y mejorar la gestión del riesgo asociado a la infraestructura energética en entornos metropolitanos,

Nombre del proyecto			
RA5-2.1 Programa de Modernización y Mantenimiento Preventivo de Ductos y Terminales en Zonas Urbanas			
consolidando un esquema preventivo y sistemático de intervención que contribuya a la seguridad, la resiliencia territorial y el bienestar de la población.			
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental. RA5-2. Regulación de infraestructuras (ductos y terminales) para asentamientos en zonas de alto riesgo.	Personas beneficiadas	22,758,489 personas (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	10 - 20 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes); - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano); - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales); - Ramo 17 (Seguridad y Protección Ciudadana) - Ramo 20 (Bienestar)Ramo 26 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)
Responsable de gestión	PEMEX	Corresponsables	- ASEA. - CRE - CNPC - SGIRPC - SPCyGR - CEPCM
Plazo de ejecución	Largo plazo (al 2050)	Etapas o periodos	Eta 1. Diagnóstico integral y priorización de ductos y terminales. Eta 2. Ejecución de acciones de modernización y mantenimiento preventivo. Eta 3. Consolidación mediante la operación continua.

RA6. Fortalecer la resiliencia ante el cambio climático

Ampliación del Sistema de Monitoreo Ambiental Metropolitano y Local

Nombre del proyecto		RA6-1.1 Ampliación del Sistema de Monitoreo Ambiental Metropolitano y Local	
Ubicación		Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos.	
Descripción		Fortalecer la prevención del cambio climático y la gestión ambiental metropolitana mediante el desarrollo de capacidades científicas y técnicas que sustenten la integración de un Sistema Metropolitano de Monitoreo Ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México. A través de la generación de conocimiento aplicado, el desarrollo de metodologías, herramientas analíticas e innovación tecnológica, se busca anticipar riesgos, identificar tendencias de deterioro ambiental y respaldar la toma de decisiones oportunas con información confiable y actualizada. El alcance comprende la consolidación de un esquema unificado de medición, reporte y verificación en tiempo real sobre contaminantes atmosféricos y emisiones de gases de efecto invernadero provenientes de fuentes fijas, así como el fortalecimiento de la investigación científica y técnica que permita mejorar la calidad, cobertura y comparabilidad de la información ambiental. Su implementación se desarrollará de manera progresiva, iniciando con el diagnóstico y la armonización de los sistemas estatales de monitoreo existentes en la Ciudad de México, el Estado de México, Hidalgo y Morelos, bajo un marco metropolitano coordinado por la CAME y el INECC. Posteriormente, se avanzará en la estandarización de criterios técnicos, protocolos de supervisión y esquemas de alerta, junto con la instalación y modernización de equipos automatizados, plataformas electrónicas de reporte continuo y mecanismos de auditoría ambiental integrados. Finalmente, se consolidará la operación del sistema metropolitano mediante la coordinación interinstitucional y el fortalecimiento de capacidades para la respuesta oportuna ante escenarios de riesgo climático. Con ello, se contribuye a prevenir episodios críticos de contaminación, mejorar la gestión ambiental regional, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, y avanzar en el cumplimiento de los objetivos climáticos de la ZMVM, consolidando una capacidad metropolitana de anticipación, análisis y respuesta frente a los impactos presentes y futuros del cambio climático.	
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental RA6-1. Integración de un Sistema Metropolitano de Monitoreo Ambiental	Personas beneficiadas	22,758,489 personas (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	350 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes); - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano); - Ramo 16 (Medio Ambiente

Nombre del proyecto				RA6-1.1 Ampliación del Sistema de Monitoreo Ambiental Metropolitano y Local			
							Recursos Naturales); - Ramo (Seguridad y Protección Ciudadana) 17 - Ramo (Bienestar) 20 Privado/Mixto: - BID - BM - GIZ
Responsable de gestión	- INECC - CAMe		Corresponsables				- SEMARNAT - CONAHCYT - SEDEMA-CDMX - SMADS-EM - SEMARNATH - SDS-MOR
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)		Etapas o periodos				Etapa 1. Diagnóstico y armonización de los sistemas estatales de monitoreo ambiental. Etapa 2. Estandarización de protocolos, fortalecimiento de infraestructura y plataformas tecnológicas. Etapa 3. Puesta en operación y consolidación del Sistema Metropolitano de Monitoreo Ambiental.

Actualización del Inventario de emisiones de la Zona Metropolitana del Valle de México

Nombre del proyecto		RA6-2.1 Actualización del Inventario de emisiones de la Zona Metropolitana del Valle de México	
Ubicación		Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos.	
Descripción		Actualizar y fortalecer el Inventario de Emisiones de la ZMVMo como una herramienta técnica fundamental para la gestión de la calidad del aire y la acción climática. A través de la integración y sistematización de información actualizada sobre emisiones de contaminantes atmosféricos y gases de efecto invernadero provenientes de fuentes fijas, móviles y de área, se busca mejorar la comprensión de los patrones de emisión, su distribución territorial y su evolución temporal en el ámbito metropolitano. Comprende la revisión y armonización metodológica de los inventarios existentes, la incorporación de nuevos datos, factores de emisión y tecnologías de estimación que permitan contar con información más precisa, comparable y consistente. Deberá realizarse a cabo de manera progresiva, iniciando con el diagnóstico de la información disponible y la definición de criterios técnicos comunes, continuando con	



Nombre del proyecto			
RA6-2.1 Actualización del Inventario de emisiones de la Zona Metropolitana del Valle de México			
la actualización y validación de las estimaciones de emisiones, y concluyendo con la integración del inventario metropolitano y su uso como insumo para la planeación ambiental, la evaluación de políticas públicas y la definición de medidas de control. Su incorporación ayudará a tener base técnica para la toma de decisiones, se apoya la identificación de fuentes prioritarias de contaminación, se mejora la transparencia y la rendición de cuentas, y se contribuye al cumplimiento de los objetivos de calidad del aire y mitigación del cambio climático en la ZMVM.			
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental RA6-2. Consolidación de acciones en materia de contaminación.	Personas beneficiadas	22,758,489 personas (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	50 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes); - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano); - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales); - Ramo 17 (Seguridad y Protección Ciudadana); - Ramo 20 (Bienestar) Privado/Mixto: - BID - BM - GIZ
Responsable de gestión	- SEMARNAT - INECC	Corresponsables	- SEDEMA-CDMX - SMADS-EM - SEMARNATH - SDS-MOR
Plazo de ejecución	Corto plazo (al 2030)	Etapas o periodos	Eta 1. Diagnóstico y revisión de los inventarios de emisiones existentes. Eta 2. Actualización y armonización metodológica del inventario metropolitano.

Nombre del proyecto	RA6-2.1 Actualización del Inventario de emisiones de la Zona Metropolitana del Valle de México		
			Etapas 3. Integración, difusión y uso del inventario.

RA7. Impulsar la transición hacia un modelo energético basado en fuentes renovables, sistemas de generación distribuida y medidas de eficiencia energética

Programa de Zonificación de Aptitud Solar y Masificación de Generación Distribuida en la ZMVM

Nombre del proyecto	RA7-1.1 Programa de Zonificación de Aptitud Solar y Masificación de Generación Distribuida en la ZMVM		
Ubicación	Estado de México y Ciudad de México: - Polígonos industriales estratégicos: Tlalnepantla, Ecatepec y Vallejo; - Unidades habitacionales: Iztapalapa y Nezahualcóyotl.		
Descripción	Mazimizar el aprovechamiento de la radiación solar urbana mediante la identificación precisa de superficies con potencial para la instalación de sistemas fotovoltaicos y la instrumentación de esquemas de financiamiento que faciliten su despliegue. La intervención se concentra en polígonos industriales estratégicos de Tlalnepantla, Ecatepec y Vallejo, así como en unidades habitacionales ubicadas en Iztapalapa y Nezahualcóyotl, donde existe una alta disponibilidad de techos y una demanda energética significativa. El alcance del programa comprende el desarrollo de un Atlas Solar Metropolitano basado en herramientas avanzadas de sistemas de información geográfica y análisis satelital, que permita identificar y priorizar techos aptos para generación distribuida, así como la instalación inicial de aproximadamente 50 MW de capacidad fotovoltaica en cubiertas urbanas durante una primera fase. Su ejecución se desarrollará de manera progresiva, iniciando con el diagnóstico técnico y el catastro solar, continuando con la adecuación y simplificación de marcos regulatorios municipales para facilitar la adopción de sistemas fotovoltaicos, y concluyendo con la implementación de esquemas de financiamiento y la instalación masiva de infraestructura de generación distribuida. La implementación del programa contribuye a descentralizar la generación de energía, reducir los costos de electricidad para usuarios industriales y habitacionales, disminuir la huella de carbono urbana y fortalecer la resiliencia energética metropolitana. Entre sus características principales se encuentran el uso intensivo de inteligencia territorial, la integración con la Comisión Federal de Electricidad para la realización de estudios de capacidad de red y la operación de una ventanilla única que simplifique la gestión, autorización y puesta en marcha de los proyectos fotovoltaicos.		
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental. RA7-1. Generación solar distribuida en edificaciones urbanas.	Personas beneficiadas	22,758,489 personas (Población total de la ZMVM) 500,000 habitantes (Beneficiarios directos en viviendas y empleos en PYMES)
Monto de inversión	1,200 MDP.	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 18 (Energía) - Ramo 16 (Medio Ambiente y

Nombre del proyecto				RA7-1.1 Programa de Zonificación de Aptitud Solar y Masificación de Generación Distribuida en la ZMVM			
							Recursos Naturales) • Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)
Responsable de gestión	• SE		Corresponsables				• SENER • CRE • CFE • CAME • SAF • SEDEMA-CDMX • SMADS-EM • SEMARNATH • SDS-MOR
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)		Etapas o periodos				Etapas Etapas 1: Publicación del Mapa de Aptitud Solar y reforma a reglamentos de construcción. Etapas 2: Piloto de electrificación solar en 50 edificios públicos y 20 unidades habitacionales. Etapas 3: Programa masivo de créditos blandos para instalación residencial y comercial.

Red de Plantas Metropolitanas de Valorización Energética de Residuos Orgánicos

Nombre del proyecto		RA7-2.1 Red de Plantas Metropolitanas de Valorización Energética de Residuos Orgánicos	
Ubicación		La actuación se desarrollará en sitios estratégicos con alta generación de residuos orgánicos y capacidad operativa. Se detalla en la descripción.	
Descripción		Construir infraestructura para el aprovechamiento energético de residuos orgánicos mediante tecnologías de biodigestión anaerobia, con el propósito de reducir el volumen de residuos enviados a disposición final y disminuir las emisiones asociadas a su manejo inadecuado en la ZMVM. La actuación se desarrollará en sitios estratégicos con alta generación de residuos orgánicos y capacidad operativa, incluyendo: • Central de Abasto de la Ciudad de México (Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México); • la Central de Abasto de Ecatepec (Municipio de Ecatepec, Estado de México); • el Relleno Sanitario Bordo Poniente (zona federal del Lago de Texcoco, en el límite entre el oriente de la Ciudad de México y el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México); y • la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Atotonilco (Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo).	

Nombre del proyecto		RA7-2.1 Red de Plantas Metropolitanas de Valorización Energética de Residuos Orgánicos	
		Estos sitios se identifican como potenciales para albergar el proyecto, pero también deberán ser analizados y priorizados mediante un diagnóstico técnico que identifique condiciones de factibilidad territorial, operativa y logística. Su alcance comprende la construcción y puesta en operación de tres plantas de biodigestión anaerobia con sistemas de cogeneración, capaces de procesar residuos orgánicos a escala industrial y producir energía eléctrica renovable de forma continua, así como subproductos aprovechables como biofertilizantes. La selección final de sitios se definirá con base en estudios de caracterización de residuos, análisis de conectividad urbana, evaluación de infraestructura existente y capacidad de integración con la red de transporte y acopio de residuos, continuando con los procesos de licitación y contratación, y concluyendo con la construcción, operación y monitoreo de las plantas. La implementación de esta infraestructura permite cerrar el ciclo de los residuos orgánicos, generar energía limpia de base, reducir emisiones de metano y fortalecer un modelo de economía circular en el ámbito metropolitano. Entre sus principales características se encuentran el uso de tecnologías de digestión anaerobia seca y húmeda, capacidades de tratamiento superiores a 100 toneladas diarias y la integración de esquemas de valorización material y energética.	
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental. RA7-2. Consolidación de proyectos de bioenergía a partir del aprovechamiento de residuos orgánicos.	Personas beneficiadas	22,758,489 personas (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	3,800 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 18 (Energía) - Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)
Responsable de gestión	SENER	Corresponsables	- CFE - SEDEMA-CDMX - SMADS-EM - SEMARNATH - SDS-MOR
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)	Etapas o periodos	Eta 1: Estudios de factibilidad técnica y financiera en nodos generadores de biomasa Eta 2: Construcción de Planta Piloto en Central de Abasto.

Nombre del proyecto	RA7-2.1 Red de Plantas Metropolitanas de Valorización Energética de Residuos Orgánicos		
			Etapa 3: Réplica del modelo en sitios de disposición final metropolitanos.

Corredores Energéticos Sustentables en Derechos de Vía e Infraestructura Federal

Nombre del proyecto	RA7-3.1 Corredores Energéticos Sustentables en Derechos de Vía e Infraestructura Federal
Ubicación	Zona Metropolitana del Valle de México, en suelo federal no urbanizable: - Derechos de vía del Circuito Exterior Mexiquense (Estado de México); - Zona de amortiguamiento del Lago de Texcoco (Estado de México); - Canales del Gran Canal del Desagüe (Ciudad de México/Estado de México).
Descripción	Aprovechar los suelos federales no urbanizables para la generación masiva de energía, se orienta a la producción de energía renovable a gran escala con el fin de abastecer servicios públicos estratégicos, mediante la utilización de espacios como los derechos de vía del Circuito Exterior Mexiquense, las zonas de amortiguamiento del Lago de Texcoco y los canales del Gran Canal del Desagüe, los cuales permiten una intervención sin afectar usos urbanos consolidados. La implementación del proyecto estará sujeta a análisis de factibilidad técnica, operativa y ecológica en cada sitio, con el fin de garantizar la compatibilidad de las intervenciones con las funciones existentes de los derechos de vía, tales como mantenimiento, ampliación futura de infraestructura y conservación de zonas de amortiguamiento. Asimismo, se priorizarán esquemas de bajo impacto y uso dual del suelo que no comprometan la funcionalidad hidráulica, ambiental o de movilidad, considerando referencias de proyectos similares y buenas prácticas en infraestructura energética sobre corredores lineales. El alcance del proyecto contempla la instalación de granjas solares lineales y parques fotovoltaicos sobre suelo de conservación federal, priorizando esquemas de alta capacidad y eficiencia. Su implementación considera una secuencia lógica que inicia con la liberación de derechos necesarios, continúa con el desarrollo de las ingenierías correspondientes y culmina con la instalación de la infraestructura energética. Este modelo sirve para garantizar un suministro eléctrico limpio y confiable a sistemas de transporte masivo y de gestión del agua, reduciendo de manera significativa los costos operativos del gobierno, al tiempo que se caracteriza por proyectos de escala utilitaria, el uso dual del suelo al integrar infraestructura existente con generación energética y la posibilidad de comercializar excedentes a la Comisión Federal de Electricidad. El aprovechamiento de derechos de vía e infraestructura lineal para la generación de energía renovable cuenta con antecedentes a nivel internacional que respaldan su viabilidad técnica, operativa y ambiental. Diversas instituciones como el National Renewable Energy Laboratory (NREL) y la Federal Highway Administration (FHWA) han documentado el potencial de integrar sistemas fotovoltaicos en corredores carreteros y otras infraestructuras, bajo esquemas de uso dual del suelo. De igual forma, organismos como la International Energy Agency y el Fraunhofer Institute for Solar Energy Systems han desarrollado estudios sobre la implementación de energías renovables en superficies no convencionales, incluyendo derechos de vía, destacando

Nombre del proyecto	RA7-3.1 Corredores Energéticos Sustentables en Derechos de Vía e Infraestructura Federal		
	la importancia de evaluaciones técnicas y ambientales para garantizar su compatibilidad con funciones operativas y de conservación.		
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental. RA7-3. Articulación de proyectos de energía renovable a escala metropolitana.	Personas beneficiadas	22,758,489 personas (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	4,500 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: • Ramo 18 (Energía) • Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) • Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales)
Responsable de gestión	• SICT • CFE • SENER	Corresponsables	• SOBSECDMX • SEDUI • SIPDUS • SI
Plazo de ejecución	Largo plazo (al 2050)	Etapas o periodos	Contenido mínimo: i) Etapa, ii) Acciones principales, iii) Propósito o función de la etapa. Agregar espacio después de párrafo.

Fondo Metropolitano de Incentivos y Garantías para la Transición Energética

Nombre del proyecto				RA7-4.1 Fondo Metropolitano de Incentivos y Garantías para la Transición Energética			
Ubicación				Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos; aplicación transversal en municipios y alcaldías.			
Descripción				El paquete integrado de beneficios fiscales y acceso a crédito para ecotecnologías se concibe como un instrumento orientado a reducir de manera sustancial la carga financiera y fiscal asociada a la adopción de tecnologías limpias, particularmente en el sector residencial y en las pequeñas y medianas empresas. Su aplicación se extiende de forma transversal a los tres órdenes de gobierno dentro de la ZMVM, lo que permite una cobertura amplia y homogénea, evitando asimetrías regulatorias entre entidades y municipios. El alcance, se centra en la homologación de incentivos fiscales, especialmente en materia de descuentos prediales vinculados a la incorporación de ecotecnologías, así como en la creación de un fondo de garantías líquidas que facilite el acceso al financiamiento. La puesta en marcha del esquema considera un proceso progresivo que inicia con el diseño del marco legal y normativo, continúa con su implementación			

Nombre del proyecto	RA7-4.1 Fondo Metropolitano de Incentivos y Garantías para la Transición Energética		
	operativa a través de las instancias correspondientes y se consolida mediante un sistema permanente de monitoreo y evaluación de resultados. Este mecanismo sirve como un catalizador de la inversión privada al mejorar de forma directa la tasa de retorno de los proyectos de energía renovable y eficiencia energética, reduciendo el riesgo percibido por los inversionistas y las instituciones financieras. Entre sus rasgos distintivos destacan la coordinación hacendaria entre entidades federativas, la alineación de políticas fiscales locales y la articulación estratégica con la banca de desarrollo, lo que fortalece la sostenibilidad financiera y el impacto de largo plazo del programa.		
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental. RA7-4. Instrumentación de incentivos para la adopción de energías renovables.	Personas beneficiadas	22,758,489 personas (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	250 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 06 (Hacienda y Crédito Público) - Ramo 18 (Energía) - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas)
Responsable de gestión	SENER	Corresponsables	- CFE - SEDEMA-CDMX - SMADS-EM - SEMARNATH - SDS-MOR
Plazo de ejecución	Corto plazo (al 2030)	Etapas o periodos	Etapas Etapas 1: Firma del Convenio de Coordinación Fiscal Verde Metropolitano. Etapas 2: Publicación de reglas para descuentos en Predial e ISN. Etapas 3: Operación del programa de créditos blandos "Eco-Crédito ZMVM".

Programa de Eficiencia y Certificación de Edificios Públicos Sustentables

Nombre del proyecto			
RA7-5.1 Programa de Eficiencia y Certificación de Edificios Públicos Sustentables			
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos: edificios públicos estatales y municipales.		
Descripción	Intervenir de manera técnica en inmuebles de gobierno para la reducción del consumo energético y la obtención de certificaciones se plantea como una estrategia integral para optimizar el gasto público en energía y disminuir de manera sostenida las emisiones asociadas a la operación gubernamental. Esta acción se enfoca en edificios administrativos y operativos pertenecientes a los gobiernos estatales y municipales de la ZMVM, donde el potencial de ahorro energético y financiero es significativo debido a la escala y continuidad de su uso. Deberá comprender la realización de diagnósticos energéticos detallados, el reacondicionamiento de las instalaciones mediante esquemas de modernización y eficiencia, así como la obtención de certificaciones conforme a normas internacionales y Normas Oficiales Mexicanas aplicables. El proceso de ejecución se estructura de manera progresiva, iniciando con auditorías técnicas que identifican oportunidades de mejora, continuando con la implementación de medidas correctivas y preventivas, y concluyendo con la certificación formal de los inmuebles que acrediten el desempeño energético alcanzado. Funcionará como un mecanismo de liderazgo institucional al predicar con el ejemplo, demostrando la viabilidad técnica y financiera de las medidas de eficiencia energética dentro del propio sector público, al tiempo que valida su retorno de inversión. Entre sus características principales destaca la alineación con el estándar ISO 50001 de gestión de la energía y la priorización de sistemas de alto impacto en el consumo, como modernización de iluminación, climatización, así como mejoras en fachadas, cubiertas, ventanas y elementos constructivos, lo que permite maximizar beneficios económicos, operativos y ambientales en el corto y mediano plazo.		
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental. RA7-5. Consolidación de criterios de eficiencia energética y sostenibilidad.	Personas beneficiadas	22,758,489 personas (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	65 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: Gobierno Estatal: Privado/mixto:
Responsable de gestión	SEMARNAT	Corresponsables	- SEDEMA-CDMX - SMADS-EM - SEMARNATH - SDS-MOR
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)	Etapas o periodos	Eta 1: Censo energético de inmuebles públicos y selección de los 100 mayores consumidores. Eta 2: Ejecución de medidas de eficiencia (cambio de luminarias, sensores). Eta 3: Certificación y establecimiento de

Nombre del proyecto	RA7-5.1 Programa de Eficiencia y Certificación de Edificios Públicos Sustentables		
			normativa obligatoria para nuevos edificios.

RA8. Impulso a la economía circular, la circularidad y el consumo sostenible como ejes de desarrollo económico sostenible y regeneración urbana

Sistema Metropolitano para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (SIGIRES-ZMVM)

Nombre del proyecto	RA 8-1.1 Sistema Metropolitano para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (SIGIRES-ZMVM)
Ubicación	La localización definitiva de la infraestructura del SIGIRES-ZMVM dependerá del diagnóstico técnico, ambiental y logístico que considere generación, acopio, transporte y disposición final de residuos sólidos urbanos. Como puntos de referencia preliminares, se identifican los siguientes nodos territoriales con condiciones favorables para el análisis de factibilidad. Rellenos sanitarios: - Estado de México: Huehuetoca, Atenco, Chicoloapan. Estaciones de transferencia: - Ciudad de México: Azcapotzalco, Iztapalapa, Gustavo A. Madero; - Estado de México: Ecatepec, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tlalnepantla de Baz, Cuautitlán Izcalli, Chimahuacán, Valle de Chalco Solidaridad, Ixtapaluca.
Descripción	Implementar el Sistema Metropolitano para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Zona Metropolitana del Valle de México (SIGIRES-ZMVM), concebido como un programa metropolitano integral orientado a la planeación, articulación y mejora de la gestión de residuos a escala regional, con el fin de superar la fragmentación institucional entre las distintas demarcaciones de la ZMVM. El SIGIRES-ZMVM opera como un mecanismo que tiene dos componentes: 1. gestión/planificación de infraestructura; y 2. Gobernanza; apoyado en una plataforma digital de información, monitoreo y evaluación, que permite la coordinación interinstitucional, el seguimiento de flujos de residuos y la toma de decisiones para la planeación de infraestructura y la evaluación del desempeño del sistema. En este sentido, no constituye infraestructura física por sí mismo, sino un mecanismo de articulación técnica, operativa y administrativa a nivel metropolitano. La intervención se desarrollará mediante un modelo, que articule infraestructura estratégica, programas operativos homogéneos y mecanismos de coordinación interinstitucional, con el objetivo de mejorar la eficiencia logística del manejo de residuos sólidos urbanos, reducir los impactos ambientales asociados a la disposición final y fortalecer la gestión pública a escala metropolitana. Incluye la construcción y modernización de estaciones de transferencia localizadas en demarcaciones estratégicas de la ZMVM, para optimizar la logística del manejo de residuos, el cierre técnico y definitivo de tiraderos a cielo abierto, y la construcción de al menos tres rellenos sanitarios regionales de alta tecnología, que cumplan con la NOM-083-SEMARNAT, y brinden servicio a múltiples demarcaciones territoriales. De manera específica, el proyecto contempla la localización potencial de rellenos sanitarios contemplando como municipios prioritarios: de Huehuetoca, Atenco y/o Chicoloapan los cuales presentan disponibilidad territorial relativa y conectividad



Nombre del proyecto	RA 8-1.1 Sistema Metropolitano para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (SIGIRES-ZMVM)		
	logística metropolitana. Asimismo, se prioriza la modernización de estaciones de transferencia existentes en Azcapotzalco, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Naucalpan; de manera complementaria, se contempla la construcción de nuevas estaciones de transferencia en Tlalnepantla de Baz, Cuautitlán Izcalli, Chimalhuacán, Valle de Chalco Solidaridad e Ixtapaluca. El proyecto incluye un programa específico para el cierre técnico de tiraderos a cielo abierto. En todos los casos, la clausura de los tiraderos incorporará acciones obligatorias de remediación ecológica y ambiental, orientadas a la recuperación del suelo, la mitigación de riesgos sanitarios y el monitoreo post-cierre de los sitios intervenidos. De manera complementaria, se impulsará la estandarización metropolitana de los servicios de recolección y la separación de residuos desde la fuente en fracciones orgánicas, inorgánicos reciclables y residuos no valorizables, mediante lineamientos operativos homogéneos entre municipios y demarcaciones, fortaleciendo las capacidades institucionales locales. Se realizará de forma progresiva, iniciando con el diagnóstico y diseño del modelo metropolitano, la definición de esquemas de coordinación interinstitucional y territorial y la identificación de municipios y sitios prioritarios para infraestructura, seguido del desarrollo de infraestructura estratégica, la puesta en operación del sistema, su consolidación y evaluación continua. La implementación del SIGIRES-ZMVM permitirá reducir la dependencia de prácticas inadecuadas de disposición final, optimizar el uso de recursos, fortalecer capacidades institucionales y avanzar hacia el cumplimiento de la meta de reducir en más del 50 % los residuos enviados a relleno sanitario al año 2050.		
Eje y línea estratégica	Eje 1. Regeneración ambiental RA7-1. Conformación de una gestión adecuada de residuos.	Personas beneficiadas	22,758,489 personas (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	25 MMDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: • Ramo 16 (Medio ambiente y recursos naturales) • Ramo 20 (Bienestar) • Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) • Ramo 38 (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) Privado/mixto:

Nombre del proyecto				RA 8-1.1 Sistema Metropolitano para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (SIGIRES-ZMVM)			
							- BID - BM
Responsable de gestión	- SEMARNAT - CAMe		Corresponsables				- SEDEMA-CDMX - SMADS-EM - SEMARNATH - SDS-MOR - SPOTMET - SEDUI - SIPDUS - SDEyT
Plazo de ejecución	Largo plazo (al 2050)		Etapas o periodos				Etapa 1. Diagnóstico y planeación. Etapa 2. Desarrollo e implementación de infraestructura con la construcción y habilitación de instalaciones. Etapa 3. Consolidación del sistema metropolitano, con la operación integrada de la infraestructura.

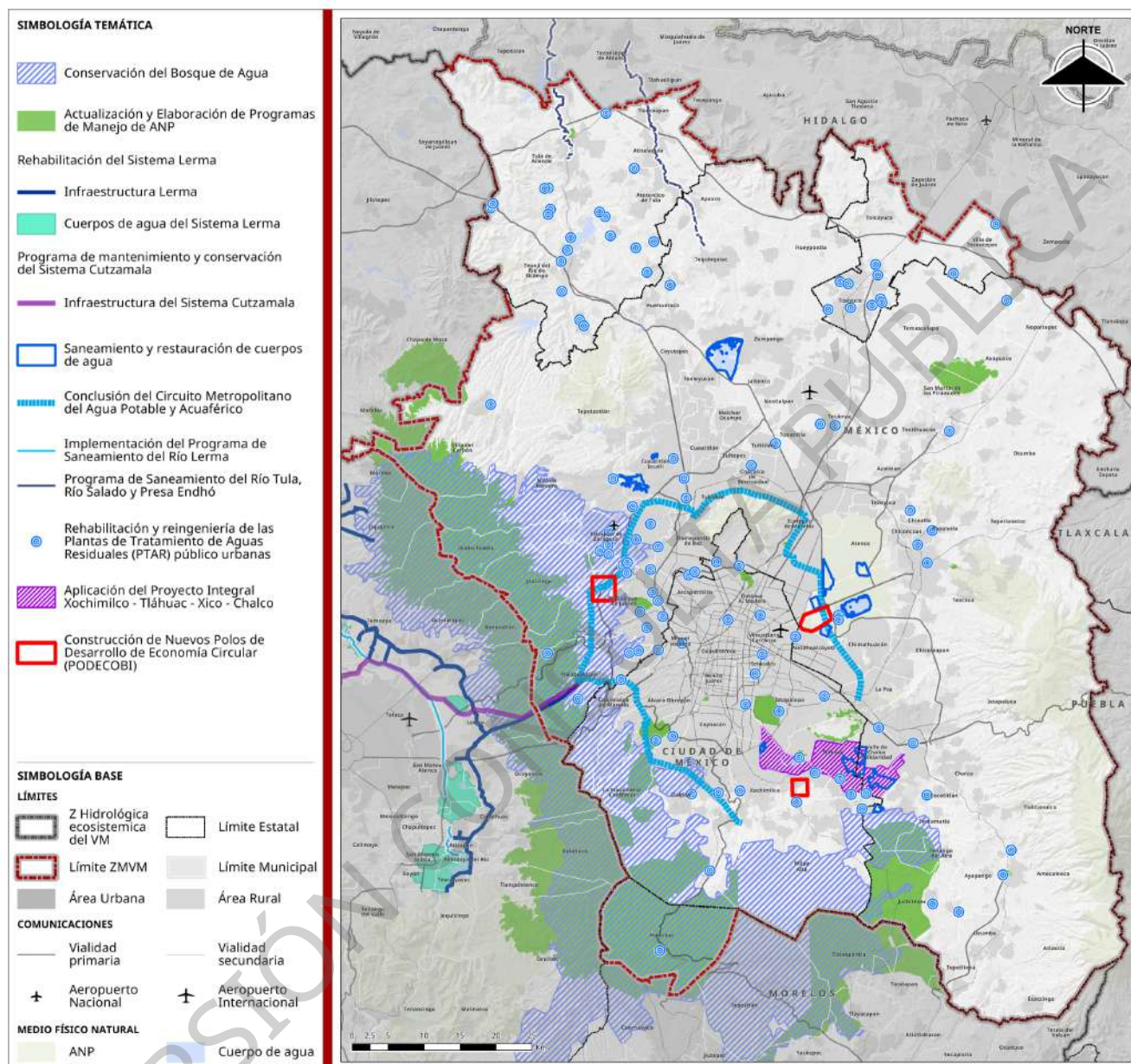
Polos de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar

Nombre del proyecto				RA 8-1.2 Polos de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar (PODECIBI)			
Ubicación							- Corredor industrial Naucalpan-Tlalnepantla, Estado de México; - Xochimilco-Milpa Alta, Ciudad de México; - Nezahualcóyotl y entorno oriente metropolitano, Estado de México.
Descripción							Crear una red de Polos de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar (PODECIBI), definidos como áreas estratégicas ubicadas en inmuebles públicos donde se impulsen actividades de producción sostenible, reciclaje, reúso y recuperación de materiales, así como investigación y educación enfocadas en economía circular y bienestar comunitario. Estos polos funcionarán como centros detonadores de innovación y articulación productiva, orientados a convertir residuos en insumos aprovechables, atraer inversión pública y privada, generar empleos verdes y fortalecer la coordinación entre gobiernos, empresas, comunidades y academia en torno a modelos de producción y consumo sostenibles. Como parte de su diseño, el proyecto propone tres zonas preliminares para el establecimiento de PODECIBI dentro de la Zona Metropolitana del Valle de México, ubicadas en: 1) Naucalpan-Tlalnepantla, en el poniente del Estado de México; 2) Xochimilco-Milpa Alta, en el sur de la Ciudad de México; y 3) Nezahualcóyotl, en el oriente metropolitano. Cada polo responde a un contexto productivo específico Naucalpan-Tlalnepantla articula reciclaje urbano-industrial y remanufactura vinculada a los parques industriales del poniente; Xochimilco-Milpa Alta opera como nodo agroproductivo para transformación de residuos orgánicos en bioinsumos y capacitación comunitaria; y Nezahualcóyotl funciona como polo urbano denso para

Nombre del proyecto				RA 8-1.2 Polos de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar (PODECIBI)			
				acopio, separación y reinserción de materiales en cadenas productivas. Todas las zonas deberán someterse a evaluación de factibilidad y priorización técnica. Asimismo, se precisará explícitamente que los PODECIBI son instrumentos distintos de los Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar (PODECABI) promovidos por el Gobierno Federal, por lo que su identificación, delimitación y operación no serán equivalentes ni derivadas de los polígonos oficiales previamente definidos para los PODECABI. El alcance incluye la planeación, diseño, habilitación y puesta en operación de infraestructura destinada a la economía circular, tales como áreas de acopio y clasificación, plantas de valorización, espacios de manufactura ligera, laboratorios de innovación, módulos de capacitación, centros de emprendimiento y servicios comunitarios. La implementación será progresiva, iniciando con uno o más polos piloto en las zonas propuestas, con potencial demostrativo y capacidad de replicabilidad. Con estos PODECIBI se impulsará la reducción y valorización de residuos, el cierre de ciclos materiales, el fortalecimiento de cadenas productivas locales, la eficiencia energética y la generación de empleo sostenible, consolidando la transición hacia una economía circular con impacto metropolitano.			
Eje y línea estratégica				Eje 1. Regeneración ambiental RA7-1. Conformación de una gestión adecuada de residuos. Personas beneficiadas 22,758,489 personas (Población total de la ZMVM)			
Monto de inversión				295 MDP Fuente de financiamiento Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio ambiente y recursos naturales) - Ramo 20 (Bienestar) - Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) - Ramo 38 (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología) Privado/mixto: - BID - BM			
Responsable de gestión				- SEMARNAT - SE Corresponsables - SE - SEDATU - SEDECO-CDMX - SEDECO-EM - SEDECO-H - SDEyT-M			

Nombre del proyecto				RA 8-1.2 Polos de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar (PODECIBI)			
							- SEDEMA-CDMX - SMADS-EM - SEMARNATH - PROESPA - SDS-MOR
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)	Etapas o periodos		Etapa 1. Identificación y selección de sitios para PODECIBI. Etapa 2. Diseño ejecutivo y construcción de infraestructura de PODECIBI. Etapa 3. Evaluación y consolidación del PODECIBI piloto, y réplica progresiva del modelo.			

Mapa 1. Proyectos: Eje 1. Regeneración ambiental



Eje 2. Fortalecimiento agroecológico y biocultural

Este eje orienta las acciones hacia la protección y activación sostenible de los territorios rurales y periurbanos, reconociendo su valor ambiental, productivo y cultural. Se promueven iniciativas que fortalezcan los sistemas agrícolas tradicionales, la conservación de agroecosistemas y la salvaguarda del patrimonio biocultural, garantizando medios de vida dignos para productores locales. Los proyectos aquí integrados permiten consolidar paisajes agroecológicos resilientes, aumentar la seguridad alimentaria metropolitana y preservar la identidad territorial asociada a saberes comunitarios.



FA1. Seguridad alimentaria metropolitana

Tecnificación de riego en distritos de riego y unidades de riego

Nombre del proyecto	FA1-1.1 Tecnificación de riego en distritos de riego y unidades de riego		
Ubicación	- Valle del Mezquital, Estado de Hidalgo; - Unidades de riego en el Santuario Hidroecológico Laguna de Zumpango y su entorno (Estado de México).		
Descripción	Implementar un programa integral de tecnificación y eficiencia hídrica en distritos y unidades de riego, orientado a mejorar el desempeño productivo y el uso sostenible del agua a nivel parcelario y modular. Los objetivos generales del proyecto son incrementar la eficiencia en el riego y aumentar los rendimientos para los productores agrícolas. Estos en el marco de una visión que aspira a mitigar la crisis hídrica metropolitana, conservar el uso agrícola frente a la expansión urbana y mejorar la calidad de vida de las personas. El programa articula acciones de diagnóstico, capacitación, asistencia técnica, implementación gradual de tecnologías y seguimiento, tomando como unidad básica de intervención los módulos de riego y promoviendo la participación activa de los productores en la toma de decisiones. Las zonas de intervención prioritarias son la región del Valle del Mezquital en Hidalgo y las unidades de riego localizadas en el Santuario Hidroecológico de la Laguna de Zumpango y alrededores. La ejecución se propone que tenga como unidad básica los módulos de riego. Se proponen cuatro etapas: La primera consiste en la implementación de parcelas demostrativas por módulo de riego para que se evalúe qué es lo mejor para el módulo de riego; la segunda consiste en escalar lo que mejor funcionó en la parcela demostrativa al resto del módulo de riego; la tercera es la evaluación y monitoreo de resultados; y la última consiste en decidir si el módulo de riego cede parte del agua que tiene concesionada. Los alcances del proyecto son los siguientes: Rehabilitación y revestimiento de canales principales, laterales y sublaterales para disminuir la pérdida de agua por filtración y evaporación; rehabilitación y revestimiento de regaderas/canaletas para disminuir la pérdida de agua por filtración y evaporación; nivelación de tierras si es que esta es viable; tecnificación del riego parcelario por goteo, aspersión o multicompuertas dependiendo de criterios técnicos para determinar la tecnología idónea; y asistencia técnica a lo largo de todo el proceso con los productores.		
Eje y línea estratégica	Eje 2: Fortalecimiento agroecológico y biocultural. FA1-1. Fortalecimiento productivo y tecnológico del sistema agroalimentario	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	25,000 MDP.	Fuente de financiamiento	Gobierno federal: Ramo 08 (Agricultura y desarrollo rural);

Nombre del proyecto	FA1-1.1 Tecnificación de riego en distritos de riego y unidades de riego		
			- Ramo 15 (Desarrollo agrario, territorial y urbano); - Ramo 16 (Medio ambiente y recursos naturales); - Ramo 28 (Participaciones a entidades federativas y municipios) Gobierno del Estado de Hidalgo: - Ramo 14 (Agricultura y Desarrollo Rural) - Ramo 12 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) Gobierno del Estado de México - Sector desarrollo económico (agropecuario) - Sector desarrollo territorial (medio ambiente)
Responsable de gestión	CONAGUA	Corresponsables	- SADER - SEMARNAT - Procuraduría Agraria y Registro Agrario Nacional - CEAA - SEMARNATH - SADER-H - SAGUA - SECAMPO - SMADS-EM Instituciones de investigación y desarrollo: - INIFAP - CIR-Centro - CEVAMEX

Nombre del proyecto	FA1-1.1 Tecnificación de riego en distritos de riego y unidades de riego		
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	Etapa 1. La primera consiste en la implementación de parcelas demostrativas en algunos módulos de riego para que se evalúe qué es lo mejor para cada módulo de riego. Etapa 2. La segunda consiste en escalar lo que mejor funcionó en la parcela demostrativa al resto del módulo de riego. Etapa 3. La tercera es la evaluación y monitoreo de resultados. Etapa 4. La última consiste en escalar el modelo a más módulos de riego.

Agroparques hortícolas ejidales y comunales

Nombre del proyecto	FA1-1.2 Agroparques hortícolas ejidales y comunales	
Ubicación	• Valle del Mezquital, Hidalgo; • Santuario Hidroecológico Laguna de Zumpango y alrededores, Estado de México; • Cuautitlán, Melchor Ocampo, Teoloyucan, Huehuetoca, Xalpa, Jaltenco y Nextlalpan; • Zonas agrícolas del oriente metropolitano (EDOMEX); • Áreas agrícolas del sur de la Ciudad de México (escuadrado para replicarse en toda la ZMVM); y, • Áreas agrícolas del Municipio de Huitzilac (Morelos).	
Descripción	Crear agroparques para la producción de hortalizas con una perspectiva social y con una visión empresarial. Estos agroparques son un conjunto de invernaderos hechos con infraestructura y tecnología de punta. Los objetivos son fortalecer a los núcleos agrarios como unidades de producción agropecuaria, mejorar la competitividad agrícola y dinamizar la actividad productiva de la ZMVM. Todo esto bajo una visión que busca alcanzar la soberanía alimentaria para la metrópoli y convertirse en ejemplo de productividad y eficiencia en el sector agrícola nacional. y favorecer la soberanía alimentaria de la ZMVM. Las zonas de intervención prioritarias son la región del Valle del Mezquital en Hidalgo, las unidades de riego localizadas en el Santuario Hidroecológico de la Laguna de Zumpango y alrededores, las zonas agrícolas del oriente de la metrópoli y las áreas	

Nombre del proyecto		FA1-1.2 Agroparques hortícolas ejidales y comunales	
		agrícolas del sur de la CDMX. Sin embargo, el proyecto busca instalar este tipo de agroparques en distintas partes de la ZMVM. Una posible ruta de ejecución consiste en las siguientes etapas: La primera consiste en el establecimiento de un fondo destinado a este proyecto; la segunda es la adquisición del terreno, que puede ser un predio público o un conjunto de parcelas de ejidatarios; la tercera consiste en la construcción de la infraestructura necesaria para el agroparque (riego, energía eléctrica, empaque, entre otros); la cuarta consiste en la selección de los productores que van a integrarse al agroparque mediante una convocatoria a ejidatarios, comuneros u otras personas; la quinta implica la constitución de una Sociedad de Producción Rural (S.P.R.) (un agroparque puede integrar a varias SPR); la sexta consiste en una capacitación; y la séptima en la constitución de una empresa integradora donde se afilian las SPR del agroparque, la cual tiene una estructura organizacional particular.	
Eje y línea estratégica	Eje 2: Fortalecimiento agroecológico y biocultural. FA1-1. Fortalecimiento productivo y tecnológico del sistema agroalimentario	Personas beneficiadas	100 núcleos agrarios
Monto de inversión	9,000 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno federal: - Ramo 08 (Agricultura y desarrollo rural); - BANRURAL Privado: - Capital del sector privado para ir en asociación con los ejidatarios o comuneros
Responsable de gestión	SADER	Corresponsables	- CONAGUA - SE - Procuraduría Agraria y Registro Agrario Nacional - SADER-H - SEDECO-H - CEAA - SEDEMA-CDMX - SEDECO-CDMX - SEGIAGUA - SECAMPO - SEDECO-EM - SAGUA - SEDAGRO

Nombre del proyecto		FA1-1.2 Agroparques hortícolas ejidales y comunales	
			- SDEyT – M - CEAGUA Instituciones de investigación y desarrollo: - INIFAP - CIR-Centro - CEVAMEX
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	Etapa 1. La primera consiste en investigar las buenas prácticas en la materia y los modelos de agroparques exitosos que se han implementado en el país (por ejemplo, en el sur de Nuevo León). Etapa 2. La segunda consiste en hacer una prueba piloto para la construcción de un agroparque que integre a varias Sociedades de Producción Rural. Etapa 3. La tercera consiste en crear un modelo financiero, organizacional y productivo para escalarlo hacia la construcción de más agroparques en la ZMVM.

Centro de Investigación Interdisciplinar y Desarrollo Tecnológico en Materia Agroalimentaria (Casa Toxinachcal)

Nombre del proyecto		FA1-1.3 Centro de Investigación Interdisciplinar y Desarrollo Tecnológico en Materia Agroalimentaria (Casa Toxinachcal)
Ubicación		1. Centro de Investigación Valle del Mezquital (Hidalgo): con intervención en los municipios de Atitalaquia, Atotonilco de Tula, Tula de Allende y Tlaxcoapan, enfocado en agricultura de temporal, recuperación de suelos productivos y adaptación de sistemas agroalimentarios a condiciones de estrés hídrico. 2. Centro de Investigación Laguna de Zumpango (Estado de México): con cobertura en los municipios de Coyotepec, Huehuetoca, Melchor Ocampo, Nextlalpan, Teoloyucan, Tequixquiac y Zumpango, orientado a la conservación de la agrobiodiversidad, fortalecimiento de semillas nativas y producción agroalimentaria periurbana.
Descripción		Crear Centros de Investigación interdisciplinarios y de desarrollo tecnológico en materia agroalimentaria, concebidos como espacios estratégicos para la innovación,

Nombre del proyecto	FA1-1.3 Centro de Investigación Interdisciplinar y Desarrollo Tecnológico en Materia Agroalimentaria (Casa Toxinachcal)		
	preservación y transferencia de conocimiento vinculado con la producción sustentable y la seguridad alimentaria en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM). Estos Centros se alinean y buscan ampliar el alcance del modelo implementado por la Casa de Semillas Toxinachcal en la Ciudad de México, replicando su visión y metodología en nuevas demarcaciones metropolitanas, particularmente en zonas de agricultura de temporal. Cada Centro contará con laboratorios de investigación aplicada, espacios de intercambio de saberes tradicionales y módulos de innovación tecnológica, orientados a la conservación de germoplasma, la recuperación de prácticas agrícolas tradicionales y el desarrollo de biotecnologías sostenibles adaptadas a los contextos locales. La implementación de estos Centros de Investigación contribuirá a la preservación de la biodiversidad agrícola, a la autosuficiencia y seguridad alimentaria, a la transferencia tecnológica hacia productores locales y al fortalecimiento de la soberanía alimentaria en la ZMVM y su región de influencia.		
Estrategia y línea de acción	Eje 2. Fortalecimiento agroecológico y biocultural FA1-1. Fortalecimiento productivo y tecnológico del sistema agroalimentario	Personas beneficiadas	• Productores y productoras agropecuarios. • Comunidades campesinas, pueblos y barrios originarios. • Instituciones educativas y de investigación. • Organizaciones civiles y redes agroecológicas. • Consumidores.
Monto de inversión	8 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: • Ramo 8 (Agricultura y Desarrollo Rural) • Ramo 10 (Economía) • Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) • Ramo 20 (Bienestar) • Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios)
Responsable de gestión	• SEDEMA • SMADS-EM • SEMARNATH • SDS-MOR	Corresponsables	• SADER • SE • SEDECO-CDMX • SEDECO-Edo Méx • SEDECO-H • SDEyT - M

Nombre del proyecto				FA1-1.3 Centro de Investigación Interdisciplinar y Desarrollo Tecnológico en Materia Agroalimentaria (Casa Toxinachcal)			
Plazo de ejecución		Mediano plazo		Etapas o periodos		Etapa 1. Diagnóstico y planeación integral. Etapa 2. Diseño arquitectónico, científico y tecnológico. Etapa 3. Construcción y equipamiento. Etapa 4. Implementación operativa y vinculación. Etapa 5. Monitoreo, evaluación y expansión.	

Programa de fomento a la economía social y solidaria e impulso a la generación de valor agregado en el sector agrícola

Nombre del proyecto	FA1-2.1 Programa de fomento a la economía social y solidaria e impulso a la generación de valor agregado en el sector agrícola		
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos; dirigido a productores agrícolas locales.		
Descripción	Fortalecer la economía agrícola local mediante el fomento a la economía social y solidaria, a través del otorgamiento de apoyos económicos, capacitación y acompañamiento técnico a cooperativas y organizaciones del sector agrícola, sin contemplar la ejecución de obra pública mayor. Las acciones se orientan al desarrollo de procesos de valor agregado, incluyendo transformación, diversificación, empaque y comercialización de productos agroecológicos y tradicionales, así como a su articulación con certificaciones y circuitos cortos de comercialización. En aquellos territorios que coincidan con Áreas Naturales Protegidas, las acciones deberán apegarse a los Programas de Manejo, la zonificación y las actividades permitidas, evitando la promoción de cambios de uso de suelo o la introducción de cultivos que generen impactos negativos en los ecosistemas, privilegiando prácticas agroecológicas compatibles con la conservación. Se considera que ya existen iniciativas encaminadas a este fin como el Programa de Economía Social de parte de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México. El programa no contempla obras de infraestructura mayor, limitándose a equipamiento productivo y acciones de fortalecimiento organizativo para mejorar la competitividad e ingresos de los pequeños productores.		
Eje y línea estratégica	Eje 2. Fortalecimiento agroecológico y biocultural FA1-2. Fortalecimiento de la economía social y	Personas beneficiadas	Productores y productoras agropecuarios.

Nombre del proyecto			
FA1-2.1 Programa de fomento a la economía social y solidaria e impulso a la generación de valor agregado en el sector agrícola			
	solidaria en el sector agrícola.		
Monto de inversión	Por definir	Fuente de financiamiento	Gobierno federal: • Ramo 08 (Agricultura y desarrollo rural); • Ramo 15 (Desarrollo agrario, territorial y urbano); • Ramo 16 (Medio ambiente y recursos naturales); • Ramo 28 (Participaciones a entidades federativas y municipios)
Responsable de gestión	• CMVM	Corresponsables	• SEMARNAT • RAN • SADER-H • SEMARNATH • SECAMPO • SMADS-EM
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	Etapa 1. Diagnóstico y planeación. Etapa 2. Fortalecimiento organizativo y capacitación. Etapa 3. Desarrollo de procesos de valor agregado. Etapa 4. Articulación comercial y promoción. Etapa 5. Monitoreo, evaluación y fortalecimiento continuo.

FA2. Reconocimiento y salvaguarda de los territorios bioculturales de la ZMVM

Acuerdo metropolitano de preservación del patrimonio biocultural

Nombre del proyecto			
FA2-1.1 Acuerdo metropolitano para la preservación del patrimonio biocultural			
Ubicación	Aplicable de manera prioritaria en 18 demarcaciones territoriales, distribuidos de la siguiente manera: 8 alcaldías en la Ciudad de México; 11 municipios en el Estado de México; 1 municipio del Hidalgo; y 1 municipio de Morelos.		
Descripción	Formalizar e instrumentar un acuerdo intergubernamental de alcance metropolitano para coordinar la preservación del patrimonio biocultural en la ZMVM, armonizando criterios de conservación, uso público, restauración ecológica y salvaguarda cultural entre entidades federativas, municipios/alcaldías y dependencias. Asimismo, de acuerdo con el MOT, se reconocen estos territorios como prioritarios de conservación biocultural cinco alcaldías de la Ciudad de México (Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Tláhuac, La Magdalena Contreras y Miguel Hidalgo). Aunado a ello, se deberán contemplar municipios con ANP: del Estado de México (Atenco, Texcoco, Nezahualcóyotl, Naucalpan de Juárez, Coacalco, Tepotzotlán, Huixquilucan, Valle de Chalco Solidaridad, Ixtapaluca, Tlalmanalco, Amecameca y Atlautla), Ciudad de México (Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Coyoacán, La Magdalena Contreras, Tlalpan y Tláhuac); de Hidalgo (Tula de Allende); y Morelos (Huitzilac). Así como el Patrimonio natural. No obstante, el acuerdo establece un marco flexible y escalable, que permitirá incorporar posteriormente municipios del Estado de México, Hidalgo y Morelos, así como otras alcaldías de la Ciudad de México, cuando se justifique técnica y territorialmente su relevancia biocultural. Su instrumentación se propone de la siguiente forma: i) un documento de acuerdo con anexos técnicos; ii) un marco de criterios y un método de priorización para seleccionar territorios e instrumentos de gestión; iii) criterios comunes para incorporar condicionantes en los instrumentos de planeación (PMDU, programas parciales, programas de manejo cuando aplique) y en autorizaciones sectoriales; y iv) un Sistema de Monitoreo y Evaluación a través de un portal de acceso público y datos abiertos para dar seguimiento a los compromisos y avances.		
Eje y línea estratégica	Eje 2. Fortalecimiento agroecológico y biocultural FA2-1. Preservación y aprovechamiento responsable de los territorios bioculturales.	Personas beneficiadas	Población residente en zonas bioculturales prioritarias.
Monto de inversión	Estimación preliminar: 40-80 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: • SEDATU • SEMARNAT/CONANP • Secretaría de Cultura Gobierno Estatal: • Secretarías de medio ambiente y cultura de CDMX, Edo.Méx, Hidalgo y Morelos.

plazo	Etapas o periodos	planeación Etapas 1: mes delimitación zonas levantamiento instrumentos Etapas 2: actualización (catálogo de cartera, indicadores) Etapas 3: firma instancia; plataforma programa anual Etapas 4: dependencia emisión de operativos anual.
-------	-------------------	--

Nombre del proyecto	FA2-1.2 Elaboración de un plan de manejo responsable y conservación de las especies nativas
Ubicación	Ciudad de México Áreas Naturales Protegidas Biosfera de las Yucatanas bioculturales con el patrimonio
	Diseñar e implementar un plan de cuidado de las especies definiendo reglas de manejo y conservación

Nombre del proyecto	FA2-1.2 Elaboración e implementación de un Manual metropolitano de turismo responsable y cuidado de las Áreas Naturales Protegidas		
	certificación de prestadores de servicios turísticos locales, incluyendo comuneros y ejidatarios, en congruencia con normas nacionales aplicables; iii) regulación de actividades como el ciclocrós y el ciclismo de montaña, mediante senderos establecidos, delimitados y señalizados, acompañados de medidas para prevenir la erosión y el daño a la vegetación, así como incorporar acciones para el control y manejo de fauna feral; iv) lineamientos para ligar la actividad turística con programas de manejo existentes y con instrumentos municipales; y v) un esquema de monitoreo a partir de indicadores básicos (presión de visita, incidentes, residuos, erosión, satisfacción, cumplimiento), así como registro de incidencias relevantes para su canalización a las autoridades competentes. Zonas de intervención ANP federales, estatales y locales ubicadas en la ZMVM y sus zonas de amortiguamiento/área de influencia inmediata; así como espacios naturales y bioculturales con afluencia de visitantes identificados por el MOT y el diagnóstico del POZMVM (accesos, senderos, miradores, embarcaderos y corredores recreativos). Soporte técnico-normativo recomendado Marco Estratégico de Turismo Sustentable en ANP (CONANP). https://www.conanp.gob.mx/acciones/advc/MarcoEstrategico.pdf NMX-AA-133-SCFI (ecoturismo sustentable) y su actualización en proyecto. https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/nmx-133-ecoturismo Programas de Manejo como instrumento rector en ANP (CONANP).		
Eje y línea estratégica	Eje 2. Fortalecimiento agroecológico y biocultural. FA2-1. Preservación y aprovechamiento responsable de los territorios bioculturales.	Personas beneficiadas	Visitantes a ANP y prestadores de servicios.
Monto de inversión	Estimación preliminar: 120-250 MDP.	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - SEMARNAT/CONAN - SECTUR (según instrumentos vigentes) Gobierno Estatal/municipal: - Secretarías ambientales y de turismo - Alcaldías/municipios para infraestructura ligera. Privado/mixto: - Aportaciones de prestadores (capacitación/certificación), cooperación técnica.
Responsable de gestión	CONANP (ANP federales)	Corresponsables	- Secretarías de turismo - Municipios y alcaldías

Nombre del proyecto	FA2-1.2 Elaboración e implementación de un Manual metropolitano de turismo responsable y cuidado de las Áreas Naturales Protegidas		
	Autoridades ambientales estatales/locales (ANP no federales)		- PROFEPA - CONAFOR - Organizaciones de prestadores - Academia
Plazo de ejecución	Corto plazo	Etapas o periodos	Eta­pa 1: inventario de ANP/sitios; revisión de programas de manejo; diagnóstico de presiones y capacidades. Eta­pa 2: manual y protocolos; diseño de capacitación y verificación. Eta­pa 3: implementación piloto en 3–5 ANP; ordenamiento de accesos; capacitación; monitoreo. Eta­pa 4: escalamiento del proyecto; ajustes normativos locales; evaluación anual e integración al Sistema de Monitoreo.

FA3. Fortalecimiento del aprovechamiento sustentable y agroecológico

Control de erosión y restauración de suelos mediante barreras vivas, terrazas y revegetación

Nombre del proyecto	FA3-1.1 Control de erosión y restauración de suelos mediante barreras vivas, terrazas y revegetación		
Ubicación	Zonas urbanas, periurbanas y rurales donde se prevén proyectos agrícolas, forestales o de desarrollo urbano en Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos.		
Descripción	Poner en marcha programas de restauración diferenciados por ecosistema que permitan atender las particularidades territoriales y orientar intervenciones específicas. En zonas urbanas, la incorporación de infraestructura verde y azul contribuirá a mitigar procesos erosivos y a mejorar la estabilidad del suelo. Las acciones de restauración utilizarán exclusivamente especies nativas seleccionadas conforme a las características de cada región, asegurando su mantenimiento para lograr la estabilización del suelo a mediano y largo plazo. A ello se sumará el fortalecimiento de la participación comunitaria mediante brigadas ejidales o comunales dedicadas al manejo del territorio y a la restauración ambiental. Esto se propone en sitios donde se pretendan implementar nuevos proyectos de tipo agrícola, forestal, desarrollo urbano dentro de la ZMVM.		
Eje y línea estratégica	Eje 2: Fortalecimiento agroecológico y biocultural. FA3 – 1 Regeneración de territorios productivos y	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)

Nombre del proyecto	FA3-1.1 Control de erosión y restauración de suelos mediante barreras vivas, terrazas y revegetación		
	fomento de prácticas agroecológicas		
Monto de inversión	Por definir	Fuente de financiamiento	Gobierno federal: Ramo 08 (Agricultura y desarrollo rural)
Responsable de gestión	SADER	Corresponsables	- SEMARNAT - RAN - SADER-H - SEMARNATH - SECAMPO - SMADS-EM
Plazo de ejecución	Corto plazo	Etapas o periodos	Etapas Etapas 1. Diagnóstico y planeación territorial Etapas 2. Implementación de acciones de control y restauración Etapas 3. Participación comunitaria y fortalecimiento local Etapas 4. Monitoreo, mantenimiento y evaluación

Manejo agroecológico en parcelas y sistemas tradicionales

Nombre del proyecto	FA3-1.2 Manejo agroecológico en parcelas y sistemas tradicionales
Ubicación	- Sur y suroeste de CDMX: Milpa Alta (San Pablo Oztotepec, San Salvador Cuauhtenco), Tlalpan (Parres, Santo Tomás Ajusco), Magdalena Contreras y Xochimilco (Tulyehualco, San Gregorio Atlapulco); - Estado de México: Sierra Nevada (Tlalmanalco, Amecameca, Ozumba, Atlautla), Chalco, Ixtapaluca, Texcoco-Atenco-Tepetlaotoc, Tecamac-Zumpango; - Hidalgo: Tizayuca-Zempoala; y, - Morelos: Bienes Comunes de Huitzilac y Coajomulco.
Descripción	Recuperar la salud del suelo en las Unidades de Producción orientado a mejorar su estructura, el contenido de materia orgánica y la cobertura vegetal, al tiempo que se fortalecen sistemas tradicionales como la milpa, la chinampa y las terrazas. Estas prácticas permitirán incrementar la uniformidad de los rendimientos frente a calor y sequía, reducir erosión y escorrentías, mejorar la infiltración y retención hídrica y disminuir la dependencia de insumos externos mediante el rescate de conocimientos locales. Para su implementación debe contemplarse:

Nombre del proyecto		FA3-1.2 Manejo agroecológico en parcelas y sistemas tradicionales		
		- Cada productor acordará un plan anual de manejo que establecerá rotaciones y policultivos, el calendario para incorporar materia orgánica y bioinsumos elaborados localmente, y protocolos de control biológico que sustituyan plaguicidas peligrosos. - La infraestructura fina de parcela se diseñará con herramientas de nivel A (curvas a nivel, terrazas, zanjas de infiltración, bordos y cortinas rompeviento) con el fin de reducir la erosión y retener humedad. - La transferencia de conocimientos se desarrollará mediante módulos demostrativos y jornadas de aprender-haciendo, donde equipos técnicos y productores ajustarán las prácticas según tipo de suelo, pendiente y disponibilidad de agua. - Cada ciclo agrícola se documentará en términos de labores realizadas, costos y resultados, lo que permitirá comparar temporadas, ajustar los planes de manejo y reducir la dependencia de insumos externos costosos. Áreas de intervención: Sur y suroeste de CDMX (Milpa Alta: San Pablo Oztotepec y San Salvador Cuauhtenco; Tlalpan: Parres y Santo Tomás Ajusco; Magdalena Contreras y Xochimilco: Tulyehualco y San Gregorio Atlapulco), con continuidad hacia las laderas y temporales de la Sierra Nevada en el Estado de México (Tlalmanalco, Amecameca, Ozumba, Atlautla; franjas de transición en Chalco e Ixtapaluca) y los valles agrícolas de Texcoco-Atenco Tepetlaoxtoc; al norte, bordes de temporal y recarga en Tecámac-Zumpango y, en Hidalgo, Tizayuca-Zempoala; en Morelos, ejidos de ladera en Huitzilac vinculados al Bosque de Agua.		
Eje y línea estratégica	Eje 2: Fortalecimiento agroecológico y biocultural. FA3 - 1 Regeneración de territorios productivos y fomento de prácticas agroecológicas	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)	
Monto de inversión	Por definir	Fuente de financiamiento	Gobierno federal: Ramo 08 (Agricultura y desarrollo rural)	
Responsable de gestión	SADER	Corresponsables	- SEMARNAT - RAN - SADER-H - SEMARNATH - SECAMPO - SMADS-EM	
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	Etapas 1. Diagnóstico y planeación del manejo agroecológico. Etapas 2. Capacitación y transferencia de conocimientos.	

Nombre del proyecto	FA3-1.2 Manejo agroecológico en parcelas y sistemas tradicionales		
			Etapas 3. Implementación del plan de manejo agroecológico. Etapas 4. Monitoreo, sistematización y ajuste.

Programa para la formación de cadenas cortas agroalimentarias

Nombre del proyecto	FA3-1.3 Programa para la formación de cadenas cortas agroalimentarias		
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos; puntos estratégicos con alto flujo peatonal, estaciones de transferencia, centralidades urbanas y espacios coordinados con municipios/alcaldías.		
Descripción	Instalar y consolidar mercados agroecológicos en puntos estratégicos de la metrópoli para facilitar el vínculo directo entre productores y consumidores, ampliar la presencia de productos locales y generar certidumbre en la demanda mediante calendarios estacionales y acuerdos estables, reduciendo tiempos y costos de distribución. Otro componente clave es la identificación de vías de comunicación, centralidades y estaciones de transferencia con alto flujo peatonal y disponibilidad de espacio, donde se coordinarán permisos, horarios y mobiliario estandarizado con alcaldías y municipios. Cada productor contará con un registro en una plataforma de trazabilidad que permite incluir etiquetas de origen e información de inocuidad; los módulos de venta exhiben una ficha visible sobre procedencia y prácticas de producción. De forma complementaria, se establecen acuerdos marco de compra pública local con escuelas y hospitales, definiendo canastas estacionales, puntos de consolidación y reglas de pago. El sistema de distribución se organizará con rutas cortas y ventanas horarias que eviten congestión; cuando sea factible, se recurre a bicicleta de carga o vehículos eléctricos para la última milla. Además, cada temporada se revisan volúmenes, devoluciones y observaciones para ajustar ubicación, calendario y portafolio de productos, priorizando la continuidad de la oferta y la estabilidad de precios.		
Eje y línea estratégica	Eje 2: Fortalecimiento agroecológico y biocultural. FA3-1. Regeneración de territorios productivos y fomento de prácticas agroecológicas	Personas beneficiadas	10,000 familias
Monto de inversión	2,000 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno federal: Ramo 08 (Agricultura y desarrollo rural)
Responsable de gestión	SE	Corresponsables	SADER

Nombre del proyecto	FA3-1.3 Programa para la formación de cadenas cortas agroalimentarias		
			- Procuraduría Agraria y Registro Agrario Nacional - SADER-H - SEDECO-H - SEDEMA-CDMX - SEDECO-CDMX - SECAMPO - SEDECO-EM - SEDAGRO - SDEyT - M Instituciones de investigación y desarrollo: - INIFAP - CIR-Centro - CEVAMEX
Plazo de ejecución	Corto plazo (al 2030)	Etapas o periodos	Etapas Etapas 1. La primera etapa consiste en conocer y evaluar las experiencias en la materia implementadas en las entidades federativas de la ZMVM. En particular, la experiencia de la Ciudad de México. Etapas 2. La segunda consiste en definir acciones específicas para la formación de estas cadenas. Etapas 3. La tercera consiste en implementar pruebas piloto para cada una de las acciones. Posteriormente se construyen las reglas de operación del programa. Finalmente, se implementan las distintas acciones del programa.

Certificación agroecológica y/o de sistemas agrícolas tradicionales

Nombre del proyecto			
FA3-1.4 Certificación agroecológica y/o de sistemas agrícolas tradicionales			
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos; aplicable a unidades de producción con chinampa, milpa, terrazas y otros sistemas agroecológicos.		
Descripción	Establecer un esquema interestatal de reconocimiento de prácticas y territorios agroecológicos (incluyendo chinampa, milpa y terrazas) permitirá diferenciar su calidad ambiental y cultural, generar mejores precios y facilitar el acceso a mercados. Para ello se desarrollará una etiqueta metropolitana común basada en criterios verificables y transparentes que valoren el manejo sustentable y la contribución territorial a los servicios hídricos y climáticos. El funcionamiento del esquema contemplará los siguientes elementos: - Definirá un referente metropolitano con criterios claros y aplicables; instalará comités locales con productores, personas consumidoras, academia y autoridades; y capacitará a evaluadoras y evaluadores mediante listas de verificación sencillas. - Las unidades interesadas presentarán su plan de manejo y evidencias mínimas; se programará una visita para recorrer parcelas, revisar bitácoras y realizar entrevistas. - El comité emitirá un dictamen —aprobación, aprobación condicionada con plan de mejora o negativa fundamentada— y, en caso favorable, otorgará un sello con vigencia definida. Los resultados se publicarán con criterios, fechas y responsables; la renovación será anual e incluirá auditorías sociales aleatorias. El sello otorgará prioridad de acceso a mercados de productores y compras públicas, creando incentivos reales para la mejora continua.		
Eje y línea estratégica	Eje 2: Fortalecimiento agroecológico y biocultural. FA3-1. Regeneración de territorios productivos y fomento de prácticas agroecológicas.	Personas beneficiadas	15,000 familias
Monto de inversión	500 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno federal: Ramo 08 (Agricultura y desarrollo rural)
Responsable de gestión	SADER	Corresponsables	Gobierno Federal: - SEMARNAT - RAN - SADER-H - SEMARNATH - SECAMPO - SMADS-EM - INIFAP - CIR-Centro - CEVAMEX
Plazo de ejecución	Corto plazo	Etapas o periodos	Etapas o periodos
			Etapas o periodos

Nombre del proyecto	FA3-1.4 Certificación agroecológica y/o de sistemas agrícolas tradicionales	
		evaluar las experiencias en la materia implementadas en las entidades federativas de la ZMVM. En particular, la experiencia de la Ciudad de México. Etapa 2. La segunda consiste en definir una ruta para el programa de certificación. Etapa 3. La tercera consiste en implementar una prueba piloto con decenas de productores. Posteriormente se construyen las reglas de operación del programa. Finalmente, se implementan las distintas acciones del programa.

Programas de capacitación y participación comunitaria

Nombre del proyecto	FA3-2. Programas de capacitación y participación comunitaria	
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos.	
Descripción	Promover la educación y la participación de las comunidades locales en la conservación y regeneración de bosques, suelos y ecosistemas. Incluye programas de formación en técnicas de manejo sostenible, talleres de reforestación, cursos de agricultura regenerativa y educación ambiental en escuelas de la ZMVM. Asimismo, se incorporarán contenidos relacionados con el uso de ecotecnias para el tratamiento y reúso de aguas residuales a escala doméstica y comunitaria, orientadas a reducir la presión sobre los sistemas de drenaje y promover el aprovechamiento sostenible del agua. A través de estos programas también se podrán incorporar contenidos generales de formación relacionados con instrumentos de planeación ambiental y territorial, con el fin de fortalecer la participación informada de las comunidades en los procesos de gestión y toma de decisiones sobre sus territorios. Sin interferir en los propios mecanismos de participación ciudadana con los que cuentan estos instrumentos. Se buscará fortalecer el sentido de pertenencia hacia el entorno natural, motivando la vigilancia de áreas protegidas y la adopción de prácticas sostenibles en la vida cotidiana. Además, se fomentará la creación de grupos comunitarios responsables de la conservación, generando liderazgo local y colaboración entre habitantes, autoridades y organizaciones ambientales.	

Nombre del proyecto			
FA3-2. Programas de capacitación y participación comunitaria			
Eje y línea estratégica	Eje 2: Fortalecimiento agroecológico y biocultural. FA3-2. Creación de comunidades de aprendizaje comunitario.	Personas beneficiadas	Comunidades cercanas a zonas forestales, áreas rurales de alta vulnerabilidad ambiental y escuelas en regiones estratégicas.
Monto de inversión	120 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - CONAFOR – Programa de Desarrollo Forestal Comunitario - CONANP – Educación ambiental y fortalecimiento comunitario - Ramo 33 – Fondo de aportaciones para el desarrollo regional Privado/Mixto: - GIZ - FAO - PNUD - Organizaciones civiles de educación y conservación - Fondos para fortalecimiento comunitario
Responsable de gestión	CONAFOR	Corresponsables	- CONANP - SEDEMA-CDMX - SMADS-EM - SEMARNATH - SDS-MOR - Centros comunitarios y casas de cultura ambiental - Comisariados ejidales y autoridades comunitarias
Plazo de ejecución	Largo plazo	Etapas o periodos	Etapas 1. Formación y sensibilización. Diseño e implementación de

Nombre del proyecto	FA3-2. Programas de capacitación y participación comunitaria		
			programas/talleres de educación ambiental. Etapa 2. Acción comunitaria y regeneración. Ejecución de jornadas de reforestación, restauración de suelos y prácticas sostenibles con participación de comunidades. Etapa 3. Organización y seguimiento local. Consolidación de liderazgos, vigilancia y acompañamiento.

FA4. Fortalecimiento de corredores productivos

Programa para integrar las cadenas productivas rurales con los mercados urbanos y metropolitanos

Nombre del proyecto	FA4 - 1.1 Programa para integrar las cadenas productivas rurales con los mercados urbanos y metropolitanos		
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos; con alcance en zonas rurales y periurbanas vinculadas a mercados metropolitanos.		
Descripción	El objetivo de este programa es fortalecer la economía familiar y comunitaria, mediante la vinculación directa de la producción rural y periurbana con los mercados urbanos y metropolitanos. Se busca vincular y diversificar la producción rural al integrarla con las cadenas de valor locales y regionales para potenciar su competitividad, aumentar su valor agregado y reducir la intermediación. Este programa podrá vincularse con planes, proyectos, programas y plataformas de fomento a las ferias, tianguis y cooperativas agroalimentarias y plataformas logísticas o digitales de comercio justo y consumo responsable, tal es el caso de, Programa de Ingreso Social MERCOMUNA, implementado en la CDMX; Yo Consumo Local, implementado en el Estado de México; Consume Hidalgo, implementado en Hidalgo; Orgullo Morelos, implementado en el Estado de Morelos; así como el Plan Nacional de Maíz Nativo del gobierno federal (El Maíz es la raíz). De manera complementaria, se fomentará la incorporación de productos con potencial competitivo a las redes comerciales nacionales y de exportación, por ejemplo: el nopal, la papa y la avena.		
Estrategia y línea de acción	Eje 2. Fortalecimiento agroecológico y biocultural FA4-1 Integración de cadenas de valor rural-urbano	Personas beneficiadas	Personas productoras ubicadas en entornos rurales y comunidades periurbanas, así como personas propietarias de micro y pequeños negocios dedicados al comercio agropecuario, especialmente

Nombre del proyecto			
FA4 - 2.1 Programa para el financiamiento y estímulo económico del sector primario			
bajo sistemas agrícolas de milpa para potenciar sus beneficios: soberanía alimentaria, conservación de las propiedades productivas del suelo, barreras de contención contra los efectos del cambio climático, entre otros. Este proyecto también contribuye a la estrategia de transición planificada del suelo ejidal hacia un modelo de desarrollo ordenado que fortalezca al sector agrícola. Asimismo, da cumplimiento a la línea de acción orientada a conservar las actividades agropecuarias como activos estratégicos para la seguridad alimentaria y la sustentabilidad de la ZMVM, con el propósito de evitar presiones de urbanización en estas áreas y garantizar la permanencia de usos productivos esenciales para el territorio metropolitano. Se implementará a través de los instrumentos normativos y de política pública existentes. Los mecanismos de financiamiento e inversión público-privada podrán instrumentarse mediante convenios de coordinación y fideicomisos mixtos, aprovechando marcos legales ya vigentes como: Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que faculta la promoción de esquemas de financiamiento y coinversión para actividades agropecuarias y rurales; Ley de Asociaciones Público Privadas, aplicable para proyectos de coinversión y desarrollo productivo; Leyes estatales de fomento económico y/o desarrollo agropecuario en las entidades que forman parte de la ZMVM. Asimismo, el proyecto podría articularse con iniciativas federales y locales en materia de restauración productiva, tales como el Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos Núcleos Agrarios (FAPPA) y Producción para el Bienestar; así como con los programas sectoriales de desarrollo rural y económico; esto, con el propósito de facilitar el acceso a recursos y apoyos directos para productores rurales y periurbanos.			
Estrategia y línea de acción	Eje 2. Fortalecimiento agroecológico y biocultural FA4-2 Creación de mecanismos de financiamiento y estímulo económico	Personas beneficiadas	Personas productoras ubicadas en entornos rurales y comunidades periurbanas, así como consumidores de la ZMVM que se verían beneficiados por la diversificación de producción del sector agropecuario.
Monto de inversión	500 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 8 (Agricultura y Desarrollo Rural) - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 20 (Bienestar) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios)
Responsable de gestión	SADER	Corresponsables	- BIENESTAR - SEMARNAT - SEDECO-CDMX

FA4 - 2.1 Programa para el financiamiento y estímulo económico del sector primario			
Nombre del proyecto			• SEDECO-EM • SEDECO-H • SDEyT - M • SADER-H • SEMARNATH • SECAMPO • SMADS-EM
			Etapa 1. Diseño del Programa. Etapa 2. Operación del programa. Etapa 3. Seguimiento y control. Etapa 4. Evaluación de impacto.
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	

Construcción de Centrales de Abasto de Proximidad para productores y consumidores

Nombre del proyecto		FA4-3.1. Construcción de Centrales de Abasto de Proximidad para productores y consumidores
Ubicación		• Centrales Satélite Norte y Oriente (Zonas Norte y Oriente de la ZMVM); • Plataforma Lacustre-Chinampera (Xochimilco y zona lacustre); • Zona Estratégica de Uso Mixto (ZEUM) piloto en: Cuautitlán-Lechería (Estado de México) e Ixtapaluca (Estado de México).
		Crear un sistema metropolitano de centrales de abasto y logística de última milla con el establecimiento de dos Centrales Satélite (una en la zona norte y otra en la zona oriente de la ZMVM), complementadas por una Plataforma Especializada Lacustre-Chinampera para fortalecer la producción agroalimentaria de la zona lacustre, y una Zona Estratégica de Uso Mixto (ZEUM) con sitios piloto en Cuautitlán-Lechería e Ixtapaluca. Estas instalaciones operarán de forma subordinada y complementaria a la Central de Abasto de la Ciudad de México (CEDA), constituyendo nodos estratégicos para la transferencia, almacenamiento y redistribución de mercancías alimentarias hacia zonas en expansión demográfica. El sistema contempla el diseño, construcción y operación de infraestructura logística con criterios de sustentabilidad y eficiencia, incluyendo zonas de amortiguamiento, accesos segregados, bahías de carga, micro-hubs de última milla y conexiones directas con corredores logísticos regionales. De manera paralela, incorpora estudios de factibilidad territorial y operativa, así como la planeación de etapas de ejecución, monitoreo y ajuste, garantizando la escalabilidad del modelo en otros corredores metropolitanos. El modelo busca ordenar los flujos de transporte de alimentos, mejorar la eficiencia en su distribución y reducir la presión sobre los nodos centrales mediante infraestructura de última milla que permita abastecer con mayor rapidez y menores costos. Las instalaciones propuestas funcionarían como puntos estratégicos de transferencia, almacenamiento y redistribución para atender la demanda de zonas en expansión. Desde la perspectiva sociodemográfica, el sistema responde a la necesidad de acercar alimentos a corredores metropolitanos con mayor crecimiento poblacional y menores niveles de ingreso, disminuyendo tiempos de traslado, costos logísticos y dependencia

Nombre del proyecto	FA4-3.1. Construcción de Centrales de Abasto de Proximidad para productores y consumidores		
	de la CEDA. Con ello se fortalece la seguridad alimentaria, la equidad territorial y la resiliencia de la red de abasto en la Zona Metropolitana.		
Estrategia y línea de acción	Eje 2. Fortalecimiento agroecológico y biocultural FA4-3. Crecimiento y consolidación de la industria logística y de última milla en los corredores industriales estratégicos en la ZMVM.	Personas beneficiadas	• Población de corredores norte y oriente; • Productores y comerciantes; • Operadores logísticos.
Monto de inversión	El monto de inversión podrá ser determinado una vez concluida formulación del proyecto ejecutivo	Fuente de financiamiento	Gobierno federal: • Ramos 15, 28, 33 Privado/ mixto: • Inversión privada organizada. • Fideicomiso de proyecto.
Responsable de gestión	• SE • SADER	Corresponsables	• SEDECO-CDMX • SEDECO-EM • SEDECO-H • SDEyT-M • Municipios de la ZMVM; • Organismos operadores; • Cámaras de comercio; • Transportistas; • Cooperativas
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)	Etapas o periodos	Etapas Etapas 1. Evaluación de factibilidad y sedes. Etapas 2. Elección de suelo, financiamiento y diseño de proyecto Etapas 3. Construcción de obra. Etapas 4. Operación escalonada y desarrollo de ZEUM piloto (33-35)

FA5. Implementación de Zonas de Salvaguarda del Paisaje Cultural

Delimitación de Zonas de Salvaguarda del Paisaje Cultural y determinación de capacidad de carga

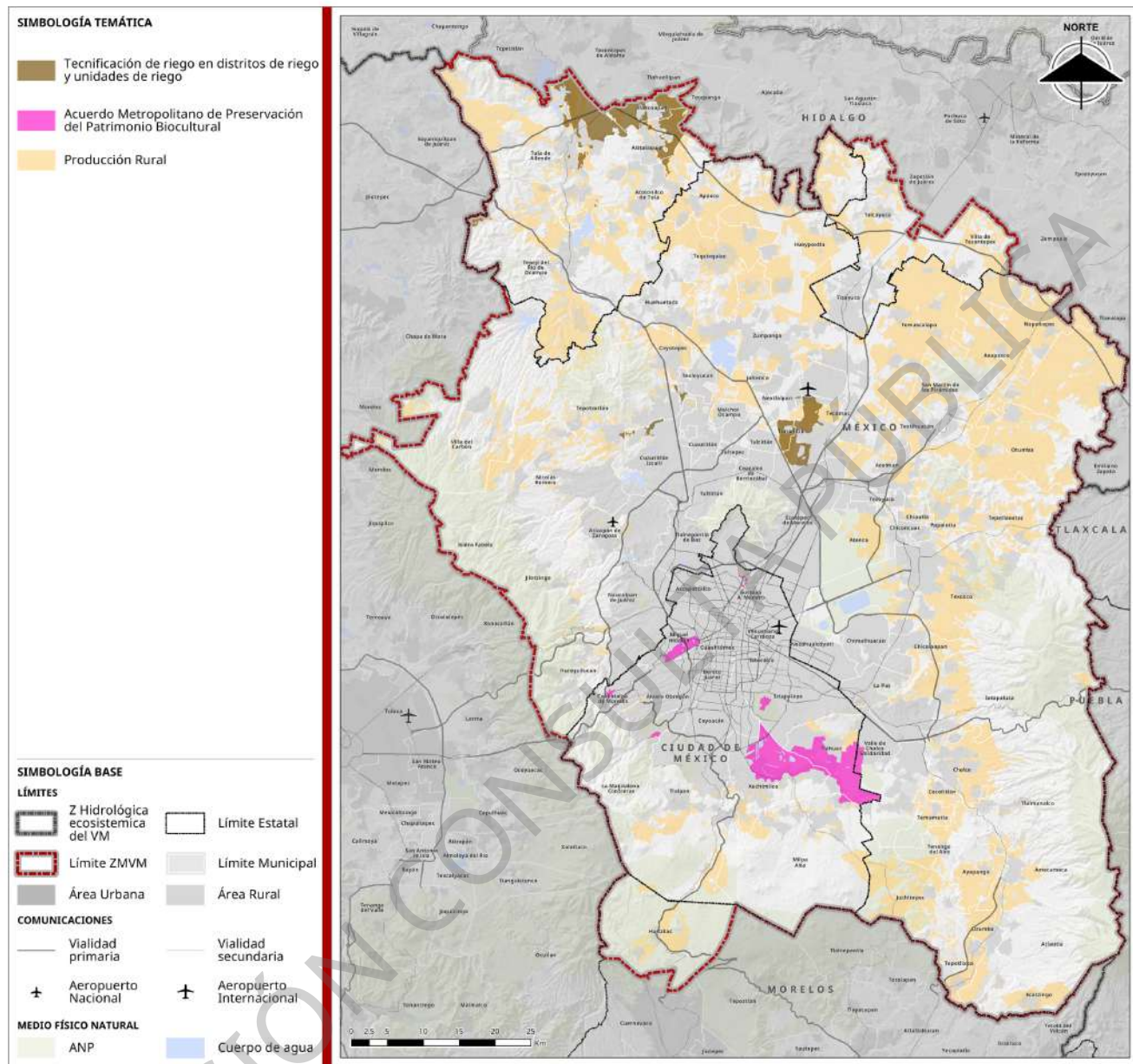
Nombre del proyecto	FA5-1.1 Delimitación de Zonas de Salvaguarda del Paisaje Cultural y determinación de capacidad de carga
Ubicación	Paisajes culturales y bioculturales priorizados por POZMVM y el MOT, incluyendo: • Sistema chinampero (Xochimilco-Tláhuac-Milpa Alta); • Terrazas agrícolas del Suelo de Conservación (CDMX); • Santuarios del Agua (Estado de México); • Territorios bosque-montaña asociados al Bosque de Agua;

Nombre del proyecto	FA5-1.1 Delimitación de Zonas de Salvaguarda del Paisaje Cultural y determinación de capacidad de carga
	Otros paisajes lacustres, humedales, corredores rurales e histórico-ambientales a definir técnicamente.
Descripción	Instrumentar, a escala territorial, los criterios acordados en el Acuerdo metropolitano de preservación del patrimonio biocultural, mediante un estudio para la delimitación y gestión de paisajes culturales y bioculturales prioritarios. Tiene como objetivo delimitar Zonas de Salvaguarda del Paisaje Cultural (ZSM-PC) dentro de la ZMVM y formular, para cada una, un Plan de Manejo Integral Ambiental-Cultural, incorporando parámetros de capacidad de carga para actividades de uso público, a fin de prevenir el deterioro del paisaje, la pérdida de atributos culturales y las afectaciones ambientales asociadas a la presión urbana y turística. La intención del proyecto es contar con una herramienta integral de gestión territorial (ambiental-cultural) que permita regular usos, ordenar flujos de visita y definir medidas operativas (infraestructura mínima, reglas de acceso, control de accesos, vigilancia, señalización, medidas de prevención de riesgos en zonas de uso público, manejo de residuos, control de impactos) con criterios homogéneos a escala metropolitana. De esta forma, el proyecto deberá contemplar lo siguiente: i) un listado metropolitano de ZSM-PC y su correspondiente expediente técnico por zona que describa sus atributos del paisaje (valores ambientales y culturales), sus principales presiones, actores involucrados, el régimen de propiedad y gestión, y su relación territorial con otros espacios (continuidad ecológica e integración cultural); ii) delimitación cartográfica y zonificación interna (preservación, uso público, amortiguamiento y transición); iii) Planes de Manejo Integral Ambiental-Cultural por cada ZSM-PC (o, cuando exista un instrumento vigente como Programa de Manejo de ANP u otros, su armonización y complementación mediante un componente ambiental-cultural y reglas de uso público, control de accesos, señalización e implementación de medidas de prevención de riesgos); iv) capacidad de carga (física, social y de gestión) vinculada a infraestructura, condiciones de operación segura, controles operativos y monitoreo; y v) lineamientos para incorporar condicionantes en PMDU, programas parciales y, donde aplique, instrumentos ambientales. Las características principales de la intervención deberán ser: i) delimitación y zonificación mediante soporte cartográfico; ii) planes de manejo por zona con medidas operativas y de gobernanza; iii) estimación de umbrales de capacidad de carga y control de impactos; iv) incorporación normativa en instrumentos municipales y metropolitanos; v) monitoreo anual de cumplimiento y condición del paisaje. Zonas de intervención Paisajes culturales/bioculturales identificados en el diagnóstico del POZMVM y, en ausencia de delimitaciones específicas, con base en el Modelo de Ordenamiento Territorial (MOT). Para efectos de integración del listado oficial, se recomienda organizar las ZSM-PC en las siguientes tipologías: i) agro-hidráulicos (p. ej. sistema chinampero); ii) bosque-montaña-agua (Bosque de Agua y territorios asociados); iii) lacustres/humedales (sistemas de agua y su entorno); iv) paisajes de ladera y corredores histórico-rurales (corredores y localidades vinculadas al relieve y uso del suelo); y v) culturales urbanos e histórico-ambientales, incorporando centros históricos, Áreas de Conservación

Nombre del proyecto			
FA5-1.1 Delimitación de Zonas de Salvaguarda del Paisaje Cultural y determinación de capacidad de carga			
	Patrimonial y Zonas de Monumentos Históricos cuando su valor y su gestión dependan de barrancas, ríos, laderas, suelos de conservación cercanos y sistemas de vistas. Como cartera inicial (sujeta a validación técnica en la Etapa 1), se consideran los territorios priorizados en el diagnóstico, incluyendo: Sistema chinampero (Xochimilco-Tláhuac-Milpa Alta), Terrazas agrícolas del Suelo de Conservación, Santuarios del Agua (Edomex), y territorios bosque-montaña asociados al Bosque de Agua, además de otros paisajes culturales/bioculturales que el diagnóstico del POZMVM y el MOT identifiquen como prioritarios. El listado oficial y la delimitación final se definen como producto de la Etapa 1.		
Eje y línea estratégica	Eje 2. Fortalecimiento agroecológico y biocultural. FA5-1 Elaboración de parámetros de gestión para el patrimonio y paisaje cultural.	Personas beneficiadas	Población residente y usuaria en Zonas de Salvaguarda del Paisaje Cultural dentro de la ZMVM.
Monto de inversión	Estimación preliminar: 80–180 MDP (inventario, expedientes, cartografía, estudios de capacidad de carga y planes de manejo por zona).	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: • SEDATU • Secretaría de Cultura • INAH • SEMARNAT/CONANP (cuando aplique) Gobierno Estatal/municipal: • Secretarías sectoriales; municipios/alcaldías (incorporación y operación local). Privado/mixto: • Aportaciones de operadores sujetas a reglas de uso público.
Responsable de gestión	• CMVM	Corresponsables	• INAH • Secretarías de Cultura • SEMARNAT/CONANP • Secretarías estatales municipios/alcaldía • Instancias de planeación
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040).	Etapas o periodos	Etapa 1. Identificación, priorización y listado oficial de ZSM-PC.

Nombre del proyecto	FA5-1.1 Delimitación de Zonas de Salvaguarda del Paisaje Cultural y determinación de capacidad de carga		
			Etapa 2. Delimitación, zonificación interna y expedientes técnicos por ZSM-PC. Etapa 3. Formulación de Planes de Manejo Integral Ambiental-Cultural y determinación de capacidad de carga. Etapa 4. Incorporación en instrumentos de planeación y arranque operativo.

Mapa 2. Proyectos: Eje 2. Fortalecimiento agroecológico y biocultural



Eje 3. Igualdad socioespacial

El eje tiene se enfoca en reducir las desigualdades territoriales mediante acciones que garanticen acceso equitativo a servicios, infraestructura, equipamientos, espacios públicos y movilidad segura. Partiendo de la necesidad de equilibrar las oportunidades entre zonas con marcados rezagos, se priorizan intervenciones que fortalezcan la cohesión urbana y promuevan entornos inclusivos y accesibles. Los proyectos seleccionados contribuyen a materializar una metrópoli que distribuye de manera más justa los beneficios del desarrollo urbano y mejora la calidad de vida en las áreas históricamente desfavorecidas.

ES1. Cumplimiento efectivo del derecho humano al agua y al saneamiento de forma suficiente, salubre, aceptable, asequible y accesible para todos.

Mejorar y ampliar las redes de agua y drenaje, priorizando zonas de muy alta marginación y de riesgos de inundación

Nombre del proyecto			
ES1-1.1. Mejorar y ampliar las redes de agua y drenaje, priorizando zonas de muy alta marginación y de riesgos de inundación			
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos : zonas de muy alta marginación y áreas con riesgos de inundación.		
Descripción	Rehabilitar y ampliar el sistema hidráulico mediante la sustitución de tuberías deterioradas, la instalación de válvulas de control y la optimización de las presiones de operación, complementadas por un programa permanente de mantenimiento preventivo. El proyecto deberá ejecutarse en etapas anuales y contar con mecanismos de supervisión y control que aseguren la correcta implementación de cada fase. Con estas acciones se busca disminuir las pérdidas físicas de agua en al menos 40 %, asegurar un uso más eficiente del recurso y mejorar la continuidad del suministro para toda la población. Asimismo, la modernización de la red permitirá extender la vida útil del sistema de distribución y fortalecer su operación a largo plazo.		
Eje y línea estratégica	Eje 3. Igualdad socioespacial. ES1-1 Mejoramiento de la infraestructura hidráulica para reducción de fugas	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	14.4 MMDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Fideicomiso F/1928 - Fideicomiso FIDAM 1490 - PROAGUA Privado/Mixto: - BID - BM - ONU-Hábitat - Bonos verdes.
Responsable de gestión	- SEGIAGUA - SAGUA - CEAA - CEAGUA	Corresponsables	- CONAGUA - Organismos de Cuenca
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	Etapas 1. Rehabilitación y ampliación del sistema hidráulico. Etapas 2. Programa permanente de mantenimiento

Sectorización de redes de agua potable

Nombre del proyecto			
ES1-1.2 Sectorización de redes de agua potable			
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos; aplicable a todas las redes que integran el sistema metropolitano.		
Descripción	Llevar a cabo la sectorización de la red hidráulica, es decir, dividir la red en zonas independientes, cada una equipada con puntos específicos de control y medición, lo que permite mejorar la eficiencia operativa y disminuir las pérdidas físicas de agua. Este enfoque facilita el monitoreo en tiempo real de caudales y presiones, habilita la detección puntual de fugas y contribuye a una distribución más eficiente del recurso hídrico. El desarrollo del proyecto se estructura en cuatro etapas: planeación, diseño, construcción e implementación, y operación y mantenimiento. Las acciones comprenden la instalación de válvulas, medidores, equipos de telemetría y sistemas de control, además de las adecuaciones necesarias en la infraestructura existente. Con estas intervenciones se busca asegurar un suministro continuo, elevar la calidad del servicio y fortalecer la sostenibilidad del sistema frente al incremento de la demanda urbana.		
Eje y línea estratégica	Eje 3. Igualdad socioespacial. ES1-1. Mejoramiento de la infraestructura hidráulica para reducción de fugas	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	50 MMDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Fideicomiso F/1928 - PROAGUA Privado/ Mixto: - BID - BM - ONU-Hábitat - Bonos verdes.
Responsable de gestión	- SEGIAGUA - SAGUA - CEAA - CEAGUA	Corresponsables	- CONAGUA, - Organismos de Cuenca - Organismos Operadores Municipales.
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	Eta 1. Planeación Eta 2. Diseño Eta 3. Construcción e implementación



Nombre del proyecto	ES1-1.2 Sectorización de redes de agua potable		
			Etapas 4. Operación y mantenimiento.

Mantenimiento preventivo y correctivo de drenaje profundo y colectores sanitarios

Nombre del proyecto	ES1-2.1 Mantenimiento preventivo y correctivo de drenaje profundo y colectores sanitarios		
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos; áreas con drenaje profundo y colectores sanitarios conectados al sistema metropolitano.		
Descripción	Incorporar un conjunto de acciones destinadas a conservar, rehabilitar y fortalecer la infraestructura del drenaje profundo y de los colectores sanitarios, con el objetivo de asegurar una operación eficiente y segura del sistema de alcantarillado metropolitano. Estas intervenciones buscan disminuir riesgos de inundaciones, prevenir colapsos estructurales y garantizar la continuidad del servicio. Las labores previstas incluyen inspecciones periódicas con equipos especializados, limpieza y desazolve de tuberías para prevenir obstrucciones, reparación de fisuras y sustitución de tramos deteriorados. A ello se suma la implementación de protocolos de monitoreo continuo que permitan detectar anomalías en tiempo real, mejorar la capacidad de respuesta y prolongar la vida útil de la infraestructura existente.		
Eje y línea estratégica	Eje 3. Igualdad socioespacial. ES1-2. Definición de sitios seguros para disposición y tratamiento de sedimentos y materiales removidos de cuerpos de agua, redes sanitarias y sistemas de tratamiento	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	40 MM DP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Fideicomiso F/1928 - PROAGUA Privado/Mixto: - BID - BM - ONU-Hábitat - Bonos verdes.
Responsable de gestión	- SEGIAGUA - SAGUA - CEAA - CEAGUA	Corresponsables	- CONAGUA - OCAVM
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	Etapas 1. Diagnóstico

Nombre del proyecto	ES1-2.1 Mantenimiento preventivo y correctivo de drenaje profundo y colectores sanitarios		
			Etapa 2. Rehabilitación de infraestructura Etapa 3. Mantenimiento Etapa 4. Monitoreo y optimización

Sistema de manejo integral de lodos y biosólidos residuales

Nombre del proyecto	ES1-3.1 Sistema de manejo integral de lodos y biosólidos residuales		
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos; PTAR urbanas y colectores sanitarios con generación de lodos.		
Descripción	Establecer la creación de un sistema integral para la gestión segura y eficiente de los lodos y biosólidos generados en las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales urbanas (PTAR) y durante las labores de limpieza de colectores sanitarios. El modelo contempla su recolección y transporte bajo control, la estabilización y deshidratación mediante procesos físicos y químicos, así como el aprovechamiento sustentable de los biosólidos como insumo para restauración de suelos, elaboración de composta o generación de energía, en cumplimiento con la NOM-004-SEMARNAT-2002. El proyecto está dirigido tanto a las PTAR que carecen de un sistema de manejo de lodos como a aquellas cuya capacidad de tratamiento y/o disposición ha sido rebasada, con el fin de asegurar una gestión adecuada y evitar impactos ambientales o sanitarios. Para su implementación se propone una secuencia de cuatro etapas: diagnóstico y caracterización de los subproductos generados; diseño e instalación de equipos especializados; capacitación del personal operativo; y establecimiento de un sistema de monitoreo permanente que garantice la inocuidad, calidad y trazabilidad del proceso.		
Eje y línea estratégica	Eje 3. Igualdad socioespacial. ES1-3. Implementación de sistemas no convencionales de gestión de excretas y aguas residuales en localidades rurales	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	9 MMDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Fideicomiso F/1928 - PROAGUA Privado/Mixto - BID

Nombre del proyecto			
ES1-3.1 Sistema de manejo integral de lodos y biosólidos residuales			
			- BM - ONU-Hábitat - Bonos verdes.
Responsable de gestión	- SEGIAGUA - SAGUA - CEAA - CEAGUA	Corresponsables	- CONAGUA, OCAVM - Organismos Operadores Municipales
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	Etapa 1. Diagnóstico y caracterización de los subproductos generados. Etapa 2. Diseño e instalación de equipos especializados. Etapa 3. Capacitación del personal operativo. Etapa 4. Establecimiento de un sistema de monitoreo permanente que garantice la inocuidad, calidad y trazabilidad del proceso.

Tecnificación y uso de agua tratada en sectores productivos

Nombre del proyecto			
ES1-4.1 Tecnificación y uso de agua tratada en sectores productivos			
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos; con prioridad en clústeres industriales y zonas productivas estratégicas.		
Descripción	Promover la sustitución paulatina del uso de agua potable en sectores productivos, por aguas tratadas, a través de la construcción de líneas moradas en clústeres industriales y zonas estratégicas e implementación de tecnologías que garanticen la calidad del agua establecida en las Normas Oficiales Mexicanas. Este proyecto busca optimizar procesos industriales y agrícolas, reducir la presión sobre fuentes naturales, y fomentar prácticas sostenibles que contribuyan a la resiliencia hídrica y la competitividad económica en la región.		
Eje y línea estratégica	Eje.3 Igualdad socioespacial. ES1-4 Intercambio de aguas de primer uso, por aguas tratadas con los distintos sectores productivos.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	6 MMDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades

Nombre del proyecto				ES1-4.1 Tecnificación y uso de agua tratada en sectores productivos
				Federativas y Municipios) - Fideicomiso F/1928 - Fideicomiso F/685. Privado/mixto - BID - BM - ONU-Hábitat
Responsable de gestión	- SEGIAGUA - SAGUA - CEAA - CEAGUA	Corresponsables		- CONAGUA - Organismos Operadores Municipales - Iniciativa privada
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos		Etapa 1. Selección de sitio y evaluación de viabilidad de intercambio de agua (autorización de CONAGUA). Etapa 2. Diseño de proyecto ejecutivo y gestión de fondos. Etapa 3. Implementación. Etapa 4. Evaluación y seguimiento.

Mejoramiento y ampliación de los sistemas de desinfección y potabilización

Nombre del proyecto				ES1-5.1 Mejoramiento y ampliación de los sistemas de desinfección y potabilización
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos; plantas potabilizadoras y sistemas de desinfección existentes o a ampliar			
Descripción	Asegurar que el agua suministrada cumpla plenamente con las Normas Oficiales Mexicanas mediante la modernización de los sistemas de desinfección y la ampliación de la capacidad instalada de potabilización en la zona metropolitana. Para ello se prevé la actualización de equipos, la incorporación de tecnologías avanzadas como dosificación automatizada de cloro, ozonización o luz ultravioleta; y la rehabilitación o ampliación de las plantas potabilizadoras existentes. Asimismo, la iniciativa integra sistemas de monitoreo en tiempo real orientados al control de parámetros críticos de calidad, lo que permitirá reducir riesgos microbiológicos, optimizar el uso de insumos químicos y mejorar la confiabilidad del proceso de potabilización en su conjunto.			
Eje y línea estratégica	Eje 3. Igualdad socioespacial. ES1-5 Reducción de la contaminación de cuerpos de agua por descargas de aguas residuales público urbanas.	Personas beneficiadas		22,758,489 (Población total de la ZMVM)

Nombre del proyecto				ES1-5.1 Mejoramiento y ampliación de los sistemas de desinfección y potabilización
Monto de inversión	\$ 6 MMDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Fideicomiso F/1928 - PROAGUA Privado/Mixto: - BID - BM - ONU-Hábitat - Bonos verdes.	
Responsable de gestión	- SEGIAGUA - SAGUA - CEAA - CEAGUA	Corresponsables	- CONAGUA - OCAVM	
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	Etapas: Etapas 1. Diagnóstico y planeación. Etapas 2. Modernización tecnológica. Etapas 3. Implementación de sistemas de control y monitoreo. Etapas 4. Optimización y aseguramiento de la calidad.	

Mejoramiento integral de la red de monitoreo hidrológico en la Zona Metropolitana

Nombre del proyecto		ES1-6.1 Mejoramiento integral de la red de monitoreo hidrológico en la Zona Metropolitana
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos; puntos estratégicos sobre acuíferos, cuerpos superficiales y estaciones hidrometeorológicas.	
Descripción	El proyecto tiene como objetivo optimizar la red de monitoreo de agua superficial y subterránea mediante la modernización y ampliación de las estaciones hidrometeorológicas y la red piezométrica. Esto permitirá generar información confiable y en tiempo real sobre niveles freáticos, calidad del agua, precipitación y demás variables climáticas, fundamentales para la gestión sostenible del recurso hídrico. La estrategia incluye la instalación de nuevos piezómetros en zonas estratégicas para evaluar la dinámica de los acuíferos, así como la actualización de estaciones	

Nombre del proyecto			
ES1-6.1 Mejoramiento integral de la red de monitoreo hidrológico en la Zona Metropolitana			
	hidrometeorológicas con sensores automáticos y sistemas de telemetría para medir precipitación, temperatura, humedad y evaporación. Estos datos se integrarán en una plataforma digital que permitirá calcular balances hídricos actualizados, detectar tendencias y emitir alertas tempranas ante riesgos de sobreexplotación o contaminación. Con esta mejora se logrará una red más robusta y eficiente, capaz de sustentar decisiones técnicas y normativas para la protección de acuíferos y cuerpos superficiales, la planificación urbana y la adaptación al cambio climático. El proyecto contribuirá a garantizar la seguridad hídrica de la Zona Metropolitana mediante información precisa y accesible para autoridades y usuarios.		
Eje y línea estratégica	Eje.3 Igualdad socioespacial. ES1-6 Restauración y ampliación de los sistemas de monitoreo de disponibilidad de agua superficial y subterránea	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	320 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Fideicomiso F/1928 - Fideicomiso F/685. Privado/mixto - BID - BM - ONU-Hábitat - Fundación Río Arronte
Responsable de gestión	CONAGUA	Corresponsables	- SEMARNAT - IMTA - CAME - SEGIAGUA - SAGUA - CEAA - CEAGUA
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	Etapas 1. Diagnóstico y definición de zonas prioritarias.

Nombre del proyecto	ES1-6.1 Mejoramiento integral de la red de monitoreo hidrológico en la Zona Metropolitana		
			Etapa 2. Diseño de proyecto ejecutivo y gestión de fondos. Etapa 3. Implementación. Etapa 4. Integración y gestión de datos. Etapa 5. Monitoreo y evaluación.

Mejoramiento de la red piezométrica y de calidad de agua en el Valle del Mezquital

Nombre del proyecto	ES1-6.2 Mejoramiento de la red piezométrica y de calidad de agua en el Valle del Mezquital		
Ubicación	Valle del Mezquital; Tepeji del Río de Ocampo; Cuautitlán-Pachuca; Texcoco; Chalco-Amecameca.		
Descripción	Integra la información y mapas de factibilidad hídrica en plataformas digitales y contempla capacitación técnica, generando datos confiables para la toma de decisiones en política hídrica y sustentabilidad regional. El propósito es fortalecer la gestión hídrica del Valle del Mezquital mediante el monitoreo sistemático de los niveles piezométricos y de la calidad del agua subterránea, con el fin de prevenir riesgos asociados a la sobreexplotación, la contaminación y la degradación del acuífero. Este proyecto se plantea en los acuíferos: Valle del Mezquital, Tepeji del Río de Ocampo, Cuautitlán-Pachuca, Zona Metropolitana de la Ciudad de México, Texcoco y Chalco-Amecameca. Busca generar información confiable y continua que permita orientar decisiones técnicas y de política pública en materia de sustentabilidad del recurso hídrico. La propuesta incluye: - La rehabilitación y modernización de los equipos existentes que miden el nivel de agua subterránea (piezómetros). - La instalación de sensores automáticos para medición en tiempo real de niveles y calidad del agua. - Monitoreo fisicoquímico y microbiológico en puntos estratégicos del acuífero. - Integración de datos en plataformas digitales para análisis y toma de decisiones como los proyectos de urbanización, densificación o cambios de uso de suelo. - Capacitación técnica para operación y mantenimiento de la red.		
Eje y línea estratégica	Eje 3. Equidad socioespacial. ES1-6. Restauración y ampliación de los sistemas de monitoreo de disponibilidad de agua superficial y subterránea.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	20 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales)

Nombre del proyecto				ES1-6.2 Mejoramiento de la red piezométrica y de calidad de agua en el Valle del Mezquital			
							- Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Fideicomiso F/1928 - Fideicomiso FIDAM 1490 - PROAGUA Privado/Mixto: - BID - BM - ONU-Hábitat - Bonos verdes.
Responsable de gestión	- SEGIAGUA - SAGUA - CEAA - CEAGUA			Corresponsables	- SEMARNAT, - CONAGUA, - IMTA - CAMe		
Plazo de ejecución	Mediano plazo			Etapas o periodos	Etapa 1. Ejecución de la rehabilitación y modernización de infraestructura. Etapa 2. Monitoreo Etapa 3. Integración de datos en plataformas digitales. Etapa 4. Capacitación técnica.		

Medición telemétrica y macromedición en infraestructura hidráulica metropolitana

Nombre del proyecto		ES1-6.3 Medición telemétrica y macromedición en infraestructura hidráulica metropolitana
Ubicación	Red hidráulica asociada a los siguientes sistemas y cuencas:	
	• Río Lerma 1 y Río Lerma 2 • Río Amacuzac • Xochimilco • Río La Compañía • Tochac-Tecocomulco • Río de las Avenidas Pachuca • Texcoco • Río Cuautitlán • Presa Requena • Presa Endhó • Río Salado • Río Tula	
Descripción	Incorporar un sistema de monitoreo en tiempo real para la red hidráulica metropolitana, basado en tecnologías de telemetría y automatización que permitan mejorar el control	

Nombre del proyecto			
ES1-6.3 Medición telemétrica y macromedición en infraestructura hidráulica metropolitana			
	operativo, regular de manera precisa las presiones del sistema y fortalecer la toma de decisiones. Asimismo, busca elevar la precisión de la macromedición en circuitos, ramales y tanques de almacenamiento, elemento clave para una gestión eficiente del recurso. El sistema contempla la recopilación y transmisión continua de datos sobre volúmenes, presiones y niveles de agua en puntos estratégicos, utilizando plataformas de comunicación seguras y centros de análisis centralizados. Con esta información se podrán identificar fugas y anomalías de forma inmediata, optimizar la operación de la red, reducir pérdidas de agua y acelerar las intervenciones técnicas, disminuyendo así los tiempos de interrupción en el suministro.		
Eje y línea estratégica	Eje 3. Igualdad socioespacial. ES1-6. Restauración y ampliación de los sistemas de monitoreo de disponibilidad de agua superficial y subterránea.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	8 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Fideicomiso F/1928 - PROAGUA Privado/Mixto: - BID - BM - ONU-Hábitat - Bonos verdes.
Responsable de gestión	- SEGIAGUA - SAGUA - CEAA - CEAGUA	Corresponsables	- CONAGUA - Organismos de Cuenca
Plazo de ejecución	Corto plazo	Etapas o periodos	Etapas 1. Implementación Etapas 2. Recopilación y transmisión continua de datos sobre volúmenes, presiones y niveles de agua.

Restauración y ampliación de los sistemas de monitoreo de calidad de agua superficial y subterránea

Nombre del proyecto	
ES1-7.1 Restauración y ampliación de los sistemas de monitoreo de calidad de agua superficial y subterránea	
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos; ríos, presas y acuíferos con estaciones existentes y zonas críticas sin monitoreo.

Nombre del proyecto	ES1-7.1 Restauración y ampliación de los sistemas de monitoreo de calidad de agua superficial y subterránea		
Descripción	El proyecto busca rehabilitar y ampliar la infraestructura de monitoreo para garantizar información confiable y continua sobre la calidad del agua en ríos, presas y acuíferos. Actualmente, la red presenta deficiencias en cobertura y tecnología, lo que limita la detección temprana de contaminantes y la evaluación integral del recurso hídrico. Su modernización permitirá cumplir con normativas ambientales y mejorar la gestión del agua en la Zona Metropolitana. Contempla la restauración de estaciones existentes, instalación de nuevos puntos de monitoreo en zonas críticas y la incorporación de sensores multiparamétricos con sistemas de telemetría para transmisión en tiempo real y vinculación con la Red Nacional de Medición de la Calidad del Agua (RENAMECA). En el caso de intervenciones dentro de Áreas Naturales Protegidas, estas deberán apegarse a lo establecido en sus Programas de Manejo, la zonificación y las actividades permitidas y no permitidas, asegurando la compatibilidad de la infraestructura de monitoreo con los objetivos de conservación. El proyecto contribuirá a la seguridad hídrica, la prevención de riesgos sanitarios y el cumplimiento normativo.		
Eje y línea estratégica	Eje.3 Igualdad socioespacial. ES1-7 Manejo Integral de los Recursos Hídricos para garantizar agua suficiente a la población futura.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	3 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Fideicomiso F/1928 - Fideicomiso F/685. Privado/mixto - BID - BM - ONU-Hábitat - Fundación Río Arronte
Responsable de gestión	CONAGUA	Corresponsables	- SEMARNAT - IMTA - CAMe - SEGIAGUA

Nombre del proyecto				ES1-7.1 Restauración y ampliación de los sistemas de monitoreo de calidad de agua superficial y subterránea
				- SAGUA - CEAA - CEAGUA
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos		Etapa 1. Diagnóstico y definición de zonas prioritarias. Etapa 2. Diseño de proyecto ejecutivo y gestión de fondos. Etapa 3. Implementación. Etapa 4. Monitoreo y evaluación.

Desarrollo y fortalecimiento de redes de líneas moradas

Nombre del proyecto				ES1-7.2 Desarrollo y fortalecimiento de redes de líneas moradas
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos; particularmente a lo largo de avenidas principales y corredores urbanos estratégicos. Mencionar que tipo de infraestructura o áreas están buscando conectar.			
Descripción	Impulsar la consolidación de un modelo circular del agua mediante el aprovechamiento eficiente de aguas tratadas en múltiples ciclos dentro del entorno urbano. Para ello, se plantea la expansión de infraestructura de líneas moradas a lo largo de avenidas principales, con el objetivo de reducir al mínimo las descargas a cuerpos receptores y fortalecer la sostenibilidad ambiental y la eficiencia energética del sistema hídrico. El proyecto incluye la ampliación de la red actual mediante la instalación de tuberías especializadas, sistemas de bombeo y puntos de conexión estratégicos. También incorpora la aplicación de protocolos de calidad y esquemas de monitoreo continuo que garanticen el cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria, asegurando así el funcionamiento seguro y eficiente de la red de reutilización.			
Eje y línea estratégica	Eje 3. Equidad socioespacial. ES1-7 Manejo Integral de los Recursos Hídricos para garantizar agua suficiente a la población futura.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)	
Monto de inversión	400 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Fideicomiso F/1928	

Nombre del proyecto	ES1-7.2 Desarrollo y fortalecimiento de redes de líneas moradas		
			- PROAGUA Privado/Mixto: - BID - BM - ONU-Hábitat - Bonos verdes.
Responsable de gestión	- SEGIAGUA - SAGUA - CEAA - CEAGUA	Corresponsables	- CONAGUA - Organismos Operadores Municipales
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	1. Implementación 2. Monitoreo

ES2. Desconcentración de Equipamientos Metropolitanos

Creación de cuatro nodos de salud de alta especialidad en zonas periféricas

Nombre del proyecto	ES2-1.1. Creación de cuatro nodos de salud de alta especialidad en zonas periféricas
Ubicación	- Nodo Norte (Zumpango-Tizayuca-Tecámac); - Nodo Oriente (Ixtapaluca-Chalco-Valle de Chalco); - Nodo nororiente (Ecatepec-Coacalco-Tultitlán-Nezahualcóyotl); - Noroeste-Industrial (Tula-Tepeji-Huehuetoca).
Descripción	1) Nodo Norte (Zumpango-Tizayuca-Tecámac) Busca consolidar una red de servicios de salud de alta especialidad a lo largo del corredor AIFA-Zumpango-Tizayuca, articulando la infraestructura médica del Estado de México e Hidalgo. El proyecto contempla la consolidación y ampliación de la sede existente en Zumpango, así como la habilitación de un complejo complementario de tercer nivel en Tizayuca o Tecámac. Ambos equipamientos se integrarán con una red fortalecida de unidades de segundo nivel (clínicas de especialidades y hospitales regionales) para asegurar continuidad y cobertura integral de servicios. La localización prioriza suelo público o reservas urbanas fuera de zonas de conservación, con accesibilidad metropolitana mediante corredores viales y transporte público, cercanía a centralidades y la posibilidad de expansión por fases. Desde la perspectiva sociodemográfica, el corredor presenta un crecimiento acelerado por inmigración reciente y una población predominantemente joven. La instalación del complejo contribuye a reducir la movilidad hacia el centro metropolitano para recibir atención especializada y atiende déficits históricos de infraestructura de segundo y tercer nivel en la denominada Periferia Joven Norte. 2) Nodo Oriente (Ixtapaluca-Chalco-Valle de Chalco) Se plantea el desarrollo de dos áreas estratégicas de atención médica de alta complejidad en el corredor México-Puebla/Oriente, con Ixtapaluca como sede ancla de tercer nivel; y Chalco/Valle de Chalco como área de cobertura supramunicipal. Ambos equipamientos se articularán con una red fortalecida de unidades de segundo nivel —clínicas de especialidades y hospitales regionales— con el propósito de garantizar continuidad operativa y ampliar la capacidad resolutoria del sistema de salud. La localización prioriza suelo público y zonas urbanas consolidadas, con conexión a corredores troncales y centralidades, evitando la expansión sobre áreas de valor ambiental. En términos sociodemográficos, la Periferia Joven Oriente presenta

Nombre del proyecto	ES2-1.1. Creación de cuatro nodos de salud de alta especialidad en zonas periféricas		
	un crecimiento acelerado, altos índices de demanda insatisfecha y limitaciones históricas en infraestructura hospitalaria de segundo y tercer nivel. Por lo que, la implementación del complejo permitirá reducir tiempos de traslado, mejorar la cobertura supramunicipal y atender de manera más eficiente las necesidades de una población en rápida expansión. En este nodo también se incorpora y articula el proyecto planteado dentro del Plan Integral de la Zona Oriente del Estado de México), enfocado a la Construcción de Hospitales Generales y de Especialidad en la zona Oriente, el cual es financiado por el IMSS y cuenta con un presupuesto de 7,693 MDP. Las obras específicas son: • Hospital General de Zona Chimalhuacán • Hospital General de Zona Nezahualcóyotl • Hospital Oncológico Pediátrico de Ecatepec • Hospital General de Subzona Chicoloapan 3) Nodo nororiente (Ecatepec-Coacalco-Tultitlán-Nezahualcóyotl) Se plantea la creación de una nueva sede metropolitana de atención médica de tercer nivel, integrada a una red fortalecida de unidades de segundo nivel que atienda de manera articulada a Ecatepec, Nezahualcóyotl, Coacalco y Tultitlán. La selección del sitio se basa en criterios de intermodalidad, incluyendo conexión con el Transporte Público Masivo y la red vial primaria, disponibilidad de predios públicos con factibilidad jurídica y técnica para una ejecución en el corto plazo, así como condiciones favorables para su desarrollo por fases. Esta infraestructura permitirá reducir la necesidad de traslado hacia la Ciudad de México y reorganizar de forma más eficiente la cobertura supramunicipal de atención especializada en el nororiente metropolitano. Desde el punto de vista sociodemográfico, se trata de una de las zonas con mayor concentración poblacional dentro de la metrópoli, caracterizada por rezagos acumulados y una demanda creciente de servicios de alta complejidad. La instalación del complejo contribuirá a atender de manera más equitativa las necesidades médicas del territorio, redistribuir los flujos de pacientes hacia equipamientos periféricos y fortalecer la capacidad resolutoria del sistema de salud en esta región estratégica. 4) Noroeste-Industrial (Tula-Tepeji-Huehuetoca) Se propone consolidar un nodo de atención médica de alta especialidad en el corredor México-Querétaro, dentro de la franja industrial-energética que abarca Tula, Tepeji y Huehuetoca. La intervención contempla la creación de una nueva sede o, en su caso, la reconversión de infraestructura existente, complementada con el fortalecimiento de unidades de segundo nivel en los tres municipios. Se prevé el uso de predios públicos o parques institucionales con buena conectividad logística y urbana, adecuados buffers respecto a zonas industriales y condiciones que permitan expandir la infraestructura por etapas. En términos sociodemográficos, esta región concentra una población trabajadora en crecimiento y presenta un patrón de expansión periférica que incrementa la demanda de servicios de salud de media y alta complejidad. La instalación del complejo acercará la atención de especialidades a la población del corredor, reducirá la presión sobre otros nodos metropolitanos y fortalecerá la capacidad de respuesta del segundo nivel a lo largo de la franja México-Querétaro. Es importante señalar que el tipo de especialidades médicas serán definidas durante la etapa de planeación y factibilidad de necesidades de cada nodo.		
Eje y línea estratégica	Eje 3. Igualdad socioespacial	Personas beneficiadas	6.4 millones de personas aproximadamente (considerando el



Nombre del proyecto	ES2-1.1. Creación de cuatro nodos de salud de alta especialidad en zonas periféricas		
			Etapa 4. Construcción de sede satélite Tizayuca/Tecámac. Nodo 2: Etapa 1. Elaborar estudio de factibilidad. Etapa 2. Expansión en Ixtapaluca. Etapa 3. Construcción de unidad en Chalco/Valle de Chalco. Nodo 3: Etapa 1. Diseño y concertación de inmuebles/predios, elaborar anteproyectos, convenios y modelo de gestión. Etapa 2. Implementación escalonada (apertura 3 sedes en ZEEM-05/02/04). Etapa 3. Conclusión de nodo (construcción de 2 sedes adicionales), evaluación y ajuste. Nodo 4: Etapa 1. Selección de sede. Etapa 2. Construcción de obra/equipamiento. Etapa 3. Integración de la red

Red de universidades públicas metropolitanas a través de la construcción de nuevos campus y reconversión de los existentes

Nombre del proyecto			
ES2-2.1. Red de universidades públicas metropolitanas a través de la construcción de nuevos campus y reconversión de los existentes			
Ubicación	La propuesta se enfoca en las siguientes Zonas Estratégicas de Equipamiento Metropolitano (ZEEM): 01: Zumpango, Tecámac, Nextlalpan, Tonanitla, Tizayuca, Jaltenco. 03: Chalco, Ixtapaluca, Valle de Chalco. 04: Coacalco de Berriozábal, Tultitlán, Tultepec, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl. 06: Huehuetoca, Coyotepec, Tepotzotlán, Apaxco, Atotonilco de Tula, Tepeji del Río de Ocampo, Atitalaquia, Tlaxcoapan, Tula de Allende. 02: Cuautitlán, Teoloyucan, Cuautitlán Izcalli, Melchor Ocampo.		
Descripción	Ampliar y modernizar la oferta de educación superior y técnica en la Zona Metropolitana mediante la instalación de nuevos campus y la reconversión de infraestructura existente perteneciente a instituciones como UNAM, UAM, IPN, UAEM, UAEM y centros tecnológicos. Las nuevas sedes se ubicarían en periferias con alta demanda juvenil y articulación con clústeres productivos, con el fin de fortalecer la vinculación académica, tecnológica y laboral. Dentro de este esquema se considera la creación del Primer Centro Estatal de Preparación y Certificación de Idiomas, propuesto para el polígono ZEEM-01 en Tizayuca, como equipamiento estratégico asociado a servicios de salud y cuidados. Desde la perspectiva sociodemográfica, las zonas del norte y oriente concentran una proporción elevada de población joven (15-24 años) y presentan menores niveles de ingreso, lo que limita su acceso a oportunidades formativas y laborales. La expansión de esta red universitaria permitiría atender esa demanda, mejorar las condiciones de inclusión educativa y fortalecer la inserción laboral mediante programas alineados a los clústeres productivos regionales. La propuesta se alinea con lo planteado en el Plan Integral de la Zona Oriente del Estado de México, que también busca ampliar el nivel medio superior con la construcción de diez nuevos bachilleratos tecnológicos y la reconversión de cuatro instalaciones para la prestación de este servicio.		
Eje y línea estratégica	Eje 3. Igualdad socioespacial ES2-2. Ampliación de la oferta de educación superior y técnica en las periferias	Personas beneficiadas	- Población joven de 15 a 24 años. - Familias y empleadores locales (pertinencia laboral).
Monto de inversión	El monto de inversión podrá ser determinado una vez concluida formulación del proyecto ejecutivo.	Fuente de financiamiento	Gobierno federal: - SEP - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Ramo 33 (Aportaciones Federales para

Nombre del proyecto				ES2-2.1. Red de universidades públicas metropolitanas a través de la construcción de nuevos campus y reconversión de los existentes			
				Entidades Federativas y Municipios)			
				• Convenios con iniciativa privada			
Responsable de gestión	- SEP - Instituciones públicas de nivel superior.	Corresponsables		- SECTEI - SECTIE - SEPH - SEM - INIFED - Gobiernos estatales - Gobiernos municipales - Clústeres productivos			
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos		Etapa 1. Pilotos (26–29). Etapa 2. Expansión por fases (30–35)			

Ampliación de centros culturales y deportivos metropolitanos

Nombre del proyecto		ES2-3.1. Ampliación de centros culturales y deportivos metropolitanos	
Ubicación		Zonas Estratégicas de Equipamiento Metropolitano: 01: Zumpango, Tecámac, Nextlalpan, Tonanitla, Tizayuca, Jaltenco. 03: Chalco, Ixtapaluca, Valle de Chalco. 04: Coacalco de Berriozábal, Tultitlán, Tultepec, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl. 05: Texcoco, Chicoloapan, Chimalhuacán, La Paz, Atenco.	
Descripción		Crear cinco sedes culturales y deportivas de escala metropolitana, ubicadas en nodos de alta accesibilidad, preferentemente dentro de las Zonas Estratégicas de Equipamientos Metropolitanos definidas en el Programa; que integren en un mismo inmueble servicios de cultura, conocimiento y deporte. Cada sede albergaría una mediateca o “medialab”, salas y foros para artes escénicas y música, espacios de formación artística y digital, así como un polideportivo o una unidad deportiva ampliada, conformando equipamientos multifuncionales orientados a la convivencia, la formación y el desarrollo comunitario. Estas sedes funcionarían bajo un esquema coordinado de programación metropolitana, con cartelera común, circuitos artísticos y deportivos compartidos y actividades itinerantes entre los distintos nodos. El modelo de operación contempla la cogestión social mediante consejos de gestión, así como la participación de universidades, colectivos locales y actores comunitarios. La estrategia prioriza la reconversión de inmuebles subutilizados, la accesibilidad universal y la conexión segura mediante movilidad peatonal, ciclista y transporte público. La justificación sociodemográfica se sustenta en la elevada concentración de población entre 12 y 29 años y en la prevalencia de hogares con ingresos bajos y medios en distintos sectores metropolitanos. Además, persiste un déficit de equipamientos públicos con capacidad supramunicipal que articulen cultura, tecnología y deporte. La	

Nombre del proyecto		ES2-3.1. Ampliación de centros culturales y deportivos metropolitanos	
		red propuesta busca cerrar esta brecha, fortalecer la cohesión social y ampliar el acceso equitativo a infraestructura cultural y deportiva de alto impacto regional.	
Eje y línea estratégica	Eje 3. Igualdad socioespacial ES2-3 Consolidación de la oferta metropolitana de cultura y deporte	Personas beneficiadas	- Población de jóvenes - Usuarios regionales (radio supramunicipal).
Monto de inversión	El monto de inversión podrá ser determinado una vez concluida formulación del proyecto ejecutivo por sede.	Fuente de financiamiento	Gobierno federal: - Ramo 15 (Desarrollo agrario, territorial y urbano) - Ramo 33 (Aportaciones federales a entidades federativas y municipios)
Responsable de gestión	Sector de Cultura: - SC-CDMX - SCTur-EM - SC-H - SC-M Sector de deporte: - Institutos del deporte Desarrollo Urbano: - SEDUVI - SEDUI - SIDPUS - SDSMOR	Corresponsables	- SEDATU - SC - CONADE - Demarcaciones territoriales - Universidades; - Colectivos culturales y deportivos
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	Etapa 1. Diseño/concertación (inmuebles/predios, convenios, modelo de cogestión). Etapa 2: Apertura inicial de 3 sedes. Etapa 3: Apertura de 2 sedes adicionales; evaluación y ajuste.

Centros Urbanos Integrales de Atención Metropolitana (CUIDAM)

Nombre del proyecto		ES2-4.1. Centros Urbanos Integrales de Atención Metropolitana (CUIDAM)
Ubicación		Zonas Estratégicas de Equipamiento Metropolitano (ZEEM): 08: Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Coyoacán, Iztacalco, Azcapotzalco, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La

Nombre del proyecto		ES2-4.1. Centros Urbanos Integrales de Atención Metropolitana (CUIDAM)	
		Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Tlalpan, Venustiano Carranza, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Atizapán de Zaragoza, Huixquilucan. 04: Coacalco de Berriozábal, Tultitlán, Tultepec, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl. 07: Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco. 01: Zumpango, Tecámac, Nextlalpan, Tonanitla, Tizayuca, Jaltenco. 02: Cuautitlán, Teoloyucan, Cuautitlán Izcalli, Melchor Ocampo. 06: Huehuetoca, Coyotepec, Tepotzotlán, Apaxco, Atotonilco de Tula, Tepeji del Río de Ocampo, Atitalaquia, Tlaxcoapan, Tula de Allende.	
Descripción		Conformar una red de 10 Centros Urbanos Integrales de Atención Metropolitana (CUIDAM), dedicados a integrar servicios de cuidado, dirigidos a infancia, personas con discapacidad y personas mayores, junto con equipamientos de asistencia social como casas y centros de día, comedores comunitarios, albergues y atención psicosocial, además de servicios de salud preventiva vinculados al primer nivel de atención. Los centros operarían con horarios extendidos y funcionarían de manera articulada para cubrir distintas necesidades territoriales mediante tres modalidades: (A) reconversión de infraestructura existente, (B) construcción de módulos en predios públicos disponibles y (C) unidades satélite itinerantes para zonas con baja accesibilidad. En términos sociodemográficos, la propuesta responde a las características del anillo central metropolitano, donde la población presenta mayores índices de envejecimiento y las zonas populares registran elevadas cargas de cuidados, particularmente en hogares con jefatura femenina. La creación de esta red permitirá redistribuir el trabajo de cuidados, mejorar el acceso a servicios esenciales y fortalecer la infraestructura social del territorio. La propuesta se inspira en las Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social (UTOPIÁS), como referente análogo de equipamiento integrales y comunitarios, pero busca trascender a un modelo metropolitano replicable en las entidades que conforman la ZMVM, bajo estándares comunes de planeación, diseño, operación y evaluación. Para la reconversión de infraestructura existente, la asignación de responsabilidades se determinará mediante un esquema de gobernanza metropolitana que articule a los tres órdenes de gobierno; y se deberá definir con base en la naturaleza y vocación del equipamiento, qué instancia es responsable de su reconversión, operación y mantenimiento. De tal manera que, los gobiernos municipales o alcaldías asuman la gestión física y administrativa de los espacios; los sistemas DIF y las secretarías de Desarrollo Social y Salud serán responsables de la provisión de servicios de cuidado, asistencia y salud preventiva; y a nivel metropolitano se establecerán los estándares técnicos y de calidad que aseguren la homogeneidad funcional de los CUIDAM.	
Eje y línea estratégica	Eje 3. Igualdad socioespacial ES2-4. Promoción de un sistema metropolitano de cuidados	Personas beneficiadas	- Hogares con jefatura femenina. - Personas mayores. - Niñez. - Personas con discapacidad.
Monto de inversión	El monto de inversión podrá ser determinado una vez concluida formulación del proyecto ejecutivo	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal - Ramo 20 (Desarrollo Social) - Ramo 28 (Participaciones a

Nombre del proyecto				ES2-4.1. Centros Urbanos Integrales de Atención Metropolitana (CUIDAM)
				Entidades Federativas y Municipios)
				• Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)
Responsable de gestión	- SS - DIF - SEDESA - SS-EDOMEX - SS-HGO - SS-MOR	Corresponsables		- Demarcaciones territoriales. - Instituciones con base a la vocación de los equipamientos potenciales a reconversión. - Organizaciones de la Sociedad Civil. - Redes comunitarias.
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos		Etapa 1. Establecer línea base y selección de sedes. Etapa 2. Apertura de 4 sedes. Etapa 3. Apertura de 4 sedes más. Etapa 4. Apertura de 2 últimas sedes. Etapa 5. Consolidación y evaluación.

Programa metropolitano de reconversión y fortalecimiento de equipamientos urbanos por transición demográfica

Nombre del proyecto		ES2-5.2. Programa metropolitano de reconversión y fortalecimiento de equipamientos urbanos por transición demográfica
Ubicación		Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos; aplicación en territorios con déficit o transición demográfica.
Descripción		Desarrollar un instrumento integral de planeación metropolitana que permita orientar la reconversión, fortalecimiento y expansión estratégica del sistema de equipamientos urbanos en la ZMVM. A través de este se busca reforzar la red de equipamientos de proximidad, particularmente los vinculados con la salud primaria, servicios sociales, cultura, deporte, educación comunitaria y cuidados. Este Programa integra y da continuidad a tres rubros: 1. La reconversión de equipamientos, para la cual se propone realizar intervenciones mediante cuatro modalidades flexibles: Reconversión tipo 1. Uso compartido por turnos: habilitar servicios en horarios/días no usados, sin obra mayor.

Nombre del proyecto			
ES2-5.2. Programa metropolitano de reconversión y fortalecimiento de equipamientos urbanos por transición demográfica			
	- Reconversión tipo 2. Reconversión parcial: adaptar un ala/pabellón; el resto mantiene su uso original. - Reconversión tipo 3. Reconversión integral: transformar todo el inmueble al nuevo servicio, con adecuaciones completas. - Reconversión 4. Co-localización: combinar varias funciones en el mismo predio, con accesos y operación coordinada. 2. El fortalecimiento del equipamiento urbano básico, enfocado en garantizar la cobertura mínima y la accesibilidad en los territorios con mayores rezagos. 3. La rehabilitación y mejoramiento del equipamiento, destinado a modernizar, ampliar o generar nueva infraestructura en áreas estratégicas.		
Eje y línea estratégica	Eje 3. Igualdad socioespacial ES2-5. Fortalecimiento del equipamiento urbano local a través de la reconversión de inmuebles y la mejora de los existentes	Personas beneficiadas	- Población de 65 años y más - Personas cuidadoras - Hogares con Jefatura femenina, - personas con discapacidad leve-moderada - Juventudes
Monto de inversión	El monto de inversión podrá ser determinado una vez concluidas la formulación de los proyectos ejecutivos	Fuente de financiamiento	Gobierno federal: - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 12 (Salud) - Ramo 11 (Educación pública) - Ramo 09 (Comunicaciones y transportes) - Ramo 21 (Turismo) - Ramo 20 (Bienestar) Gobierno Estatal y Municipal: - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) - Gasto corriente
Responsable de gestión	Desarrollo Urbano: - SEDUVI - SEDUI	Corresponsables	- SEDATU - SSA - SEP

Nombre del proyecto	ES2-5.2. Programa metropolitano de reconversión y fortalecimiento de equipamientos urbanos por transición demográfica		
	• SIDPUS • SDSMOR Sector Salud y Asistencia Social: • SEDESACDMX • SS-EDOMEX • SS-HGO • SS-MOR Sector Educación: • SECTEI • SECTIE • SEPH • SEM Sector Cultura: • SC-CDMX • SCTur-EM • SC-H • SC-M		• SICT • IMSS/ISSSTE • DIF • Gobiernos municipales
Plazo de ejecución	Largo plazo	Etapas o periodos	Etapa 1. • Elaboración de inventario y selección de candidatos (SIG-E); perfiles y convenios marco. • Proyecto piloto con funcionamiento de 5 a 7 sedes (reconversiones tipo R1/R2) en ZEEM priorizados. • Elaboración de manual técnico de reconversión. Etapa 2. • Funcionamiento de 8 a 10 sedes (combinación de reconversiones tipo R1/R2 y hasta 1 a 2 sedes con reconversión tipo R3). • Ajustes operativos y de Operación y Mantenimiento con instancias sectoriales. Etapa 3.

Nombre del proyecto	ES2-5.2. Programa metropolitano de reconversión y fortalecimiento de equipamientos urbanos por transición demográfica		
			• Funcionamiento de 5 a 8 sedes adicionales. • Casos de reconversión tipo R4 co-localización en nodos de red. • Evaluación intermedia y plan de escalamiento.

ES3. Fortalecimiento y ampliación del sistema de espacios públicos metropolitanos

Rehabilitación y construcción de parques urbanos metropolitanos

Nombre del proyecto	ES3-1.1. Rehabilitación y construcción de parques urbanos metropolitanos		
Ubicación	Municipios con baja dotación de espacio público: Tula de Allende; Huehuetoca; Tecámac; Tizayuca; Chalco; Amecameca; y Huitzilac.		
Descripción	Impulsar la construcción de nuevos parques urbanos y áreas verdes en municipios de la ZMVM con baja dotación de espacio público, priorizando zonas con mayor déficit y vulnerabilidad social, siendo los municipios prioritarios: Tula de Allende, Huehuetoca, Tecámac, Tizayuca, Chalco, Amecameca y Huitzilac. Las intervenciones se orientarán a las escalas C-3 (5 a 10 hectáreas) y D-4 (10 a 50 hectáreas), en línea con la NOM-001-SEDATU. Además, los nuevos parques integrarán criterios de accesibilidad universal, seguridad, inclusión y sostenibilidad ambiental, con el fin de mejorar la calidad de vida, fortalecer la cohesión social y ampliar la infraestructura verde metropolitana.		
Eje y línea estratégica	Eje 3. Igualdad socioespacial ES3-1. Ampliación de la cobertura de espacios públicos en municipios con déficit de nivel C-3 y D-4	Personas beneficiadas	100 mil personas
Monto de inversión	200 MDP/parque	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: • SEDATU – PMU (Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios / Infraestructura Verde): subsidios directos para municipios con rezago. • Ramo 23 (Desarrollo Regional: etiquetación vía Cámara de Diputados)

Nombre del proyecto				ES3-1.1. Rehabilitación y construcción de parques urbanos metropolitanos
Responsable de gestión	Gobiernos municipales y alcaldías (Direcciones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas).	Corresponsables	- SEDATU. - SEDUVI - SEDUI - SIDPUS - SDSMOR - Institutos de planeación (IMPLAN). - Institutos de las mujeres y organismos de inclusión social.	
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	Etapa 1. Diagnóstico territorial y social. Etapa 2. Diseño ejecutivo del parque. Etapa 3. Ejecución de obra. Etapa 4. Supervisión, entrega y evaluación.	

Manual de rediseño de espacios públicos verdes con enfoque sostenible y perspectiva de género

Nombre del proyecto		ES3-2.1. Manual de rediseño de espacios públicos verdes con enfoque sostenible y perspectiva de género
Ubicación	Aplicación del manual en sitios prioritarios: - Xochimilco – Parque Ecológico Xochimilco (CDMX); - Ayaqueme Tlalteles, Chalco (Edomex); - Cuautitlán Izcalli – Parque Estatal Presa Guadalupe (Edomex); - Tecámac – Parque Estatal Sierra Hermosa (Edomex); - Teoloyucan – Laguna de Zumpango (Edomex); - Tepetlaoxtoc – Parque Estatal Sierra de Patlachique (Edomex); - Texcoco – Lago de Texcoco (Edomex).	
Descripción	Desarrollar un Manual de Rediseño de Espacios Públicos Verdes con Enfoque Sostenible y Perspectiva de Género, que sirva como una herramienta metodológica y normativa para orientar la intervención, rehabilitación y gestión integral de los parques y espacios públicos de la ZMVM. El manual establecerá criterios técnicos y lineamientos de diseño, operación y mantenimiento que favorezcan la creación de entornos seguros, inclusivos y ambientalmente responsables, priorizando aquellos parques metropolitanos que actualmente presentan deterioro físico o déficit de equipamiento. Las acciones contemplan: - Mejoramiento de iluminación, mobiliario, señalética y accesibilidad universal; - Incorporación de infraestructura verde y vegetación nativa; - Integración de equipamiento cultural, deportivo y recreativo. El enfoque integra criterios de género y sostenibilidad para garantizar espacios seguros, inclusivos y funcionales para toda la población, en especial mujeres, niñas, niños y personas mayores.	



Nombre del proyecto			
ES3-2.1. Manual de rediseño de espacios públicos verdes con enfoque sostenible y perspectiva de género			
Eje y línea estratégica	Eje 3. Igualdad socioespacial ES3-2. Mejorar la calidad y resiliencia de los espacios públicos existentes	Personas beneficiadas	12 millones de personas
Monto de inversión	450 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno federal: • SEDATU – PMU (Vertiente Mejoramiento Integral de Barrios / Infraestructura Verde): subsidios directos para municipios con rezago. • Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS – Ramo 33) Gobierno estatal: • Presupuesto Participativo (CDMX) Privado/Mixto: • BANOBRAS – Créditos a estados y municipios • BANOBRAS-FAIS – Esquema multianual • FONADIN (BANOBRAS) • Banco Interamericano de Desarrollo (BID – Ciudades Sostenibles)
Responsable de gestión	• Gobiernos municipales y alcaldías (Direcciones de Obras y Servicios Urbanos).	Corresponsables	• Institutos de las Mujeres (locales y CDMX/Estado de México). • Secretaría de Medio Ambiente local. • Instituciones académicas y colegios de urbanismo/arquitectura • Organizaciones civiles comunitarias.

Nombre del proyecto				ES4-1.2. Manual Metropolitano de Medidas para la Seguridad, Operación y Equipamiento del Transporte Público con Perspectiva de Género
Monto de inversión	Por determinar por la institución responsable.	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - FORTAMUN-DF (Ramo 33) - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) – Ramo 33 Gobierno Estatal: - Presupuesto Participativo (CDMX y municipios con esquemas similares) - Programas estatales de seguridad y género.	
Responsable de gestión	- SEMOVI - SEMOV - SECT-H - CGMyTM	Corresponsables	- SEDATU - Demarcaciones territoriales - SSP - SSEM - SSPH - SSM - SOBSE - SEDUI - SIPDUS - SI Morelos - Organizaciones de sociedad civil y colectivos de mujeres.	
Plazo de ejecución	Corto plazo	Etapas o periodos	Etapa 1. Diagnóstico y recopilación de información. Etapa 2. Diseño metodológico y conceptual. Etapa 3. Validación técnica e interinstitucional. Etapa 4. Capacitación y socialización del manual. Etapa 5. Seguimiento, evaluación y actualización.	

Ampliación de Senderos seguros: Camina libre, camina segura

Nombre del proyecto		ES4-1.2. Ampliación de Senderos seguros: Camina libre, camina segura
Ubicación	1) Corredor Oriente-Poniente: Chalco – Iztapalapa – Centro Histórico – Observatorio, abarcando Calzada Ignacio Zaragoza, Eje 8 Sur y Av. Tláhuac donde hay alta densidad de usuarias, especialmente trabajadoras y cuidadoras. 2) Corredor Eje Nororiente: Ecatepec – Nezahualcóyotl – Pantitlán – Centro, este corredor conecta municipios periféricos con la CDMX a través de la Línea B del Metro y Mexibús 1. Es un corredor crítico por saturación, inseguridad y tiempos nocturnos prolongados.	

Nombre del proyecto	ES4-1.2. Ampliación de Senderos seguros: Camina libre, camina segura		
	3) Corredor Noroeste: Cuautitlán – Tlalnepantla – Tacuba – Polanco – Centro. Alta afluencia de trabajadoras domésticas y de servicios. 4) Corredor Sur: Xochimilco – Tlalpan – Coyoacán – Centro. Deficiencias de infraestructura peatonal e iluminación en áreas de espera. 5) Municipio de Huitizlac: Corredor Av. Zempoala- conexión con carretera federal a Cuernavaca.		
Descripción	Implementar corredores seguros en zonas urbanas con alta incidencia delictiva mediante la instalación de iluminación eficiente, sistemas de videovigilancia y señalización orientada a la seguridad peatonal. Su enfoque prioriza la protección de mujeres, niñas y otros grupos vulnerables, incorporando criterios de accesibilidad universal y movilidad segura para crear entornos urbanos confiables y mejor protegidos. La iniciativa se articula con el Programa de “Senderos Seguros: Camina Libre, Camina Segura” aplicados en el Estado de México y Ciudad de México, proponiendo ampliar esta iniciativa a otros corredores de alta afluencia y zonas periféricas con mayores riesgos reportados. Su implementación y requerimientos implica: • Colocación de iluminación vial y peatonal que incremente la visibilidad y percepción de seguridad en el espacio público. • Ejecución de labores de mantenimiento integral, incluyendo poda, reparación de pavimentos y renovación de señalizaciones horizontales. • Realización de ajustes geométricos y adecuación de cruces peatonales seguros, orientados a mejorar la movilidad y proteger a las personas usuarias. • Colocación de señalética y elementos de control físico que faciliten la accesibilidad universal y la seguridad de desplazamiento. • Mejoramiento de la imagen urbana. • Incorporación de vegetación adecuada y funcional, destinada a generar ambientes más confortables y seguros.		
Eje y línea estratégica	Eje 3. Igualdad socioespacial ES4-1. Ampliar infraestructura y establecer estándares para la seguridad y accesibilidad de la movilidad con perspectiva de género.	Personas beneficiadas	4 millones de personas
Monto de inversión	1.52 MDP / kilómetro	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: • FORTAMUN-DF (Ramo 33) • Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) – Ramo 33 Gobierno Estatal: • Presupuesto Participativo (CDMX y municipios con esquemas similares)

Nombre del proyecto				ES4-1.2. Ampliación de Senderos seguros: Camina libre, camina segura
				Programas estatales de seguridad y género.
Responsable de gestión	- SOBSE - SEDUI - SIPDUS - SI Morelos	Corresponsables		- SEDATU - Demarcaciones territoriales - SSP - SSEM - SSPH - SSM - SEMOVI - SEMOV - SECT-H - CGMyTM - Organizaciones de sociedad civil y colectivos de mujeres.
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos		Etapa 1. Diagnóstico territorial y priorización de corredores Etapa 2. Diseño de intervención (proyecto ejecutivo, instalación de infraestructura — iluminación, CCTV, señalética) Etapa 3. Consulta y coordinación con actores locales / capacitación comunitaria. Etapa 4. Implementación por fases (instalación/obra) Etapa 5. Operación, monitoreo y ajuste (continuo; periodo de consolidación: 4–15 años). Fuente metodológica para etapas: lineamientos SEDATU / Reglas de operación.

ES5. Consolidación de la Conectividad Universal y Efectiva, y Transformación Digital en la ZMVM

Implementación del Programa Metropolitano de Acceso Gratuito a Internet en Espacios Públicos

Nombre del proyecto		ES5-1.1. Implementación del Programa Metropolitano de Acceso Gratuito a Internet en Espacios Públicos
Ubicación		Aplicación metropolitana en espacios públicos de la ZMVM, con prioridad en municipios de baja conectividad, entre ellos: Villa del Carbón, Hueypoxtla, Temascalapa, Axapusco, Nopaltepec, Otumba, Ecatzingo, Atlautla, Tepetlixpa, Juchitepec, Atotonilco de Tula, Tolcayuca, Huitzilac.
Descripción		Asegurar la conectividad universal en la ZMVM mediante la instalación progresiva de puntos de acceso gratuito a internet en plazas, parques y espacios de alta concurrencia.

Nombre del proyecto			
ES5-1.1. Implementación del Programa Metropolitano de Acceso Gratuito a Internet en Espacios Públicos			
El programa contribuye a reducir la brecha digital y facilita el acceso a servicios digitales esenciales, privilegiando la navegación en portales gubernamentales, trámites y servicios públicos. Para garantizar seguridad y estabilidad, se integran protocolos de ciberseguridad, protección de datos y gestión de ancho de banda, además de la coordinación con instancias de telecomunicaciones para ampliar infraestructura de nueva generación, incluyendo redes 5G, que robustezca la conectividad metropolitana.			
Eje y línea estratégica	Eje 3. Igualdad socioespacial ES5-1. Promover la conectividad universal y efectiva en la ZMVM	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	7 a 13 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno federal: - Ramo 09 (Comunicaciones y Transportes) - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) - CFE – Telecomunicaciones e Internet para Todos - Aportaciones del IFT Gobierno Estatal: - Gobiernos estatales y municipales (cofinanciamiento de puntos de acceso) - Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM – EdoMex) - Presupuesto Participativo (CDMX) Privado/ Mixto: - Empresas proveedoras de telecomunicaciones (Telmex, AT&T, Totalplay) - BID - BM
Responsable de gestión	IFT	Corresponsables	- Gobiernos municipales - SICT - SEDATU - Empresas proveedores de telecomunicaciones

Nombre del proyecto				ES5-1.1. Implementación del Programa Metropolitano de Acceso Gratuito a Internet en Espacios Públicos
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	Etapa 1. Diagnóstico y mapeo de zonas prioritarias. Etapa 2. Convenios con proveedores y definición de estándares técnicos. Etapa 3. Instalación progresiva de puntos de acceso a internet. Etapa 4. Mantenimiento y evaluación de cobertura.	

Red Metropolitana de Centros de Conectividad y Aprendizaje Digital

Nombre del proyecto				ES5-2.1. Red Metropolitana de Centros de Conectividad y Aprendizaje Digital
Ubicación	ZMVM, con prioridad en municipios con mayor rezago digital, entre ellos: Apaxco, Villa del Carbón, Tepetlixpa, Ecatingo, Teotihuacán, Atotonilco de Tula, Huehuetoca, Juchitepec, Tolcayuca, Huitzilac, Zumpango, Temascalapa, Axapusco, Nopaltepec, Otumba, Tenango del Aire, Ayapango y Atlautla.			
Descripción	Articular una red metropolitana que integre y fortalezca equipamientos comunitarios existentes (como bibliotecas, PILARES, centros culturales) y que incorpore nuevos espacios en territorios con mayor rezago digital. Estos centros ofrecerán acceso a computadoras, conectividad y programas de alfabetización digital, impulsando la inclusión tecnológica, el aprendizaje continuo y el desarrollo de capacidades para actividades productivas locales mediante herramientas digitales accesibles.			
Eje y línea estratégica	Eje 3. Igualdad socioespacial ES5-2. Impulsar la inclusión digital y el desarrollo de capacidades comunitarias	Personas beneficiadas	Aproximadamente 1,183,372 habitantes de municipios con rezago digital.	
Monto de inversión	55 - 60 MDP (Considerando 68 centros de conectividad y aprendizaje digital)	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 11 – Educación Pública (SEP) - Ramo 48 – Cultura - Ramo 15 – SEDATU - Ramo 33 – FAIS - CFE – Telecomunicaciones e Internet para Todos Gobierno Estatal: - Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM – EdoMex) - Aportaciones municipales - Convenios Estado–Municipios Privado/Mixto:	

Nombre del proyecto	ES5-2.1. Red Metropolitana de Centros de Conectividad y Aprendizaje Digital		
			- BID - Banco Mundial
Responsable de gestión	Gobiernos estatales y municipales	Corresponsables	- SC - SEP - OSC
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	Etapa 1. Identificación y selección de equipamientos existentes. Etapa 2. Adecuación de espacios e instalación de infraestructura digital. Etapa 3. Creación de nuevos centros en zonas de rezago. Etapa 4. Capacitación, operación y programas de alfabetización digital

ES6. Acceso a Vivienda Adecuada y Seguridad Jurídica Patrimonial

Programa de Vivienda para el Bienestar: Construcción de viviendas nuevas, acciones de mejoramiento

Nombre del proyecto	ES6-1.1 Programa de Vivienda para el Bienestar: construcción de viviendas nuevas, acciones de mejoramiento		
Ubicación	Estado de Hidalgo, Ciudad de México y oriente del Estado de México, Morelos.		
Descripción	Proyecto estratégico federal orientado a la construcción y optimización de viviendas. Su objetivo es promover el acceso a la vivienda inclusiva en la ZMVM, mediante la realización de acciones de mejoramiento y promover alternativas de vivienda adecuada y sustentable para población en rezago. El proyecto contempla los siguientes aspectos: - Vivienda para el Bienestar. Construcción de viviendas nuevas en el Estado de Hidalgo y Ciudad de México, 100 mil acciones de mejoramiento en el oriente del Estado de México. - Colaborar con estados y municipios para identificar alternativas de vivienda adecuada distintas a la adquisición, que tengan viabilidad económica y social en ciudades o polígonos específicos. - Difundir entre los gobiernos estatales y municipales los programas de producción social de vivienda, enfatizando criterios de calidad y sustentabilidad para generar soluciones progresivas y flexibles enfocadas en poblaciones en condiciones de rezago		
Eje y línea estratégica	Eje 3. Igualdad socioespacial ES6-1 Regularización y fortalecimiento del derecho a la vivienda	Personas beneficiadas	Por definir por la institución responsable
Monto de inversión	4,000 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Programa de Vivienda Social Gobierno Estatal:

Nombre del proyecto			
ES6-1.1 Programa de Vivienda para el Bienestar: construcción de viviendas nuevas, acciones de mejoramiento			
			- Desarrollo comunitario, Coordinación para el desarrollo regional del Estado de México - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del estado de Hidalgo Privado/mixto: - BC - FI - BID - BM - Corporación Financiera Internacional - Cooperativas de Vivienda - Responsabilidad Social Empresarial - CEMEX
Responsable de gestión	Por definir por la institución responsable	Corresponsables	Por definir por la institución responsable
Plazo de ejecución	Corto plazo	Etapas o periodos	Etapa 1. Planeación y coordinación intergubernamental. Definición de metas por entidad, identificación de polígonos de intervención y coordinación para establecer esquemas de y producción social de vivienda. Etapa 2. Ejecución de acciones de vivienda y mejoramiento. Construcción de viviendas nuevas y realización de acciones de mejoramiento habitacional. Etapa 3. Difusión, acompañamiento y evaluación. Promoción de programas de producción social de vivienda, asistencia técnica y evaluación de resultados.

Programa Masivo de Escrituración de Viviendas de la ZMVM

Nombre del proyecto			
ES6-1.2 Programa Masivo de Escrituración de Viviendas de la ZMVM			
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos.		
Descripción	Brindar certeza jurídica a los propietarios de viviendas por medio del otorgamiento de escrituras. Contempla: - Otorgar subsidios mediante programas de regularización de lotes habitacionales que contribuyan al otorgamiento de certeza jurídica a la población que se encuentra en condiciones de rezago - Regularización de la tenencia		
Eje y línea estratégica	Eje 3. Igualdad socioespacial	Personas beneficiadas	Por definir por la institución responsable

Nombre del proyecto			
ES6-1.2 Programa Masivo de Escrituración de Viviendas de la ZMVM			
	ES6-1 Regularización y fortalecimiento del derecho a la vivienda		
Monto de inversión	\$2,386,620,000.00	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano)
Responsable de gestión	INSUS	Corresponsables	- FOVISSTE - INFONAVIT
Plazo de ejecución	Corto plazo (al 2030)	Etapas o periodos	Etapas 1. Identificación y diagnóstico de predios. Localización de viviendas y lotes en situación irregular. 2. Regularización y otorgamiento de subsidios. Implementación de programas de regularización de la tenencia, otorgamiento de subsidios y realización de trámites legales para la escrituración. 3. Entrega de escrituras y cierre administrativo. Formalización de la propiedad mediante la entrega de escrituras, registro correspondiente y seguimiento.

Ampliación y Mejoramiento de Vivienda Urbana con Asistencia Técnica

Nombre del proyecto	
ES6-2.1 Ampliación y Mejoramiento de Vivienda Urbana con Asistencia Técnica	
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos; con prioridad en zonas de alta y muy alta marginación.
Descripción	Promover la realización de obras de mejora y ampliación en las viviendas ubicadas en zonas con condiciones de marginación, orientadas a restaurar, reforzar y optimizar las condiciones constructivas y de habitabilidad de las viviendas. Esta línea de acción impulsa intervenciones en techos, muros, pisos e instalaciones básicas, así como la sustitución de materiales deteriorados o inadecuados por opciones más seguras, durables y sostenibles. También fomenta el acceso a financiamiento y asistencia técnica para que las familias puedan ejecutar obras de mantenimiento y rehabilitación fortaleciendo así la seguridad estructural y la calidad de vida en la Zona Metropolitana del Valle de México. En el caso de viviendas ubicadas dentro de Áreas Naturales Protegidas, las intervenciones deberán apegarse a lo establecido en los Programas de Manejo, la zonificación y las actividades permitidas y no permitidas, por lo que no se promoverán acciones de mejoramiento o ampliación que contravengan dichos instrumentos o que incentiven la consolidación de asentamientos en zonas no aptas. Las acciones abarcan el conjunto de la ZMVM, particularmente en zonas de alta y muy alta marginación.

Nombre del proyecto	ES6-2.1 Ampliación y Mejoramiento de Vivienda Urbana con Asistencia Técnica		
			Supervisión de las intervenciones.

Ampliación y adecuación progresiva de la vivienda

Nombre del proyecto	ES6-3.1 Ampliación y adecuación progresiva de la vivienda		
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos; con prioridad en zonas de alta y muy alta marginación.		
Descripción	Atender la necesidad de ampliar las viviendas en la Zona Metropolitana del Valle de México, promoviendo procesos de crecimiento habitacional planificado y seguro. Esta línea de acción impulsa la construcción progresiva, priorizando la adición de espacios habitables, como un cuarto adicional, para responder a las demandas de hacinamiento y cambio en la estructura familiar. Las acciones abarcan el conjunto de la ZMVM, particularmente en zonas de alta y muy alta marginación. Fases 1. Identificación del inventario de viviendas ampliación y adecuación. 2. Definir padrones de beneficiarios, principalmente de población vulnerable (mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas y en situación de pobreza) que habitan en zonas de alta y muy alta marginación (por AGEB, de acuerdo con los resultados del Índice de Marginación Urbana de CONAPO). 3. Orientación del Programa de Vivienda Social (donde se reconoce la mejora, ampliación y autoproducción progresiva como modalidad de apoyo para hogares que ya poseen lote o vivienda básica^[1]). 4. Preferencia a grupos que cuenten con ahorro previo y que presenten aportaciones (por ejemplo, mano de obra en procesos de ampliación o adecuación a la vivienda). 5. Introducción de sistemas de ampliación y adecuación a la vivienda. 6. Sistema de evaluación y seguimiento.		
Eje y línea estratégica	Eje 3. Igualdad socioespacial ES6-3. Mejoramiento, ampliación y adecuación progresiva de la vivienda existente	Personas beneficiadas	Por definir por la institución responsable
Monto de inversión	Por definir por la institución responsable	Fuente de financiamiento	• CONAVI
Responsable de gestión	• CONAVI	Corresponsables	• SEDUVI • IMEVIS • UPyP • IVEM
Plazo de ejecución	Corto plazo	Etapas o periodos	Etapa 1. Identificación y focalización de viviendas. Levantamiento del inventario

Nombre del proyecto	ES6-3.1 Ampliación y adecuación progresiva de la vivienda		
			de viviendas susceptibles de ampliación y adecuación, definición de polígonos prioritarios y conformación de padrones. Etapa 2. Implementación de ampliaciones habitacionales. Asignación de apoyos del Programa de Vivienda Social, asistencia técnica y ejecución de obras. Etapa 3. Seguimiento, evaluación y cierre. Supervisión técnica de las obras, evaluación del impacto en la reducción del hacinamiento y mejora de la habitabilidad.

Programa de mejora urbana (Adaptación, mejoramiento y recuperación habitacional)

Nombre del proyecto	ES6-3.2 Programa de mejora urbana (Adaptación, mejoramiento y recuperación habitacional)		
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos.		
Descripción	Elaboración de Programa para mejorar el entorno urbano de asentamientos que presentan procesos de poblamiento sin una estructura urbana definida, espacios públicos adecuados, equipamientos urbanos y otros servicios de interés público. Esta labor comprende: • Implementar un programa de recuperación de la vivienda abandonada, deshabitada y deteriorada, que establezca métodos claros para identificar los casos y seleccionar soluciones de intervención según las necesidades • Apoyar acciones de mejoramiento integral en Unidades Habitacionales intraurbanas		
Eje y línea estratégica	Eje 3. Igualdad socioespacial ES6-3. Mejoramiento, ampliación y adecuación progresiva de la vivienda existente	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	Por definir por la institución responsable	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: • Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) • Conducción e instrumentación de la política nacional de vivienda

Nombre del proyecto				ES6-3.2 Programa de mejora urbana (Adaptación, mejoramiento y recuperación habitacional)			
Responsable de gestión		Corresponsables		Gobierno Estatal: - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Coordinación metropolitana del Estado de México - Fideicomiso F/685. Privado/mixto: - Fondos de Inversión - Organismos Internacionales - Bancos de Desarrollo			
				- SEDUVI - IMEVIS - UPyP - IVEM			
Plazo de ejecución		Mediano plazo		Etapa 1. Diagnóstico e identificación de áreas prioritarias. Localización de asentamientos con déficit urbano, identificación de vivienda abandonada o deteriorada y selección de unidades habitacionales intraurbanas susceptibles de intervención.			
				Etapa 2. Intervención y mejoramiento integral. Implementación de acciones de recuperación de vivienda, mejora del entorno urbano y fortalecimiento de equipamientos y servicios básicos.			
Plazo de ejecución		Mediano plazo		Etapa 3. Seguimiento, consolidación y evaluación. Supervisión de las intervenciones, evaluación de resultados en habitabilidad y calidad del entorno urbano, y ajuste de estrategias.			

ES7. Introducir los ecosistemas a la ciudad: hacia la regla 3-30-300

Programa metropolitano de infraestructura verde urbana y arborización para gestión pluvial y regulación climática

Nombre del proyecto		ES7-1.1. •Programa metropolitano de infraestructura verde urbana y arborización para gestión pluvial y regulación climática	
Ubicación		Aplicable en toda la ZMVM: espacios asociados a la red vial de zonas urbanas con política de consolidación y mejoramiento conforme al MOT.	

Nombre del proyecto	ES7-1.1. Programa metropolitano de infraestructura verde urbana y arborización para gestión pluvial y regulación climática		
Descripción	Elaboración de Programa para integrar soluciones de infraestructura verde en los espacios asociados a la red vial, con el propósito de favorecer el almacenamiento temporal de escurrimientos pluviales y su infiltración hacia el subsuelo. La iniciativa contempla la construcción de cunetas verdes en camellones y glorietas para captar y conducir el escurrimiento superficial, así como la instalación de jardines de microcuencas en áreas de nuevas vialidades, incorporando desniveles controlados y configuraciones similares a arriates para optimizar la infiltración. En ambos casos, se plantea el uso de especies arbóreas y arbustivas nativas, seleccionadas de acuerdo con los distintos ambientes de la ZMVM, con el fin de mejorar la capacidad ecológica del sistema y fortalecer la biodiversidad de aves e insectos.		
Eje y línea estratégica	Eje 3. Igualdad socioespacial ES7-1. Revegetación urbana en zonas de déficit crítico	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	El monto se podrá definir conforme a proyecto ejecutivo	Fuente de financiamiento	Gobierno federal: Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)
Responsable de gestión	- SOBSE-CDMX - SEDUI	Corresponsables	- SEDEMA- CDMX - SMADS-EM - SEMARNATH - SDS-MOR - Gobiernos municipales
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	Eta 1. Diagnóstico de red vial y condiciones hidrológicas. Eta 2. Planeación estratégica. Eta 3. Diseño técnico y priorización de sitios piloto. Eta 4. Implementación, monitoreo y evaluación.

Jardines de lluvia y zonas verdes húmedas

Nombre del proyecto	ES7-2.1 Jardines de lluvia y zonas verdes húmedas
Ubicación	Con base en el análisis diagnóstico de los jardines existentes en la ZMVM, se identifican como sitios potenciales 639 jardines, que en conjunto suman 149 hectáreas. Distribuidos en las demarcaciones de: - Ciudad de México: Xochimilco, Iztapalapa, Iztacalco, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Coyoacán; - Estado de México: Chalco, Nezahualcoyotl, Texcoco, Atizapán de Zaragoza, Naucalpan de Juárez, Ecatepec de Morelos, Cuicatitlán Izcalli, Tecámac, Nicolás Romero, Huehuetoca, Zumpango; - Hidalgo: Tizayuca, Tolcayuca, Atotonilco de Tula, Tula de Allende, Atitalaquia.

Nombre del proyecto			
ES7-2.1 Jardines de lluvia y zonas verdes húmedas			
Descripción	El proyecto tiene como objetivo construir jardines de lluvia y zonas verdes húmedas en distintos puntos de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), con el objetivo de mejorar la gestión pluvial mediante soluciones basadas en la naturaleza. Estas infraestructuras permiten infiltrar agua de lluvia, reducir escurrimientos superficiales, disminuir riesgo de inundaciones, mejorar la calidad del agua captada y fortalecer la vegetación urbana mediante microhábitats húmedos. El proyecto servirá para reducir la carga hidráulica sobre el drenaje, disminuir inundaciones locales, mejorar la recarga de acuíferos, fortalecer la biodiversidad urbana y mejorar condiciones microclimáticas. Además, se		
Eje y línea estratégica	Eje 3. Igualdad socioespacial ES7-2. Consolidación de la infraestructura ecológica y fortalecimiento de la resiliencia climática en la movilidad.	Personas beneficiadas	22,758,489 personas (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	260 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: • CONAGUA – Programas de drenaje y gestión pluvial • SEMARNAT – Soluciones basadas en la naturaleza • SEDATU – Mejoramiento urbano y espacios verdes • Ramo 16 y Ramo 33 Privado/Mixto: • Cooperación internacional (BID, BM, GIZ, ONU-Hábitat) • Universidades y centros de investigación hidrológica
Responsable de gestión	• CONAGUA	Corresponsables	• SEMARNAT • SEDATU • SEDEMA • SAGUA • PROBOSQUE (EDOMEX) • SEMARNATH • SDS-MOR • Alcaldías y municipios • Organizaciones comunitarias • Instituciones académicas
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	Etapa 1. Diagnóstico hidrológico y ambiental. Etapa 2. Planeación y diseño técnico de los jardines. Etapa 3. Selección y priorización de sitios

Nombre del proyecto	ES7-2.1 Jardines de lluvia y zonas verdes húmedas		
			Etapas 4. Construcción de infraestructura y adaptación de sitios seleccionados. Etapas 5. Monitoreo, mantenimiento y evaluación de impactos.

Corredores de movilidad resiliente y verde

Nombre del proyecto	ES7-2.2. Corredores de movilidad resiliente y verde		
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México y Estado de Hidalgo.		
Descripción	Implementar corredores de movilidad resiliente y verde, que consisten en la renovación integral de corredores viales y de transporte público mediante la incorporación de criterios de resiliencia climática y diseño verde que reduzcan su vulnerabilidad frente a lluvias intensas, inundaciones y otros fenómenos extremos. Su objetivo general es consolidar infraestructura urbana capaz de mantener la funcionalidad operativa durante eventos hidrometeorológicos, garantizando continuidad en la movilidad de pasajeros y aumentando la seguridad vial. Ante esto, considera la modernización de sistemas de drenaje pluvial, la instalación de pavimentos permeables, la incorporación de vegetación estructurante en banquetas y camellones, así como la integración de soluciones basadas en la naturaleza para mejorar la captación y conducción de escurrimientos. El alcance contempla trabajos de rehabilitación física, gestión hídrica, diseño paisajístico y equipamiento urbano orientado a aumentar la capacidad adaptativa de cada corredor y mejorar la calidad ambiental del entorno. Las zonas de intervención se concentran en vialidades primarias y secundarias con afectaciones recurrentes, accesos a estaciones de transporte público y puntos donde se registran colapsos viales durante eventos de lluvia. La priorización se basará en las modelaciones hidrológicas, análisis de escurrimientos, mapas de vulnerabilidad, atlas de riesgo y escenarios de expansión urbana. La iniciativa contempla el fortalecimiento de los sistemas de drenaje pluvial, la incorporación de pavimentos permeables y la integración de arbolado y vegetación que contribuyan a la captación de agua y a la mitigación de inundaciones. Con ello se busca garantizar la continuidad operativa del transporte, mejorar la seguridad en la vía pública y promover una infraestructura más sostenible y adaptada al cambio climático. El alcance del proyecto incluye: Construcción de sistemas de retención temporal (cárcamos, vasos reguladores menores, pozos de infiltración, zanjas de infiltración, drenes transversales) en puntos críticos de corredores viales. Instalación y rehabilitación de drenaje superficial, rejillas, cunetas y canales de conducción. Rehabilitación y ampliación de colectores pluviales existentes. Adecuaciones viales, instalación de pavimentos permeables. Desazolve generalizado y mantenimiento preventivo de infraestructura pluvial. Mejoras en banquetas, cruces peatonales y zonas de espera para personas usuarias del transporte público, con materiales permeables y criterios de accesibilidad universal y perspectiva de género. En cuanto al desarrollo se hará en cuatro etapas sucesivas. La primera comprende el diagnóstico hidrológico y la priorización de los corredores con base en criterios de vulnerabilidad, capacidad hidráulica y nivel de afectación recurrente. La segunda etapa contempla el diseño técnico y la elaboración de los proyectos ejecutivos de cada		

Nombre del proyecto				ES7-2.2. Corredores de movilidad resiliente y verde			
				corredor, incorporando estudios de ingeniería, especificaciones de obra y análisis de impacto. La tercera etapa corresponde a la construcción e implementación de la infraestructura pluvial, los sistemas de retención temporal y las adecuaciones viales asociadas. Finalmente, la cuarta etapa incluye la integración operativa de los sistemas, su monitoreo funcional y el establecimiento de un programa de mantenimiento preventivo para garantizar su desempeño continuo ante eventos de lluvia. Con ello, el proyecto busca asegurar la continuidad operativa del transporte público, disminuir tiempos de afectación por lluvia, robustecer la infraestructura metropolitana ante escenarios de cambio climático y promover entornos más seguros y sostenibles. Los espacios contemplados como prioritarios para la intervención son los corredores estructuradores de Insurgentes, Zaragoza, Periférico y Naucalpan-Toreo-Observatorio. En cuanto a las etapas, la ejecución se plantea en el diagnóstico técnico, rediseño integral, obras de infraestructura, implementación de soluciones verdes y puesta en operación de los tramos renovados, con el fin de consolidar una red de movilidad metropolitana más segura, resiliente y ambientalmente eficiente.			
Eje y línea estratégica				Eje 3. Igualdad socioespacial ES7-2 Consolidación de la infraestructura ecológica y fortalecimiento de la resiliencia climática en la movilidad	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)	
Monto de inversión				Por definir por la institución responsable	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal - Ramo 08 (Agricultura y Desarrollo rural) - Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 20 (Desarrollo Social) - Ramo 21 (Turismo) - Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)	
Responsable de gestión				- SEMOVI - SEMOV - SECT-H - CGMyTM	Corresponsables	- SEDATU - SICT - CONAGUA - SEMARNAT - SOBSECDMX - SEDEMA-CDMX - SMADS-EM	

Nombre del proyecto	ES7-2.2. Corredores de movilidad resiliente y verde		
			• SEDUI • SEMARNATH • SIPDUS • PROAEM • SI • Concesionarios de transportes
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	Etapa 1 (2026–2027): diagnóstico y diseño de corredores- Etapa 2 (2028–2030): ejecución de obras prioritarias. Etapa 3 (2030-2050) Mantenimiento.

Corredores verdes metropolitanos

Nombre del proyecto	ES7-3.1. Corredores verdes metropolitanos		
Ubicación	Se identifican como corredores potenciales: • Corredor Poniente - Sierra de Las Cruces (Alcaldías: Cuajimalap de Morelos y Migue Hidalgo) • Corredor Norte - Sierra Guadalupe (Tlalnepantla de Baz, Gustavo A. Madero y Ecatepec de Morelos) • Corredor Oriente (Iztapalapa, Tláhuac, Valle de Chalco) • Corredor Centro – Norte (Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Nezahualcoyotl, Texcoco) • Corredor Norte – Sur (Tlalpan, Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero) • Corredor Sur (Tlalpan, Coyoacan e Iztapalapa).		
Descripción	Diseñar y construir corredores verdes metropolitanos en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), integrando infraestructura verde, conectividad ecológica, vegetación nativa, espacios públicos resilientes y elementos de movilidad sostenible. Los corredores verdes funcionarán como ejes de restauración ambiental que conectan áreas naturales, parques urbanos, barrancas y zonas de recarga hídrica, mejorando la calidad del aire, reduciendo la isla de calor y fortaleciendo la biodiversidad. El proyecto servirá para reducir la contaminación, mejorar la calidad del aire, disminuir temperaturas superficiales, incrementar la biodiversidad urbana y ofrecer espacios más seguros y saludables para la población.		
Eje y línea estratégica	Eje 3. Igualdad socioespacial ES7-3. Conectividad ecológica y núcleos verdes	Personas beneficiadas	22,758,489 personas (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	420 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: • SEDATU – Mejoramiento urbano e infraestructura verde

Nombre del proyecto		ES7-3.2 Rehabilitación de parques metropolitanos como nodos de enfriamiento		
		ambiental, contribuyendo a la reducción de la isla de calor urbana y al fortalecimiento del modelo Ciudad Esponja. Las zonas de intervención comprenden parques metropolitanos y urbanos de escala regional ubicados en la Ciudad de México, municipios conurbados del Estado de México y municipios metropolitanos del estado de Hidalgo, priorizando aquellos localizados en áreas con alta densidad urbana, déficit de áreas verdes y mayores registros de temperatura superficial. El alcance del proyecto incluye la rehabilitación integral de parques existentes mediante incremento de cobertura arbórea, revegetación con especies nativas, incorporación de infraestructura verde y azul (jardines de lluvia, humedales artificiales, zonas infiltrantes), sustitución de superficies impermeables por materiales permeables, instalación de mobiliario con criterios bioclimáticos y mejora de accesibilidad y conectividad peatonal y ciclista. La ejecución se desarrollará en tres etapas: 1. Diagnóstico térmico-ambiental y priorización territorial; 2. Intervención física y adecuación ambiental de parques estratégicos; 3. Consolidación de la red metropolitana de nodos de enfriamiento y monitoreo de desempeño climático. El proyecto permite disminuir temperaturas superficiales, mejorar confort térmico, incrementar infiltración pluvial, reducir escurrimientos y fortalecer la conectividad ecológica urbana. Sus características principales son la integración de criterios de diseño bioclimático, soluciones basadas en la naturaleza y enfoque metropolitano de red, posicionando a los parques como infraestructura ambiental activa y no únicamente como espacios recreativos.		
Eje y línea estratégica	Eje 3. Igualdad socioespacial ES7-3 Conectividad ecológica y núcleos verdes	Personas beneficiadas	22,758,489 personas (Población total de la ZMVM)	
Monto de inversión	380 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: • SEDATU – Mejoramiento urbano e infraestructura verde • Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) • Ramo 33 – Infraestructura de resiliencia climática Privado/Mixto: • Cooperación internacional (BID, BM, GIZ, ONU-Hábitat) • Fondos de adaptación climática • Universidades y centros de investigación	
Responsable de gestión	• SEDATU	Corresponsables	• SEMARNAT	

Nombre del proyecto		ES7-3.2 Rehabilitación de parques metropolitanos como nodos de enfriamiento	
			- SEDEMA (CDMX) - SAGUA - PROBOSQUE (EDOMEX) - SEMARNATH - SDS-MOR - Alcaldías y municipios - Organizaciones comunitarias - Instituciones académicas
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	Etapa 1. Diagnóstico y diseño ambiental. Selección de parques estratégicos, evaluación de condiciones y diseño de intervenciones. Etapa 2. Rehabilitación e implementación. Ejecución de obras de reforestación, captación pluvial, pavimentos permeables, refugios microclimáticos y equipamiento urbano resiliente. Etapa 3. Operación, mantenimiento y evaluación. Puesta en funcionamiento de los parques como nodos de enfriamiento, mantenimiento de la infraestructura verde y monitoreo de impactos climáticos y sociales.

ES8. Modernización y resiliencia de la infraestructura eléctrica y de alumbrado público metropolitano

Programa de Impulso a la Generación Distribuida y Transición Energética en la ZMVM (GENERA-ZMVM)

Nombre del proyecto	ES8-1.1 Programa de Impulso a la Generación Distribuida y Transición Energética en la ZMVM (GENERA-ZMVM)		
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos.		
Descripción	GENERA-ZMVM busca acelerar la transición energética en la Zona Metropolitana del Valle de México mediante la promoción de la generación distribuida a gran escala. El proyecto prevé la creación de un esquema integral de incentivos fiscales, técnicos y financieros para la instalación de sistemas fotovoltaicos en viviendas, establecimientos comerciales, instalaciones industriales y edificios públicos. Asimismo, se fomentará la conformación de comunidades solares en unidades habitacionales y zonas rurales, con el fin de democratizar el acceso a la energía limpia y reducir desigualdades energéticas. De forma complementaria, se impulsará el aprovechamiento energético del biogás proveniente de rellenos sanitarios y plantas de tratamiento de aguas residuales, en concordancia con las iniciativas y marcos de política pública existentes en la Ciudad de México y el Estado de México.		
Eje y línea estratégica	Eje 3. Igualdad socioespacial. ES8-1. Sustitución y gestión inteligente de	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM). Con especial atención a PyMEs y familias de bajos

Nombre del proyecto				ES8-1.1 Programa de Impulso a la Generación Distribuida y Transición Energética en la ZMVM (GENERA-ZMVM)			
	alumbrado público	metropolitano					ingresos a través de modelos de financiamiento accesibles.
Monto de inversión	Estimado de inversión pública para incentivos y proyectos detonadores: 5 mil a 10 mil MDP. Se busca catalizar una inversión privada significativamente mayor.		Fuente de financiamiento		Privado/ mixto: - Fondos federales para la transición energética (SENER) - banca de desarrollo - inversión privada - Fondos estatales de energía - Cooperación internacional		
Responsable de gestión	- SENER - CRE		Corresponsables		- Gobiernos estatales - Ayuntamientos y alcaldías - CFE - Sector privado (desarrolladores de proyectos solares) - Academia - Sociedad civil.		
Plazo de ejecución	Largo plazo		Etapas o periodos		Eta 1. (1-3 años): Diseño del marco normativo y de incentivos a nivel metropolitano. Lanzamiento de un programa masivo en edificios de gobierno. Eta 2. (4-8 años): Expansión del programa a sectores residencial, comercial e industrial. Desarrollo de los primeros proyectos de biogás. Eta 3. (9-15 años): Consolidación de la generación distribuida como pilar del suministro energético de la ZMVM.		

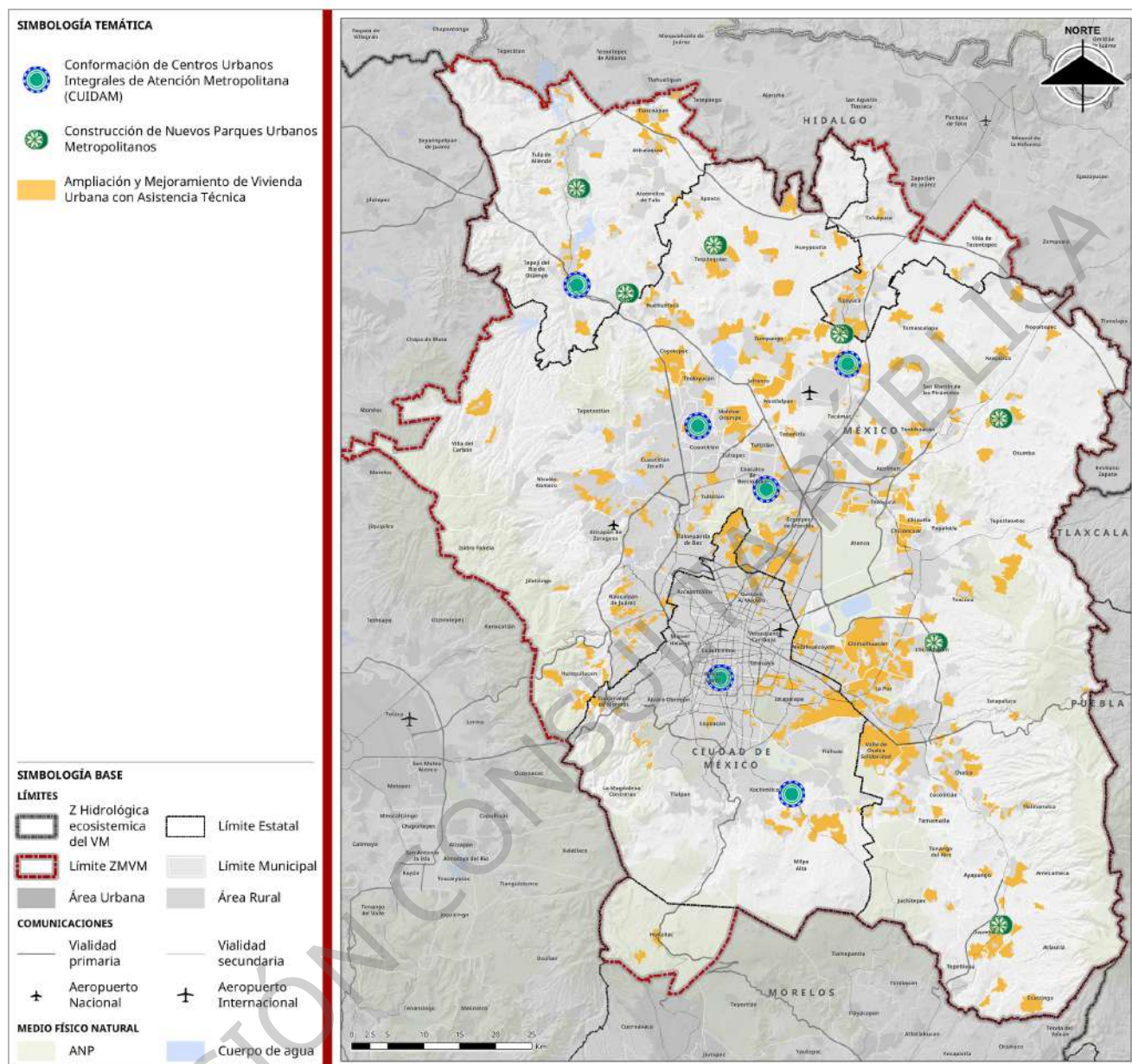
ES9. Reconocimiento de la deuda histórica que las ciudades tienen con distintos territorios

Planes de justicia social para las comunidades asentadas en los Sistemas Lerma y Cutzamala, el Valle del Mezquital y el Bosque de Agua

Nombre del proyecto	ES9-1.1 Planes de justicia social para las comunidades asentadas en los Sistemas Lerma y Cutzamala, el Valle del Mezquital y el Bosque de Agua		
Ubicación	Territorios afectados por infraestructura hídrica metropolitana: • Estado de México – Sistema Lerma y Sistema Cutzamala; • Ciudad de México – (como entidad beneficiaria del sistema); • Hidalgo – Valle del Mezquital; • Ciudad de México, Estado de México y Morelos -Bosque de Agua; y • Michoacán* – Sistema Cutzamala. *Nota: Se incluye Michoacán ya que, aunque no es parte de la ZMVM es parte del Sistema Cutzamala y también tiene afectaciones por parte de la ZMVM.		
Descripción	Diseñar planes de justicia para todas estas comunidades, en los que se busque resarcir los daños económicos, sociales, ambientales y de salud que estos sistemas han significado. La construcción de estos planes tiene que hacerse de la mano con las comunidades indígenas, núcleos agrarios y habitantes de estos sitios. Los Sistemas Lerma y Cutzamala son trasvases que abastecen de agua a la Zona Metropolitana del Valle de México desde mediados del siglo pasado. El Valle del Mezquital es el sitio de disposición de aguas residuales y de otro tipo de residuos de la ZMVM desde hace más de un siglo. Por otra parte, el Bosque de Agua, constituye una región estratégica para la recarga hídrica y la conservación de la biodiversidad, que enfrenta procesos de degradación derivados de la expansión urbana, el cambio de uso de suelo y la sobreexplotación de sus recursos. Estos territorios, habitados en buena medida por comunidades rurales con niveles de rezago social importantes, han hecho un sacrificio para brindarle bienestar a la ZMVM y sus habitantes, principalmente a la Ciudad de México. Este sacrificio ha implicado perjuicios a la salud y la economía de estas comunidades, pero también ha significado daños ambientales importantes y transformaciones radicales de los paisajes en estos territorios. En este contexto, los planes de justicia deben orientarse no solo a la compensación de los daños históricos, sino también a la restauración ecológica, el acceso equitativo a servicios básicos, la mejora de las condiciones de salud y bienestar, y el fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la gestión sostenible de sus territorios, bajo un enfoque de justicia ambiental, hídrica y territorial.		
Eje y línea estratégica	Eje 3. Igualdad socioespacial. ES9-1. Acuerdos metropolitanos para la justicia generacional y social.	Personas beneficiadas	Población de municipios y localidades en las que se emplaza el sistema hidráulico Lerma, el sistema hidráulico Cutzamala y el Valle del Mezquital en Hidalgo.
Monto de inversión	Por definir por la institución responsable	Fuente de financiamiento	Gobierno federal: • Ramo 08 (Agricultura y desarrollo rural); • Ramo 15 (Desarrollo agrario, territorial y urbano);

Nombre del proyecto	ES9-1.1 Planes de justicia social para las comunidades asentadas en los Sistemas Lerma y Cutzamala, el Valle del Mezquital y el Bosque de Agua		
			- Ramo 16 (Medio ambiente y recursos naturales); - Ramo 28 (Participaciones a entidades federativas y municipios) Gobierno del Estado de Hidalgo: - Ramo 14 (Agricultura y Desarrollo Rural) - Ramo 12 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) Gobierno del Estado de México - Sector desarrollo económico (agropecuario) - Sector desarrollo territorial (medio ambiente)
Responsable de gestión	INPI	Corresponsables	- CONAGUA - SEMARNAT - Secretaría de Bienestar - SADER - Gobiernos estatales - Comisiones estatales del agua y medio ambiente - Gobiernos municipales - Comunidades y autoridades locales - Organizaciones civiles - Academia
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	Etapa 1. Diagnóstico participativo y territorial. Etapa 2. Diálogo social y concertación comunitaria. Etapa 3. Formulación de planes de justicia social. Etapa 4. Implementación y gestión interinstitucional. Etapa 5. Monitoreo, evaluación y seguimiento continuo.

Mapa 3. Proyectos: Eje 3. Igualdad socioespacial



Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad

La cartera de proyectos del Eje 4 instrumenta las estrategias y líneas de acción en proyectos orientados a consolidar un modelo de desarrollo económico metropolitano policéntrico, mediante intervenciones que integran movilidad, conectividad y logística como componentes estructurantes del territorio. En conjunto, estas intervenciones buscan equilibrar la distribución territorial de oportunidades, reducir la dependencia del automóvil y elevar la competitividad metropolitana, contribuyendo a conseguir una ZMVM más igualitaria, funcional y sustentable.

MP1. Ampliar los servicios de transporte masivo (Metro) y de mediana y alta capacidad (sistemas BRT) hacia las centralidades por accesibilidad que no están articulados

Sistema Integrado de Transporte Metropolitano Masivo, de Alta y Mediana Capacidad

Nombre del proyecto	MP1-1.1 Sistema Integrado de Transporte Metropolitano Masivo, de Alta y Mediana Capacidad
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México e Hidalgo.
Descripción	Ampliar, modernizar e integrar de manera operativa las principales redes de transporte estructurado que operan en la ZMVM, incluyendo Trolebús, sistemas BRT (Metrobús, Mexibús, Tuzobús), teleféricos (Cablebús, Mexicable), Tren Ligero, Tren Suburbano, Metro y Metromex. El proyecto sirve para ampliar y fortalecer la red metropolitana de transporte estructurado, reduciendo brechas de accesibilidad y conectividad entre zonas centrales y periféricas; con ello, se busca disminuir los tiempos de viaje, mejorar la disponibilidad de servicios de transporte y garantizar una movilidad más eficiente, segura y equitativa. Ante esto, su objetivo general es fortalecer la cobertura y conectividad de los sistemas de transporte masivo, alta y mediana capacidad mediante extensiones previamente contempladas en los planes y programas urbanos y sectoriales, así como ampliaciones futuras, garantizando la continuidad, intermodalidad y accesibilidad metropolitana, buscando reducir la desigualdad territorial. Las zonas de intervención abarcan la Ciudad de México, municipios metropolitanos del Estado de México, Hidalgo y Morelos, priorizando corredores de alta demanda, zonas con saturación vehicular, nodos de transferencia, centros laborales, educativos y habitacionales, así como áreas con déficit histórico de infraestructura de transporte masivo. El proyecto integra ampliaciones ya definidas en diversos programas, estudios técnicos, planes maestros, evitando limitar su alcance únicamente a diagnósticos de viabilidad. El alcance del proyecto incluye la construcción y ampliación de líneas de transporte estructurado, la modernización de estaciones, terminales y centros de transferencia modal, la implementación de sistemas de señalización, electrificación y operación inteligente, así como la integración tarifaria, tecnológica y operativa entre sistemas. Asimismo, contempla adecuaciones viales y urbanas en corredores estratégicos y acciones de accesibilidad universal, perspectiva de género y seguridad vial. Y, de manera permanente, enfatiza obras de mantenimiento mayor y modernización integral de la infraestructura del sistema de transporte, orientadas a garantizar la seguridad, confiabilidad y continuidad del servicio. Adicionalmente, contribuirá de manera indirecta al fortalecimiento del sector turístico, al mejorar la accesibilidad y conectividad hacia los principales epicentros de interés. En este sentido, si bien su enfoque principal responde a la movilidad estructurada de carácter metropolitano, se reconoce su potencial para, en el mediano y largo plazo, vincularse estratégicamente con corredores y rutas turísticas.

Nombre del proyecto	MP1-1.1 Sistema Integrado de Transporte Metropolitano Masivo, de Alta y Mediana Capacidad
	A continuación, se presentan los proyectos, sin ser limitativos los proyectos que integran la ampliación, modernización e integración del sistema de transporte estructurado: Transporte masivo: • Tren Suburbano ○ Tren Suburbano. Extensión Lechería – Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles ○ Tren Suburbano. Ampliación Cuautitlán – Huehuetoca (corto plazo) ○ Tren Suburbano. Servicio Villa de Aragón (Ciudad de México) – Chalco / Amecameca (Estado de México) • Tren Interurbano ○ Tren Interurbano México–Toluca. Tramo Santa Fe – Observatorio • Tren Ligero ○ Tren Ligero Mexiquense. Texcoco – La Paz ○ Tren Ligero. Naucalpan (Río Hondo, Estado de México) – Buenavista (Ciudad de México) ○ Tren Ligero. Cuatro Caminos (Ciudad de México) – Tlalnepantla (Estado de México) • Sistema de Transporte Colectivo Metro ○ Metro Línea 4. Ampliación Santa Anita – Periférico Oriente ○ Metro Línea 6. Ampliación Martín Carrera – Valle de Aragón ○ Metro Línea 7. Ampliación Barranca del Muerto – Villa Olímpica ○ Metro Línea 8. Ampliación Garibaldi – La Raza o Martín Carrera ○ Metro Línea 9. Ampliación Tacubaya – Observatorio ○ Metro Línea 12. Ampliación Mixcoac – Observatorio ○ Metro Línea B. Ampliación Buenavista – Colegio Militar – Naucalpan – Huixquilucan • Metromex ○ Metromex Línea 1. Ecatepec (Las Américas) – Cuautitlán Izcalli (Centro Urbano) ○ Metromex Línea 2. Cuatro Caminos (Ciudad de México) – Tlalnepantla (La Quebrada, Estado de México) ○ Metromex Línea 4. Martín Carrera (Ciudad de México) – Tepexpan (Estado de México). Para este caso será preciso verificar que no haya duplicidad con la ampliación del Metro que va de Valle de Aragón y dejar sólo una alternativa. ○ Metromex Línea 5. Politécnico (Ciudad de México) – Atizapán de Zaragoza (Estado de México) ○ Metromex. El Rosario (Ciudad de México) – Atizapán de Zaragoza (Estado de México) Transporte de alta capacidad: • Metrobús ○ Metrobús. Línea eléctrica sobre Circuito Interior – Avenida Patriotismo – Avenida Revolución ○ Metrobús. Línea sobre Anillo Periférico (construcción e inicio de operación) ○ Metrobús Línea 3. Ampliación Pueblo Santa Cruz Atoyac – Xoco (no prioritaria) ○ Metrobús Línea 2. Ampliación Tacubaya – Santa Fe (sujeta a viabilidad técnica)

Nombre del proyecto	MP1-1.1 Sistema Integrado de Transporte Metropolitano Masivo, de Alta y Mediana Capacidad
	○ Metrobús Línea 7. Ampliación Campo Marte – Bosques de las Lomas – Santa Fe (no prioritaria) • Mexibús ○ Mexibús Línea 3. Ampliación Panteón Los Rosales ○ Mexibús Línea 5. Lechería – Centro de Transferencia Modal El Rosario ○ Mexibús Línea 7. Vicente Villada – Panteón Los Rosales ○ Mexibús. Zumpango – Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles • Trolebús ○ Trolebús Línea 11. Extensión Santa Martha – Ixtapaluca ○ Trolebús. Ampliación Santa Martha – Chalco – Tláhuac (en ejecución) • Mexicable ○ Mexicable. Cuatro Caminos (Ciudad de México) – Naucalpan (San Martín) ○ Mexicable Línea 3. Naucalpan – Cuatro Caminos ○ Mexicable Línea 4. Nicolás Romero – Tlalnepantla • Cablebús ○ Cablebús Línea 4. Universidad – Villa Olímpica – Ajusco (en ejecución) ○ Cablebús Línea 5. Mixcoac – Álvaro Obregón – La Magdalena Contreras • Transporte estructurado de superficie: ○ Transporte público. El Rosario (Ciudad de México) – Atizapán de Zaragoza (Estado de México) ○ Transporte público. Santa Martha – Texcoco ○ Transporte público. Coyoacán (Ciudad de México) – Nezahualcóyotl / Ciudad Jardín (Estado de México) ○ Transporte público. Observatorio (Ciudad de México) – Nezahualcóyotl / Neza 86 (Estado de México) ○ Transporte público. Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles – Centro de Transferencia Modal Tizayuca ○ Corredor 1 Ancón – Pantitlán. ○ Corredor 2 Arca de Noé – Pantitlán. ○ Corredor 3 Avenida Las Torres – Pantitlán (Bordo Xochiaca). ○ Corredor 4 Central de Abastos – Chicoloapan. ○ Corredor 5 Circuito Héroes Tecámac. ○ Corredor 7 Cuatro Caminos – Loma Colorada. ○ Corredor 8 Cuautitlán – Tultepec – Plaza Coacalco. ○ Corredor 9 DIF Ecatepec – Texcoco. ○ Corredor 10 Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México: Oriente. ○ Corredor 11 Sistema Integrado de Transporte en la Zona Oriente del Valle de México: Poniente. ○ Corredor 12 Tizayuca – Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. ○ Corredor 16 Zumpango – CEDA Ecatepec (Bicentenario). ○ Corredor 17 Zumpango – CEDA Ecatepec (Reyes Acozac). ○ Corredor 18 Zumpango – Indios Verdes. ○ Corredor 19 Zumpango – Melchor Ocampo – CETRAM Cuautitlán. ○ Corredor 20 Zumpango – Xaltocan – CEDA Ecatepec. ○ Corredor Periférico Norte Cuatro Caminos – Tepalcapa. ○ Corredor San Buenaventura – La Paz. ○ Corredor Texcoco – Santa Martha – San Lázaro. Si bien el proyecto incorpora diversas intervenciones que, por su trazo específico, no corresponden estrictamente a proyectos metropolitanos en sentido geográfico, su

Nombre del proyecto	MP1-1.1 Sistema Integrado de Transporte Metropolitano Masivo, de Alta y Mediana Capacidad		
	implementación tiene el potencial de detonar una dinámica metropolitana más integrada, al fortalecer la conectividad estructural entre sistemas, nodos estratégicos y zonas de alta demanda. Asimismo, se recomienda priorizar aquellas ampliaciones con mayor impacto en la articulación regional, particularmente la ampliación del Tren Interurbano Toluca-Ciudad de México en el tramo Santa Fe-Observatorio, la ampliación de la Línea 6 del Metro de Martín Carrera a Valle de Aragón, la construcción del sistema Metromex y del Tren Suburbano en el corredor Ecatepec (Las Américas)-Cuautitlán Izcalli (Centro Urbano), así como las ampliaciones de las Líneas 9 y 8 del Metro hacia Observatorio y La Raza o Martín Carrera, respectivamente, y la extensión de la Línea B del Metro de Buenavista a Naucalpan y Huixquilucan. La ejecución del proyecto se organizará en tres etapas. La primera se centrará en la ampliación inmediata de líneas prioritarias y en obras de modernización indispensables para mantener la operación segura en tramos de alta demanda. La segunda incluirá la construcción y consolidación de nuevos corredores estructurados, así como la integración operativa y tecnológica entre sistemas y la modernización de estaciones y terminales. La tercera etapa se orientará a la expansión metropolitana mediante proyectos adicionales definidos por la autoridad, incorporando nuevas tecnologías y conectando áreas en crecimiento para asegurar un funcionamiento eficiente a largo plazo. De manera complementaria, es importante señalar que el proyecto incorpora aportaciones derivadas de las actividades participativas, en las cuales actores destacaron la necesidad de priorizar conexiones directas con líneas de alta demanda y la reconfiguración de nodos de transferencia para mejorar los traslados cotidianos en los principales corredores metropolitanos. Estas propuestas fueron retomadas para orientar de mejor manera las ampliaciones, modernizaciones e integraciones operativas previstas.		
Eje y línea estratégica	Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad. MP1-1. Consolidación de la conectividad metropolitana mediante criterios de integración territorial y articulación multimodal.	Personas beneficiadas	Aproximadamente 28,000,000 de personas. (Considerando usuarios de la red vial metropolitana, poblaciones conectadas por los corredores y flujos logísticos nacionales)
Monto de inversión	Por definir por la institución responsable	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 09 (Infraestructura, comunicaciones y transportes) - FONADIN Gobierno Estatal: - FAIS del Estado de Hidalgo y Fideicomiso F/685. Privado/mixto: - Asociaciones Público-Privadas (APPs).
Responsable de gestión	- SEMOV - SEMOVI - SECT-H - CGMyTM - ARTF	Corresponsables	- SEDATU - SICT - STE - SPOTMET - SEDUI

Nombre del proyecto				MP1-1.1 Sistema Integrado de Transporte Metropolitano Masivo, de Alta y Mediana Capacidad			
				- UPyP - Organismos de las demarcaciones de tránsito, vialidad y/o movilidad			
Plazo de ejecución				Largo plazo (al 2050)			
				Etapas o periodos			
				Etapa 1. Actualización técnica y coordinación metropolitana. Ajuste de proyectos existentes, integración de estudios previos.			
				Etapa 2. Construcción y ampliación de infraestructura estructurada.			
				Etapa 3. Integración operativa y puesta en servicio			
				Etapa 4. Consolidación e interoperabilidad metropolitana.			

Sistema Integrado de Transporte Ferroviario Interurbano y Regional para la Conectividad Metropolitana y Macrorregional

Nombre del proyecto		MP1-1.2 Sistema Integrado de Transporte Ferroviario Interurbano y Regional para la Conectividad Metropolitana y Macrorregional	
Ubicación		Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Veracruz, San Luis Potosí, Nuevo León, Tamaulipas, Querétaro, Nayarit, Sinaloa y Sonora.	
Descripción		Desarrollar, modernizar y poner en operación un sistema ferroviario interurbano y regional que articule la ZMVM con los principales corredores urbanos, logísticos y fronterizos del país. Su objetivo general es consolidar una red de transporte masivo, seguro y de bajas emisiones que mejore la conectividad, reduzca tiempos de traslado y fortalezca la integración territorial nacional. Las zonas de intervención comprenden las entidades de Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Veracruz, San Luis Potosí, Nuevo León, Tamaulipas, Querétaro, Nayarit, Sinaloa y Sonora, mediante cinco corredores ferroviarios estructurantes: - Tren Interurbano AIFA-Pachuca, - Tren de Pasajeros México-Querétaro (con ampliación a Tepic-Mazatlán-Nogales, 2ª etapa), - Tren de Pasajeros México-San Luis Potosí-Monterrey-Nuevo Laredo, - Tren de Pasajeros México-Veracruz-Coatzacoalcos, - Tren de Pasajeros Ciudad de México-Cuernavaca. El alcance del proyecto incluye estudios técnicos y de demanda, obra civil, infraestructura ferroviaria, estaciones, sistemas de señalización, electrificación donde aplique y adquisición de material rodante. Cada corredor permitirá articular tramos metropolitanos con rutas regionales y macrorregionales, atendiendo flujos diarios y de larga distancia en zonas actualmente saturadas o con baja conectividad. Las etapas de ejecución consideran: la planeación y estudios técnicos integrados: definición de trazos, ingeniería básica, análisis de demanda, ambientales y liberación de derechos de vía; la construcción y modernización de infraestructura ferroviaria; la integración operativa, vinculación con sistemas locales de transporte y puesta en	

Nombre del proyecto	MP1-1.2 Sistema Integrado de Transporte Ferroviario Interurbano y Regional para la Conectividad Metropolitana y Macrorregional		
	marcha; y, la consolidación de servicios y ampliación estructurante: vinculación con plataformas logísticas, puertos, aeropuertos y clústeres productivos, donde aplique. El sistema ferroviario propuesto servirá para mejorar la integración regional, contribuir a la justicia espacial mediante la mejora del acceso al transporte público, reducir dependencia del vehículo privado, mejorar la competitividad territorial y fortalecer el desarrollo económico a lo largo de los principales ejes urbanos y productivos del país.		
Eje y línea estratégica	Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad. MP1-1. Consolidación de la conectividad metropolitana mediante criterios de integración territorial y articulación multimodal.	Personas beneficiadas	38,000,000 (Considerando población de la ZMVM, zonas metropolitanas conectadas como Monterrey, San Luis Potosí, Tampico, Pachuca, Querétaro, Cuernavaca; y corredores regionales involucrados)
Monto de inversión	Por definir por la institución responsable	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 7 (Defensa Nacional) - Ramo 9 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) Gobierno Estatal: - Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público de la CDMX, - FAIS del Estado de Hidalgo y Fideicomiso F/685. - Transporte por ferrocarril del Estado de México. Privado/mixto: - BID - CAF - Bonos verdes
Responsable de gestión	SEDENA	Corresponsables	- SICT - ARTF - SEDATU - SIPDUS - SEDUI - SEMOV
Plazo de ejecución	Corto plazo (al 2030)	Etapas o periodos	Etapas Etapas 1. Planeación integral y estudios Etapas 2. Construcción y modernización de infraestructura de los corredores estratégicos



Nombre del proyecto	MP1-1.2 Sistema Integrado de Transporte Ferroviario Interurbano y Regional para la Conectividad Metropolitana y Macrorregional		
			Etapas 3. Integración operativa y puesta en marcha

Programa para la Utilización de Biomasa en Vehículos de Transporte Masivo y de Alta Capacidad

Nombre del proyecto	MP1-2.1 Programa para la Utilización de Biomasa en Vehículos de Transporte Masivo y de Alta Capacidad		
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos.		
Descripción	Implementar un programa integral orientado a la incorporación de biocombustibles obtenidos a partir de biomasa, como biodiésel y biogás destinados a la generación eléctrica, en los sistemas de transporte masivo y de alta capacidad que operan en la ZMVM. El objetivo general es aprovechar el potencial energético mediante la sustitución parcial de combustibles fósiles, con el fin de diversificar las fuentes de energía del sistema de transporte y reducir las emisiones asociadas a su operación. El programa abarcará los corredores y sistemas de transporte que integran la red metropolitana de transporte público masivo y de alta capacidad, considerando como zonas de intervención las rutas y patios de resguardo donde existan condiciones para la incorporación de biocombustibles, así como los puntos de producción o acopio de biomasa cercana. Su alcance incluye la definición de requisitos tecnológicos para los vehículos y motores, el diseño de la infraestructura de suministro y almacenamiento, y el establecimiento de protocolos operativos y de seguridad para su uso. La ejecución se desarrollará en tres etapas: diagnóstico inicial; estudios técnicos y desarrollo del documento programático; e implementación piloto y evaluación continua. La ejecución se llevará a cabo en tres etapas; una enfocada en un diagnóstico inicial para identificar la disponibilidad de biomasa, la viabilidad técnica de los corredores y las condiciones operativas de los patios de resguardo; otra destinada al desarrollo de estudios técnicos y a la formulación del documento programático que establecerá lineamientos, compatibilidad vehicular e infraestructura requerida; y la tercera correspondiente a la implementación piloto y evaluación continua, en la cual se pondrán en marcha pruebas controladas, se monitoreará el desempeño energético y ambiental, y se definirán ajustes para su escalamiento metropolitano. Este proyecto servirá para avanzar hacia un sistema de transporte más sostenible, reducir la dependencia de combustibles convencionales y aprovechar recursos energéticos locales. Entre sus características principales se encuentran la evaluación del potencial de biomasa disponible, la integración de estándares tecnológicos para vehículos y sistemas de generación, la identificación de infraestructura necesaria y la definición de un esquema de implementación gradual aplicable a distintos modos de transporte metropolitano.		
Eje y línea estratégica	Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad. MP1-2. Reducción de emisiones del transporte mediante energías alternativas.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	28.2 millones MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno federal: Ramo 09 (Infraestructura,

Nombre del proyecto				MP1-2.1 Programa para la Utilización de Biomasa en Vehículos de Transporte Masivo y de Alta Capacidad			
				Comunicaciones y Transportes) - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 20 (Bienestar) - Ramo 21 (Turismo) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - SEMOVI - SEMOV			
Responsable de gestión		- SEMOVI - SEMOV - SECT-H - CGMyTM - SPOTMET - SEDUI - SECT-H - CGMyTM		Corresponsables		- SEDATU - Instituciones del Ramo 09 - INFONAVIT - CONAVI - INSUS - SICT - ARTF - GN	
Plazo de ejecución		Mediano plazo (al 2040)		Etapas o periodos		Etapa 1. Diagnóstico: Identificación del potencial de biomasa y de la viabilidad técnica para incorporar biocombustibles. Etapa 2. Estudios técnicos: Definición de requisitos tecnológicos e infraestructura necesaria para estructurar el programa de implementación. Etapa 3. Piloto y evaluación: Pruebas iniciales en corredores seleccionados y ajustes operativos para definir su ampliación gradual.	

Sustitución Metropolitana de Flota Vehicular de Transporte Público por Unidades Eléctricas

Nombre del proyecto		MP1-2.2 Sustitución Metropolitana de Flota Vehicular de Transporte Público por Unidades Eléctricas	
Ubicación		Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos.	
Descripción		Reconvertir de manera progresiva la flota de transporte público concesionado y gubernamental de la ZMVM hacia tecnologías eléctricas de cero emisiones, con el objetivo de mejorar la calidad ambiental, reducir emisiones contaminantes y modernizar el sistema de movilidad metropolitana, en alineación con los lineamientos nacionales en materia de electromovilidad promovidos por organismos como SEMARNAT y la Comisión Ambiental de la Megalópolis.	

Nombre del proyecto			
MP1-2.2 Sustitución Metropolitana de Flota Vehicular de Transporte Público por Unidades Eléctricas			
La intervención incluye la sustitución de unidades, capacitación de operadores y modernización del sistema de gestión de flota, priorizando rutas urbanas y suburbanas con mayor densidad de pasajeros y mayores niveles de emisiones. Las zonas de intervención abarcan vías primarias y corredores metropolitanos de la ZMVM. Y, el alcance considera la sustitución de unidades, la instalación de sistemas de carga en patios, así como el desarrollo de infraestructura de recarga eléctrica (electrolineras) en puntos estratégicos de la red de transporte, la modernización eléctrica y telemática, la reducción progresiva de unidades altamente contaminantes y la implementación de estándares de calidad operativa. El proyecto se desarrollará en cuatro etapas: i) adquisición e integración de autobuses eléctricos en corredores prioritarios; ii) instalación de estaciones de carga lenta y rápida; iii) capacitación de operadores y ajustes operativos para garantizar autonomía y eficiencia; y iv) monitoreo energético y evaluación continua			
Eje y línea estratégica	Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad. MP1-2. Reducción de emisiones del transporte mediante energías alternativas.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	696 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal - Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)
Responsable de gestión	- SEMOVI - SEMOV - SECT-H - CGMyTM	Corresponsables	- SICT - ARTF - INSUS - SEDATU - GN - SEMARNAT
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)	Etapas o periodos	Etapa 1. Adquisición e integración de unidades eléctricas: Sustitución progresiva de vehículos de transporte público por autobuses eléctricos. Etapa 2. Instalación de infraestructura de carga:

Nombre del proyecto	MP1-2.2 Sustitución Metropolitana de Flota Vehicular de Transporte Público por Unidades Eléctricas		
			Habilitación de patios y bases con sistemas de carga lenta y rápida. Etapas 3. Capacitación y ajuste operativo: Formación de operadores, personal técnico y de mantenimiento. Etapas 4. Monitoreo, evaluación y optimización: Seguimiento del desempeño energético y operativo de las unidades.

MP2. Ordenamiento de la operación del transporte individual de pasajeros en la zona metropolitana

Sistema Metropolitano de Regulación del Estacionamiento en Vía Pública

Nombre del proyecto	MP2-1.1 Sistema Metropolitano de Regulación del Estacionamiento en Vía Pública
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México e Hidalgo; específicamente áreas de influencia de CETRAM y vialidades urbanas metropolitanas.
Descripción	Crear un sistema metropolitano destinado a ordenar, regular y gestionar el uso del estacionamiento en vía pública cercana a las inmediaciones de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM), con el fin de optimizar la distribución del espacio vial y mejorar la operación de las vialidades. Su objetivo general se orienta a recuperar capacidad circulatoria, favorecer la accesibilidad peatonal y garantizar un uso más equitativo del espacio urbano en zonas con alta demanda de viajes. La intervención incorpora esquemas diferenciados según las condiciones de cada zona, que incluyen desde la habilitación de sistemas de parquímetros hasta la restricción total de estacionamiento en tramos donde la operación vial o la seguridad peatonal lo requieran. El desarrollo se hará en tres etapas. La primera contempla la identificación de zonas críticas mediante diagnósticos de saturación vial y caracterización de patrones de estacionamiento. La segunda comprende el diseño del sistema de regulación, con la definición de esquemas diferenciados (como parquímetros o restricciones totales) y los criterios técnicos para su operación. La tercera etapa considera la implementación progresiva Por su parte el ámbito de intervención se extiende en áreas de influencia directa de los CETRAM (800m) y vialidades urbanas metropolitanas con mayor demanda. En los entornos inmediatos a los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) se contempla la habilitación de servicios de estacionamiento en lote para usuarios del transporte individual, con el propósito de incentivar los viajes en sistemas de transporte masivo y de alta capacidad, reduciendo la presión vehicular en áreas urbanas consolidadas. De manera complementaria, el proyecto considera la regulación, reducción o prohibición del estacionamiento en vía pública en zonas críticas, así como la aplicación de instrumentos de gestión que favorecen la rotación vehicular y mejoran la accesibilidad peatonal, especialmente en espacios comerciales y de alto flujo.

Nombre del proyecto			
MP2-1.1 Sistema Metropolitano de Regulación del Estacionamiento en Vía Pública			
Eje y línea estratégica	Eje 4. Metrópoli policéntrica: movilidad y conectividad. MP2-1. Ordenación del estacionamiento como elemento fundamental del ordenamiento vial	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	Por definir por la institución responsable	Fuente de financiamiento	- Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 20 (Bienestar) - Ramo 21 (Turismo) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)
Responsable de gestión	- SEMOVI - SEMOV - SECT-H - CGMyTM - SPOTMET - SEDUI - SECT-H - CGMyTM	Corresponsables	- SICT - SEDATU - Operadores de parquímetros - Operadores concesionados de transporte
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)	Etapas o periodos	Etapa 1 Zonas críticas de la ZMVM: Identificación de las zonas con mayor saturación vial y conflictos de operación. Etapa 2. Corredores y centralidades metropolitanas: Diseño del sistema de regulación con esquemas diferenciados y definición de criterios técnicos para su operación. Etapa 3. Entornos de CETRAM y vialidades metropolitanas: Implementación progresiva del sistema mediante infraestructura de regulación, operación de estacionamientos en lote y aplicación de instrumentos de gestión para mejorar la rotación vehicular y la accesibilidad peatonal.

Ampliación y Modernización Metropolitana de Vialidades y Carreteras Estratégicas

Nombre del proyecto	MP2-2.1 Ampliación y Modernización Metropolitana de Vialidades y Carreteras Estratégicas
Ubicación	• Municipios del norte y oriente del Estado de México; • Zona limítrofe de Hidalgo con la ZMVM; • Tramos de continuidad en Ciudad de México.
Descripción	Ampliar, modernizar y articular las principales vialidades y carreteras que estructuran la movilidad metropolitana de la ZMVM, incluyendo los corredores estratégicos: Tultepec-AIFA-Pirámides, la Carretera México-Pachuca y otras vialidades primarias y secundarias que, por su función estratégica, resulten relevantes para la conectividad metropolitana, con el objetivo de solucionar conexiones, resolver nodos críticos y fortalecer la integración intermunicipal o metropolitana, como por ejemplo: construcciones de vías primarias aledañas al polígono del AIFA y las acciones contempladas en el Plan Integral de la Zona Oriente. Las zonas de intervención abarcan los municipios del norte y oriente del Estado de México, la zona limítrofe de Hidalgo con la ZMVM y tramos de continuidad en la Ciudad de México, priorizando: • El corredor Tultepec-AIFA-Pirámides, que articula el aeropuerto con la red carretera federal y estatal. • La Carretera Federal México-Pachuca, uno de los ejes de mayor carga vehicular y relevancia logística. • Vialidades de acceso a plataformas logísticas, parques industriales y nodos de transporte masivo. • Otros corredores metropolitanos complementarios que presenten alta demanda, congestión, siniestralidad o que resulten estratégicos para la operación del sistema metropolitano de movilidad. El alcance general del proyecto integra obras de ampliación de carriles, modernización de autopistas existentes, construcción de nuevas vialidades, creación de libramientos, reconfiguración de nodos, construcción de pasos a desnivel, accesos controlados y acciones de señalización, iluminación y seguridad vial. Entre los proyectos asociados se consideran, sin carácter limitativo: • Ampliación y modernización de la Autopista México Pachuca (Proyecto AIFA) • Construcción de autopista Tultepec - AIFA - Pirámides • Construcción de vía alterna a la Autopista México- Pachuca, inicia desde el AICM, pasando por el AIFA y llegando al arco Norte • Modernización a 4 carriles de la antigua carretera México - Querétaro, Tepeji del Río de Ocampo • Rehabilitación de pavimento, hidráulico, balizamiento y alumbrado público en calles del centro de Tula de Allende Hidalgo • Terminación de la ampliación a 4 carriles de la carretera El Refugio- Texas - Apaxco, en Atotonilco de Tula • Rehabilitación de los accesos a demarcaciones • Libramiento Tula de Allende • Libramiento de Atitalaquia • Construcción de Puente Vehicular La Romera (Tepeji del Río de Ocampo) • Construcción de Puente Vehicular Las Guerras (Tepeji del Río de Ocampo) • Otros proyectos viales que, por su función regional y metropolitana, contribuyan a la conectividad interurbana y a la articulación de los principales corredores de la ZMVM. El proyecto se orienta a resolver conexiones críticas, fortalecer la movilidad interurbana y mejorar la operación de la infraestructura vial metropolitana mediante

Nombre del proyecto	MP2-2.1 Ampliación y Modernización Metropolitana de Vialidades y Carreteras Estratégicas		
	intervenciones que contribuyen a reducir tiempos de traslado, elevar la seguridad vial, potenciar la actividad económica y consolidar la integración territorial entre la ZMVM. La ejecución del proyecto se desarrolla en cuatro etapas, la primera contempla estudios, diagnóstico e ingeniería básica, así como la definición de tramos prioritarios; la segunda el diseño ejecutivo y gestión del derecho de vía; la tercera ve la construcción, ampliación y modernización de la infraestructura programada; y la cuarta aborda la operación, conectividad multimodal y mantenimiento, incorporando ajustes operativos, coordinación intermodal y monitoreo de sistemas para asegurar la funcionalidad integral del corredor metropolitano.		
Eje y línea estratégica	Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad. MP2-2. Optimización de la operación metropolitana en corredores viales.	Personas beneficiadas	25,000,000 (Considerando la población de la ZMVM atendida por ampliaciones de cobertura y mejoras operativas en los sistemas estructurados)
Monto de inversión	Por definir por la institución responsable	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 09 (Infraestructura, comunicaciones y transporte) - FONADIN Gobierno Estatal: (FAIS del estado de Hidalgo y Fideicomiso F/685. Privado/mixto: - APP
Responsable de gestión	SICT	Corresponsables	- SEMOV - SEMOVI - SECT-H - CGMyTM - SEDENA - CAPUFE
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)	Etapas o periodos	Etapa 1. Estudios, diagnóstico e ingeniería básica, definición de tramos prioritarios y estudios preliminares. Etapa 2. Diseño ejecutivo y gestión del derecho de vía. Etapa 3. Construcción, ampliación y modernización. Etapa 4. Operación, conectividad multimodal y mantenimiento. Ajustes operativos, coordinación intermodal y monitoreo de sistemas.

MP3. Organizar un sistema logístico y de abasto metropolitano

Evaluación de Viabilidad para Corredores Metropolitanos de Transporte de Carga

Nombre del proyecto	MP3-1.1 Evaluación de Viabilidad para Corredores Metropolitanos de Transporte de Carga		
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos; con énfasis en zonas delimitadas como de desarrollo económico dentro del Modelo de Ordenamiento Territorial.		
Descripción	Realizar la evaluación de la viabilidad técnico-económica de corredores metropolitanos especializados para el transporte de carga, con el fin de optimizar el flujo logístico y mejorar el abastecimiento en puntos estratégicos de la ZMVM. Su objetivo se orienta a determinar la conveniencia, funcionalidad, demandas de operación y requerimientos de infraestructura asociados a la implementación futura de estos corredores, en coherencia con el modelo metropolitano de organización del abasto. El desarrollo del proyecto se estructura en dos etapas. La primera comprende la elaboración de estudios técnicos, análisis de demanda de carga, modelaciones operativas y evaluaciones financieras que permitan identificar trazos potenciales, impactos logísticos y escenarios de rentabilidad. La segunda etapa contempla la preparación de los elementos necesarios para una eventual implementación, incluyendo anteproyectos, propuestas de gestión, esquemas de inversión pública y privada y criterios de articulación con nodos logísticos metropolitanos. A partir de los ejercicios participativos realizados, incluyendo el grupo focal llevado a cabo en Tepetzotlán, se reconoce la importancia de que cualquier corredor propuesto sea compatible con las dinámicas sociales y económicas del territorio, evitando intervenciones que resulten invasivas o disruptivas para las comunidades locales. En este sentido, la evaluación deberá considerar explícitamente los efectos sociales y territoriales, garantizando que las soluciones logísticas respeten los usos existentes del espacio y las prácticas locales. El proyecto se enmarca en el impulso a una distribución más eficiente y equilibrada de mercancías, y contribuye a fortalecer el sistema logístico metropolitano al aportar información clave para priorizar corredores que reduzcan tiempos y costos, mejoren la conectividad entre zonas productivas y de consumo y disminuyan la presión sobre áreas centrales. El ámbito de actuación será con principal enfoque en las zonas delimitadas como desarrollo económico dentro del Modelo de Ordenamiento Territorial.		
Eje y línea estratégica	Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad. MP3-1. Coordinación para la distribución eficiente y equilibrada de mercancías de abasto.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	3 mil MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal - Ramo 08 (Agricultura y Desarrollo rural) - Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano)

Nombre del proyecto				MP3-1.1 Evaluación de Viabilidad para Corredores Metropolitanos de Transporte de Carga			
							- Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 20 (Desarrollo Social) - Ramo 21 (Turismo) - Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)
Responsable de gestión		- SICT - SADER - SEMOVI - SEMOV - SECT-H - CGMyTM		Corresponsables		- SEDATU - SAF - CANACO - CONACCA - SPOTMET - SEDUI - Centrales y mercados de abasto de Ciudad de México, Estado de México, Estado de Morelos y Estado de Hidalgo	
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)			Etapas o periodos		Eta 1. Estudios técnicos y financieros: Modelaciones de demanda e integración de evaluaciones financieras para definir la viabilidad de corredores de carga. Eta 2. Preparación para la implementación: Contempla la parte de anteproyectos, esquemas de gestión, criterios de inversión y articulación con nodos logísticos.	

Rehabilitación de la Vía Férrea del Centro Logístico PLATAH - Tizayuca - AIFA

Nombre del proyecto		MP3-1.2 Rehabilitación de la Vía Férrea del Centro Logístico PLATAH - Tizayuca - AIFA	
Ubicación		- Hidalgo: Villa de Tezontepec, Tizayuca; - Estado de México: Zumpango, Nextlalpan.	
Descripción		Moderniza, ampliar la capacidad y optimizar de manera operativa la infraestructura ferroviaria que conecta la Plataforma Logística del Estado de Hidalgo (PLATAH) con los nodos estratégicos de Tizayuca y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA). El proyecto sirve para reducir tiempos y costos logísticos, fortalecer la competitividad metropolitana, ampliar la capacidad de manejo de carga del AIFA y consolidar el papel	

Nombre del proyecto	MP3-1.2 Rehabilitación de la Vía Férrea del Centro Logístico PLATAH - Tizayuca - AIFA		
	de PLATAH-Tizayuca como un eje estratégico para la distribución metropolitana y nacional. Las zonas de intervención comprenden los municipios de Villa de Tezontepec y Tizayuca en Hidalgo, así como Zumpango y Nextlalpan en el Estado de México, integrando la conexión directa con el AIFA y los parques industriales circundantes. Se priorizan tramos con rezagos operativos, cruces a nivel, limitaciones de velocidad y falta de infraestructura para operaciones ferroviarias especializadas en carga intermodal. El alcance del proyecto incluye la rehabilitación de vía existente, renovación de durmientes y rieles, corrección geométrica del trazo, modernización de sistemas de señalización y control, ampliación de patios de maniobra y adecuaciones para carga intermodal. Entre las características principales de la intervención se encuentran la mejora de la capacidad ferroviaria para trenes de carga pesada, la habilitación de infraestructura para transferencias multimodales, la reducción de puntos de conflicto operacional, la instalación de sistemas de seguridad y la preparación para operaciones continuas de mayor velocidad. La ejecución del proyecto se desarrollará en cuatro etapas. La primera corresponde al diagnóstico integral y la planeación ferroviaria, donde se evaluarán las condiciones actuales de la vía, la capacidad operativa del corredor y los requerimientos logísticos para su modernización. La segunda etapa abarcará el diseño ejecutivo y la gestión del derecho de vía, incorporando estudios técnicos, ingenierías detalladas y las coordinaciones necesarias para garantizar la viabilidad constructiva y operativa del corredor. Posteriormente, la tercera etapa comprenderá la modernización ferroviaria y la ampliación de patios logísticos, mediante la rehabilitación física de la vía, la mejora de infraestructura operativa y la habilitación de espacios para carga intermodal. Finalmente, la cuarta etapa estará enfocada en la integración operativa y la optimización logística, asegurando la articulación del corredor con PLATAH, Tizayuca, el AIFA y las redes ferroviarias nacionales para consolidar su funcionamiento eficiente y continuo. Este corredor permitirá mejorar la eficiencia logística del norte de la ZMVM, fortalecer el sistema metropolitano de abasto y consolidar la infraestructura estratégica para el sector productivo, logístico e industrial.		
Eje y línea estratégica	Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad. MP3-1. Coordinación para la distribución eficiente y equilibrada de mercancías de abasto.	Personas beneficiadas	Sector productivo, logístico e industrial del norte de la ZMVM (trabajadores, unidades económicas)
Monto de inversión	Por definir por la institución responsable	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal - Ramo 09 (Infraestructura, comunicaciones y transporte) - Gobierno Estatal: - Transporte por ferrocarril del Estado de México, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del estado de

Nombre del proyecto		MP3-1.2 Rehabilitación de la Vía Férrea del Centro Logístico PLATAH - Tizayuca - AIFA	
			Hidalgo y Fideicomiso F/685. Privado/mixto • APP • BID • BM
Responsable de gestión	• SICT • SIPDUS	Corresponsables	• ARTF • Empresas concesionarias ferroviarias • AIFA • PLATAH • Municipios involucrados
Plazo de ejecución	Corto plazo (al 2030)	Etapas o periodos	Etapa 1. Diagnóstico integral y planeación ferroviaria Etapa 2. Diseño ejecutivo y gestión del derecho de vía Etapa 3. Modernización ferroviaria y ampliación de patios logísticos Etapa 4. Integración operativa y optimización logística.

MP4. Movilidad resiliente

Corredores Metropolitanos de Calle Completa

Nombre del proyecto		MP4-1.1 Corredores Metropolitanos de Calle Completa	
Ubicación		Zona Metropolitana del Valle de México, con prioridad en: • Áreas de influencia de estaciones de transporte masivo y de alta capacidad; • Zonas de crecimiento urbano señaladas en el Modelo de Ordenamiento Territorial,	
Descripción		Optimizar el uso del espacio vial y fortalecer la estructura urbana en torno a los sistemas de transporte masivo y de alta capacidad, se busca un rediseño integral de corredores metropolitanos mediante el enfoque de calle completa, con el fin de optimizar el uso del espacio vial, mejorar la accesibilidad universal y fortalecer la estructura urbana en entornos asociados al transporte estructurado, particularmente en áreas de influencia de estaciones, así como en zonas de crecimiento urbano señaladas en el Modelo de Ordenamiento Territorial. Su objetivo general es consolidar corredores equilibrados y seguros, capaces de atender las necesidades de todos los modos de desplazamiento peatonal, ciclista, transporte público y vehículo privado; bajo criterios de funcionalidad, seguridad vial y ordenamiento territorial. Por consiguiente, se contempla la adecuación de secciones viales, la reconfiguración de carriles, la incorporación de banquetas amplias y accesibles, infraestructura ciclista, áreas de ascenso y descenso seguras para el transporte público, dispositivos de pacificación del tránsito y elementos de arbolado y mobiliario urbano que mejoren la habitabilidad del espacio. De manera complementaria, se consideran ajustes geométricos y operativos que permitan una mejor integración con estaciones de transporte estructurado (en especial el masivo y de alta capacidad), así como la reorganización del entorno inmediato en secciones que atienden zonas de crecimiento	

Nombre del proyecto			
MP4-1.1 Corredores Metropolitanos de Calle Completa			
	urbano prioritarias, particularmente aquellas con alta demanda presente o futura de viajes. La ejecución se plantea de manera sectorizada, iniciando con diagnósticos más específicos y diseño funcional, para posteriormente avanzar hacia intervenciones físicas y la puesta en operación de los tramos reconfigurados bajo el modelo de calle completa, priorizando aquellos corredores vinculados a estaciones de transporte masivo y a áreas de expansión urbana definidas.		
Eje y línea estratégica	Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad. MP4-1. Definición de criterios metropolitanos para corredores urbanos.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	Por definir por la institución responsable	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal - Ramo 08 (Agricultura y Desarrollo rural) - Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 20 (Desarrollo Social) - Ramo 21 (Turismo) - Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)
Responsable de gestión	- SICT - SEMOVI - SEMOV - SECT-H - CGMyTM - S	Corresponsables	- SEDATU - SEMARNAT - SOBSECDMX - SEDEMA-CDMX - SMADS-EM - SEDUI - SEMARNATH - SIPDUS - SDS-MOR - SI
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)	Etapas o periodos	Etapa 1. Corredores metropolitanos prioritarios: Diagnóstico específico y diseño funcional bajo el enfoque de calle completa. Etapa 2. Tramos seleccionados de intervención: Adecuación de

Nombre del proyecto	MP4-1.1 Corredores Metropolitanos de Calle Completa		
			secciones viales e implementación de infraestructura de calle completa. Etapa 3. Corredores reconfigurados: Puesta en operación y ajuste operativo de los tramos intervenidos.

Red de Ciclovías Metropolitanas con Biciestacionamientos

Nombre del proyecto	MP4-2.1 Red de Ciclovías Metropolitanas con Biciestacionamientos		
Ubicación	• Ciudad de México; • Estado de México, con prioridad en: Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Tecámac, Ecatepec; • Hidalgo,		
Descripción	Implementar una red metropolitana de ciclovías destinada a fortalecer la conectividad interurbana y promover el uso de modos no motorizados en la ZMVM. Su objetivo es articular infraestructura ciclista segura y continua con los sistemas de transporte férreo, masivo y de mediana capacidad mediante espacios de transferencia modal equipados con biciestacionamientos y esquemas de bicicletas públicas. Las zonas de intervención abarcan municipios del norte y oriente del Estado de México, la zona limítrofe de Hidalgo con la ZMVM y tramos de continuidad en la Ciudad de México; el enfoque es con prioridad en los municipios conurbados a la Ciudad de México del oriente y norte (Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Tecámac, Ecatepec). Parte de la infraestructura propuesta considera ciclovías exclusivas y confinadas, señalización y dispositivos de seguridad vial, así como elementos urbanos que garanticen una adecuada percepción de seguridad para las personas usuarias y faciliten su integración con corredores metropolitanos de alta demanda. La ejecución del proyecto se desarrolla en cuatro etapas contemplando en la primera estudios, diagnóstico, ingeniería básica y definición de tramos prioritarios; en la segunda el diseño ejecutivo y gestión del derecho de vía, incluyendo infraestructura complementaria para movilidad activa como biciestacionamientos, ampliación de biciestacionamientos, y sistemas de bicicletas públicas; en la tercera la construcción, ampliación y modernización de los tramos definidos; y la última la operación, conectividad multimodal y mantenimiento, facilitación del transporte de bicicletas en vagones de tren suburbano, Cablebus y Mexicable, incorporando ajustes operativos, coordinación intermodal y monitoreo continuo para asegurar la eficiencia y funcionalidad de la red metropolitana. Es importante mencionar que, durante la jornada participativa, la ciudadanía resaltó la necesidad de contar con infraestructura segura, continua y bien conectada para la movilidad no motorizada. Los criterios y necesidades identificados en la participación ciudadana se atendieron en parte mediante el proyecto, al contemplar una red metropolitana de ciclovías articulada con el transporte masivo y diseñada para garantizar accesibilidad, seguridad y continuidad en los desplazamientos no motorizados.		

Nombre del proyecto			
MP4-2.1 Red de Ciclovías Metropolitanas con Biciestacionamientos			
Eje y línea estratégica	Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad. MP4-2. Consolidación de infraestructura de movilidad metropolitana resiliente e inclusiva en zonas periféricas.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	Por definir por la institución responsable	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 09 (Infraestructura, comunicaciones y transporte) - FONADIN Gobierno Estatal: - Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre del Estado de México, - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) del estado de Hidalgo y Fideicomiso F/685. Privado/mixto: - APP
Responsable de gestión	SICT	Corresponsables	- SEMOV - SEMOVI - SECT-H - CGMyTM - SEDENA - CAPUFE
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)	Etapas o periodos	Etapa 1. Estudios, diagnóstico e ingeniería básica, definición de tramos prioritarios y estudios preliminares. Etapa 2. Diseño ejecutivo y gestión del derecho de vía y de infraestructura para la movilidad activa (sistema de bicicletas públicas, biciestacionamientos) Etapa 3. Construcción, ampliación y modernización. Etapa 4. Operación, conectividad multimodal y mantenimiento. Ajustes operativos, coordinación intermodal y monitoreo de sistemas.

Protocolo Metropolitano de Movilidad en Contingencias Climáticas y de Emergencia

Nombre del proyecto	MP4-3.1 Protocolo Metropolitano de Movilidad en Contingencias Climáticas y de Emergencia		
Ubicación	Zona Metropolitana del Valle de México con prioridad en: - Estado de México: Nezahualcóyotl, Chalco, Tlalnepantla, Ecatepec; - Ciudad de México: Gustavo A. Madero, Iztapalapa.		
Descripción	Implementar un programa metropolitano que actúa como un protocolo operativo dentro del Sistema de Alerta Temprana Metropolitana para la Prevención de Desastres (proyecto derivado del eje 1), mediante el cual se activan, de manera escalonada y anticipada, las acciones del sistema de transporte ante contingencias climáticas y situaciones de emergencia, con énfasis en lluvias extremas, inundaciones y otros fenómenos hidrometeorológicos que afectan la operación del transporte público. Parte de la activación de este protocolo deberá considerar diagnósticos de riesgo en corredores de transporte masivo, el diseño de esquemas operativos específicos para contingencias y la definición de roles institucionales para la toma de decisiones en tiempo real. El programa integra esquemas de actuación para autoridades de transporte, protección civil y medio ambiente, así como la habilitación de mecanismos de alerta, comunicación y gestión de información que permiten anticipar afectaciones, activar rutas o servicios alternos según la severidad de los eventos y priorizar la atención en puntos críticos. Asimismo, se tomarán como referencia instrumentos existentes en la región, como el Plan Fuerza Popocatepetl, con el fin de incorporar aprendizajes y fortalecer la coordinación operativa en escenarios de emergencia. El ámbito de aplicación comprende toda la ZMVM, con prioridad en los corredores de transporte masivo y de alta capacidad que concentran los mayores volúmenes de viaje y presentan mayor vulnerabilidad ante encharcamientos e interrupciones operativas; al igual que las áreas bajas de Nezahualcóyotl, Chalco, Tlalnepantla, Ecatepec, Gustavo A. Madero e Iztapalapa. La ejecución se estructura en etapas que incluyen diagnóstico de riesgos, diseño del programa y protocolos, habilitación de herramientas de monitoreo y comunicación, capacitación de operadores y autoridades, así como la puesta en operación y evaluación continua del programa como instrumento permanente de gestión metropolitana en contingencias.		
Eje y línea estratégica	Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad. MP4-3. Articulación de la gestión metropolitana de movilidad ante riesgos climáticos y operativos.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	Por definir por la institución responsable	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal - Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales)

Nombre del proyecto		MP4-3.1 Protocolo Metropolitano de Movilidad en Contingencias Climáticas y de Emergencia	
			- Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)
Responsable de gestión	- SEMOVI - SEMOV - SECT-H - CGMyTM - SPOTMET - SEDUI - SECT-H - CGMyTM	Corresponsables	- SEDATU - SICT - CONAGUA - SGIRPC - SSC - SSEM - UPyP - SSP-H - SSyPC - STyFE
Plazo de ejecución	Corto plazo (al 2030)	Etapas o periodos	Etapa 1. Diagnóstico de riesgos y vulnerabilidades: Análisis de afectaciones históricas en corredores de transporte masivo, evaluación de escenarios hidrometeorológicos y recopilación de información operativa relevante. Etapa 2. Diseño operativo del sistema y definición de protocolos: Elaboración de esquemas operativos para distintos niveles de contingencia. Etapa 3. Habilitación de herramientas: Integración de plataformas de información. Etapa 4. Capacitación operativa: Formación de personal técnico y operativo. Etapa 5. Puesta en operación y evaluación continua: Activación permanente del sistema con monitoreo constante.

MP5. Fortalecer la inteligencia metropolitana para la movilidad mediante la integración, análisis y aprovechamiento de información estratégica

Encuesta Origen-Destino Metropolitana

Nombre del proyecto	MP5-1.1 Encuesta Origen-Destino Metropolitana
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos.
Descripción	Elaborar la Encuesta Origen-Destino Metropolitana, un estudio fundamental para caracterizar los patrones de movilidad en la ZMVM. Su propósito es identificar los



Nombre del proyecto	MP5-1.1 Encuesta Origen-Destino Metropolitana		
	principales polos de generación y atracción de viajes, cuantificar los flujos y volúmenes de desplazamiento y definir nodos prioritarios para orientar la planeación de sistemas de transporte férreo, masivo, de mediana capacidad y otras modalidades con base en evidencia robusta. De manera complementaria, el proyecto considera el aprovechamiento de fuentes de datos secundarios y herramientas digitales, como APIs de Google u otras plataformas de movilidad y geolocalización, con el fin de agilizar el procesamiento de información, reducir costos operativos y contar con insumos de alta frecuencia temporal. Pero, es importante señalar que estas fuentes sólo permiten identificar tendencias agregadas, variaciones temporales y patrones espaciales de desplazamiento que fortalecen el análisis y la validación de resultados. No obstante, debido a que se basan en datos no diseñados bajo esquemas de muestreo estadístico, con metodologías propietarias y sin capturar variables socioeconómicas, motivos de viaje ni condiciones de movilidad del cuidado, su uso se plantea como insumo de retroalimentación y contraste, mas no como sustituto de la Encuesta Origen-Destino Metropolitana, la cual continúa siendo indispensable para garantizar representatividad, profundidad analítica y sustento técnico en la planeación metropolitana. El alcance del proyecto comprende todo el perímetro de la Zona Metropolitana del Valle de México, incluyendo municipios que influyen en su dinámica de movilidad, como Pachuca (Hidalgo), Cuernavaca y Cuautla (Morelos). El análisis abarcará la movilidad en todas sus modalidades: transporte público de pasajeros (férreo, estructurado, masivo, alta y mediana capacidad, concesionado), transporte individual (motorizado y no motorizado) y transporte de carga. Asimismo, se integran la perspectiva de género y la inclusión de grupos vulnerables para identificar las condiciones de movilidad del cuidado y las necesidades específicas de personas con mayores barreras de acceso. La ejecución del proyecto se organiza en cinco etapas que avanzan de lo metodológico a lo operativo. En la primera etapa se realiza el diagnóstico inicial que permite definir la metodología, la zonificación y el diseño muestral. La segunda etapa comprende la capacitación del personal responsable de aplicar los instrumentos de levantamiento. La tercera etapa corresponde al desarrollo del trabajo de campo y la aplicación del estudio. Posteriormente, en la cuarta etapa se lleva a cabo el procesamiento y análisis de la información recolectada. Finalmente, la quinta etapa contempla la elaboración, publicación y difusión de los resultados. Es importante mencionar que la propuesta también reside en las jornadas participativas hechas para el presente Programa, donde representantes de diversas demarcaciones territoriales señalaron la importancia de contar con una Encuesta Origen-Destino que actualice la información de movilidad para sustentar la planeación metropolitana. Asimismo, como parte del proceso del Programa, se realizó un grupo focal con autoridades del Estado de México, Ciudad de México, Hidalgo, Morelos y con representantes aeroportuarios, quienes coincidieron en que este estudio es esencial para la toma de decisiones y la coordinación regional en materia de movilidad.		
Eje y línea estratégica	Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad. MP5-1. Integración metropolitana de información sobre patrones de viaje y	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)

Nombre del proyecto				MP5-1.1 Encuesta Origen-Destino Metropolitana			
				comportamiento de la demanda.			
Monto de inversión	80 MDP		Fuente de financiamiento				Gobierno Federal: - Ramo 9 (Comunicaciones y Transportes) - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) Gobierno Estatal: - Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público de la CDMX, - FAIS del Estado de Hidalgo y Fideicomiso F/685.
Responsable de gestión	- STCCDMVM - CMVM		Corresponsables				- SEDATU - SICT - INEGI - SEMOVI - SEMOV - SECT-H - CGMyTM
Plazo de ejecución	Corto plazo (al 2030)		Etapas o periodos				Etapa 1. Diagnóstico para establecer la metodología a implementar, zonificación y diseño muestral. Etapa 2. Capacitación para aplicación de los estudios. Etapa 3. Aplicación del estudio. Etapa 4. Procesamiento y análisis de la información. Etapa 5. Publicación de resultados.

Esquema Metropolitano de Monitoreo Operativo del Sistema de Transporte Público

Nombre del proyecto	MP5-2.1 Esquema Metropolitano de Monitoreo Operativo del Sistema de Transporte Público		
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos.		
Descripción	Implementar un esquema metropolitano de monitoreo que articula herramientas de seguimiento, mecanismos de control operativo y lineamientos de seguridad para una gestión más eficiente del servicio. Con el fin de fortalecer la supervisión operativa del transporte público y mejorar la capacidad de respuesta ante incidencias. Su desarrollo se lleva a cabo en tres etapas: la primera considera el diagnóstico y la definición de requerimientos técnicos para el seguimiento operativo en rutas concesionadas y estructuradas; la segunda incorpora el diseño de la herramienta que integra y sistematiza información sobre rutas, frecuencias, aforos, traslapes, estado de la flota y niveles de servicio; y la tercera comprende la puesta en marcha gradual del esquema mediante la habilitación de módulos de monitoreo, procesos de validación interinstitucional y la operación inicial del sistema de análisis. El proyecto tiene como propósito identificar redundancias, zonas sin cobertura y puntos críticos de saturación, así como áreas prioritarias para reordenamiento, sustitución vehicular o integración modal. Además, este esquema permitirá posteriormente fortalecer los procesos de regulación, planeación y modernización del transporte público mediante indicadores y criterios comparables que facilitan el análisis interinstitucional, mejoran la comprensión del desempeño territorial del servicio y respaldan ajustes operativos acordes con las necesidades metropolitanas.		
Eje y línea estratégica	Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad. MP5-2. Caracterización operativa metropolitana del transporte público para fortalecer su desempeño territorial.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	Por definir por la institución responsable	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal • Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) • Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) • Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) • Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)
Responsable de gestión	• SEMOVI • SEMOV • SECT-H • CGMyTM • SPOTMET • SEDUI • SECT-H • CGMyTM	Corresponsables	• SICT • SEDATU • ART • CANACAR

Nombre del proyecto				MP5-2.1 Esquema Metropolitano de Monitoreo Operativo del Sistema de Transporte Público
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)	Etapas o periodos	Etapa 1. Zona Metropolitana del Valle de México: Diagnóstico operativo y definición de requerimientos técnicos para el seguimiento de rutas de transporte público.	
			Etapa 2. Áreas con operación concesionada y estructurada: Diseño del esquema de monitoreo y de la herramienta para integrar información sobre rutas, frecuencias, aforos, traslapes y estado de flota.	
			Etapa 3. Corredores metropolitanos prioritarios: Puesta en marcha del esquema mediante habilitación de módulos de monitoreo, validación interinstitucional y operación inicial del análisis operativo.	

MP6. Consolidar e integrar el sistema metropolitano de centralidades

Consolidación y Creación de Centralidades Metropolitanas

Nombre del proyecto		MP6-1.1 Consolidación y Creación de Centralidades Metropolitanas
Ubicación		- Ciudad de México: Centro Histórico, Central de Abasto, Morelos, Manacar/Insurgentes, Santa Fe, Polanco, Xochimilco, Azcapotzalco, Ciudad Universitaria; - Estado de México: Cuautitlán Izcalli, Naucalpan, San Isidro, Ecatepec, Chalco, Texcoco, Amecameca, Chimalhuacán, Ixtapaluca, Nicolás Romero, Coacalco, AIFA, Huehuetoca, Nezahualcóyotl, La Paz, Atizapán, Cuautitlán; - Hidalgo: Tizayuca, Tula de Allende.
		Este proyecto tiene como objetivo la consolidar y crear centralidades metropolitanas conforme al potencial de su vocación económica, urbana y territorial, mediante la integración estratégica de usos del suelo, actividades productivas, servicios y equipamientos que permitan estructurar nodos urbanos completos, funcionales y articulados al sistema metropolitano. La intervención se concibe como un proceso de fusión de información territorial, económica y de movilidad, orientado a definir el rol específico que cada centralidad debe desempeñar dentro de la red metropolitana. Entre lo que debe contemplar está fortalecer las vocaciones existentes e incorporar los usos faltantes necesarios para mejorar el funcionamiento integral de las centralidades, integrando vivienda, comercio de proximidad, servicios del cuidado, equipamientos básicos y actividades económicas compatibles. Estas intervenciones se plantean tanto en centralidades existentes (Centro Histórico, Central de Abastos, Morelos, Manacar/Insurgentes, Santa Fe, Polanco, Xochimilco, Azcapotzalco, Cuautitlán Izcalli, Naucalpan, San Isidro, Ecatepec, Chalco, Texcoco, Amecameca, Tizayuca y Tula de Allende), como en nuevas centralidades propuestas (Ciudad Universitaria, Chimalhuacán, Ixtapaluca, Nicolás Romero, Coacalco, Ecatepec, AIFA, Huehuetoca, Tula de Allende, Nezahualcóyotl, La Paz, Atizapán y Cuautitlán), con el fin de reducir la

Nombre del proyecto			
MP6-1.1 Consolidación y Creación de Centralidades Metropolitanas			
monofuncionalidad, equilibrar la distribución territorial de oportunidades y consolidar nodos urbanos diversificados. El planteamiento no es limitativo a intervenciones físicas, sino que se aterriza de manera prioritaria en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial, particularmente en los Programas Municipales de Desarrollo Urbano, Programas Parciales, Planes Maestros y demás instrumentos normativos aplicables, los cuales serán los encargados de establecer las directrices específicas para cada centralidad. En este sentido, la consolidación de centralidades se materializa a través de acciones urbanas reguladas, donde dichos instrumentos definen la vocación económica predominante, los usos del suelo permitidos, las intensidades de ocupación, las densificaciones, alturas máximas (pisos), coeficientes y normas aplicables. Su ejecución se propone en dos etapas. La primera se enfocará en las centralidades con mayor atracción de viajes, particularmente aquellas con concentración de actividades económicas, equipamientos de escala metropolitana y conexiones directas con sistemas ferroviarios o de transporte masivo, donde los ajustes normativos y la definición clara de vocaciones pueden detonar efectos inmediatos en la reducción de desplazamientos y en el dinamismo económico local. En la segunda etapa se atenderá el resto de las centralidades, desarrollando Planes Maestros y adecuaciones normativas orientadas a fortalecer la oferta local de servicios, optimizar el uso del suelo y consolidar proyectos integrales acordes con las condiciones particulares de cada nodo. Se plantea que las intervenciones incorporen criterios de densificación equilibrada, accesibilidad universal, integración de servicios esenciales y fortalecimiento de actividades económicas locales de acuerdo con su vocación, de modo que las centralidades cuenten con condiciones suficientes para atender a la población cercana, reducir desplazamientos hacia zonas saturadas y consolidarse como núcleos completos y funcionales.			
Eje y línea estratégica	Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad. MP6-1. Integración del sistema metropolitano de centralidades.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	35 mil MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas)
Responsable de gestión	- STCCDMVM - SPOTMET - SEDUI - SIPDUS	Corresponsables	- SEDATU - SE - SICT - ARTF

Nombre del proyecto				MP6-1.1 Consolidación y Creación de Centralidades Metropolitanas			
		- SDS-MOR - Direcciones de desarrollo urbano, de movilidad y obras públicas de las demarcaciones territoriales.				- INAES - BANOBRAS - SEDUVI - SOBSECDMX - SEDECO-EM - UPyP - SEDECO-H - SI	
Plazo de ejecución		Mediano plazo (al 2040)		Etapas o periodos		Etapa 1. Definición estratégica y activación normativa de centralidades prioritarias: Identificación de las centralidades con mayor influencia y ajuste de instrumentos de planeación y ordenamiento territorial estableciendo directrices. Etapa 2. Consolidación y expansión de la red de centralidades metropolitanas: Extensión del modelo al resto de las centralidades existentes y de nueva creación.	

MP7. Incrementar la productividad laboral de micro y pequeñas empresas

Vinculación y profesionalización para micro y pequeñas empresas

Nombre del proyecto		MP7-1.1 Vinculación y profesionalización para micro y pequeñas empresas	
Ubicación		Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos, enfocado territorialmente donde operen los CIUDAM como equipamientos urbanos de proximidad.	
Descripción		Parte de visualizar a la ZMVM como una región económica integrada, en la que la atracción de inversión, la generación de empleo y el fortalecimiento productivo se distribuyen territorialmente más allá de la Ciudad de México, beneficiando al conjunto metropolitano. En este contexto, los CIUDAM mencionados como proyectos en el eje 3 como equipamientos urbanos de proximidad, pueden funcionar como espacios físicos para la capacitación, el acompañamiento empresarial y la vinculación productiva, acercando estos servicios a las micro y pequeñas empresas en sus territorios, y como nodos territoriales para la implementación del programa metropolitano de articulación económica con grandes empresas ancla de la ZMVM. En este marco, se impulsa el fortalecimiento de las capacidades empresariales de las micro y pequeñas empresas mediante acciones de capacitación, procesos de capacitación y formación para las y los trabajadores de la región, certificación, vinculación productiva y acceso a financiamiento, orientadas a incrementar su sostenibilidad, productividad y expectativa de vida. La formación abarca contenidos en gestión empresarial, marketing digital, finanzas básicas y comercio electrónico, con un enfoque práctico y de aplicación inmediata que permita mejorar la administración,	

Nombre del proyecto	MP7-1.1 Vinculación y profesionalización para micro y pequeñas empresas		
	operación y posicionamiento de los negocios, alineando dichas capacidades con los requerimientos productivos, estándares y demandas de las empresas ancla presentes en la región metropolitana. Así, los CUIDAM podrán operar como plataformas territoriales donde se concentran y articulan estas acciones, facilitando el acceso a programas de capacitación en gestión empresarial, planificación estratégica, organización de procesos, toma de decisiones y desarrollo de modelos de negocio más eficientes. Asimismo, estos espacios permiten la impartición de contenidos en marketing digital y comercio electrónico, promoviendo el uso de plataformas digitales, redes sociales y estrategias de venta en línea que amplíen mercados y diversifiquen canales de comercialización, y preparen a las micro y pequeñas empresas para su integración en cadenas de suministro de mayor escala. Adicional a ello, se promoverá la integración de las micro y pequeñas empresas en cadenas de valor locales, metropolitanas y regionales, mediante esquemas de vinculación empresarial que incluyen ferias de proveeduría, mesas de negocios y plataformas digitales, las cuales pueden articularse desde un apartado de la Plataforma Digital mencionada en el eje 6, como un punto de encuentro y coordinación, en el marco del programa metropolitano de articulación económica con empresas ancla, que facilite el emparejamiento entre oferta local y demanda estratégica. La estrategia incorpora de forma transversal el impulso a la autonomía económica y el liderazgo de las mujeres en micro y pequeñas empresas, muchas de ellas en condición de informalidad, mediante acciones de capacitación accesible, financiamiento inclusivo y redes de apoyo que faciliten su tránsito hacia la formalidad y contribuyan a la reducción de brechas de género. Asimismo, se promueve la creación y consolidación de redes de micro y pequeñas empresas, apoyadas en esquemas de logística urbana, coordinación productiva y sostenibilidad financiera, que fortalezcan su capacidad de respuesta ante oportunidades generadas por las empresas ancla de la ZMVM. En conjunto, los CIUDAM, como equipamientos urbanos, contribuyen a acercar la política de desarrollo económico a escala tanto metropolitana como barrial, fortaleciendo economías locales y articulándolas de manera estratégica con la dinámica productiva metropolitana y con las grandes empresas ancla de la ZMVM.		
Estrategia y línea de acción	Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad. MP7-1. Promoción al desarrollo de las micro y pequeñas empresas.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	\$46.2 – \$96.2 MDP anuales Este monto supone atender anualmente al 15% de las unidades económicas de menos de 50 personas de: 70,000 UE del sector comercio al por menor y servicios no	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 06 (Hacienda y Crédito Público) - Ramo 10 (Economía) - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 28 (Participaciones a

Nombre del proyecto				MP7-1.1 Vinculación y profesionalización para micro y pequeñas empresas			
		especializados (\$46.1 mdp)				Entidades Federativas y Municipios	
		139,000 UE de todos los sectores de actividad (\$96.2 mdp)				- Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios) - Ramo 54 (Mujeres)	
Responsable de gestión		- STCCDMVM - CMVM - SE		Corresponsables		- SHCP - NAFIN - INAES - SEDECO-CDMX - SEDECO-EM - SEDECO-H - SDEyT - Direcciones o secretarías de desarrollo económico y empleo de las demarcaciones pertenecientes a la ZMVM - CONCANACO SERVYTUR - CANACO - CANACOPE - CANIRAC - CANAINCA - CANAINMA - AMHM	
Plazo de ejecución		Mediano plazo (al 2040)		Etapas o periodos		Etapas 1. Planeación y activación: Identificación de sectores estratégicos y empresas ancla, y selección de CIUDAM prioritarios como nodos territoriales de intervención. Etapas 2. Fortalecimiento de capacidades: Implementación progresiva de acciones de capacitación, certificación y acompañamiento empresarial en los	

Nombre del proyecto	MP7-1.1 Vinculación y profesionalización para micro y pequeñas empresas		
			CIUDAM y Plataforma Digital. Etapas 3. Vinculación e integración: Consolidación de mecanismos de vinculación empresarial que faciliten la integración de micro y pequeñas empresas en cadenas de valor locales, metropolitanas y regionales.

MP8. Modernizar los corredores industriales y aprovechamiento de su potencial de crecimiento

Programa Metropolitano para Corredores Logísticos e Industriales

Nombre del proyecto	MP8-1.1 Programa Metropolitano para Corredores Logísticos e Industriales
Ubicación	• Ciudad de México: Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco; • Estado de México: Tultitlán, Tepotzotlán, Ecatepec, Zumpango, Huehuetoca, zonas colindantes al AIFA; • Hidalgo: Tizayuca, Villa de Tezontepec, Tula, Tepeji; • AIFA como nodo articulador.
Descripción	Elaborar un Programa integral que defina una cartera coordinada de acciones en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, logística y movilidad, a fin de fortalecer la red logística e industrial de la región. Este programa estará orientado a mejorar la integración espacial y funcional de los principales corredores industriales metropolitanos, entre ellos: Tultitlán-Tepotzotlán; Tizayuca-Villa de Tezontepec; Ecatepec y su posible extensión hacia el AIFA; Azcapotzalco-Gustavo A. Madero; Iztapalapa-Iztacalco; y Tula-Tepeji. Las intervenciones buscarán articular estos corredores con la infraestructura logística existente en carreteras primarias, vías férreas, plataformas intermodales y zonas de consolidación de carga, mediante lineamientos claros para la ocupación del suelo industrial, criterios de conectividad multimodal y esquemas de desarrollo urbano orientado al uso mixto y la sostenibilidad. Con esta estrategia se pretende detonar procesos de especialización sectorial, mejorar la eficiencia operativa de las cadenas de suministro y elevar la competitividad industrial metropolitana. El programa se concibe como un instrumento complementario a diversas iniciativas federales, como el Polo de Desarrollo de Economía Circular para el Bienestar (Parque Hidalgo), el Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar Nezahualcóyotl y el Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar en el entorno del AIFA. Asimismo, encuentra puntos de convergencia con las propuestas de construcción de nuevos parques industriales y logísticos de escala metropolitana en Tepeji, Zumpango, Huehuetoca y áreas colindantes al AIFA, contribuyendo a estructurar un sistema industrial más robusto, conectado y resiliente.

Nombre del proyecto	MP8-1.1 Programa Metropolitano para Corredores Logísticos e Industriales		
	Este se desarrollará de manera progresiva a partir de un diagnóstico metropolitano de los corredores logísticos e industriales, la identificación y jerarquización sectorial de las actividades productivas, la formulación de lineamientos, criterios y políticas de uso y articulación territorial, así como su adopción e implementación en los planes municipales y demás instrumentos de planeación aplicables.		
Estrategia y línea de acción	Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad. MP8-1. Integración del sistema metropolitano de centralidades.	Personas beneficiadas	22,758,489 personas (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	Entre 18 y 30 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: • Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) • Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) • Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) • Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) • Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) • Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)
Responsable de gestión	• STCCDMVM • CMVM • SE	Corresponsables	• SEDATU • SEDECO-CDMX • SEDECO-EM • SEDECO-H • SDEyT • CONCANACO • SERVYTUR • CANACO • CANACOPE • CANIRAC • CANAINCA

Nombre del proyecto				MP8-1.1 Programa Metropolitano para Corredores Logísticos e Industriales			
				- CANAINMA - AMHM			
Plazo de ejecución				Mediano plazo (al 2040)			
				Etapas o periodos			
				Etapa 1. Diagnóstico y planeación: Análisis integral de los corredores logísticos e industriales, identificación de vocaciones y jerarquización. Etapa 2. Formulación de lineamientos y coordinación institucional. Etapa 3. Implementación territorial y alineación normativa: Incorporación de los lineamientos en los instrumentos aplicables.			

Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar (PODECObi), Nuevos Parques Industriales Metropolitanos, Corredores y Centros Logísticos-Industriales

Nombre del proyecto				MP8-1.2 Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar (PODECObi), Nuevos Parques Industriales Metropolitanos, Corredores y Centros Logísticos-Industriales			
Ubicación				Ciudad de México, Estado de México e Hidalgo; zonas estratégicas señaladas como de desarrollo económico por el Modelo de Ordenamiento Territorial.			
Descripción				Crear Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar (PODECObi), Nuevos Parques Industriales Metropolitanos, Corredores y Centros Logísticos-Industriales, un programa orientado a establecer ecosistemas productivos articulados que favorezcan la competitividad territorial y la prosperidad compartida. Esto, con el propósito de dinamizar la actividad económica, promover la inversión y fortalecer los encadenamientos productivos en la ZMVM y su entorno. Estos espacios productivos funcionarán como nodos integrados de desarrollo industrial, logístico y de servicios, articulando corredores metropolitanos con infraestructura existente como carreteras primarias, vías férreas y plataformas intermodales, y propiciando la especialización de sectores productivos, la modernización tecnológica y la integración de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas en cadenas de valor competitivas a escala regional. El objetivo es ampliar y replicar este modelo de Polos en zonas estratégicas identificadas como desarrollo económico por el Modelo de Ordenamiento Territorial, asegurando su compatibilidad con las dinámicas de la población habitante y otras actividades urbanas (servicios, comercio, equipamiento y áreas verdes) y sociales, a fin de canalizar ordenadamente la inversión, fortalecer la especialización territorial y promover un desarrollo metropolitano equilibrado que contribuya al bienestar de la población.			

Nombre del proyecto			
MP8-1.2 Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar (PODECOBI), Nuevos Parques Industriales Metropolitanos, Corredores y Centros Logísticos-Industriales			
	La intervención se desarrollará de manera progresiva a partir del diagnóstico de los corredores terciarios y la selección de nodos estratégicos, el diseño y habilitación de incubadoras y aceleradoras empresariales, la operación de programas de capacitación, asesoría y acompañamiento, así como la evaluación de resultados y el escalamiento gradual de la red de Polos de Innovación y Negocios a nivel metropolitano.		
Estrategia y línea de acción	Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad. MP8-1. Integración del sistema metropolitano de centralidades	Personas beneficiadas	22,758,489 personas (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	80 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)
Responsable de gestión	- STCCDMVM - CMVM - SE	Corresponsables	- SEDATU - SEDECO-CDMX - SEDECO-EM - SEDECO-H - SDEyT - CONCANACO - SERVYTUR - CANACO - CANACOPE - CANIRAC

Nombre del proyecto				MP8-1.2 Polos de Desarrollo Económico para el Bienestar (PODECOBI), Nuevos Parques Industriales Metropolitanos, Corredores y Centros Logísticos-Industriales			
						- CANAINCA - CANAINMA - AMHM	
Plazo de ejecución		Mediano plazo (al 2040)		Etapas o periodos		Etapa 1. Diagnóstico y localización: Identificación de corredores y selección de nodos estratégicos para la instalación de las acciones. Etapa 2. Diseño y habilitación: Desarrollo del modelo de operación. Etapa 3. Operación y escalamiento: Implementación y ampliación gradual.	

Inventario Oficial Empresarial

Nombre del proyecto		MP8-2.1 Inventario Oficial Empresarial	
Ubicación		Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos.	
Descripción		Crear un Inventario Oficial Empresarial que registre las características esenciales de los corredores y desarrollos industriales, con el propósito de contar con una base de información precisa y actualizada sobre la actividad industrial en la ZMVM. Este inventario concentrará información relevante como la localización de las áreas industriales, las superficies ocupadas, los giros productivos predominantes, el número de empresas establecidas, las personas trabajadoras empleadas, así como el nivel de servicios e infraestructura disponible en cada zona. El desarrollo del inventario se llevará a cabo mediante un proceso que iniciará con la definición del diseño conceptual y metodológico, orientado a establecer los criterios, variables y lineamientos técnicos para la integración de la información. Posteriormente, se realizará el levantamiento, revisión y homologación de datos provenientes de diversas fuentes oficiales, con el objetivo de asegurar su consistencia, confiabilidad y comparabilidad. A partir de esta información, se procederá a la integración y estructuración del inventario, así como a su preparación para su difusión y consulta pública, garantizando su adecuada actualización y disponibilidad para los distintos usuarios institucionales y sociales. El carácter público del Inventario Oficial Empresarial permitirá apoyar los procesos de planeación industrial, la atracción de inversiones, el diseño de políticas públicas y el fortalecimiento del ordenamiento territorial, contribuyendo a una toma de decisiones más informada y estratégica en el ámbito metropolitano. Para un buen funcionamiento, estará articulado con plataformas nacionales, como INEGI, SEDATU y SEDECO, para garantizar interoperabilidad, estandarización y actualización continua.	

Nombre del proyecto				MP8-2.1 Inventario Oficial Empresarial	
Estrategia y línea de acción	Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad. MP8-2. Gestión de la información para el desarrollo industrial.	Personas beneficiadas	22,758,489 personas (Población total de la ZMVM)		
Monto de inversión	16 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)		
Responsable de gestión	- SE - INEGI	Corresponsables	- SEDATU - SEDECO-CDMX - SEDECO-EM - SEDECO-H - SDEyT - CONCANACO - SERVYTUR - CANACO - CANACOPE - CANIRAC - CANAINCA - CANAINMA - AMHM		
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)	Etapas o periodos	Etapas 1. Diagnóstico y localización: Identificación de los corredores,		

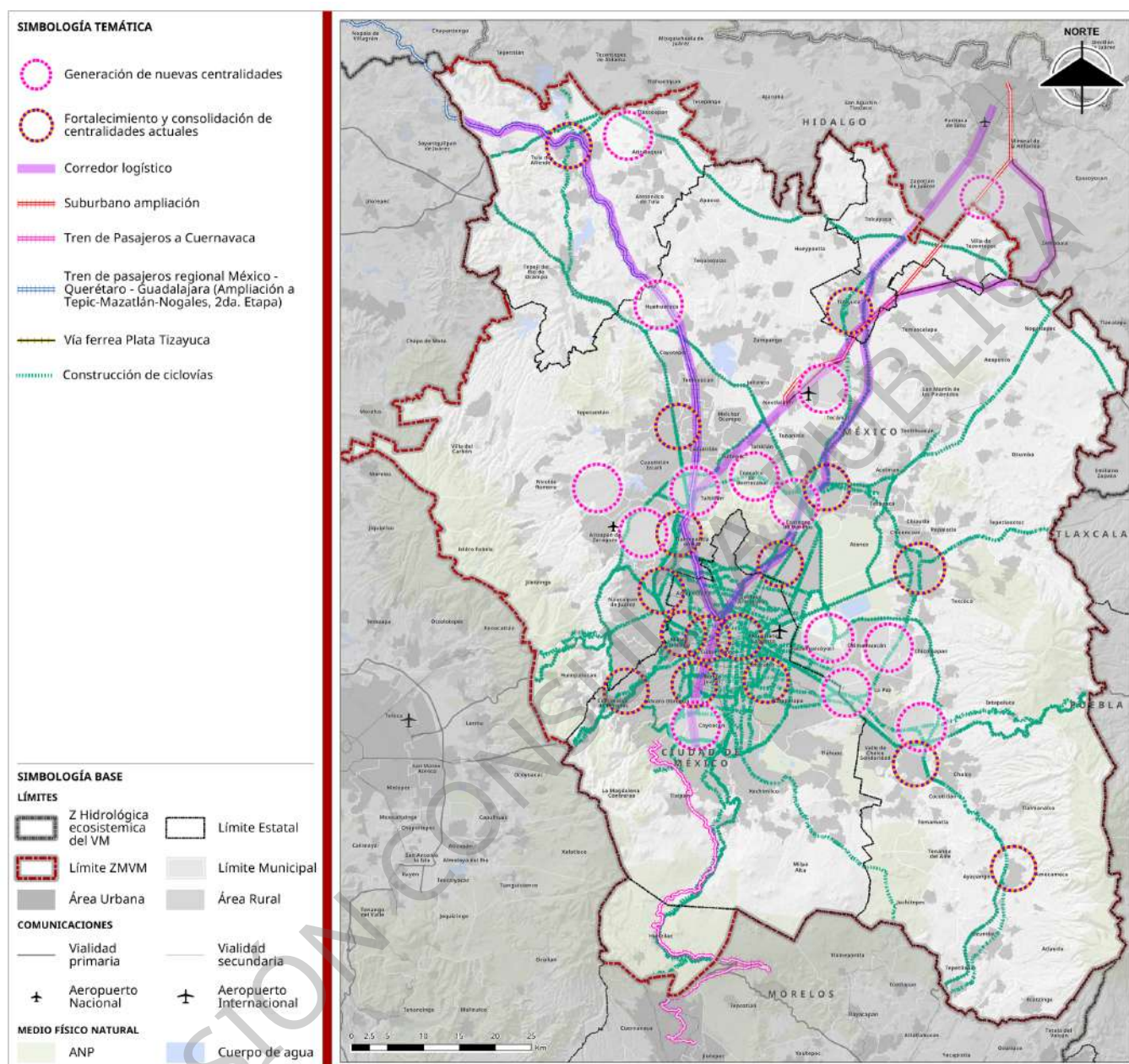
Nombre del proyecto	MP8-2.1 Inventario Oficial Empresarial		
			desarrollos industriales y empresas. Etapas 2. Diseño y habilitación: Desarrollo del modelo del inventario. Etapas 3. Operación y: Puesta en marcha del Inventario Oficial Empresarial para su consulta pública.

Plataforma Metropolitana y Mecanismos de Gestión para Mercados de Subproductos

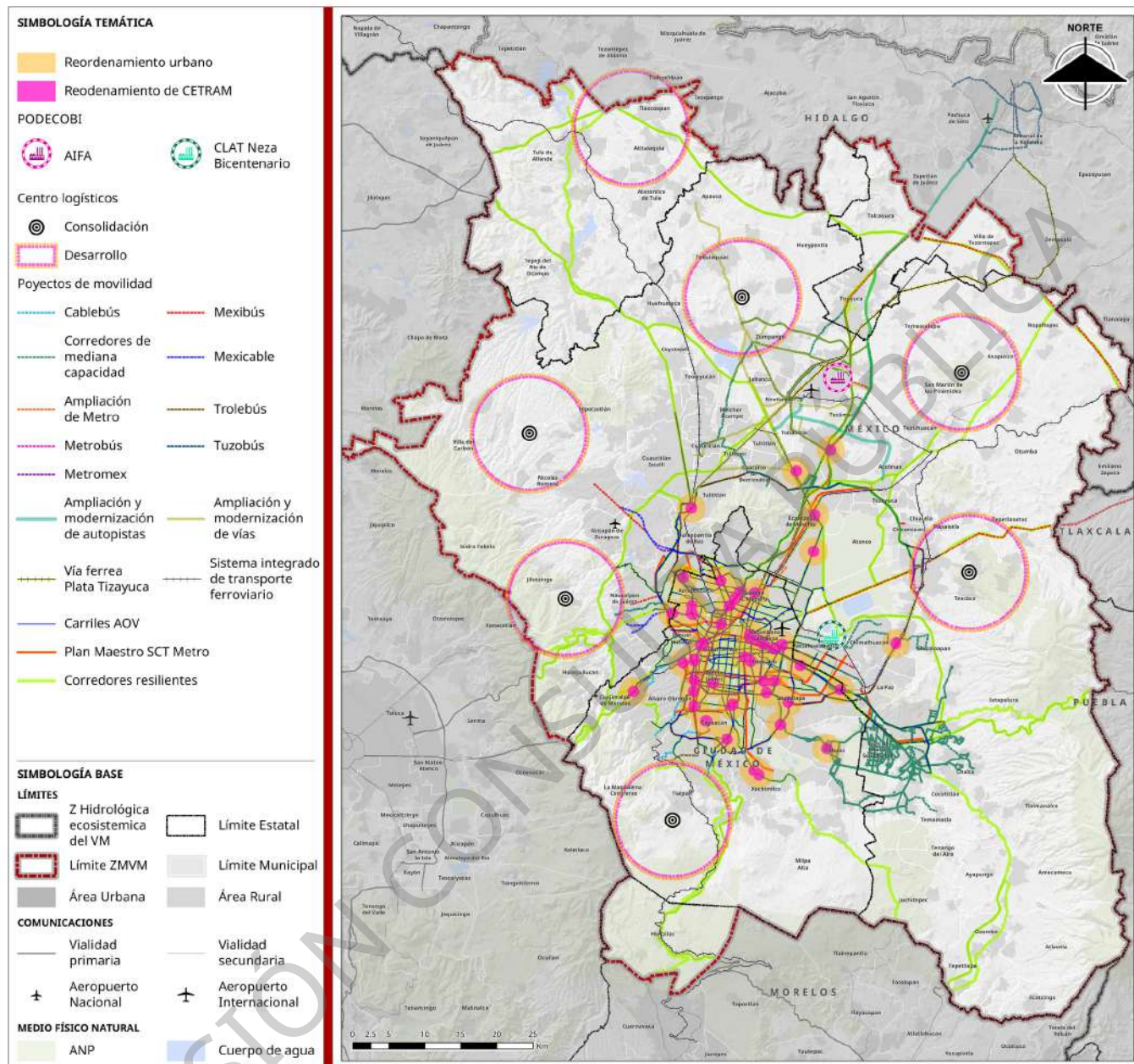
Nombre del proyecto	MP8-3.1 Plataforma Metropolitana y Mecanismos de Gestión para Mercados de Subproductos		
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México e Hidalgo.		
Descripción	Tiene como finalidad facilitar el aprovechamiento de residuos y subproductos industriales mediante la creación de mercados organizados que mejoren la eficiencia en el uso de recursos y reduzcan la disposición final. Las zonas de intervención se ubican en los principales corredores y desarrollos industriales de la ZMVM. El alcance general consiste en el diseño e implementación de una plataforma de mercado, apoyada en herramientas digitales y mecanismos de gestión institucional, que permita vincular a empresas generadoras y usuarias de subproductos industriales. El proyecto se desarrollará en etapas de ejecución que incluyen un diagnóstico de flujos y actores, el diseño del modelo de operación y la puesta en marcha con un proceso de escalamiento gradual. La plataforma sirve para atender la falta de mecanismos de mercado, promoviendo la valorización de subproductos, la reducción de costos productivos y la disminución de residuos. Entre las características principales destacan su enfoque metropolitano, la combinación de gestión y herramientas digitales, y su contribución a la economía circular.		
Eje y línea estratégica	Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad. MP8-3. Transición hacia modelos productivos sostenibles.	Personas beneficiadas	22,758,489 personas (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	100 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano)

Nombre del proyecto				MP8-3.1 Plataforma Metropolitana y Mecanismos de Gestión para Mercados de Subproductos			
							- Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Ramo 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios)
Responsable de gestión		SE		Corresponsables			- SEDATU - SEDECO-CDMX - SEDECO-EM - SEDECO-H - SDEyT - CONCANACO - SERVYTUR - CANACO - CANACOPE - CANIRAC - CANAINCA - CANAINMA - AMHM
Plazo de ejecución	Mediano plazo (al 2040)			Etapas o periodos			Etapa 1. Diagnóstico y localización: Identificación de los principales corredores y desarrollos, así como de los flujos de residuos y subproductos. Etapa 2. Diseño y habilitación: Desarrollo del modelo de operación del mercado. Etapa 3. Operación: Puesta en marcha y ampliación gradual.

Mapa 4. Proyectos: Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad (1)



Mapa 5. Proyectos: Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad (2)



Eje 5. Refuncionalización y crecimiento urbano planificado

Este eje ordena las acciones para encauzar el crecimiento urbano hacia patrones sostenibles que eviten la dispersión y la ocupación de suelos ambientalmente sensibles. Las intervenciones priorizadas impulsan la consolidación de zonas con infraestructura existente, previenen asentamientos irregulares y fortalecen la gestión del suelo en áreas de transición. Los proyectos articulados en este marco se presentan a continuación:

RC1. Generar espacios para la producción de vivienda asequible y adecuada

Establecimiento de Zonas Especiales de Interés Social (ZEIS)

Nombre del proyecto	RC1-1.1. Establecimiento de Zonas Especiales de Interés Social (ZEIS)
Ubicación	• Ciudad de México: Tláhuac, Iztapalapa, Iztacalco, Coyoacán, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero; • Estado de México: Texcoco, Chiconcuac, Otumba, Tezoyuca, Acolman, Zumpango, Huehuetoca, Tequixquiac, Tepotzotlán, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza, Naucalpan de Juárez; • Hidalgo: Atitalaquia, Tizayuca, Villa de Tezontepec.
Descripción	Se propone incluir en la zonificación secundaria de los usos del suelo de los programas de alcaldía, municipales, de centros de población y parciales de desarrollo urbano o equivalentes, a las Zonas Especiales de Interés Social. Este proceso será promovido por los Cabildos municipales y Congresos de los Estados de Hidalgo, México y CDMX; con asesoría técnica de INSUS y SEDATU. Asimismo, se sugiere se generen Planes Maestros que integren áreas destinadas para equipamientos y espacios públicos, así como acciones de mejoramiento en los casos que aplique. A continuación, se definen las tipologías de ZEIS de acuerdo con el contexto de la ZMVM. Estas quedarán sujetas a los lineamientos urbanos que regularán su futura implementación: • ZEIS 1- Regularización: Se aplica en áreas ocupadas por alguna forma de asentamiento de origen informal o irregular. Su objetivo es reconocer áreas ocupadas por procesos informales susceptibles a la regularización y su introducción definitiva a la ciudad. • ZEIS 2 - Vacíos: Se aplica en áreas dotadas de servicios que se encuentran subutilizadas, limitando la función social del suelo. Su objetivo es ampliar la oferta de tierra urbanizada para nuevas viviendas de interés social en localizaciones estratégicas. • ZEIS 3 - Refuncionalización: Se aplica en áreas con obsolescencia física o económica (ej. Zonas Industriales en proceso de abandono). Su objetivo es revitalizar áreas urbanas en proceso de declive. • ZEIS 4 - Crecimiento: Se aplica en áreas de crecimiento urbano próximas a polos de desarrollo económico. Su objetivo es asegurar el acceso a vivienda de interés social localizada próxima a fuentes de trabajo. • ZEIS 5 - Desarrollo Cercano al Transporte: Se aplica en áreas próximas a infraestructura de transporte estructurado. Su objetivo es asegurar el acceso a oferta de vivienda de interés social en áreas de Desarrollo Cercano al Transporte. <u>Lineamientos Urbanos Aplicables</u> Los siguientes criterios sirven como marco de referencia para la gestión urbana de los ZEIS:

Nombre del proyecto

RC1-1.1. Establecimiento de Zonas Especiales de Interés Social (ZEIS)

- **Porcentaje de Vivienda de Interés Social (% VIS Min | % VIS Max):** Establece la proporción de superficie o unidades de vivienda que deberán destinarse a soluciones habitacionales asequibles.
- **Público prioritario:** Focaliza los beneficios de la política pública para asegurar que la población con mayor necesidad y menor capacidad económica tenga acceso a una vivienda asequible en ubicaciones adecuadas.
- **Suelo de interés:** Define el suelo identificado como prioritario para la intervención de acuerdo con la tipología de ZEIS.
- **Mecanismos complementarios:** Conjunto de instrumentos administrativos, tarifarios, de desarrollo o de iniciativa comunal que permiten a los gobiernos locales ampliar la oferta de suelo para vivienda asequible.

Tipología	% VIS (Min)	% VIS (Max)	Público prioritario	Suelo de interés	Mecanismos complementarios
ZEIS 1 Regularización	≥ 30 %	≤ 60 %	Población originaria AHI Personas con ingresos ≤ 2 salarios mínimos	General	Estímulos para transitar a la formalidad Reajuste Parcelario
ZEIS 2 Vacíos	≥ 10 %	≤ 20 %	50% - Personas con ingresos ≤ 3 salarios mínimos 50% - Personas con ingresos entre 6 y 10 salarios mínimos	Propiedades subutilizadas (500 m ² cuyo CUS es menor al permitido en la normativa) Propiedades baldías (500 m ² cuyo CUS es igual a 0) Propiedad no utilizada: Edificios y otras propiedades que tienen al menos 60% de su superficie construida no ocupada durante más de 1 año	Venta de derechos de desarrollo Gravamen al desperdicio urbano Declaratoria de desarrollo y construcción prioritaria Cooperativas de vivienda
ZEIS 3 Refuncionalización	≥ 30 %	≤ 60 %	60% - Personas con ingresos ≤ 3 salarios mínimos	Propiedades subutilizadas (500m ² cuyo CUS es menor al permitido en la normativa) Propiedades baldías (500m ² cuyo CUS es igual a 0)	Venta de derechos de desarrollo Gravamen al desperdicio urbano

Nombre del proyecto		RC1-1.1. Establecimiento de Zonas Especiales de Interés Social (ZEIS)						
					40% - Personas con ingresos entre 6 y 10 salarios mínimos	Propiedad no utilizada: Edificios y otras propiedades que tienen al menos 60% de su superficie construida no ocupada durante más de 1 año	Fondo de desarrollo urbano	
	ZEIS 4	Crecimiento	≥ 40 %	≤ 60 %	60% - Personas con ingresos ≤ 3 salarios mínimos	General	Captación de plusvalías	
					40% - Personas con ingresos entre 6 y 10 salarios mínimos		Cooperativas de vivienda	
	ZEIS 5	Desarrollo Cercano al Transporte	≥ 10 %	≤ 20 %	Prioridad 1: 60% - Personas con ingresos ≤ 3 salarios mínimos	Prioridad 1: Áreas de mayor proximidad	Incentivo a fachadas activas	
						CETRAM: radio de 500m	Captación de plusvalías	
			≥ 30 %	≤ 50 %	40% - Personas con ingresos entre 6 y 10 salarios mínimos	Corredores de movilidad: radio de 150m	Venta de derechos de desarrollo	
					Prioridad 2: 50% - Personas con ingresos ≤ 3 salarios mínimos	Prioridad 2: Áreas de menor proximidad		
						CETRAM: radio de 700m	Fondo de desarrollo urbano	
	Eje y línea estratégica	Eje 5. Refuncionalización y crecimiento urbano planificado RC1-1 Implementación de Zonas Especiales de Interés Social (ZEIS)				Personas beneficiadas	Por definir por la institución responsable	
	Monto de inversión	Por definir por la institución responsable				Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 15 (Desarrollo agrario, territorial y urbano); - Ramo 28 (Participaciones a entidades federativas y municipios) - Ramo 33 (Aportaciones federales para entidades federativas y municipios)	
Responsable de gestión	Cabildos municipales y Congresos de los Estados				Corresponsables	- SEDATU - INSUS		

Nombre del proyecto	RC1-1.1. Establecimiento de Zonas Especiales de Interés Social (ZEIS)		
	de Hidalgo, México, Morelos y CDMX		
Plazo de ejecución	Corto plazo	Etapas o periodos	Etapa 1. Diagnóstico y selección de polígonos Identificación y clasificación del suelo adecuado para cada tipología de ZEIS. Etapa 2. Adecuación normativa Integración de los lineamientos ZEIS en la zonificación secundaria y programas de desarrollo urbano. Etapa 3. Gestión institucional y aprobación Elaboración de declaratorias y acuerdos para su validación por Cabildos y Congresos. Generación y ejecución de Plan.

Fomento a la vivienda cooperativa

Nombre del proyecto	RC1-2.1. Fomento a la vivienda cooperativa		
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos.		
Descripción	Promover esquemas de producción de vivienda colaborativa destinadas a grupos sociales en situación de vulnerabilidad, mujeres madres solteras y de más grupos vulnerables. Los esquemas de vivienda cooperativa deberán integrar: la organización e integración de la cooperativa, la eliminación de intermediarios, la compra de la propiedad, una gestión democrática y la asesoría por parte las instituciones en materia de vivienda de los estados. Se resalta que, en Ciudad de México existe casos de vivienda cooperativa, situación que se ha dado en gran medida por las modificaciones realizadas en la legislación, por lo tanto, se sugiere implementar las acciones necesarias en materia normativa en los estados de México, Hidalgo y Morelos, a fin de contar con esquemas que permitan ejercer el derecho a la vivienda.		
Eje y línea estratégica	Eje 5. Refuncionalización y crecimiento urbano planificado RC1-2 Impulso a la Producción Social de la Vivienda en suelo público	Personas beneficiadas	Por definir por la institución responsable

Nombre del proyecto				RC1-2.1. Fomento a la vivienda cooperativa			
				con enfoque social y de género.			
Monto de inversión	Por definir por la institución responsable		Fuente de financiamiento				Federal: - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) Estatat: - Apoyos sociales para la vivienda del Estado de México - Vivienda y Servicios a la Comunidad de la Ciudad de México - Fondos de vivienda del estado de Morelos. Privado/mixto: - Banca Comercial, Fondos de Inversión, organismos internacionales - BID - BM - Corporación Financiera Internacional, Cooperativas de Vivienda y Responsabilidad Social Empresarial (Cemex con su programa Patrimonio Hoy)
Responsable de gestión	Gobierno de la Ciudad de México		Corresponsables				Por definir por la institución responsable
Plazo de ejecución	Mediano plazo		Etapas o periodos				Etapa 1. Organización social y adecuación normativa Integración y formalización de cooperativas de vivienda, diagnóstico de beneficiarios y adecuación del marco normativo. Etapa 2. Planeación, gestión y adquisición de

Nombre del proyecto	RC1-2.1. Fomento a la vivienda cooperativa		
			suelo o vivienda. Eliminación de intermediarios, gestión democrática del proyecto, asesoría técnica e institucional y adquisición colectiva del suelo o la propiedad. Etapas 3. Desarrollo habitacional y consolidación Construcción o rehabilitación de viviendas cooperativas, acompañamiento técnico y social, y consolidación del modelo de vivienda colaborativa.

RC2. Promover la atención a la irregularidad

Inventario de Asentamientos Humanos Irregulares

Nombre del proyecto	RC2-1.1. Inventario de Asentamientos Humanos Irregulares
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos.
Descripción	1. Objetivo integral y alineación estratégica El proyecto tiene como objetivo implementar un sistema integral de monitoreo, inspección y sanciones que permita identificar, prevenir y controlar el desarrollo urbano irregular en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), con el fin de fortalecer la capacidad institucional y asegurar un crecimiento urbano ordenado, seguro y ambientalmente responsable. A diferencia de los enfoques tradicionales centrados casi exclusivamente en la certeza jurídica de la tenencia del suelo, este proyecto concibe la irregularidad como un fenómeno asociado, principalmente, a la ocupación de zonas restringidas conforme a las normativas ambientales, urbanas y de planeación territorial. Bajo esta perspectiva, los asentamientos humanos irregulares se entienden no solo como una forma de informalidad en la propiedad, sino como un patrón de urbanización que vulnera la integridad ecológica, aumenta la exposición a riesgos y compromete la provisión de servicios y la habitabilidad. 2. Componentes operacionales y técnicos El proyecto se estructura a partir de un conjunto de componentes operativos y tecnológicos que permiten articular la detección temprana, la evaluación integral del territorio y la toma de decisiones informada: a) Mecanismos de monitoreo y georreferenciación

Nombre del proyecto	RC2-1.1. Inventario de Asentamientos Humanos Irregulares
	Se propone la integración de herramientas de georreferenciación y monitoreo satelital para identificar de manera temprana la aparición y expansión de asentamientos irregulares. Esto implica: • La recopilación, depuración y homologación de información catastral, ambiental, de riesgos y normativa proveniente de los municipios y alcaldías de la ZMVM, así como de instancias estatales y federales, incluyendo los Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas, sus poligonales y zonificación, así como instrumentos de ordenamiento ecológico y urbano como los POET, los Programas de Desarrollo Urbano Municipales (PDUM/PMDU) y los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano (PDDU) ,con el fin de identificar restricciones normativas y actividades permitidas y no permitidas en el territorio. • La construcción de una base geoespacial única que permita localizar con precisión: nuevas ocupaciones de suelo, apertura informal de vialidades, construcciones informales de vivienda, procesos de lotificación irregular, así como la ocupación de zonas con restricciones normativas o alta vulnerabilidad. b) Herramientas de evaluación multidimensional Con el fin de evitar que el seguimiento a la irregularidad se limite a la constatación física del asentamiento, el proyecto plantea el desarrollo y aplicación de modelos como los de Grado de Consolidación (GC) y Capacidad de Carga Ambiental (CC), con el propósito de: • Clasificar los asentamientos irregulares según su localización, nivel de consolidación, acceso a infraestructura y servicios, y afectación a ecosistemas y ciclos hidrológicos. • Identificar las zonas en las que la ocupación resulta incompatible con la conservación ambiental o con la seguridad de las personas, frente a aquellas en las que podrían explorarse alternativas de mitigación y consolidación ordenada. c) Clasificación de riesgo y valor ambiental El sistema definirá criterios técnicos y normativos estrictos para identificar y excluir permanentemente de procesos de regularización las áreas que por riesgos o protección ambiental definan las autoridades en la materia. Esta clasificación permitirá establecer un mapa de no intervención y reubicación obligada, diferenciando estos espacios de otros donde la intervención pueda orientarse hacia la mitigación, la mejora integral o la consolidación urbana regulada. 3. Enfoque de intervención y corresponsabilidad El proyecto se concibe como un instrumento para la gestión integral de los asentamientos humanos irregulares, que combina mecanismos de control territorial con alternativas de solución habitacional y esquemas de coordinación institucional. a) Políticas diferenciadas según tipo de asentamiento El sistema está diseñado para asignar una línea de acción específica a cada asentamiento identificado, en función de su localización, riesgo y características socio-urbanas, distinguiendo entre:

Nombre del proyecto	RC2-1.1. Inventario de Asentamientos Humanos Irregulares		
	• Posible reubicación y retiro: para asentamientos localizados en zonas de muy alto riesgo o en áreas de alto valor ecológico, donde la permanencia resulta inviable por razones de seguridad o conservación. • Implementación de medidas de mitigación y tratamiento: para áreas donde existe riesgo mitigable o presión sobre zonas sensibles, en las que se requiere frenar la expansión, introducir medidas de protección ambiental y gestionar obras de mitigación. • Consolidación y regularización condicionada: para asentamientos ubicados en áreas aptas o con riesgo controlable, donde sea posible intervenir mediante mejoramiento urbano, dotación progresiva de servicios y procesos de regularización bajo criterios claros y verificables. b) Soluciones de vivienda y gestión del suelo El proyecto establece la necesidad de articular el sistema de monitoreo, inspección y sanciones con una política activa de suelo y vivienda. c) Sistema de sanciones financieras, punitivas y regulatorias Para robustecer el proyecto, la articulación del sistema de sanciones debe ir más allá de la mera penalización, integrando mecanismos financieros y regulatorios orientados a la compensación del daño ambiental, la disuasión de nuevas ocupaciones y el financiamiento de soluciones estructurales de suelo y vivienda. 4. Marco de gobernanza y corresponsabilidad intergubernamental Finalmente, el proyecto considera la conformación de mecanismos de coordinación metropolitana entre los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal/alcaldías), así como con instancias responsables del catastro, la vivienda, el medio ambiente, la protección civil y la planeación urbana.		
Eje y línea estratégica	Eje 5. Refuncionalización y crecimiento urbano planificado RC2-1 Implementación de una política de tolerancia cero a la irregularidad	Personas beneficiadas	3.5 millones de personas ²
Monto de inversión	800 millones de pesos	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: • Ramo 15 (Desarrollo agrario, territorial y urbano); • Ramo 16 (Medio ambiente y recursos naturales); • Ramo 28 (Participaciones a entidades federativas y municipios)

² El número de personas beneficiadas se estimó a partir de: (i) la población que habita en AHI en la ZMVM, intersectando la capa de asentamientos humanos irregulares con información censal; (ii) la población en áreas urbanas colindantes donde se prevé la contención de nueva irregularidad; y (iii) un porcentaje de la población metropolitana beneficiada indirectamente por la reducción de riesgos y la protección de áreas ambientales. Se aplicaron coberturas conservadoras para el horizonte del POZMVM (50 %) según el tipo de intervención.

Nombre del proyecto	RC2-1.1. Inventario de Asentamientos Humanos Irregulares		
			Ramo 33 (Aportaciones federales para entidades federativas y municipios)
Responsable de gestión	- INSUS - SEDATU	Corresponsables	- SPOTMET - SEDUI - SIPDUS - SDS-MOR - Dependencias competentes en materia de desarrollo urbano de los municipios metropolitanos y alcaldías de la Ciudad de México, Estado de México, Estado de Hidalgo y del Estado de Morelos.
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	Etapa 1. Diseño institucional e integración del sistema (corto plazo) En esta etapa se construyen las bases normativas, técnicas e institucionales necesarias para poner en marcha el sistema: Etapa 2. Implementación piloto y ajuste operativo (mediano plazo) En esta etapa se pone en marcha el sistema en un conjunto de territorios priorizados, con el fin de ajustar los instrumentos y procedimientos antes de su escalamiento metropolitano: Etapa 3. Escalamiento y consolidación metropolitana (mediano y largo plazo) Una vez ajustado el modelo, se procede a su consolidación en toda la ZMVM:

Programas de atención a viviendas en zonas de riesgo

Nombre del proyecto	RC2-2.1. Programas de atención a viviendas en zonas de riesgo
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos; viviendas ubicadas en zonas de riesgo.
Descripción	Establecer un Programa de Atención a Viviendas en Zonas de Riesgo, orientado a prevenir, mitigar y corregir las condiciones de vulnerabilidad presentes en asentamientos humanos expuestos a riesgos naturales, estructurales o derivados de ocupaciones irregulares. El programa integra estrategias y acciones que permitan mejorar, reubicar, consolidar o regular las viviendas y los entornos urbanos o rurales en los que se localizan, atendiendo las particularidades de cada territorio y las necesidades específicas de su población.

Nombre del proyecto	RC2-2.1. Programas de atención a viviendas en zonas de riesgo		
	Como parte de su alcance, el programa considera la intervención en edificios de vivienda multifamiliar, unidades habitacionales y viviendas unifamiliares que enfrentan riesgos directos o potenciales, incorporando medidas de rehabilitación, reforzamiento estructural, mejoramiento integral de la vivienda, adecuación de infraestructura básica y, en los casos que así lo requieran, procesos de reubicación planificada. En el caso de viviendas ubicadas dentro de Áreas Naturales Protegidas, las acciones deberán apegarse a lo establecido en los decretos de creación y en los Programas de Manejo correspondientes, por lo que no se considerará la regularización o consolidación de asentamientos irregulares que contravengan dichos instrumentos, priorizando en su lugar medidas de reubicación, restauración ambiental y reducción de riesgos.		
Eje y línea estratégica	Eje 5. Refuncionalización y crecimiento urbano planificado RC2-2 Impulso al reordenamiento de los asentamientos irregulares para garantizar un desarrollo urbano ordenado.	Personas beneficiadas	Por definir por la institución responsable
Monto de inversión	Por definir por la institución responsable	Fuente de financiamiento	Federal: - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) Estatal: - Apoyos sociales para la vivienda del Estado de México - Vivienda y Servicios a la Comunidad de la Ciudad de México - Fondos de vivienda del estado de Morelos. Privado/mixto: - Banca Comercial, Fondos de Inversión - BID - BM - Corporación Financiera Internacional - Cooperativas de Vivienda y Responsabilidad Social Empresarial (Cemex con su programa Patrimonio Hoy)
Responsable de gestión	Gobierno de la Ciudad de México	Corresponsables	Por definir por la institución responsable

Nombre del proyecto				RC2-2.1. Programas de atención a viviendas en zonas de riesgo			
Plazo de ejecución		Corto plazo		Etapas o periodos		Etapa 1. Identificación y diagnóstico de riesgos. Localización de viviendas y asentamientos expuestos a riesgos, evaluación de vulnerabilidad y priorización de zonas y tipologías de intervención. Etapa 2. Intervención y mitigación. Implementación de acciones de rehabilitación, reforzamiento estructural, mejoramiento integral de vivienda, adecuación de infraestructura básica y, cuando sea necesario, reubicación planificada. Etapa 3. Seguimiento, regularización y prevención. Monitoreo de las intervenciones, regularización de la tenencia cuando proceda, fortalecimiento de capacidades comunitarias y adopción de medidas preventivas para reducir riesgos futuros.	

RC3. Consolidar, diversificar y recuperar el parque habitacional existente

Estudio de modelos metropolitanos de tipologías diversificadas de vivienda para la ZMVM

Nombre del proyecto		RC3-1.1. Estudio de modelos metropolitanos de tipologías diversificadas de vivienda para la ZMVM	
Ubicación		Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos; áreas centrales y periurbanas con servicio y accesibilidad.	
Descripción		El proyecto se fundamenta en la premisa de que existen múltiples tipos de vivienda, así como diversas configuraciones familiares. Ante esto, se enfocará en la generación de soluciones habitacionales para hogares nucleares, extensos, corresidentes y unipersonales, incorporando criterios de accesibilidad, economía del cuidado, flexibilidad normativa y compatibilidad con la infraestructura urbana existente. Las áreas prioritarias para estudiar abarcarán las áreas centrales y periurbanas de la ZMVM, priorizando aquellas con disponibilidad de servicios, oferta educativa y movilidad accesible. En estos espacios se buscará el desarrollo de prototipos arquitectónicos, lineamientos operativos y mecanismos de gestión que permitan impulsar tipologías como vivienda intergeneracional y viviendas colaborativas bajo modelos de corresidencia asistida y cohousing. Las propuestas incluirán adecuaciones jurídicas, administrativas y programáticas necesarias de manera clara para su ejecución y operación. El proyecto servirá para diversificar el mercado de vivienda asequible, reducir el subutilizado de viviendas de gran tamaño, favorecer el acompañamiento entre	

Nombre del proyecto	RC3-1.1. Estudio de modelos metropolitanos de tipologías diversificadas de vivienda para la ZMVM		
	generaciones, promover redes de apoyo comunitario y ofrecer alternativas de vivienda digna para jóvenes, adultos mayores, mujeres jefas de familia y otros grupos específicos.		
Eje y línea estratégica	Eje 5. Refuncionalización y crecimiento urbano planificado RC3-1 Impulso a un sistema habitacional diversificado y adaptable	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	1 MDP	Fuente de financiamiento	- SEDATU - SPOTMET - SIPDUS - SEDUI
Responsable de gestión	SEDATU	Corresponsables	
Plazo de ejecución	Largo plazo	Etapas o periodos	Etapa 1. Diseño de modelos: Elaboración de prototipos y esquemas jurídicos. Etapa 2. Selección y preparación de sitios piloto: Definir localizaciones óptimas y asegurar condiciones para iniciar prototipos. Etapa 3. Construcción y operación inicial de prototipos Desarrollo de viviendas piloto, implementación de modelos de convivencia y evaluación de funcionamiento.

Rehabilitación y recuperación de las viviendas abandonadas

Nombre del proyecto	RC3-2.1. Rehabilitación y recuperación de las viviendas abandonadas
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos.
Descripción	Tiene como finalidad identificar, evaluar y recuperar viviendas en situación de abandono dentro de la ZMVM para integrarlas a un esquema de mejoramiento físico y posterior uso habitacional. La intervención se centrará en viviendas deshabitadas con documentación regularizada y en condiciones administrativas que permitan su incorporación a convenios voluntarios con los propietarios. El proyecto abarcará las zonas con presencia de vivienda desocupada, especialmente en áreas con consolidación urbana y disponibilidad de servicios. Se realizarán diagnósticos físicos, presupuestos de rehabilitación y propuestas de intervención para asegurar la habitabilidad estructural, sanitaria y funcional de cada inmueble.

línea estratégica	Eje 5. Refuncionalización y crecimiento urbano planificado RC3-2 Gestión para la movilización de viviendas deshabitadas	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	Por definir por la institución responsable	Fuente de financiamiento	Por definir por institución responsable
Responsable de gestión	Por definir por la institución responsable	Corresponsables	METROPOLIS SIPDUS SEDUI INFONAVIT CONAVI
Plazo de ejecución	Corto plazo	Etapas o periodos	Etapas Etapas 1. Inventario metropolitano de viviendas abandonadas. Identificación, registro y verificación documental. Etapas 2. Evaluación técnica y presupuestación. Diagnósticos estructurales, estudios de habitabilidad y elaboración de presupuestos. Etapas 3. Rehabilitación prioritaria: Ejecución de obras, supervisión técnica y certificación de habitabilidad.

RC4. Impulsar la creación de polígonos urbanos en torno a estaciones y corredores del sistema de transporte masivo y semi masivo, con alto potencial de transformarse en áreas de desarrollo socioeconómico.

Planeación, gestión, diseño e implementación de proyectos de Desarrollo Cercano al Transporte (DCT) en áreas de influencia de sistemas de transporte masivo y semimasivo

Nombre del proyecto	RC5-1.1. Planeación, gestión, diseño e implementación de proyectos de Desarrollo Cercano al Transporte (DCT) en áreas de influencia de sistemas de transporte masivo y semimasivo
Ubicación	Ciudad de México y Estado de México.
Descripción	Integrar proyectos de Desarrollo Cercano al Transporte, por medio de instrumentos de planeación y gestión urbana. Para dicho propósito, se plantea como primer paso la

Nombre del proyecto	RC5-1.1. Planeación, gestión, diseño e implementación de proyectos de Desarrollo Cercano al Transporte (DCT) en áreas de influencia de sistemas de transporte masivo y semimasivo
	generación de un Estudio de las áreas susceptibles a conformarse como Áreas de DCT, considerando el análisis previo realizado para este Programa. Con base en el estudio, se procederá a la realización de los proyectos. Delimitación del área de influencia de las estaciones de transporte masivo y semi masivo con mayor potencial para el desarrollo de proyectos de DOT A partir de la propuesta de estaciones al con alto potencial DOT en la ZMVM, delimitar su área de influencia a partir del análisis integrado de indicadores de movilidad, desarrollo urbano, accesibilidad, densidad y dinamismo del mercado inmobiliario. Se sugiere identificar una vocación específica para cada polígono, de acuerdo con las características de su contexto socioeconómico cercano. Los polígonos identificados pueden operar como unidades territoriales de intervención integral, articulando políticas de movilidad, vivienda, espacio público y desarrollo económico local bajo un enfoque de sostenibilidad e inclusión social. Los polígonos priorizados deberán formalizarse en los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial de los distintos órdenes de gobierno, y llevarse a cabo mediante instrumentos de planeación y gestión urbana que garanticen su certidumbre jurídica, coherencia normativa y viabilidad financiera, a partir de su vinculación con mecanismos de inversión pública, privada y mixta. A fin de integrar todos los elementos, se sugiere la elaboración de Planes Parciales o Planes Maestros. Definición de instrumentos de planeación y gestión urbana para la operacionalización de los proyectos DOT Los instrumentos de planeación y gestión urbana que se planteen deben partir del modelo de ordenación del territorio propuesto en el POZMVM para funcionar como plataformas efectivas de implementación, incorporando criterios de densificación planificada, usos mixtos, inclusión social, movilidad, seguridad vial y sostenibilidad ambiental. Además, estos instrumentos deben articular de manera integral la planeación del suelo con la movilidad, la vivienda y la inversión pública y privada para detonar proyectos inmobiliarios coherentes con las vocaciones identificadas para cada polígono. Para mayor claridad de los instrumentos a utilizar se recomienda consultar el apartado de Instrumentación de este Programa. Resulta indispensable establecer mecanismos de coordinación intergubernamental que alineen los instrumentos de planeación urbana, vivienda y movilidad entre los tres órdenes de gobierno, y en particular entre los instrumentos estatales y locales, a fin de garantizar coherencia normativa, certidumbre jurídica y continuidad institucional en la ejecución de los proyectos DCT a escala metropolitana. Plan de implementación y ejecución de proyectos piloto en polígonos estratégicos El plan de implementación permitirá establecer un horizonte temporal para el desarrollo de los proyectos, definiendo hitos y metas claras que faciliten la ejecución gradual y ordenada de las acciones. Este enfoque progresivo busca fortalecer las capacidades institucionales en materia de planeación, implementación, gestión y evaluación de proyectos. Asimismo, se propone la ejecución de proyectos piloto en torno a las estaciones con mayor potencial de desarrollo, siendo las siguientes de manera previa:

Nombre del proyecto				RC5-1.1. Planeación, gestión, diseño e implementación de proyectos de Desarrollo Cercano al Transporte (DCT) en áreas de influencia de sistemas de transporte masivo y semimasivo			
				• Aculco • Aeropuerto T1 • Aeropuerto T2 • Atanasio G. Sarabia • Balderas • Buenavista • Chapultepec • Circuito • De Los Misterios • Delegación Cuauhtémoc • El Rosario • Garibaldi/Lagunilla • Glorieta Cuitláhuac • Guerrero • Hidalgo • Hospital La Raza • Indios Verdes • Juárez • La Raza • Mina • Mixhiuca • Nicolás Bravo • Osa Mayor • Pantitlán • Flores Magón • Teatro Blanquita • Tepalcates El propósito de contar con proyectos piloto es evaluar distintos esquemas de inversión públicos, privados o mixtos, así como otras dimensiones operativas y de gestión. Los aprendizajes derivados de estos proyectos pueden servir para optimizar los mecanismos de implementación y mejorar la efectividad de futuros proyectos.			
Eje y línea estratégica				Eje 5. Refuncionalización y crecimiento urbano planificado	Personas beneficiadas		Variable, depende de la delimitación de las áreas de influencia.
Monto de inversión				Variable	Fuente de financiamiento		Variable
Responsable de gestión				• METROPOLIS • SEMOVI • SEMOV • SIPDUS • SMT	Corresponsables		• SEDATU • SICT
Plazo de ejecución				Mediano plazo	Etapas o periodos		1. Estudio 2. Delimitación 3. Definición de instrumentos de planeación 4. Plan de implementación y ejecución de proyectos piloto

Reordenación urbana de las zonas aledañas a estaciones ferroviarias, CETRAMs y estaciones de transporte masivo y alta capacidad

Nombre del proyecto	RC5-2.1 Reordenación urbana de las zonas aledañas a estaciones ferroviarias, CETRAMs y estaciones de transporte masivo y alta capacidad
Ubicación	Ciudad de México y Estado de México.
Descripción	Este proyecto tiene como objetivo ejecutar acciones de mejora urbana integral en los entornos inmediatos de las estaciones ferroviarias, CETRAMs y estaciones de transporte masivo y alta capacidad, a fin de consolidar áreas funcionales, intermodales, accesibles y seguras, favoreciendo la integración con el transporte público y la creación de centralidades orientadas al transporte. de El alcance general comprende la transformación física y operativa de estos entornos mediante la reconfiguración del espacio público, la mejora de la conectividad peatonal y ciclista, el ordenamiento del transporte complementario y la habilitación de espacios que impulsen actividades económicas y de vivienda cercana al transporte. Las intervenciones principales consideran la ampliación de banquetas, cruces seguros, infraestructura de movilidad activa, ordenamiento de bahías y zonas de ascenso y descenso, reorganización del comercio en vía pública, mejoramiento de imagen urbana y adecuación de espacios para servicios urbanos y equipamientos. Reordenación urbana de las zonas aledañas a estaciones ferroviarias Las zonas de intervención comprenden las entidades de Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos, en las zonas aledañas a las estaciones ubicadas en los cinco corredores ferroviarios estructurantes: • Tren Interurbano AIFA-Pachuca, • Tren de Pasajeros México-Querétaro • Tren de Pasajeros México-San Luis Potosí-Monterrey-Nuevo Laredo, • Tren de Pasajeros México-Veracruz-Coatzacoalcos, • Tren de Pasajeros Ciudad de México-Cuernavaca La ejecución se desarrollará en tres etapas: una primera con intervenciones prioritarias para mejorar accesos y operación inmediata; una segunda dirigida a consolidar infraestructura de movilidad activa, ordenamiento del transporte y recuperación de espacios públicos; y una tercera enfocada en la optimización y ampliación de mejoras en estaciones adicionales. Reordenación urbana de las zonas aledañas a los CETRAM Busca realizar intervenciones urbanas integrales en los entornos inmediatos de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM) metropolitanos, con el fin de mejorar su funcionalidad operativa, fortalecer la accesibilidad universal, optimizar la intermodalidad y consolidar espacios públicos seguros y ordenados para los millones de usuarios que los utilizan diariamente. Las zonas de intervención comprenden los CETRAM metropolitanos actualmente operativos y aquellos que se habiliten durante la vigencia del proyecto en la ZMVM. De manera inicial, se intervendrán los CETRAM con mayor demanda y complejidad operativa. El alcance del proyecto comprende la transformación física y operativa de los entornos de los CETRAM para mejorar la accesibilidad, ordenar el transporte y atender problemas de saturación peatonal, conflictos modales y deterioro urbano. Se organizará en tres etapas de ejecución, una etapa inicial de acciones prioritarias para mejorar la operación inmediata y garantizar condiciones mínimas de seguridad peatonal; una etapa de consolidación urbana, orientada a la construcción y adecuación de infraestructura de movilidad activa, elementos de accesibilidad y reordenamiento

Nombre del proyecto	RC5-2.1 Reordenación urbana de las zonas aledañas a estaciones ferroviarias, CETRAMs y estaciones de transporte masivo y alta capacidad		
	del transporte; una etapa final para la optimización operativa, mantenimiento, mejoras complementarias y ampliación del modelo a nuevos CETRAM metropolitanos. Por tanto, su implementación servirá para mejorar el desempeño integral de los CETRAM como nodos de transferencia, reducir tiempos de viaje, aumentar la seguridad vial, ordenar los flujos peatonales y vehiculares, facilitar la conexión entre modos de transporte y elevar la calidad del espacio público que utilizan diariamente los usuarios del transporte público. Cabe destacar, que el proyecto incorpora propuestas surgidas de las actividades participativas, particularmente la reconfiguración de los CETRAM y su conexión con líneas de alta demanda, con el fin de responder a las necesidades identificadas por las personas usuarias y actores locales en torno al funcionamiento cotidiano de estos nodos de transferencia. De manera prioritaria se reordenarán los CETRAM: Buenavista, Tacubaya, Observatorio y Cuatro Caminos. Reordenación y densificación urbana en zonas cercanas a estaciones de transporte masivo y de alta capacidad Busca reorganizar y densificar los entornos inmediatos de estaciones de transporte masivo actual y futuro (Tren Insurgente, Líneas del STC METRO, tren suburbano y trenes de pasajeros (Méx. -Qro., Méx. -Cuernavaca, Méx. -Pachuca, etc.), así como estaciones de transporte público de alta capacidad: Metrobús, Mexibús, y en ampliaciones del Tuzobús. El fin es optimizar el uso del suelo y consolidar una mezcla equilibrada de actividades en zonas de alta accesibilidad. Las áreas de intervención comprenden polígonos delimitados alrededor de estas estaciones, seleccionadas por su capacidad de atracción de viajes, disponibilidad de infraestructura y necesidades de mejora en servicios, vivienda y espacio público. Su ejecución se desarrollará en dos etapas: primero en estaciones con mayor concentración de viajes y, posteriormente, en el resto de las estaciones seleccionadas. Estas acciones permitirán reorganizar la estructura urbana y promover patrones de densificación regulada y compatibles con la capacidad del entorno. Entre sus principales características se encuentran el aprovechamiento de la infraestructura existente y la creación de condiciones urbanas que favorezcan desplazamientos eficientes y una oferta diversificada de servicios en proximidad.		
Eje y línea estratégica	Eje 5. Refuncionalización y crecimiento urbano planificado RC5-2 Mejoramiento integral de las condiciones urbanas, de conectividad y accesibilidad en los principales nodos de transporte	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	224.1 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal Ramo 9 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes)

Nombre del proyecto				RC5-2.1 Reordenación urbana de las zonas aledañas a estaciones ferroviarias, CETRAMs y estaciones de transporte masivo y alta capacidad
				- Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 20 (Bienestar) - Ramo 21 (Turismo) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) Gobierno Estatal - Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público de la CDMX, - FAIS del estado de Hidalgo
Responsable de gestión	- SEDATU - SICT - SEDATU - ARTF - STCDMM	Corresponsables		- ARTF - SEMOVI-CDMX - SEMOV - INSUS - SECT-H - CGMyTM - SSPC - GN - IMT - Organismos Operadores Municipales
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos		Se consideran tres y dos etapas, dependiendo del grado de intervención.

RC5. Conformar un crecimiento urbano planeado, con enfoque en la integración de nuevas centralidades estratégicas metropolitanas

Establecimiento de nuevas centralidades en zonas de expansión

Nombre del proyecto		RC5-1.1. Establecimiento de nuevas centralidades en zonas de expansión
Ubicación		- Ciudad de México: Ciudad Universitaria; - Estado de México: Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Ixtapaluca, Nicolás Romero, Coacalco, Ecatepec, AIFA, Huehuetoca, La Paz, Atizapán, Cuautitlán; - Hidalgo: Tula de Allende.
Descripción		Crear nuevas centralidades metropolitanas en zonas de expansión urbana con el objetivo anticipar el crecimiento, reducir la presión sobre áreas consolidadas y garantizar que los nuevos desarrollos cuenten desde el inicio con servicios, equipamientos y oportunidades cercanas. Estas centralidades estratégicas se ubicarán en Ciudad Universitaria, Chimalhuacán, Ixtapaluca, Nicolás Romero, Coacalco, Ecatepec, AIFA, Huehuetoca, Tula de Allende, Nezahualcóyotl, La Paz, Atizapán y Cuautitlán, donde se impulsarán intervenciones que integren vivienda asequible,

Nombre del proyecto		RC5-1.1. Establecimiento de nuevas centralidades en zonas de expansión	
		comercio de proximidad, servicios del cuidado y equipamientos básicos, con el fin de consolidar nodos locales capaces de atender las necesidades cotidianas de la población y equilibrar el funcionamiento metropolitano. La intervención contempla la definición de zonas de expansión prioritarias para el establecimiento de centralidades, el diseño de esquemas de usos mixtos y la integración de vivienda asequible, comercio de proximidad, servicios del cuidado, equipamientos y espacios públicos de calidad. Un principio fundamental del proyecto es asegurar que estas áreas cuenten desde las primeras etapas con dotación adecuada de servicios urbanos, equipamientos educativos, de salud, recreativos y comunitarios. La ejecución del proyecto se llevará a cabo en dos etapas. En la primera, se atenderán las zonas de expansión con mayor dinamismo y potencial de consolidación temprana, priorizando la dotación de infraestructura básica, equipamientos esenciales y condiciones urbanas adecuadas desde los primeros desarrollos. En la segunda etapa, el modelo se extenderá al resto de las zonas de expansión, fortaleciendo la conectividad metropolitana, consolidando una mezcla equilibrada de usos y ampliando progresivamente la provisión de servicios para asegurar entornos urbanos bien estructurados y sostenibles. Para la planeación y ejecución de las nuevas centralidades, éstas deberán promoverse a través de los instrumentos de planeación urbana y territorial estatales y municipales, o en su caso, generar Programas Parciales, polígonos de Sistemas de Actuación por Cooperación, entre otros instrumentos aplicables en la materia.	
Eje y línea estratégica	Eje 5. Refuncionalización y crecimiento urbano planificado RC6-1 Creación y fortalecimiento de centralidades urbanas con funciones metropolitanas, equipamientos, movilidad integrada y espacio público de calidad.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	29 mil MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 09 (Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) - Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano) - Ramo 23 (Provisiones Salariales y Económicas)
Responsable de gestión	STCCDMVM	Corresponsables	- SEDATU - SE - SICT - ARTF - INAES - BANOBRAS
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	Etapas 1. Centralidades urbanas densas:

Nombre del proyecto	RC5-1.1. Establecimiento de nuevas centralidades en zonas de expansión		
			Implementación inicial en zonas con alta concentración poblacional y demanda de servicios para consolidar usos mixtos. Etapas 2. Resto de las centralidades metropolitanas: Ampliación del modelo mediante intervenciones que integren equipamientos, vivienda asequible y mejoras de conectividad según las características de cada zona.

Construcción de nuevos equipamientos en zonas de expansión

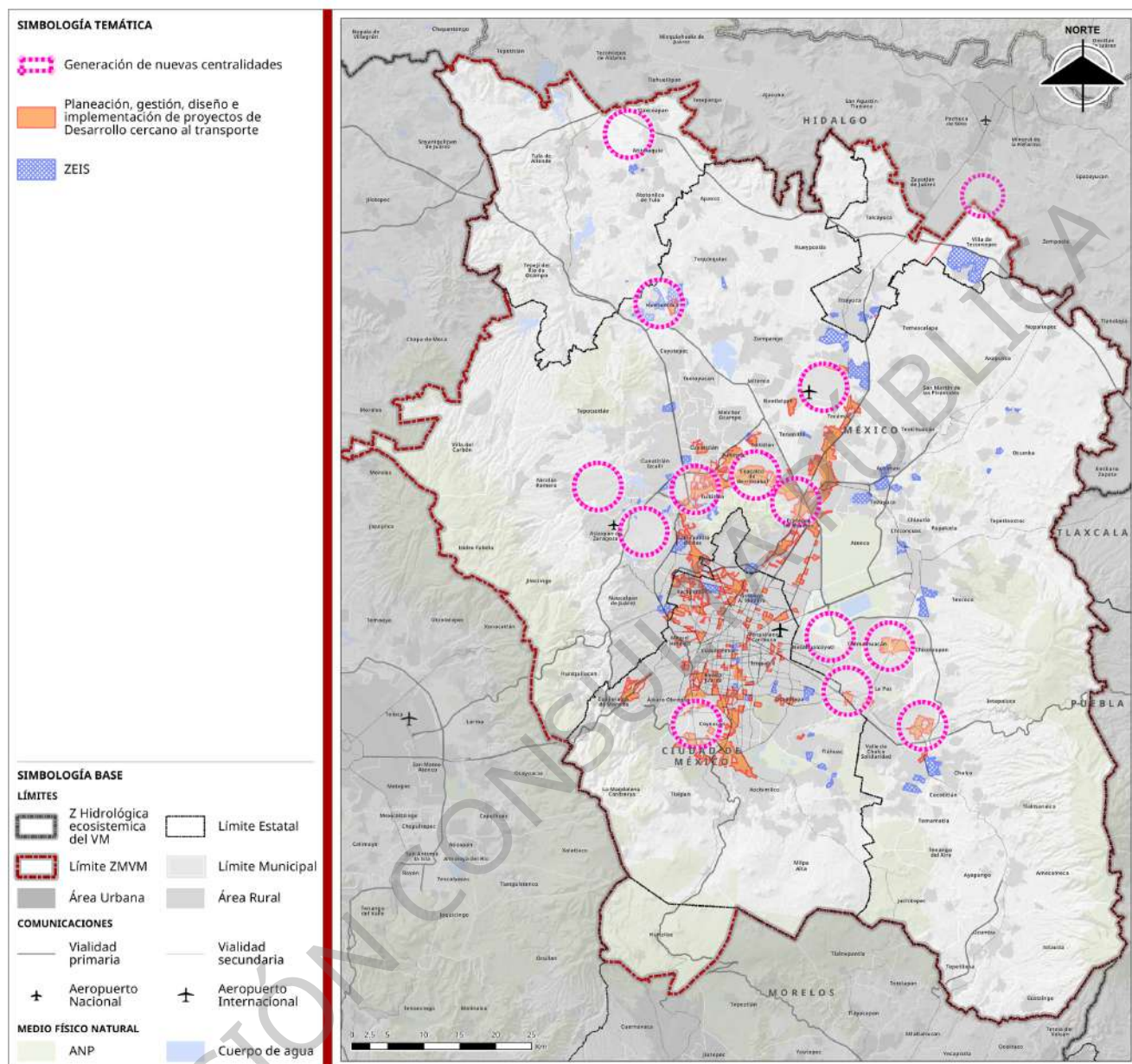
Nombre del proyecto	RC5-2.1. Construcción de nuevos equipamientos en zonas de expansión		
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos, aplicable en zonas de expansión identificadas en el POZMVM y Modelo de Ordenación Territorial.		
Descripción	El proyecto busca garantizar que las nuevas zonas de expansión urbana de la ZMVM cuenten, desde sus primeras fases de desarrollo, con un conjunto mínimo de equipamientos (salud primaria, educación básica y media, espacio público, movilidad local y abasto básico), de modo que no se reproduzcan urbanizaciones periféricas extensas sin dotación. Se aplica en las zonas de expansión identificadas en el diagnóstico del POZMVM y en el Modelo de Ordenación Territorial, priorizando aquellas donde ya se observan proyectos habitacionales en trámite o en construcción. En una primera etapa, SEDATU, en coordinación con los gobiernos estatales y el Secretariado Técnico Conjunto, utilizaría los insumos del diagnóstico de expansión urbana para delimitar con mayor precisión las zonas de expansión prioritarias y definir estándares mínimos de equipamiento e infraestructura por tipo de desarrollo y población prevista. SEDATU y las áreas estatales de planeación acordarían criterios comunes para toda la ZMVM (densidades de ocupación, dotaciones por habitante, jerarquía de equipamientos), mientras que los municipios y alcaldías aportarían información sobre reservas de suelo, proyectos en trámite y condiciones locales. En una segunda etapa, los gobiernos estatales y municipales, con acompañamiento técnico de SEDATU, serían responsables de ajustar los programas de desarrollo urbano y los instrumentos de ordenamiento para incorporar estas zonas de expansión y condicionar su autorización a la provisión de equipamientos e infraestructuras. Las direcciones municipales de desarrollo urbano, obras públicas y catastro se encargarían de identificar y asegurar suelo para equipamientos; se establecerían convenios específicos con desarrolladores para aportaciones en suelo y obra, y las dependencias sectoriales de salud, educación y movilidad definirían las tipologías y capacidades de los equipamientos requeridos en cada zona. En paralelo, equipos técnicos estatales y municipales formularían los proyectos ejecutivos de los equipamientos prioritarios por zona de expansión.		

Nombre del proyecto		RC5-2.1. Construcción de nuevos equipamientos en zonas de expansión	
		En una tercera etapa, las secretarías sectoriales de los gobiernos estatales y municipales, con coordinación general de SEDATU, ejecutarían de manera gradual los equipamientos e infraestructuras en las zonas de expansión priorizadas, combinando recursos federales, estatales, municipales y aportaciones privadas. Los desarrolladores urbanos cofinanciarían, en especie o en obra, parte de los equipamientos conforme a los convenios firmados, mientras que los municipios asumirían la operación cotidiana y el mantenimiento. Durante esta fase se implementaría un esquema de seguimiento desde el POZMVM, para verificar que ninguna ampliación de suelo urbano se autorice sin avances en el conjunto mínimo de equipamientos previsto para cada zona.	
Eje y línea estratégica	Eje 5. Refuncionalización y crecimiento urbano planificado RC6-1 Impulso a un crecimiento integral en áreas aptas para la urbanización	Personas beneficiadas	Población actual y futura de las zonas de expansión urbana priorizadas en la ZMVM, especialmente hogares de ingresos medios y bajos que tienden a localizarse en desarrollos periféricos con baja dotación de servicios, así como población usuaria de equipamientos educativos, de salud, espacio público y movilidad local vinculados a estos nuevos desarrollos.
	La inversión total dependerá de la cartera de equipamientos e infraestructuras definida para cada zona de expansión; se estima un volumen de recursos de gran escala, distribuido en varias anualidades y concentrado en obras de equipamiento social, infraestructura básica y movilidad local.		Ramo 15 (Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano): programas de mejoramiento urbano, gestión de suelo y proyectos integrales en zonas de expansión. Ramo 33 (aportaciones para infraestructura social y fortalecimiento municipal): componentes de equipamiento básico y espacio público. Presupuestos estatales de inversión en infraestructura social y urbana, alineados al POZMVM y a los programas sectoriales de salud, educación y movilidad. Recursos para obra pública local, aportación de suelo y equipamientos de escala barrial, así como operación y mantenimiento. Aportaciones de urbanizadores a través de convenios de gestión del suelo y de mitigación urbana. Esquemas de participación público-privada para ciertos equipamientos o infraestructuras complementarias, cuando sea pertinente.
Monto de inversión		Fuente de financiamiento	



Nombre del proyecto	RC5-2.1. Construcción de nuevos equipamientos en zonas de expansión		
			Se negocian y formalizan convenios con desarrolladores para aportaciones en suelo y obra. Equipos técnicos estatales y municipales formulan proyectos ejecutivos de equipamientos e infraestructuras prioritarias por zona de expansión. Etapas 3 (aprox. 2031–2035): Construcción gradual y seguimiento. Secretarías sectoriales estatales y municipales ejecutan los equipamientos e infraestructuras en las zonas de expansión priorizadas. Se combinan recursos federales, estatales, municipales y privados, de acuerdo con los convenios y programas autorizados. El POZMVM coordina un esquema de seguimiento para verificar que las nuevas autorizaciones de expansión estén vinculadas a avances en el paquete de equipamientos.

Mapa 6. Proyectos: Eje 5. Refuncionalización y crecimiento urbano planificado



Eje 6. Impulso de un nuevo modelo de gobernanza

MG1. Instalación y funcionamiento de instancias como autoridades, agencias y consejos como mecanismos de coordinación y gestión metropolitana

Fortalecimiento de las Comisiones Metropolitanas: Ambiental de la Megalópolis (CAME); de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (COMETAH); de Agua Potable y Alcantarillado, de Agua y Drenaje (CADAM); Movilidad (COMEMOVI); de Seguridad Pública y Procuración de Justicia (COMSP y PJ); Riesgos y Protección Civil (COMEPROC); Comisión Metropolitana de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo (COMEDECO); y creación de la Comisión Metropolitana de Finanzas (COMEFIN)

Nombre del proyecto	MG1-1.1 Fortalecimiento de las Comisiones Metropolitanas: Ambiental de la Megalópolis (CAME); de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (COMETAH); de Agua Potable y Alcantarillado, de Agua y Drenaje (CADAM); Movilidad (COMEMOVI); de Seguridad Pública y Procuración de Justicia (COMSP y PJ); Riesgos y Protección Civil (COMEPROC); Comisión Metropolitana de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo (COMEDECO); y creación de la Comisión Metropolitana de Finanzas (COMEFIN)
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos.
Descripción	El proyecto tiene como objetivo fortalecer de manera integral las Comisiones Metropolitanas: Ambiental de la Megalópolis (CAME); de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (COMETAH); de Agua Potable y Alcantarillado, de Agua y Drenaje (CADAM); Movilidad (COMEMOVI); de Seguridad Pública y Procuración de Justicia (COMSP y PJ); Riesgos y Protección Civil (COMEPROC); Comisión Metropolitana de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo (COMEDECO) para consolidarlas como instancias técnicas, institucionales capaces de coordinar funciones estratégicas a escala metropolitana en la ZMVM. Las zonas de intervención abarcan toda la metrópoli e influyen en diversos temas como la infraestructura hídrica del sistema Cutzamala-Lerma, el drenaje profundo y los sistemas locales de agua; los corredores metropolitanos de transporte público, la infraestructura vial carretera y férrea y los sistemas multimodales; todas las zonas de asentamientos humanos; los sistemas de monitoreo y alerta temprana, los centros estatales y municipales de emergencia y las zonas para la contención de los asentamientos humanos definidas en el Modelo de Ordenamiento Territorial. El alcance general del proyecto consiste en revisar y fortalecer la estructura organizacional de cada comisión; incorporar a los integrantes faltantes como las representaciones de los estados de Hidalgo y Morelos; integrar temas clave a algunas comisiones (como el Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano a la COMETAH, Gestión Integral de Riesgos y Cambio Climático a la COMEPROC), actualizar sus funciones técnicas y consolidar capacidades de planeación, regulación y operación a través de reglamentos propios; homologar procesos y protocolos; desarrollar sistemas interoperables de información; profesionalizar al personal; y articular la actuación de organismos operadores, dependencias federales y gobiernos estatales y municipales, mediante modelos colegiados de gobernanza. Su ejecución se estructura en los siguientes pasos: - Diagnóstico institucional, técnico y operativo de cada comisión y de los sistemas sectoriales vinculados - Creación y actualización de reglamentos internos de funcionamiento - Creación y fortalecimiento de unidades técnicas especializadas - Consolidación de reuniones cotidianas y frecuentes - Operación integrada mediante protocolos comunes, acuerdos interestatales, agendas permanentes - Constitución de mecanismos colegiados de decisión.

Nombre del proyecto	MG1-1.1 Fortalecimiento de las Comisiones Metropolitanas: Ambiental de la Megalópolis (CAME); de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (COMETAH); de Agua Potable y Alcantarillado, de Agua y Drenaje (CADAM); Movilidad (COMEMOVI); de Seguridad Pública y Procuración de Justicia (COMSP y PJ); Riesgos y Protección Civil (COMEPROC); Comisión Metropolitana de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo (COMEDECO); y creación de la Comisión Metropolitana de Finanzas (COMEFIN)		
	La funcionalidad del proyecto radica en lograr una coordinación efectiva entre entidades y operadores, mediante decisiones basadas en evidencia y un modelo de gobernanza coordinada y compartida. Entre las características principales destacan además del enfoque metropolitano y multiactor, la estandarización operativa, la integración modal y sectorial, la profesionalización y capacitación de los recursos humanos, la interoperabilidad tecnológica y la conformación de una estructura estable de gobernanza inspirada en experiencias internacionales exitosas, pero adaptada a las dinámicas territoriales y funcionales de la ZMVM. Adicionalmente se plantea la creación de la Comisión Metropolitana de Finanzas (COMEFIN) como una instancia técnica y política de coordinación intergubernamental encargada de articular la planeación financiera, fiscal y presupuestal de la Zona Metropolitana del Valle de México. La COMEFIN tendrá como funciones principales armonizar criterios de financiamiento metropolitano, dar seguimiento a la operación del Fideicomiso Metropolitano del Valle de México, proponer esquemas de cofinanciamiento y corresponsabilidad fiscal entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, y evaluar el impacto financiero de los proyectos estratégicos del POZMVM. Asimismo, fungirá como espacio para el intercambio de información hacendaria, la definición de incentivos fiscales metropolitanos y el fortalecimiento de las capacidades recaudatorias locales, contribuyendo a una gobernanza financiera más activa, transparente y sostenible para la implementación del POZMVM.		
Eje y línea estratégica	Eje 6. Impulso de un nuevo modelo de gobernanza MG1-1. Crear, consolidar y fortalecer comisiones sectoriales para la gestión de funciones metropolitanas	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	260 MDP	Fuente de financiamiento	Federal: • Ramo 04 (Gobernación) • Ramo 09 (Comunicaciones y Transportes) • Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) • Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) • Fideicomiso F/1928 • Fideicomiso 1490 "Para Apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales de la Megalópolis"

Nombre del proyecto	MG1-1.1 Fortalecimiento de las Comisiones Metropolitanas: Ambiental de la Megalópolis (CAME); de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (COMETAH); de Agua Potable y Alcantarillado, de Agua y Drenaje (CADAM); Movilidad (COMEMOVI); de Seguridad Pública y Procuración de Justicia (COMSP y PJ); Riesgos y Protección Civil (COMEPROC); Comisión Metropolitana de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo (COMEDECO); y creación de la Comisión Metropolitana de Finanzas (COMEFIN)		
			- Fideicomiso Metropolitano para el Valle de México - SCHCP - BANOBRAS - SICT - CONAGUA - CNPC - CENAPRED Estatat: - Fondo Ambiental Público de la CDMX - Fondo Ambiental del Estado de Hidalgo - Fondo Verde Estatal de Morelos - Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua del Estado de México - FONADEN CDMX - Fondo Estatal de Desastres del Edomex - Fondo de Atención a Desastres de Hidalgo - Fondo Estatal de Desastres Naturales de la Ciudad de México - Fideicomiso para el Fondo Público para el Financiamiento al Transporte Público Privado/ Mixto/Cooperación Internacional: - BM - BID - CAF - ONU Hábitat - ONGs - Fondos climáticos, - Cámaras empresariales
Responsable de gestión	- COMETAH - SPOTMET - SEDUI - SIPDUS	Corresponsables	- SEDATU - CONAGUA - CNPC - CENAPRED

Nombre del proyecto	MG1-1.1 Fortalecimiento de las Comisiones Metropolitanas: Ambiental de la Megalópolis (CAME); de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (COMETAH); de Agua Potable y Alcantarillado, de Agua y Drenaje (CADAM); Movilidad (COMEMOVI); de Seguridad Pública y Procuración de Justicia (COMSP y PJ); Riesgos y Protección Civil (COMEPROC); Comisión Metropolitana de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo (COMEDECO); y creación de la Comisión Metropolitana de Finanzas (COMEFIN)		
	○ SDS-MOR • CADAM ○ CONAGUA ○ SEGIAGUA ○ SAGUA ○ CAASIM ○ CEAGUA • COMEMOVI ○ SICT ○ SEMOVI ○ SEMOV ○ SECT-H ○ CGMyTM • COMSP y PJ ○ SSC ○ SSEM ○ SSP-H ○ SSyPC • COMEPROC ○ CNPC ○ SGIRPC ○ CGPCGIR ○ SPCyGR ○ CEPCM • COMEDECO ○ SEDECO-CDMX ○ SEDECO-EM ○ SEDECO-H ○ SDEyT-M • COMEFIN ○ SAFCDMX ○ SFEM ○ SFP Hidalgo ○ SH Morelos		• SICT • Secretaría de Salud • Autoridades del AIFA • Autoridades del AICM • CAEM • Organismos Operadores de Agua • Comunitarios y Comités encargados de la gestión del agua • Operadores y empresas concesionarias de transporte público. • Organizaciones de Transportistas • Comités y Consejos en materia de movilidad ciclista y peatonal • Ayuntamientos o Alcaldías • Academia • Organizaciones civiles • ONGs • Sociedad civil • Pueblos y comunidades indígenas.
Plazo de ejecución	Corto plazo	Etapas o periodos	Etapa 1. Diagnóstico y fortalecimiento institucional. Evaluación técnica y operativa de las comisiones metropolitanas, incorporación de integrantes faltantes, actualización de atribuciones y elaboración o adecuación de reglamentos internos, incluyendo la creación de la COMEFIN. Etapa 2. Desarrollo de capacidades y homologación

Nombre del proyecto	MG1-1.1 Fortalecimiento de las Comisiones Metropolitanas: Ambiental de la Megalópolis (CAME); de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial (COMETAH); de Agua Potable y Alcantarillado, de Agua y Drenaje (CADAM); Movilidad (COMEMOVI); de Seguridad Pública y Procuración de Justicia (COMSP y PJ); Riesgos y Protección Civil (COMEPROC); Comisión Metropolitana de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo (COMEDECO); y creación de la Comisión Metropolitana de Finanzas (COMEFIN)		
			operativa. Creación y fortalecimiento de unidades técnicas especializadas, profesionalización del personal, homologación de procesos y protocolos, e integración de sistemas interoperables de información y trabajo. Etapas 3. Operación coordinada y gobernanza metropolitana. Funcionamiento regular mediante agendas permanentes, mecanismos colegiados de decisión, acuerdos interestatales y seguimiento técnico-financiero para la implementación de los proyectos estratégicos del POZMVM.

Creación de Agencias Metropolitanas: de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento; Movilidad Integrada y Transporte; Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Cambio Climático; Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y Economía Circular

Nombre del proyecto	MG1-2.1 Creación de Agencias Metropolitanas: de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento; Movilidad Integrada y Transporte; Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Cambio Climático		
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos.		
Descripción	El proyecto consiste en crear Agencias Metropolitanas como entidades técnicas, normativas y operativas responsables de coordinar, planear, regular y supervisar tres funciones estratégicas para el funcionamiento y la resiliencia de la ZMVM: 1) el agua potable, el drenaje y el saneamiento; 2) la movilidad integrada y el transporte; y 3) la gestión integral de riesgos, la protección civil y la adaptación al cambio climático. Esta iniciativa busca superar los actuales modelos de gestión local y fragmentada y avanzar hacia una gobernanza metropolitana permanente, profesionalizada y con atribuciones vinculantes, capaz de responder de manera coordinada a los desafíos estructurales de la metrópoli. La zona de intervención corresponde a la totalidad de la ZMVM, abarcando la infraestructura estratégica y los sistemas metropolitanos de agua potable, drenaje y saneamiento (incluidos los sistemas Lerma, Cutzamala y el Drenaje Profundo); los sistemas de transporte masivo, estructurante y complementario, los corredores de alta demanda y la infraestructura vial estratégica; así como las áreas de riesgo identificadas en el diagnóstico territorial, la infraestructura crítica y las zonas de vulnerabilidad asociadas a fenómenos hidrometeorológicos, geológicos y antrópicos. El proyecto contempla la conformación de entidades con autonomía técnica y administrativa, estructura especializada, personal profesionalizado y procedimientos		



Nombre del proyecto	MG1-2.1 Creación de Agencias Metropolitanas: de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento; Movilidad Integrada y Transporte; Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Cambio Climático		
	homologados, con facultades para la planeación de inversiones, la administración y monitoreo de infraestructura, la coordinación intergubernamental y la supervisión operativa bajo estándares comunes. En el ámbito hídrico, permitirá integrar la gestión del ciclo urbano del agua, fortalecer la resiliencia hídrica, digitalizar la información y operar un sistema metropolitano de información sobre agua y saneamiento; por lo que sus atribuciones no se limitarán al abasto y la distribución de agua, sino también la gestión de riesgos hidrometeorológicos y la operación coordinada de la infraestructura de regulación, como presas, sistemas de control de avenidas y demás equipamientos estratégicos. En ese sentido, se tiene como antecedente la propuesta de la Autoridad Hídrica Metropolitana (AHM), propuesta por SAGUA, que encaja con este proyecto. En materia de movilidad, facilitará la planeación y operación de un sistema de movilidad integrada con enfoque de red, la interoperabilidad tecnológica y tarifaria, la coordinación de operadores públicos y concesionados, y la generación de insumos técnicos clave como la Encuesta Origen-Destino, estudios de demanda, aforos multimodales y evaluaciones de desempeño. En gestión de riesgos, consolidará la prevención, mitigación y atención de emergencias mediante la administración del Atlas de Riesgos Metropolitano y el Centro Integral de Gestión del Riesgo para la ZMVM, la estandarización de protocolos de actuación, la integración de sistemas de alerta temprana y la coordinación interinstitucional permanente. Para su desarrollo, el proyecto se estructura en cuatro etapas transversales: 1) Diseño institucional y normativo, que defina atribuciones, estructura organizacional, competencias, esquemas de financiamiento plurianuales y mecanismos de coordinación intergubernamental; 2) Instalación operativa, mediante la conformación de las estructuras técnicas y unidades especializadas de cada agencia; 3) Desarrollo de capacidades técnicas, administrativas y tecnológicas, incluyendo la profesionalización del personal, la elaboración de lineamientos y estándares comunes, la integración de plataformas de información y monitoreo, y la construcción de catastros y sistemas metropolitanos de datos; y 4) Implementación, supervisión y evaluación continua, a través de protocolos estandarizados, análisis permanente de indicadores, seguimiento de proyectos estratégicos y reportes públicos periódicos. Este proyecto permitirá integrar la gestión metropolitana bajo criterios técnicos comunes, mejorar la eficiencia y calidad de los servicios, reducir duplicidades institucionales, fortalecer la coordinación entre entidades federativas y municipios, y garantizar una capacidad de respuesta oportuna ante contingencias, emergencias y presiones estructurales derivadas del crecimiento urbano y el cambio climático. Entre sus características principales destacan la gestión basada en evidencia, la interoperabilidad de sistemas de información, la administración de infraestructura crítica, la autonomía técnica, la continuidad operativa y la consolidación de una gobernanza metropolitana robusta, transparente y orientada a la sostenibilidad de largo plazo de la ZMVM.		
Eje y línea estratégica	Eje 6. Impulso de un nuevo modelo de gobernanza MG1-2. Establecer agencias metropolitanas con capacidades técnicas y operativas especializadas para la gestión de funciones sectoriales	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)



Nombre del proyecto				MG1-2.1 Creación de Agencias Metropolitanas: de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento; Movilidad Integrada y Transporte; Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Cambio Climático			
Monto de inversión		450 MDP		Fuente de financiamiento		Federal: - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Fideicomiso F/1928 - Fideicomiso 1490 "Para Apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales de la Megalópolis" - Fideicomiso Metropolitano para el Valle de México - BANOBRAS - CONAGUA - SCIT Estatat: - Fondo Ambiental Público de la CDMX - Fondo Ambiental del Estado de Hidalgo - Fondo Verde Estatal de Morelos - Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua del Estado de México - Fideicomiso para el Fondo Público para el Financiamiento al Transporte Público - Fideicomiso de Movilidad para Ciclistas y Transeúntes del Estado de México - Fideicomiso para la renovación de la flota vehicular del sistema de transporte público de personas pasajeras concesionado Privado/ Mixto/Cooperación Internacional: - BM - BID - CAF	

MG1-2.1 Creación de Agencias Metropolitanas: de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento; Movilidad Integrada y Transporte; Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Cambio Climático			
Nombre del proyecto			• ONU Hábitat • ONGs • Bonos Verdes
	Responsable de gestión	Corresponsables	• CONAGUA • SEMARNAT • CAME • CAEM • Organismos Operadores de Agua • Ayuntamientos o Alcaldías • Academia • Organismos Comunitarios y Comités encargados de la gestión del agua • Sociedad civil • Pueblos y comunidades indígenas. • SEDATU • Operadores y empresas concesionarias de transporte público. • Organizaciones de Transportistas • Autoridades del AIFA • Autoridades del AICM • Comités y Consejos en materia de movilidad ciclista y peatonal • CNPC • CENAPRED • SICT
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	Etapa 1. Diseño institucional y normativo. Definición de atribuciones, estructura organizacional, competencias, esquemas de financiamiento y mecanismos de coordinación intergubernamental para las Agencias Metropolitanas. Etapa 2. Instalación operativa de las agencias. Conformación de las estructuras técnicas y unidades especializadas. Etapa 3. Desarrollo de capacidades y sistemas metropolitanos. Profesionalización del personal, elaboración de lineamientos y estándares comunes, integración de plataformas de información,

Nombre del proyecto	MG1-2.1 Creación de Agencias Metropolitanas: de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento; Movilidad Integrada y Transporte; Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil y Cambio Climático		
			catastros y sistemas de monitoreo. Etapas 4. Implementación, supervisión y evaluación continua. Operación bajo protocolos homologados, seguimiento de proyectos.

Creación de una Agencia/Instituto Metropolitano de Planeación y Gestión de Proyectos

Nombre del proyecto	MG1-2.2 Creación de una Agencia/Instituto Metropolitano de Planeación y Gestión de Proyectos		
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos.		
Descripción	El proyecto consiste en crear una Agencia o Instituto Metropolitano de Planeación y Gestión de Proyectos, concebido como un ente técnico, operativo y financiero especializado, responsable de la planeación, desarrollo, gestión y ejecución de proyectos estratégicos de alcance metropolitano en la Zona Metropolitana del Valle de México. Además de su función como articulador institucional, este organismo tendrá un papel central en la adquisición preventiva, gestión estratégica y aprovechamiento social del suelo urbano y periurbano, a fin de garantizar disponibilidad de tierra bien localizada para la consolidación ordenada del territorio y el impulso de proyectos prioritarios definidos en la Agenda Metropolitana. A diferencia de instancias sectoriales convencionales, esta Agencia/Instituto se proyecta como un gestor intergubernamental con capacidad para coordinar políticas, recursos y decisiones entre los tres órdenes de gobierno, integrando capacidades técnicas, financieras y jurídicas. Su ámbito de actuación abarcará proyectos estratégicos en materia de vivienda social, equipamientos metropolitanos, infraestructura urbana y espacio público, así como la conformación de reservas metropolitanas de suelo destinadas a atender necesidades sociales, reducir presiones especulativas y orientar la expansión urbana bajo criterios de sostenibilidad territorial. Las zonas de intervención comprenderán toda la ZMVM, principalmente áreas urbanas consolidadas, zonas de transición urbano-ejidales, corredores de integración territorial y territorios periurbanos con potencial de consolidación, donde la gestión estratégica del suelo y la planeación anticipada resulten clave para evitar ocupaciones irregulares, impulsar proyectos estructurantes y fortalecer la cohesión territorial. En estos ámbitos, el organismo tendrá la capacidad de intervenir tanto en suelo público como privado y ejidal, mediante esquemas jurídicos flexibles y mecanismos de compensación justa. En términos institucionales, la Agencia/Instituto operará bajo el impulso de SEDATU y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS), en coordinación estrecha con los gobiernos del Estado de México, Ciudad de México, Hidalgo y Morelos, así como con organismos locales como el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la CDMX y dependencias municipales vinculadas con obras públicas, desarrollo urbano y vivienda. Su actuación se articulará con el Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México (CDMVM), que fungirá como órgano rector en la definición de criterios, precios de referencia, prioridades de intervención y mecanismos de compensación. Para su implementación, el proyecto contempla 7 etapas entre las que se incluye la emisión de un decreto de creación concertado entre las entidades federativas de la ZMVM, que		

Nombre del proyecto				MG1-2.2 Creación de una Agencia/Instituto Metropolitano de Planeación y Gestión de Proyectos			
				establecerá personalidad jurídica, estructura orgánica, fuentes de financiamiento, reglas de operación y la conformación de un Comité Técnico, encargado de aprobar adquisiciones, supervisar proyectos y conducir la gestión patrimonial. Este marco institucional se complementará con manuales operativos y armonización legislativa local para garantizar coherencia normativa en materia de desarrollo urbano y gestión territorial.			
Eje y línea estratégica				Eje 6. Impulso de un nuevo modelo de gobernanza MG1-2. Establecer agencias metropolitanas con capacidades técnicas y operativas especializadas para la gestión de funciones sectoriales	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)	
Monto de inversión	120 MDP				Fuente de financiamiento	Federal: - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Fideicomiso Metropolitano para el Valle de México - BANOBRAS Privado/ Mixto/Cooperación Internacional: - BM - BID - CAF - ONU Hábitat - ONGs	
Responsable de gestión	- SEDATU - INSUS - SEDECO-CDMX - SEDUI - SIPDUS - SDS-MOR				Corresponsables	- Ayuntamientos o Alcaldías - Academia - Sociedad civil - Pueblos y comunidades indígenas. - IPDP - UPP - CAME - CADAM - COMEMOVI - CMMIR - COMEPROC - COMSP y PJ - COMEPROC - COMEDECO - COMEFIN - COMETAH	
Plazo de ejecución	Mediano plazo				Etapas o periodos	Etapa 1. Diseño institucional, normativo y financiero. Definición del modelo de gobernanza, atribuciones y estructura orgánica; emisión del decreto de creación y	

Nombre del proyecto	MG1-2.2 Creación de una Agencia/Instituto Metropolitano de Planeación y Gestión de Proyectos		
			armonización normativa; estructuración financiera y patrimonial mediante fideicomisos, fondos y reglas de inversión. Etapas 2. Instalación operativa y planeación estratégica. Conformación de órganos de gobierno y unidades técnicas, elaboración de manuales y metodologías, integración de capacidades. Etapas 3. Implementación, operación y evaluación continua. Ejecución y gestión coordinada de proyectos.

Creación de Consorcios Metropolitanos: de Infraestructura Hídrica, Movilidad y Transporte, Gestión Integral de Residuos y Economía Circular

Nombre del proyecto	MG1-3.1 Creación de Consorcios Metropolitanos: de Infraestructura Hídrica, Movilidad y Transporte, Gestión Integral de Residuos y Economía Circular		
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos		
Descripción	El proyecto consiste en crear Consorcios Metropolitanos como entidades operativas de carácter público o mixto, con patrimonio propio, reglas corporativas y capacidad de inversión, orientadas a la gestión conjunta, eficiente y especializada de servicios e infraestructura estratégica en la ZMVM. Se aclara que estas figuras pueden tener diferentes naturalezas o denominaciones, incluyendo: colectivos, cooperativas, fideicomisos comunitarios, mancomunidades, asociaciones, sistemas de gestión, entre otros. A diferencia de las agencias metropolitanas de alcance estructural, estos consorcios se conciben como instrumentos flexibles de operación, cuya escala territorial puede ser metropolitana, regional o limitada a un conjunto específico de municipios o demarcaciones, en función de la naturaleza del servicio, la infraestructura compartida o los flujos que se buscan atender. Ejemplos de ello incluyen la operación de una sola línea de transporte público intermunicipal, un sistema regional de tratamiento de residuos o infraestructura hídrica que sirve a dos o más entidades. Las zonas de intervención varían según el consorcio y el sector de actuación. En infraestructura hídrica, abarcan fuentes de abastecimiento, redes primarias y secundarias, plantas de tratamiento, sistemas de drenaje y saneamiento e infraestructura ubicada en límites interestatales o que presta servicio a múltiples municipios, como sistemas metropolitanos de pozos, acueductos y colectores regionales. En movilidad y transporte, comprenden corredores intermunicipales, líneas o sistemas específicos de transporte público, infraestructura de conexión y transferencia (como CETRAM) y tramos estratégicos donde se requiere una operación coordinada. En gestión integral de residuos, las zonas de intervención incluyen centros de transferencia, plantas de separación y tratamiento, rutas intermunicipales, instalaciones de aprovechamiento y sitios de disposición final que atienden a más de un municipio o región. El alcance general del proyecto contempla la creación de entes especializados con capacidad operativa y empresarial, facultados para coordinar a los gobiernos participantes y a operadores públicos y privados, integrar información estratégica, estandarizar		

Nombre del proyecto		MG1-3.1 Creación de Consorcios Metropolitanos: de Infraestructura Hídrica, Movilidad y Transporte, Gestión Integral de Residuos y Economía Circular		
		metodologías y procesos, administrar contratos, ejecutar obras, realizar inversiones conjuntas y supervisar la prestación de servicios bajo criterios técnicos homogéneos. En el ámbito hídrico, los consorcios permitirán la operación coordinada de infraestructura crítica, la reducción de riesgos y fallas del sistema y el fortalecimiento de la continuidad y confiabilidad del suministro. En movilidad y transporte, facilitarán la administración conjunta de corredores o líneas específicas, la integración modal, la coherencia operativa y, cuando aplique, la implementación de esquemas de pago y acceso compartidos. En residuos sólidos, incorporan un enfoque de economía circular, promoviendo la valorización de materiales, la reducción de residuos enviados a disposición final, la optimización logística regional y la modernización de la infraestructura de tratamiento y aprovechamiento. 1) Para su implementación, el proyecto se estructura en cuatro fases comunes: 2) Diseño institucional y definición del modelo de gobernanza, incluyendo participación de los entes públicos involucrados, reglas corporativas, esquemas de toma de decisiones y mecanismos financieros; 3) Instalación operativa, mediante la conformación de consejos directivos colegiados y unidades técnicas especializadas según el sector; 4) Integración técnica, a través de metodologías comunes, procesos estandarizados, protocolos de operación y sistemas compartidos de información; y 5) Operación coordinada, enfocada en la gestión conjunta de infraestructura, servicios y proyectos estratégicos en la escala territorial definida. En conjunto, los Consorcios Metropolitanos permiten optimizar recursos, reducir duplicidades institucionales, mejorar la eficiencia operativa y fortalecer la calidad y continuidad de los servicios, especialmente en aquellos casos donde los flujos funcionales, la infraestructura o los impactos trascienden las capacidades individuales de los municipios. Entre sus características principales destacan la flexibilidad territorial, la capacidad de inversión conjunta, la toma de decisiones colegiada, la estandarización técnica, la operación bajo una lógica empresarial y su contribución a una gobernanza metropolitana más eficaz, sostenible y orientada a resultados en la ZMVM.		
Eje y línea estratégica	Eje 6. Impulso de un nuevo modelo de gobernanza MG1-3. Establecer consorcios metropolitanos con atribuciones técnicas y operativas para la gestión de funciones e infraestructura estratégica	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)	
Monto de inversión	450 MDP	Fuente de financiamiento	Federal: • Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) • Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) • Fideicomiso F/1928 • Fideicomiso 1490 "Para Apoyar los Programas, Proyectos y Acciones Ambientales de la Megalópolis"	



Nombre del proyecto	MG1-3.1 Creación de Consorcios Metropolitanos: de Infraestructura Hídrica, Movilidad y Transporte, Gestión Integral de Residuos y Economía Circular		
			- Fideicomiso Metropolitano para el Valle de México - BANONBRAS Estatal: - Fondo Ambiental Público de la CDMX - Fondo Ambiental del Estado de Hidalgo - Fondo Verde Estatal de Morelos - Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua del Estado de México - Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua del Estado de México Privado/ Mixto/Cooperación Internacional: - BM - BID - CAF - ONU Hábitat - ONGs
Responsable de gestión	- CADAM - CONAGUA - SEGIAGUA - SAGUA - CEAA - CAASIM - CEAGUA - COMEMOVI - SEMOVI - SEMOV - SECT-H - CGMyTM - CMMIR - SEDEMA CDMX - SMADS-EM - SEMARNATH - SDS-MOR	Corresponsables	- CAEM - Organismos Operadores de Agua - Ayuntamientos o Alcaldías - Academia - Organismos Comunitarios y Comités encargados de la gestión del agua - Sociedad civil - Pueblos y comunidades indígenas. - SICT - SEDATU - Operadores y empresas concesionarias de transporte público. - Organizaciones de Transportistas - Autoridades del AIFA - Autoridades del AICM - SS - Comités y Consejos en materia de movilidad ciclista y peatonal - SEMARNAT

Nombre del proyecto		MG1-3.1 Creación de Consorcios Metropolitanos: de Infraestructura Hídrica, Movilidad y Transporte, Gestión Integral de Residuos y Economía Circular	
			- CAMe - Servicios públicos municipales y de alcaldías - Empresas concesionarias encargadas del servicio de limpieza y recolección de residuos a nivel local
Plazo de ejecución	Largo plazo	Etapas o periodos	Etapa 1. Diseño institucional y modelo de gobernanza. Definición del marco jurídico, reglas corporativas, esquema de participación de los gobiernos y actores involucrados, así como los mecanismos financieros y de toma de decisiones. Etapa 2. Instalación e integración técnica. Conformación de los órganos de gobierno y unidades operativas. Etapa 3. Operación coordinada y gestión conjunta. Puesta en marcha de los consorcios para con evaluación continua del desempeño.

Creación de la Policía Metropolitana

Nombre del proyecto	MG1-4.1 Creación de la Policía Metropolitana
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos
Descripción	Este proyecto tiene como objetivo establecer una Corporación Policial Metropolitana encargada de realizar funciones de patrullaje, supervisión, reacción y apoyo operativo en zonas estratégicas de la Zona Metropolitana operando bajo criterios unificados de actuación y con facultades específicas delegadas por los gobiernos participantes. Las zonas de intervención comprenden toda la ZMVM, priorizando los puntos identificados de alta incidencia delictiva y zonas limítrofes entre entidades federativas, mientras el alcance general del proyecto considera la conformación de una estructura policial especializada con capacidades técnicas, operativas y tecnológicas para actuar de manera coordinada, desarrollar procesos homologados de formación, operación y evaluación del desempeño, integrar sistemas de información en tiempo real y articular sus despliegues con los centros de mando estatales y municipales. Su ejecución se estructura en cuatro etapas: i) Diseño institucional que defina la estructura, protocolos, mecanismos de coordinación y régimen de operación ii) Instalación operativa, formación, capacitación y reclutamiento del personal bajo perfiles especializados

Nombre del proyecto				MG1-4.1 Creación de la Policía Metropolitana			
				iii) Capacitación y homologación de estándares de actuación, uso de tecnología y protocolos de intervención; y iv) Aplicación e implementación en campo mediante despliegues coordinados, operación continua y supervisión compartida. Así, el proyecto busca incrementar la cobertura territorial, fortalecer la capacidad de respuesta ante incidentes y mejorar la coordinación entre corporaciones, reduciendo brechas operativas entre municipios y entidades. Entre sus características principales destacan la actuación conjunta, la interoperabilidad tecnológica, la formación y el despliegue estratégico basado en rutas y zonas críticas y los mecanismos compartidos de supervisión y control a nivel metropolitano.			
Eje y línea estratégica				Eje 6. Impulso de un nuevo modelo de gobernanza MG1-4. Fortalecer la coordinación institucional en seguridad pública y homologar protocolos operativos en cuerpos policiales metropolitanos			
Monto de inversión				15 MDP			
				Personas beneficiadas			
				Incluir cantidad y a que se asocia.			
				Federal: - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) – Ramo 33 - Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP) - Fideicomiso Metropolitano para el Valle de México - BANOBRAS - Convenios Interinstitucionales CDMX-Edomex-Hidalgo- Morelos-Federación			
				Privado/ Mixto/Cooperación Internacional: - BM - BID - ONU Hábitat - Cámaras empresariales y clústers tecnológicos			
Responsable de gestión				Corresponsables - GN - Gobierno del Estado de México - Gobierno del Estado de Hidalgo - Gobierno del Estado de Hidalgo - Alcaldías y Municipios			

Nombre del proyecto	MG1-4.1 Creación de la Policía Metropolitana		
			- Academia - Sociedad Civil
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	Etapas Etapas 1. Diseño institucional y normativo. Definición de la estructura. Etapas 2. Conformación y capacitación operativa. Reclutamiento, formación y capacitación, integración de tecnología, sistemas de información en tiempo real y homologación de estándares de actuación. Etapas 3. Despliegue y operación metropolitana. Implementación en campo, operación continua, supervisión compartida y evaluación permanente.

MG2. Armonización institucional y acuerdos gubernamentales

Armonización de Estructuras Institucionales para la Gestión Metropolitana en la ZMVM

Nombre del proyecto	MG2-1.1 Armonización de Estructuras Institucionales para la Gestión Metropolitana en la ZMVM
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos; aplica a municipios, alcaldías y entidades.
Descripción	Armonizar estructuras institucionales encargadas del ordenamiento territorial en la Zona Metropolitana del Valle de México, orientado a reducir la heterogeneidad administrativa existente entre municipios, alcaldías y entidades federativas, la cual constituye uno de los principales obstáculos para la implementación efectiva del POZMVM. Conforme al análisis de capacidades locales realizado se evidencia un panorama diferenciado, donde únicamente seis demarcaciones cuentan con áreas explícitamente vinculadas a la gestión metropolitana, mientras que en la mayoría de los gobiernos locales dichas funciones se diluyen entre direcciones de desarrollo urbano, obras públicas, ecología o servicios públicos, con dotaciones de personal, recursos tecnológicos, atribuciones y estructuras presupuestales muy diversas. Esta asimetría genera vacíos operativos, ausencia de procedimientos homologados y dificultades para coordinar acciones intermunicipales, particularmente en territorios donde la dispersión funcional es mayor y donde los temas de movilidad, sostenibilidad, uso del suelo o manejo ambiental se encuentran distribuidos en múltiples unidades sin criterios comunes de actuación. En este contexto, se vuelve indispensable llevar a cabo una revisión y reestructuración de las estructuras administrativas que intervienen en la planeación urbana y metropolitana en toda la ZMVM, con el fin de establecer criterios institucionales equivalentes que aseguren coherencia en la actuación pública. En ese sentido, la intervención propone sentar las bases para modelos organizacionales con atribuciones comparables, procedimientos estandarizados y capacidades mínimas de gestión que permitan operar políticas metropolitanas bajo lógicas de colaboración,

Nombre del proyecto		MG2-1.1 Armonización de Estructuras Institucionales para la Gestión Metropolitana en la ZMVM		
		independientemente del tamaño del municipio, su complejidad urbana o su capacidad presupuestal. Para su ejecución se plantean cuatro fases: i) Diagnóstico comparativo institucional que consistirá en una revisión de las áreas responsables de planeación y ordenamiento territorial en cada municipio, identificando diferencias estructurales, capacidades técnicas operativas, atribuciones, vacíos procedimentales y prácticas locales que afectan la coordinación metropolitana. ii) Definición de criterios homologados con la creación de lineamientos que precisen atribuciones mínimas, perfiles técnicos requeridos, responsabilidades administrativas, procesos básicos y estándares operativos que deberán integrar las dependencias locales para asegurar un funcionamiento equivalente en toda la ZMVM. iii) Integración de modelos institucionales equivalentes por medio del diseño de modelos organizacionales adaptables a distintos niveles de complejidad local que permitan establecer estructuras claras, unidades funcionales básicas y mecanismos internos de articulación. iv) Alineación e implementación administrativa, promoviendo la adopción progresiva de estos modelos por los gobiernos estatales y municipales mediante ajustes normativos, manuales de organización, capacitación técnica y mecanismos de seguimiento continuo. Esta armonización fortalecerá la gobernanza metropolitana al permitir que los gobiernos locales actúen con claridad de atribuciones, estructuras compatibles y criterios comunes de intervención territorial, favoreciendo la ejecución ordenada de proyectos intermunicipales y la toma de decisiones sustentada en procedimientos equivalentes.		
Eje y línea estratégica	Eje 6. Impulso de un nuevo modelo de gobernanza. MG2-1. Homologar marcos normativos, procesos administrativos y estructuras institucionales para la operación de funciones y servicios metropolitanos	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)	
Monto de inversión	50 MDP	Fuente de financiamiento	Federal: • Ramo 15 (Desarrollo agrario, territorial y urbano) • Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) • Ramo 33 (Aportaciones federales a entidades federativas y municipios) • SEDATU Privado/ Mixto/Cooperación Internacional: • BM • BID • GIZ	

Nombre del proyecto				MG2-1.1 Armonización de Estructuras Institucionales para la Gestión Metropolitana en la ZMVM			
Responsable de gestión		- SPOTMET - SEDUI - SIPDUS - SDS-MOR		Corresponsables		- Congreso de la Ciudad de México - Gobierno del Estado de México - Poder Legislativo del Estado de México - Gobierno del Estado de Hidalgo - Congreso de Hidalgo - Gobierno del Estado de Morelos H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos - Ayuntamientos y alcaldías	
Plazo de ejecución		Mediano plazo		Etapas o periodos		Etapa 1. Diagnóstico institucional. Revisión comparativa de las estructuras administrativas responsables del ordenamiento territorial. Etapa 2. Definición de criterios y modelos homologados. Elaboración de lineamientos comunes sobre atribuciones, perfiles técnicos, procesos y capacidades mínimas. Etapa 3. Implementación y fortalecimiento operativo. Adopción progresiva de los modelos y establecimiento de mecanismos de seguimiento.	

Homologación normativa entre entidades federativas, alcaldías y municipios para la operación de servicios y procesos administrativos incluyendo la gestión vehicular

Nombre del proyecto		MG2-2-1 Homologación normativa entre entidades federativas, alcaldías y municipios para la operación de servicios y procesos administrativos incluyendo la gestión vehicular	
Ubicación		Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos; aplica a municipios, alcaldías y entidades.	
Descripción		Crear un sistema homogéneo de gestión vehicular en la ZMVM tiene con el objetivo de resolver la dispersión normativa y administrativa que actualmente caracteriza al registro y control del parque vehicular en la metrópoli, donde cada entidad federativa opera procedimientos distintos para el emplacamiento, verificación, refrendos, tenencia y actualización de información. Esta condición dificulta la trazabilidad del parque vehicular, genera inconsistencias en las bases de datos estatales, complica la operación de mecanismos de control de emisiones contaminantes y limita la capacidad de los gobiernos para coordinar acciones de movilidad, seguridad vial y gestión ambiental en una de las zonas urbanas más grandes del país.	

Nombre del proyecto	MG2-2-1 Homologación normativa entre entidades federativas, alcaldías y municipios para la operación de servicios y procesos administrativos incluyendo la gestión vehicular		
	Es por ello, que a través de esta intervención se pretende establecer un marco técnico y administrativo uniforme que permita que oficinas estatales y municipales responsables de trámites vehiculares operen bajo criterios homologados, con procedimientos digitalizados, interoperables y alineados con los requerimientos metropolitanos del POZMVM. En ese sentido, el proyecto considera el desarrollo de un sistema integral que unifique la gestión del parque vehicular motorizado, incluyendo el transporte público, vehículos particulares y de carga, así como unidades no motorizadas cuando su reglamentación lo requiera, el cual permitirá consolidar bases de datos compatibles entre entidades, armonizar montos y procedimientos para emplacamiento, tenencia y refrendos, y generar un modelo administrativo basado en estándares compartidos que mejore la trazabilidad del vehículo desde su alta hasta su baja definitiva. Adicionalmente, se plantea la conformación de un esquema metropolitano de verificación vehicular que unifique criterios, parámetros ambientales y procedimientos operativos entre las entidades de la ZMVM, de modo que la calidad del aire pueda gestionarse con mayor consistencia técnica y sin la variabilidad normativa que actualmente reduce la eficiencia del control de emisiones. La ejecución del proyecto contempla cuatro fases distintas: - Diagnóstico normativo y administrativo, que consistirá en una revisión exhaustiva de las leyes, reglamentos y manuales de operación vigentes en cada entidad y municipio de la ZMVM, identificando duplicidades en las atribuciones, incompatibilidades entre sistemas informáticos y vacíos en los procedimientos actuales. - Definición de lineamientos homologados para el establecimiento de criterios uniformes para el registro vehicular, emplacamiento, refrendos, tenencia y verificación ambiental, definiendo estándares técnicos, parámetros administrativos, perfiles de información y requerimientos tecnológicos que deberán adoptar todas las entidades participantes. - Diseño e instalación de un sistema digital interoperable que permita el intercambio en tiempo real de información vehicular entre autoridades estatales y municipales, integrando módulos para registro, consulta, trámites, programas de control de emisiones y seguimiento operativo, con mecanismos de seguridad y trazabilidad. - Operación coordinada y adopción de los lineamientos homologados, por medio del ajuste de sus procedimientos internos y la migración de sus bases de datos al sistema metropolitano, estableciendo esquemas permanentes de actualización, supervisión y evaluación conjunta. La adopción de este modelo integral permitirá avanzar hacia un esquema de control vehicular transparente, eficiente y coordinado, reduciendo la dispersión administrativa que hoy afecta al ordenamiento territorial y la gestión ambiental.		
Eje y línea estratégica	Eje 6. Impulso de un nuevo modelo de gobernanza. MG2-2. Consolidar acuerdos interestatales para el intercambio interoperable de información metropolitana	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	\$250 MDP	Fuente de financiamiento	Federal: • SICT • SEDATU

Nombre del proyecto				MG2-2-1 Homologación normativa entre entidades federativas, alcaldías y municipios para la operación de servicios y procesos administrativos incluyendo la gestión vehicular			
							- SHCP - SEMARNAT Privado/ Mixto/Cooperación Internacional: - BM - BID - GIZ
Responsable de gestión				- SEMOVI - SEMOV - SECT-H - CGMyTM		Corresponsables	- SICT - Operadores y empresas concesionarias de transporte público. - Ayuntamientos y Alcaldías
Plazo de ejecución		Mediano plazo				Etapas o periodos	Etapa 1. Diagnóstico y homologación normativa. Revisión para la identificación de incompatibilidades y definiendo lineamientos comunes para la gestión vehicular y la verificación ambiental. Etapa 2. Desarrollo del sistema metropolitano interoperable. Diseño e implementación de una plataforma digital unificada para el registro, control y seguimiento del parque vehicular, con estándares técnicos compartidos y mecanismos de intercambio de información en tiempo real. Etapa 3. Implementación y operación coordinada. Adopción de los lineamientos homologados, operación conjunta del sistema y establecimiento de esquemas permanentes de actualización, supervisión y evaluación.

Elaboración del proyecto de actualización de las NOM-003-SEMARNAT-1997, NOM-011-CONAGUA-2015 y NOM-127-SSA1-2021

Nombre del proyecto		MG2-3.1 Elaboración del proyecto de actualización de la NOM-003-SEMARNAT-1997, NOM-011-CONAGUA-2015 y NOM-127-SSA1-2021	
Ubicación		Impacto a nivel nacional.	
Descripción		El proyecto propone la actualización de la NOM-003-SEMARNAT-1997 para guardar congruencia con las normas actualizadas en la materia. Esta Norma Oficial Mexicana establece los límites máximos permisibles de contaminantes para las aguas residuales tratadas que se reúsen en servicios al público, con el objeto de proteger el medio	

Nombre del proyecto	MG2-3.1Elaboración del proyecto de actualización de la NOM-003-SEMARNAT-1997, NOM-011-CONAGUA-2015 y NOM-127-SSA1-2021		
	ambiente y la salud de la población, y es de observancia obligatoria para las entidades públicas responsables de su tratamiento y reúso. Desde el año 1997 no ha sido actualizada y los límites máximos permisibles de algunos parámetros son menos rigurosos que los que establece la NOM-001-SEMARNAT-2021 que es la norma que establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación. El proyecto de la NOM-011-CONAGUA-2015 tiene como objetivo establecer el método base para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales y del subsuelo, para su explotación, uso o aprovechamiento. Esta información es clave para otorgar concesiones, definir zonas de veda y planear el uso del agua. Sin embargo, requiere de actualización para incorporar en el análisis los diferentes tipos de vegetación, escenarios de cambio climático y la modificación de caudales con datos históricos menores a 20 años. El proyecto de la NOM-127-SSA1-2021 tiene como objetivo establecer el método base para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales y del subsuelo, para su explotación, uso o aprovechamiento. Esta información es clave para otorgar concesiones, definir zonas de veda y planear el uso del agua. Sin embargo, requiere de actualización para incorporar en el análisis los diferentes tipos de vegetación, escenarios de cambio climático y la modificación de caudales con datos históricos menores a 20 años.		
Eje y línea estratégica	Eje 6. Impulso de un nuevo modelo de gobernanza. MG2-3. Actualizar y establecer marcos jurídicos metropolitanos para fortalecer capacidades operativas y regular actividades de impacto regional.	Personas beneficiadas	133,367,428 (Población total del país)
Monto de inversión	6.00 MDP	Fuente de financiamiento	Gobierno Federal: - Ramo 10 (Economía) - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales)
Responsable de gestión	Congreso de la Unión	Corresponsables	- CCNNSA - SE - CONAIC
Plazo de ejecución	Corto plazo	Etapas o periodos	Etapas 1. Diagnóstico técnico y normativo. Revisión comparada de la NOM-003-SEMARNAT-1997, NOM-011-CONAGUA-2015 y NOM-127-SSA1-2021. Etapas 2. Actualización metodológica y regulatoria. Formulación de las modificaciones.

Nombre del proyecto	MG2-3.1Elaboración del proyecto de actualización de la NOM-003-SEMARNAT-1997, NOM-011-CONAGUA-2015 y NOM-127-SSA1-2021		
			Etapa 3. Consulta, validación y publicación. Proceso de consulta pública e interinstitucional, validación técnica y jurídica, y publicación oficial.

Promulgación de la Ley de Desarrollo Metropolitano para el Valle de México

Nombre del proyecto	MG2-4.1 Promulgación de la Ley de Desarrollo Metropolitano para el Valle de México		
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos.		
Descripción	Consiste en la formulación de un marco jurídico integral para la coordinación metropolitana en la Zona Metropolitana del Valle de México, buscando establecer reglas claras, procedimientos homogéneos y mecanismos obligatorios de actuación conjunta entre las entidades federativas, municipios y organismos sectoriales que intervienen en la gestión territorial. Mediante este esfuerzo se pretende dotar a los congresos estatales y a las comisiones responsables de planeación, movilidad, medio ambiente, agua y servicios públicos, de una base normativa que permita operar con mayor certeza y coherencia las funciones compartidas que demanda la escala metropolitana. Así, el objetivo central de esta acción consiste en consolidar una estructura legal que defina competencias, atribuciones y procedimientos coordinados para la planeación, financiamiento y operación de obras y servicios comunes, así como para la integración de una gobernanza regional más sólida y vinculante. La propuesta responde a la necesidad de evitar cargas administrativas dispares entre entidades federativas que generan distorsiones territoriales y fomentan prácticas que pueden derivar en expansión desordenada o irregularidad, en este sentido, el Parlamento Metropolitano planteado en el POZMVM se perfila como una instancia para la discusión, negociación y construcción de acuerdos que permitan avanzar en dicha convergencia regulatoria. Cabe mencionar, que el sustento constitucional de esta intervención se respalda en el artículo 122, apartado C, de la CPEUM, que establece que la Federación, la Ciudad de México y los estados y municipios conurbados podrán implementar mecanismos de coordinación administrativa para la planeación del desarrollo y la operación de servicios metropolitanos. Con esto, se prevé la expedición de una ley que organice el funcionamiento del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México (CDMVM) y regule la actuación conjunta en materias como asentamientos humanos, movilidad, agua, medio ambiente, seguridad pública y gestión de residuos. Entre los alcances del nuevo ordenamiento se deberán incluir mecanismos obligatorios de coordinación administrativa, reglas claras para la integración y funcionamiento del CDMVM, procedimientos para la operación conjunta de servicios y obras, y lineamientos ajustados a la complejidad de cada ámbito de intervención. Asimismo, con este proyecto se reconoce la pertinencia de avanzar en reformas constitucionales que otorguen un reconocimiento explícito al fenómeno metropolitano, permitiendo la creación de otros instrumentos en la materia y agencias capaces de ejercer funciones regulatorias en temas estratégicos que trascienden los límites tradicionales de gobierno. Para su desarrollo se cuenta con cuatro etapas de ejecución:		

Nombre del proyecto		MG2-4.1 Promulgación de la Ley de Desarrollo Metropolitano para el Valle de México		
		i) Elaboración de un diagnóstico jurídico interinstitucional que consista en la revisión comparada de marcos normativos, análisis de competencias e identificación de vacíos regulatorios. ii) Impulso a la iniciativa legislativa ya existente para el ordenamiento alineando el anteproyecto al marco constitucional y al operativo conforme a lo establecido en el POZMVM. iii) Concertación y revisión con actores clave: diálogo con congresos estatales, dependencias sectoriales y organismos metropolitanos para asegurar viabilidad política y técnica. iv) Aprobación y publicación: presentación ante el Congreso de la Unión, discusión en comisiones y promulgación conforme al artículo 122. Así pues, con la promulgación de este instrumento, se fortalecerá la capacidad institucional para enfrentar los retos urbanos y territoriales de una de las regiones metropolitanas más importantes del país, avanzando hacia un modelo de gobernanza que promueva corresponsabilidad, eficiencia y claridad regulatoria entre los distintos niveles de gobierno.		
Eje y línea estratégica	Eje 6. Impulso de un nuevo modelo de gobernanza. MG2-4. Armonizar el marco jurídico general en materia metropolitana para garantizar coherencia institucional y operación coordinada.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)	
Monto de inversión	20 MDP	Fuente de financiamiento	Federal: - Ramo del Poder Legislativo - Cámara de Diputados – Presupuesto de Comisiones Legislativas - Senado de la República – Fondos para Estudios Legislativos - CONACYT – Fondos para proyectos de investigación aplicada en política pública	
Responsable de gestión	- Congreso de la Unión - Parlamento Metropolitano	Corresponsables	- Congreso de la Ciudad de México - Gobierno del Estado de México - Poder Legislativo del Estado de México - Gobierno del Estado de Hidalgo - Congreso de Hidalgo - Gobierno del Estado de Morelos H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos	

Nombre del proyecto			
MG2-5.1 Promoción de reformas constitucionales en materia metropolitana (Artículos 73, 115, 116 y 122)			
	Adicionalmente, ofrecerá una estructura jurídica que habilite la creación de instrumentos como presupuestos metropolitanos, agencias públicas especializadas, mecanismos para distribuir cargas y beneficios del desarrollo y herramientas para atender con mayor precisión los retos derivados de procesos de conurbación entre entidades federativas. Las características principales de esta intervención se centran en la reforma estructural del sistema constitucional, la creación de una arquitectura multinivel coherente, el fortalecimiento de atribuciones y la habilitación de un conjunto ampliado de instrumentos institucionales para la gobernanza metropolitana.		
Eje y línea estratégica	Eje 6. Impulso de un nuevo modelo de gobernanza. MG2-5. Impulsar la actualización del marco jurídico nacional y fomentar reformas constitucionales para fortalecer la gobernanza metropolitana.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	40 MDP	Fuente de financiamiento	Federal: - Ramo del Poder Legislativo - Cámara de Diputados – Presupuesto de Comisiones Legislativas - Senado de la República – Fondos para Estudios Legislativos - CONACYT – Fondos para proyectos de investigación aplicada en política pública
Responsable de gestión	Congreso de la Unión	Corresponsables	- SEDATU - Gobierno de México
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	Etapa 1. Análisis técnico jurídico de los artículos constitucionales aplicables, la jurisprudencia, las iniciativas previas y los modelos comparados de gobernanza metropolitana, para identificar inconsistencias conceptuales, omisiones en materia de coordinación intergubernamental y posibilidades para incorporar figuras e instrumentos que fortalezcan la gestión regional. Etapa 2. Elaboración de propuesta de reforma.



Nombre del proyecto	MG2-5.1 Promoción de reformas constitucionales en materia metropolitana (Artículos 73, 115, 116 y 122)		
			Redacción de modificaciones a los artículos 73, 115, 116 y 122, incorporando definiciones claras sobre regiones metropolitanas, competencias concurrentes, mecanismos de coordinación y facultades para crear organismos metropolitanos con capacidad operativa, así como instrumentos vinculantes de planeación y financiamiento. Etapas 3. Concertación política y federativa. Trabajo conjunto con el Congreso de la Unión, comisiones legislativas, gobiernos estatales y municipales, así como dependencias federales, para garantizar que la reforma responda a las necesidades territoriales del país y cuente con el soporte político necesario para su aprobación. Etapas 4. Discusión, aprobación y declaración de constitucionalidad. Proceso legislativo formal, la votación en ambas cámaras, la aprobación por la mayoría de los congresos estatales y la declaración correspondiente, seguida de lineamientos para la armonización de leyes secundarias.

MG3. Homologación y actualización de instrumentos de planeación de diversas escalas y creación e implementación de instrumentos metropolitanos

Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) con vigencia mayor a 9 años o que presentan inconsistencias con otros instrumentos de planeación y Elaboración de PMDU para los municipios o demarcaciones que carecen de instrumentos en la materia

Nombre del proyecto	MG3-1.1 Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) con vigencia mayor a 9 años o que presentan inconsistencias con otros instrumentos de planeación y Elaboración de PMDU para los municipios o demarcaciones que carecen de instrumentos en la materia
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos.
Descripción	El proyecto tiene como objetivo general actualizar los Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) existentes cuya vigencia es menor a 9 años y por lo tanto se requieren alinearse a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial

Nombre del proyecto	MG3-1.1 Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) con vigencia mayor a 9 años o que presentan inconsistencias con otros instrumentos de planeación y Elaboración de PMDU para los municipios o demarcaciones que carecen de instrumentos en la materia
	y Desarrollo Urbano cuyo decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación en 2016. Asimismo, esta labor también tiene como propósito incorporar los criterios de ordenación metropolitanos establecidos en este instrumento, lineamientos estatales y disposiciones federales, garantizando coherencia normativa, técnica y territorial en su aplicación. Las zonas de intervención comprenden municipios y alcaldías de la ZMVM que cuentan con PMDU vigentes, pero presentan una mayor antigüedad a la determinada con anterioridad, incongruencias en la clasificación de sus áreas de aplicación o desalineaciones normativas que dificultan la gestión ordenada del territorio. Estas demarcaciones se enlistan a continuación: • Ciudad de México • Coyoacán • Cuajimalpa de Morelos • Gustavo A. Madero • Iztacalco • Iztapalapa • La Magdalena Contreras • Milpa Alta • Estado de México • Acolman • Amecameca • Atenco • Atlautla • Axapusco • Ayapango • Cocotitlán • Coyotepec (creación) • Chalco • Chiautla • Chicoloapan • Chiconcuac • Chimalhuacán • Ecatzingo • Hueypoxtla • Huixquilucan • Isidro Fabela • Jaltenco (creación) • Jilotzingo • Juchitepec • Melchor Ocampo • Naucalpan de Juárez • Hidalgo • Tolcayuca • Atotonilco de Tula • Morelos • Huitzilac • Álvaro Obregón • Tláhuac • Tlalpan • Xochimilco • Benito Juárez • Venustiano Carranza • Nextlalpan • Nopaltepec • Otumba • Ozumba • Papalotla • San Martín de las Pirámides • Temamatla • Temascalapa • Tenango del Aire • Teoloyucan • Tepetlaoxtoc • Tepetlixpa • Tepotzotlán • Tequixquiac • Tezoyuca • Tlalmanalco • Tlalnepantla • Tultepec • Villa del Carbón • Cuautitlán Izcalli • Tonanitla • Tula de Allende • Tizayuca Entre los alcances del proyecto se incluye: la revisión detallada de los instrumentos actuales y la identificación de incongruencias o vacíos normativos; la elaboración de un

Nombre del proyecto	MG3-1.1 Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) con vigencia mayor a 9 años o que presentan inconsistencias con otros instrumentos de planeación y Elaboración de PMDU para los municipios o demarcaciones que carecen de instrumentos en la materia
	análisis diagnóstico conforme a la situación actual del municipio; la integración de información geoespacial reciente; la actualización de estrategias de ocupación del suelo; la incorporación de criterios ambientales y de gestión del riesgo; la revisión de normas urbanas y la alineación con instrumentos metropolitanos y estatales para asegurar compatibilidad de modelos de ordenamiento. Asimismo, se deberá garantizar la congruencia con los instrumentos de planeación ambiental vigentes, incluyendo en su caso los Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas, sus poligonales y zonificación, así como los Programas de Ordenamiento Ecológico Territorial (POET), Unidades de Gestión Ambiental (UGAs) y demás disposiciones regulatorias aplicables. De este modo, su ejecución se desarrollará en cuatro etapas: - Análisis técnico del o de los PMDU vigentes - Integración de información territorial, ambiental y sociodemográfica actual - Actualización normativa, programática y cartográfica; y - Validación, consulta, aprobación, publicación e incorporación administrativa del instrumento actualizado. Así, el proyecto servirá para contar con PMDU consistentes, funcionales y adecuados a los desafíos actuales, facilitando la regulación del crecimiento urbano, la mezcla de usos compatibles, la provisión de infraestructura y servicios, la gestión hídrica sostenible, la conservación ambiental y la mitigación de riesgos. Asimismo, se recomienda que la actualización de los PMDU incorpore lineamientos que fortalecerán el componente habitacional, social y de equidad dentro de los instrumentos de planeación. En este sentido, se propone que los PMDU integren los criterios para impulsar la Producción Social de Vivienda (PSV) en suelo público, orientada a organizaciones sociales y cooperativas legalmente constituidas, con el fin de asegurar que la vivienda producida beneficiará a la población de menores ingresos y se localizará en polígonos con infraestructura, equipamientos y acceso a oportunidades laborales. Para garantizar su implementación, los PMDU deberán establecer un porcentaje específico de suelo destinado a este fin, de manera que se asegure una reserva efectiva para la producción de vivienda social. De igual forma, se recomienda que los PMDU actualizados incorporen, a través de la zonificación secundaria, disposiciones específicas que permitan fortalecer la autoproducción asistida de vivienda. Para ello, será necesario definir categorías, subzonas y parámetros normativos que faciliten la construcción progresiva, regulada y segura. Este enfoque deberá contemplar la participación de los organismos estatales de vivienda, instituciones académicas, organizaciones civiles y agentes sociales, quienes brindarán asesoría técnica, legal y financiera para asegurar que los procesos constructivos se realicen conforme a estándares adecuados de calidad, seguridad y sustentabilidad. Entre las características principales de la intervención destacan el rigor metodológico, la articulación metropolitana, la integración de información georreferenciada, la actualización de criterios normativos así como la incorporación de lineamientos referentes a la mixtura de usos de suelo, movilidad sostenible, sistemas asistidos por la naturaleza, eficiencia en consumo hídrico a la par con su tratamiento y reúso por medio de ecotecnias y líneas moradas, manejo del arbolado urbano y criterios mínimos de acceso a áreas verdes conforme a la regla 3-30-300, conforme a lo propuesto en el presente Programa de Ordenación. Adicionalmente, esto propiciará mayor claridad en la estructura urbano-

Nombre del proyecto		MG3-1.1 Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) con vigencia mayor a 9 años o que presentan inconsistencias con otros instrumentos de planeación y Elaboración de PMDU para los municipios o demarcaciones que carecen de instrumentos en la materia		
		ambiental y una orientación explícita hacia la gestión eficiente y la toma de decisiones basada en evidencia. Asimismo, se busca elaborar Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) en los municipios que carecen de ellos, con el fin de establecer bases normativas, programáticas y territoriales que orienten una gestión urbana ordenada, ambientalmente responsable y alineada a los criterios metropolitanos establecidos en este Programa. Las zonas de intervención comprenden municipios sin PMDU vigente o formalmente reconocido, siendo éstos: - Jaltenco, Estado de México - Coyotepec, Estado de México En ese sentido, el proyecto tendrá un alcance integral que incluye la construcción de un documento oficial que a su vez contemple la elaboración de diagnósticos territoriales, el levantamiento y análisis de información geoespacial, la identificación de infraestructura crítica, la definición de estructuras urbano-ambientales, la formulación de modelos de ordenamiento, normas de uso del suelo y propuestas de zonificación, así como la incorporación de lineamientos vinculados con mezcla de usos, movilidad sostenible, sistemas asistidos por la naturaleza, eficiencia en el uso del agua, tratamiento y reúso mediante líneas moradas, manejo del arbolado urbano y criterios mínimos de acceso a la naturaleza de acuerdo con el estándar 3-30-300, como lo determina el POZMVM. Su ejecución se desarrollará en cuatro etapas: - Licitación, contratación o asignación de los trabajos de elaboración del documento - Elaboración de un análisis diagnóstico territorial y ambiental - Formulación técnica del modelo de ordenamiento - Desarrollo normativo, zonificación y criterios regulatorios; y - Validación, consulta pública, aprobación y publicación administrativa del instrumento.		
Eje y línea estratégica	Eje 6. Impulso de un nuevo modelo de gobernanza. MG3-1. Actualizar integralmente los instrumentos municipales de ordenamiento territorial para asegurar coherencia normativa y técnica a escala metropolitana.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)	
Monto de inversión	\$ MDP	Fuente de financiamiento	Federal: - Programa de Mejoramiento Urbano de la SEDATU: Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - INFONAVIT Estatat: - Presupuesto estatal	

MG3-1.1 Actualización de Programas Municipales de Desarrollo Urbano (PMDU) con vigencia mayor a 9 años o que presentan inconsistencias con otros instrumentos de planeación y Elaboración de PMDU para los municipios o demarcaciones que carecen de instrumentos en la materia			
Nombre del proyecto			- Presupuesto municipal Privado/ Mixto: - BM - BID - CAF - ONU Hábitat - ONGs Servicios de Consultoría Externa
Responsable de gestión	- SPOTMET - SIPDUS - SDS-MOR - SEDUI - Gobierno del Estado de México - Gobierno de Hidalgo - Gobierno de Morelos - Ayuntamientos y alcaldías correspondientes a las zonas de intervención	Corresponsables	- SEDATU - INFONAVIT - BM - BID - ONU Hábitat - ONGs - Academia - Servicios de Consultoría Externa
Plazo de ejecución	Mediano plazo	Etapas o periodos	Etapa 1. Diagnóstico y alineación normativa. Identificación de incongruencias normativas y necesidades de alineación. Etapa 2. Formulación. Actualización o elaboración del PMDU mediante la integración de información. Etapa 3. Validación, aprobación e implementación. Procesos de consulta pública, validación institucional, aprobación y publicación de los PMDUs.

MG4. Consolidación de sistemas metropolitanos de información, monitoreo, evaluación y seguimiento

Plataforma Digital con el Sistema Unificado de Información Geoespacial Metropolitana (SUIGEM)

MG4-1.1 Plataforma Digital con el Sistema Unificado de Información Geoespacial Metropolitana (SUIGEM)	
Ubicación	Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo y Morelos.
Descripción	Desarrollar el Sistema Unificado de Información Geoespacial Metropolitana (SUIGEM), una plataforma integral y digital de acceso público que concentre, organice, presente y actualice de manera interoperable la información sobre el agua, drenaje y saneamiento; dinámicas de movilidad del cuidado, flujos de movilidad a nivel metropolitano, operación

Nombre del proyecto	MG4-1.1 Plataforma Digital con el Sistema Unificado de Información Geoespacial Metropolitana (SUIGEM)
	del transporte público y de carga; infraestructura vial y no motorizada; el atlas de riesgos y protección civil metropolitano; el inventario de equipamientos urbanos y áreas verdes Al tratarse de una intervención digital, el SUIGEM no se despliega sobre una zona geográfica específica, sino que beneficia de forma directa a toda la ZMVM y para su factibilidad operativa requiere de información sobre el funcionamiento de las redes de infraestructura hidráulica y sanitaria; los sistemas de transporte masivo, motorizado y no motorizado; corredores logísticos; infraestructura vial primaria y secundaria; las áreas susceptibles a riesgos, así como los equipamientos de salud, educación, cuidado, seguridad y bienestar social. En cuanto al alcance general del proyecto, éste contempla la construcción; integración; análisis; y georreferenciación de bases de datos a nivel municipal, estatal y federal en el territorio de la ZMVM; a la par de la generación de levantamientos técnicos y topográficos cuando resulte necesario para así poder desarrollar una plataforma metropolitana que sea constantemente actualizada y cuente con módulos diferenciados para la consulta pública y un uso institucional avanzado, estableciendo protocolos permanentes de verificación, validación y resguardo de la información. En el ámbito hídrico, el SUIGEM integrará información de redes primarias y secundarias de agua potable y drenaje; estaciones de bombeo; pozos; plantas potabilizadoras; tanques de regulación; y sistemas de alcantarillado; asimismo incluirá la georreferenciación de la infraestructura, considerando las plantas de tratamiento de aguas residuales; colectores y emisores; indicadores de continuidad; sistemas de presión; detección de fugas; y niveles de estrés hídrico por zona. Para el ámbito de la movilidad la plataforma recopilará datos sobre los desplazamientos relacionados con servicios esenciales como escuelas, hospitales, estancias infantiles, mercados y centros de atención, permitiendo identificar brechas y desigualdades en torno a las labores de cuidado; además de incorporar rutas, líneas y frecuencias del transporte público masivo y de alta capacidad; estadísticas sobre aforos vehiculares; flujos logísticos; zonas de distribución de carga; y el estado de los corredores; siendo información relevante para mejorar la conectividad y reducir saturaciones. Respecto a la infraestructura vial y no motorizada la plataforma integrará información geoespacial sobre las redes viales primaria, secundaria y terciaria, infraestructura ciclista existente y propuesta, puntos críticos en lo que respecta a hechos viales, senderos seguros, señalización y niveles de accesibilidad universal. Por otra parte, en materia de riesgos, el sitio alojará los peligros geológicos hidrometeorológicos y antrópicos; además de protocolos de actuación; atención ante emergencias; y la ubicación de refugios temporales conformando un Atlas Metropolitano de Riesgos actualizado y técnicamente robusto. En cuanto al inventario de equipamientos urbanos, éste incluirá información georreferenciada de las escuelas, hospitales, centros de cuidado, parques, áreas naturales, mercados y equipamientos culturales, considerando su radio de cobertura, estado físico y estatus operativo, lo que permitirá identificar déficits y orientar. Cabe mencionar que la propuesta plantea la incorporación de un visor geoespacial que posibilite el cruce dinámico de las distintas capas de información habilitadas, permitiendo realizar análisis territoriales, comparativos y multivariados de manera ágil y precisa. Para su desarrollo se proponen cuatro fases: - Diagnóstico e integración de información existente en materia hídrica, de movilidad y transporte, equipamiento y riesgos - Generación y depuración de bases geoespaciales mediante levantamiento de campo y consolidación técnica - Diseño del ecosistema operativo digital para la instalación de la plataforma



Nombre del proyecto			
MG4-1.1 Plataforma Digital con el Sistema Unificado de Información Geoespacial Metropolitana (SUIGEM)			
	iv) Construcción e implementación del SUIGEM con capacidades de visualización, análisis, modelación, consulta ciudadana y API abiertas; y v) Puesta en operación con mecanismos de actualización continua para la integración del Atlas de Riesgo Metropolitano y la actualización de la Encuesta Origen Destino, ambos propuestos en este Programa vi) Capacitación a instituciones usuarias y difusión pública. Con la propuesta busca fortalecer la planeación intersectorial, mejorar la coordinación entre dependencias, priorizar inversiones estratégicas, identificar zonas de carencia, riesgo o saturación de infraestructura y facilitar el diseño de políticas orientadas al cuidado, la movilidad cotidiana, la gestión hídrica, la mitigación de riesgos y el desarrollo urbano equilibrado.		
Eje y línea estratégica	Eje 6. Impulso de un nuevo modelo de gobernanza. MG4-1. Implementación de sistemas técnicos para la integración de información territorial.	Personas beneficiadas	22,758,489 (Población total de la ZMVM)
Monto de inversión	150 MDP	Fuente de financiamiento	Federal; - Ramo 09 (Comunicaciones y Transportes) - Ramo 16 (Medio Ambiente y Recursos Naturales) - Ramo 28 (Participaciones a Entidades Federativas y Municipios) - Fideicomiso F/1928 - SHCP - BANOBAS - SICT - CONAGUA - CNPC Privado/ Mixto/Cooperación Internacional: - BM - BID - ONGs - Cámaras empresariales
Responsable de gestión	ATDT	Corresponsables	- CONAGUA - SEGIAGUA - SECAGUA - CAASIM - CEAGUA - Organismos Operadores de Agua - SICT - SEMOVI - SEMOV



Nombre del proyecto				MG4-1.1 Plataforma Digital con el Sistema Unificado de Información Geoespacial Metropolitana (SUIGEM)
				• SECT-H • CGMyTM • CNPC • CEPCM • CENAPRED • SGIRPC • CGPCGIR • SPCyGR • SSyPC • Ayuntamientos o Alcaldías
Plazo de ejecución	Permanente	Etapas o periodos		Etapa 1. Integración y diagnóstico de información. Recolección, homologación y georreferenciación de bases de datos. Etapa 2. Desarrollo de la plataforma SUIGEM. Diseño e implementación del ecosistema digital. Etapa 3. Puesta en operación y actualización continua. Entrada en funcionamiento del sistema, capacitación a instituciones usuarias, apertura de datos y APIs, difusión pública y establecimiento de mecanismos de actualización.

Índices

Cuadros

Cuadro 1. Proyectos prioritarios para la ZMVM	12
Cuadro 2. Síntesis de estrategias, líneas de acción y proyectos por eje estratégico	17

Ilustraciones

Ilustración 1. Proyectos estratégicos para la reconfiguración de la ZMVM	6
--	---

Mapas

Mapa 1. Proyectos: Eje 1. Regeneración ambiental.....	114
Mapa 2. Proyectos: Eje 2. Fortalecimiento agroecológico y biocultural.....	142
Mapa 3. Proyectos: Eje 3. Igualdad socioespacial.....	194
Mapa 4. Proyectos: Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad (1)	233
Mapa 5. Proyectos: Eje 4. Desarrollo económico, policéntrico y movilidad (2)	234
Mapa 6. Proyectos: Eje 5. Refuncionalización y crecimiento urbano planificado	258

**Escanea el código QR para consultar
el micrositio del POZMVM y acceder a
información adicional**



pozmvmsedatu.gob.mx/

***Nota: El presente documento forma parte de un trabajo
en construcción, por lo que su contenido se encuentra suje-
to a revisión, ajustes y modificaciones derivadas del proce-
so de Consulta Pública.***